DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 3 de Mayo de 1963

TOMO 231	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16631

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Resolución. Se nombran Cadetes en la Jefatura de Policía de Montevideo.

2

Resolución. Se efectúan designaciones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

3

Resolución. Se nombra Fajinero en la Dirección de Policía Caminera.

4

Resolución. Se acepta la renuncia de una Ayudante de Costura de la Intendencia General de Policías.

5

Resolución. Se nombra Comisario de la Jefatura de Policía de Artigas.

6

Resolución. Se acepta la renuncia de un Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

7

Resolución. Se acepta la renuncia presentada por un Inspector de la Jefatura de Policía de Salto.

Ministerio de Hacienda

8

Decreto. Se establece un recargo mínimo del 20 o|o a las importaciones de todos los artículos, mercaderías, productos y bienes, se hacen excepciones, se exoneran otros, se deroga la suspensión temporaria y se dan normas sobre operaciones en general.

Ministerio de Industrias y Trabajo

9 al 12

Marcas de fábrica y de comercio.

13 al 19

Patentes de Invención y Privilegios Industriales.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

20

Resolución. Se faculta a los funcionarios de los Registros que posean título de escribano para que autoricen con su firma los actos o actuaciones registrales que requieran la intervención del técnico.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se nombran Cadetes en la Jefatura de Policía de Montevideo

Mes de Artigas

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de abril de 1963.

Visto: la nota de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Cadetes, Cód. Bg. Gdo. O, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los señores **Francisco Humberto Pose Girona, José Humberto Silveira, Darwin Rodríguez Fernández, Antonio Avella Romero, Luis Daniel Delpratto Pezzuto, Wilder Dahoys De León Corbo, Wilman Jesús Núñez Danta, Julián Dameno Montes, Héctor Ariel Dameno Montes, Eli Lemos Pintos, Stalin Dos Santos Suárez, Alexis González Videla, Miguel Angel Míguez Silva, Marcos Ariel Viera Campelo, Ruben Bidondo Fernández, Duberly Rodríguez Rivero, Artigas De Castro Silva, Carlos Alberto Echevarría Dolagaray, Wilson Riber Danta, Américo José Miños Olivera, Yamandú Exequiel Pereira Samano, Ricardo Cirilo Sosa González, Waldemar Silveira Sánchez, Francisco Palomeque Sánchez, Juan José Martínez Perdomo, Luis Andrés Veiras Guichón, Ismael Suárez Rodríguez, Héctor Zeñón Pereira Feo, Alberto Reyes Viscardi, Ernesto Daría Ortega Equiguren, Gary José Zachow Chapitel.**

2.o Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

2

Resolución. Se efectúan designaciones en la Jefatura de Policía de Montevideo

Mes de Artigas

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de abril de 1963.

Visto: Vacante diversos cargos en la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Subcomisario, Cód. Bg, Gdo. 9, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Teniente 1ro. de la Guardia Republicana don Clavacin De Santos Leites; Sar-

HA COMENZADO A SUPRIMIRSE LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES CUYA SUSCRIPCION NO FUE RENOVADA

menio. Cód. Bg. Gdo. 5, al Sargento Conductores Justiniano Montero, Indalecio Martín Mederos Martínez y Mauro Silva Terra.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución. Se nombra Fajinero en la Dirección de Policía Caminera

Mes de Artigas

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de abril de 1963.

Visto: vacante un cargo de Fajinero en la Dirección de Policía Caminera,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Fajinero, Cód. Ad, Cat. IV, Gdo. 1, de la Dirección de Policía Caminera, al ciudadano Pascacio Rivero, Credencial Cívica Serie BAB N.o 2797.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución. Se acepta la renuncia de una Ayudante de Costura de la Intendencia General de Policías

Mes de Artigas

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de abril de 1963.

Visto: la renuncia presentada por doña María Luisa Salviolo del cargo de Ayudante de Costura de 2da. de la Intendencia General de Policías.

Atento: a las razones invocadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aceptar la referida renuncia.

2.o Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y archívese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución. Se nombra Comisario de la Jefatura de Policía de Artigas

Mes de Artigas

Montevideo, 23 de abril de 1963.

Visto vacante un cargo de Comisario en la Jefatura de Artigas, y habiéndose hecho las notificaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieran presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1) Nombrar Comisario, Cod. Bg. Grado 10, de la Jefatura de Policía de Artigas, al Subcomisario don Florentino Antonio Moreira Silveira.

2) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución. Se acepta la renuncia de un Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Ministerio del Interior.

Mes de Artigas

Montevideo, 23 de abril de 1963.

Visto la renuncia presentada por don Emilio Mendieta, del cargo de Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1) Aceptar la referida renuncia.

2) Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y archívese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución. Se acepta la renuncia presentada por un Inspector de la Jefatura de Policía de Salto

Ministerio del Interior.

Mes de Artigas

Montevideo, 16 de abril de 1963

Visto la renuncia presentada por el Inspector de Policía de la Jefatura de Policía de Salto, señor Luis Honorio Vilar a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Atento a las razones invocadas,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1) Aceptar la referida renuncia.

2) Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y archívese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

8

Decreto. Se establece un recargo mínimo del 20 o|o a las importaciones de todos los artículos, mercaderías, productos y bienes, se hacen excepciones, se exoneran otros, se deroga la suspensión temporaria y se dan normas sobre operaciones en general.

Mes de Artigas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de abril de 1963.

Visto: 1) El artículo 2.o, de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959 por el que se faculta al Poder

Ejecutivo para establecer recargos sobre el precio CIF de las mercaderías, artículos, productos y bienes prescindibles, suntuarios y|o competitivos de la industria nacional;

II) El artículo 1.o, del Decreto de 17 de febrero de 1960 por el que se establecieran normas para la calificación de prescindibles, suntuarios o competitivos de la industria nacional de los artículos a importarse;

III) El artículo 1.o, del decreto de 15 de marzo de 1963 por el que se suspendiera en forma transitoria la importación de mercaderías, etc., listadas con recargos de 40 o|o y 75 o|o;

IV) El artículo 4.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959 por el que se faculta al Poder Ejecutivo a limitar el uso de los fondos que los importadores tengan radicados en el exterior así como la utilización del crédito que obtengan para el pago de las mercaderías.

Resultando: I) A) Que la balanza comercial del país viene acusando continuados déficit, siendo aconsejable entonces adoptar las medidas conducentes a situar el monto de las importaciones en un nivel más acorde con las posibilidades de compra al exterior, resultantes de nuestra real capacidad actual de exportación.

En el año 1962, el monto de las exportaciones fue inferior al de las importaciones cursadas sin recargos.

B) Que el Poder Ejecutivo ya ha tomado iniciativas para hacer más viable la colocación de nuestros productos en el exterior, siendo del caso señalar que si bien no se escatimarán esfuerzos en tal sentido es siempre necesario el transcurso de cierto lapso antes que se produzca una verdadera reactivación de la corriente de exportaciones.

II) Que la noción de imprescindibilidad a los efectos de la calificación de una mercadería es un concepto relativo ya que en su determinación debe conciliarse la valorización del producto intrínsecamente considerado con las necesidades de plaza, con la situación cambiaria y con la tendencia de la balanza comercial y de pagos;

III) Que se ha concretado la determinación de los nuevos porcentajes de recargos que han de sustituir a los de 40 o|o y 75 o|o vigentes hasta el momento.

IV) A) Que la libre utilización del pago diferido hace inoperantes los recargos establecidos en defensa de la industria nacional, ya que a la misma, dadas las dificultades financieras existentes, no le es posible acordar plazos que estén en consonancia con los que el importador obtiene del exterior.

B) Que el uso abusivo del referido expediente incide como factor de desnivel en la balanza comercial al propiciar indiscriminadamente la importación de todo tipo de mercadería.

Considerando: I) Que una adecuada limitación de las importaciones al hacer menos gravoso el desnivel del balance comercial tenderá indudablemente a defender el signo monetario nacional, consolidando la estabilización cambiaria alcanzada y, por esa vía, actuando como agente moderador en los mercados monetarios y de precios, internos, que con otro tipo de soluciones inevitablemente sufrirían un impacto de proyecciones insospechadas.

Al mismo tiempo, el expediente que se conjuga permitirá, como corolario, atemperar la rigidez de las tarifas y aforos aduaneros, posibilitando que el erario público experimente cierto alivio, en momentos de una verdadera y ampliamente conocida insuficiencia de ingresos fiscales;

II) Que la modificación de recargos que se concreta a efectos de dar una mayor protección a la actividad industrial, deberá imprescindiblemente hallar en los hechos, para que no se torne transitoria, un clima propicio tanto en el sector patronal como obrero que permita superar los problemas del futuro por la vía del logro de una mayor productividad, con su consecuente adecuación de costos, única forma de lograr que el país supere el círculo vicioso de la ecuación costos - salarios - recargos con valores siempre crecientes.

III) Que siendo conveniente evitar los efectos sicológicos siempre nocivos del cierre parcial del mercado, se ha apresurado la remodelación definitiva del régimen de comercio exterior, en materia de importaciones, volviéndose a una total libertad, en las nuevas condiciones, sin perjuicio de la labor de reclasificación de mercaderías que deberá llevar a cabo la Comisión de Recargos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto de 15 de marzo de 1963;

IV) Que en las actuales condiciones económicas es conveniente propiciar la importación de artículos competitivos, prescindibles y|o suntuarios, particularmente cuando se introducen con financiaciones a largo plazo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese con carácter general un recargo mínimo de 20 o|o (veinte por ciento) que gravará la importación de todos los artículos, mercaderías, productos y bienes que se introduzcan al país, con excepción de aquellos que tengan fijado un recargo mayor o fueren objeto de exoneración de dicho recargo mínimo en forma expresa.

Art. 2.o Considéranse en principio y temporariamente prescindibles todas aquellas mercaderías que no estando calificadas de suntuaria o competitivas de la industria nacional, no se exoneren, en forma expresa, del recargo mínimo establecido en el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 3.o Exonérase a las importaciones de los artículos, mercaderías, productos y bienes que más abajo se expresan, cualquiera sea su origen, del recargo mínimo establecido con carácter general por el artículo 1.o del presente decreto:

Yerba mate elaborada.
Aves de pedigree para reproducción.
Bovinos de pedigree para reproducción.
Conejos de angora de pedigree.
Chinchilla para reproducción.
Especies para zoológico.
Nutrias de pedigree para reproducción.
Ovinos de pedigree para reproducción.
Porcinos de pedigree para reprodución.
Visones para reproducción.

Maderas durmientes para vías.
Terminales de fundición de diámetro superior a 1.200 mms.
Accesorios y repuestos para equipos de radar.
Equipos proyectores de cine de 35 milímetros o superiores.
Equipos de radar.
Películas cinematográficas.
Películas radiográficas.
Película virgen sin perforado para microfilmación.
Placas radiográficas.
Plantas emisoras radioeléctricas.
Plantas emisoras de televisión.
Repuestos, válvulas y accesorios para aparatos y equipos radio-telegráficos inalámbricos y de radiocomunicación, para empresas de comunicaciones.
Repuestos, válvulas y accesorios para radiodifusoras
Carbón de coke para fundición.
Carbón mineral.
Diesel oil.
Fuel oil.
Gas oil.
Kerosene.
Nafta.
Petróleo crudo.
Aceites medicinales.
Acidos medicinales.
Alquitrán vegetal de uso medicinal.
Anilinas colorantes y pigmentos para uso medicinal.
Antibióticos, como especialidad farmacéutica o como producto a granel para preparación de los mismos.
Bicarbonato de soda B.P. o medicinal.
Cápsulas de gelatina vacías.
Complementos alimenticios para raciones, animales relacionadas con antibióticos y|o vitaminas.
Corticotropina (A.C.T.H.).
Cortisona, hidrocortisona y sus derivados, como especialidad farmacéutica o como productos a granel para preparación de las mismas.
Dextrosa calidad medicinal inyectable en cristales o polvo cristalino o granular.
Drogas alcaloides controladas por el Ministerio de Salud Pública.
Drogas sulfanilamidadas.
Drogas sulfanilamidadas preparadas.
Elementos químicos e isótopos radioactivos y sus compuestos.
Emplastes medicinales.
Esparadrapos.
Extractos medicinales.
Insulina como especialidad farmacéutica o como productos a granel para preparación de las mismas.
Laminarias.
Materias primas destinadas a la elaboración de especialidades farmacéuticas y|o preparados medicinales.

Medios de cultivo deshidratados y reactivos para análisis de laboratorio bacteriológicos y clínicos.
Papeles reactivos o indicadores para química analítica.
Pastas antisépticas para identificación o tatuaje.
Penicilina, sus preparados y|o mezclas.
Plasma normal humano.
Productos químicos para anestesia.
Productos químicos puros para análisis incluso aquellos productos denominados en otra parte sin especificar grado de pureza, cuando reúnan las condiciones de reactivos analíticos.
Semen fresco o congelado.
Vacunas y productos veterinarios.
Cables armados y sus accesorios.
Material telefónico.
Material telegráfico.
Material para líneas aéreas de trasmisión de energía excepto accesorios para instalaciones eléctricas.
Hilos especiales de uso agrícola.
Hilo sisal para segadoras.
Incubadoras y madres artificiales.
Materiales específicos para señalación marítima. faros, radiofaros, boya y balizas, sus accesorios y repuestos
Pistolas automáticas dosificadoras para fenoteacina sus repuestos.
Precintos de autocierre, excepto de plomo.
Repuestos para incubadoras y madres artificiales.
Tubos para gases comprimidos.
Bolígrafos, sus accesorios y repuestos.
Estilográficas sus accesorios y repuestos.
Lápices mecánicos, sus repuestos y accesorios.
Libros y revistas.
Material exclusivamente didáctico.
Accesorios y repuestos para locomotoras, vagones y coches motores.

Cámaras para grúas y motoniveladora de las sig. med.: 9x32; 9,5|9x32; 10.00x18; 10.00x24; 10x34; 12.00x20; 13x38; 14x24; 14x32; 14.00x20; 14.00x32; 14.9x28; 15x290; 15,5x38; 16x24; 16.00x21; 18x26; 18.00x25; 21x25; 21.00x25; 325x18; 600x6; 600x9; 600|690-9; 650x36; 700-12; 700x20; 750-15; 750x20; 800x4; 890x15; 900-16.

Cubiertas para equipos camineros de medida: 2.100x24.
Cubiertas para grúas y motoniveladoras de las siguientes medidas: 9x32; 9,5|9x32; 10x18; 10.00x24; 10x34; 12.00x20; 13x38; 14x24; 14x32; 14.00x20; 14.00x32; 14.9x28; 15x290; 15.5x38; 16x24; 16.00x21; 18x26; 18.00x25; 21x25; 21.00x25; 325x18; 600x6; 600x9; 690|690-9; 650-36; 700-12; 700x20; 750-15; 750x20; 800x4; 890x15; 900-16.

Cubiertas macizas para zorras de las siguientes medidas: 8½x4x4; 9x5x5; 10x3x6 1|4; 10x5x6 ½; 10x6x6 1|4; 10x7x6 1|4; 10½x5x6½; 10½x6x6½; 10½x7x6½; 12x 3½x8; 12x4x8; 12x4½x8; 14x4x10; 14x5x10; 15x3x11 1|4; 15x3½x11 1|4; 15x5x11 1|4; 16x6x11 1|4; 15x7x11 1|4; 15x8x11 1|4; 15x9x11 1|4; 16x3½x1|4; 16x3½x12 1|8; 16x4x12 1|8; 16x4½x12; 17x5x12 1|8; 17x6x12 1|4; 17x 7x12 1|8; 18x5x14; 20x3½x16; 20x4x16; 20x 5x16; 20x6x16; 20x7x16; 20x8x16; 20x9x16; 21x5x15; 22x3½x17 3|4; 22x4½x17 3|4; 22x6x17 3|4; 22x7x17 3|4; 22x8x17 3|4; 22x10x16; 22x10x17 3|4; 22x12x16; 24x3½x20; 24x4x20; 27½x3½x23½; 27¾x4½x23½; 28x7x3½; 10x4x6 1|4; 15x4x11 1|4.

Cubiertas (mono-cushion) para zorras de las siguientes medidas: 1|4; 1|8; 10½x5x5; 10½x6x5; 13x3½x5; 13x4½x8; 14x4½x8; 14¾x4x10; 15½x5x10; 15½x6x10; 16¼x4x11 1|4; 16 ¼x5x11; 16¼x6x11 1|4; 16 1|4x7x11 1|4; 7x4½x12 1|8; 17 3|4x5x12; 17 3|4x6x12 1|8; 18x7x 12 1|8; 18x8x12 1|8; 21x5x15; 21x6x11; 21x7x15; 21x 8x15; 22x4½x16; 22x6x16; 22x7x16; 22x8x16; 22x9x16; 22x12x16; 23 3|4x8x17 3|4.

Locomotoras, vagones y coches motores.
Aceites básicos para la elaboración de insecticidas.
Adherentes para inoculantes de leguminosos.
Aceites herbicidas.
Arpillera.
Arseniato de plomo.
Azúcar crudo para ser refinado en el país.
Azufre en piedra a granel.
Cartón para matrices apto para la industria gráfica.
Coadyuvantes para fabricación de plaguicidas agrícolas y veterinarios registrados en la Dirección de Agronomía y|o Dirección de Ganadería.
Cuajares.
Extracto de quebracho.
Fosforitas fosfatos de roca y escorias de desfosforación no molido, destinado a su industrialización en el país.
Gorgojicidas en general.
Inoculantes para leguminosos.
Materias primas destinadas a la elaboración de productos para combatir plagas agrícolas y ganaderías, registradas en el Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Nicotina superior al 94 o|o.
Papel para empresas periodísticas.
Papel para valores del Estado.
Plata en barras o lingotes.
Platino y paladio en barras o lingotes.
Productos para curtir.
Productos para combatir plagas agrícolas y ganaderas controlados por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Productos o mezclas destinados a la fabricación de fertilizantes o utilizados directamente como tales.
Tintas de imprenta para empresas periodísticas.
Yerba canchada.
Yute.
Monedas acuñadas.
Oro amonedado.
Oro en lingotes y barras.
Papel moneda.
Bisagras, tornillos y pernos para anteojos.
Cristales en bruto o semi trabajados para anteojos.
Sillas para lisiados.
Esquejes para claveles.
Estacas, sarmientos y yemas; de vides; de frutales, de rosales o forestales.
Plantas de frutilla, libre de virus.
Plantas injertadas de coníferos ornamentales y plantas ornamentales (no rosales) de un año de edad a raíz desnuda y de mts. 0.40 de altura máximo sobre el cuello.
Porta injertos silvestres de frutales o rosaledas de un año de edad no injertadas y de 0.40 cms. de altura máximo sobre el cuello.
Semilla de algodón.
Semilla de arroz.
Semillas y bulbos de flores.
Semillas de cáñamo.
Semillas de cebada cervecera.
Semillas de hortalizas inclusive bulbos de ajos para semilla.
Semilla de lúpulo.
Semila de papas.
Semillas de remolacha.
Semilla de trigo.
Semillas forrajeras de alfalfa.
Semillas forrajeras de alpiste.
Semillas forrajeras de avena.
Semilla forrajera de cebada.
Semilla forrajera de cebadilla.
Semilla forrajera de centeno.
Semilla forrajera de feterita.
Semilla forrajera de feverolle.
Semilla forajera de gramíneas o leguminosas.
Semilla forrajera de maíz.
Semilla forrajera de pastos.
Semilla forrajera de topinambur.
Semilla oleaginosas de girasol.
Semillas oleaginosas de lino.
Semillas oleaginosas de maní.
Semillas oleaginosas de soja.
Semillas oleaginosas de tártago.
Semillas de portainjertos frutales, coníferas, forestales y ornamentales.
Aeronaves.

Cámaras para tractores de las siguientes medidas: 9x32; 9 5|9x32; 10x18; 10.00x24; 10x34; 12.00x20; 13x38; 14x24 14x32 14.00x20; 14.00x32; 14,9x28; 15x290; 15,5x38; 16x24; 16.00x21; 18x26; 18.00x25; 21x25; 21.00x25; 325x18; 600x6; 600x9; 600|690-9; 650-36; 700-12; 700x20; 750-15; 750x20; 800x4; 890x15; 900-16;
Cubiertas para tractores de las siguientes medidas: 9x32; 9 5|9x32; 10x18; 10.00x24; 10x34; 12.00x20; 13x38; 14x24; 14x32; 14.00x20; 14.00x32; 14,9x28; 14,9x38; 15x290; 15,5x38; 16x24; 16.00x21; 18x26; 18.00x25; 21x25; 21.00x25; 325x18; 600x6; 600x9; 600|690-9; 650-36; 700-12; 700x20; 750-15; 750x20; 800x4; 890x15; 900-16.

Embarcaciones de pesca, cabotaje, gran cabotaje, ultramar y de tráfico.
Material para aviación.
Repuestos para aeronaves.
De las mercaderías citadas precedentemente, aquellas que se hallen comprendidas en las disposiciones que a continuación se indican, gozarán de las exenciones previs-

tas en este artículo, únicamente cuando cumplan los siguientes requisitos:

A) Las que por su naturaleza posean carácter medicinal. o se hallen calificadas a título expreso de:

a) medicinales;
b) grado medicinal. o
c) destino medicinal, en las distintas listas de mercaderías de libre importación, cuando tal carácter o calificación conste expresamente en los resultados analíticos de los correspondientes certificados expedidos por la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los contralores o testimonios complementarios que el Banco de la República estimare conveniente realizar o recabar a dichos efectos.

B) Los productos para combatir plagas agrícolas o ganaderas incluso las materias primas para su elaboración, cuando tal calidad y destino conste en los respectivos certificados expedidos por las Direcciones competentes del Ministerio de Ganadería y Agricultura sin perjuicio de los contralores o testimonios complementarios que el Banco de la República estimare conveniente realizar o recabar a dichos efectos.

Art. 4o. El aBnco de la República exonerará del recargo mínimo establecido con carácter general por el Artículo 1o. del presente Decreto, a las importaciones de los artículos, mercaderías, productos y bienes que más abajo se expresan, cualquiera sea su origen, toda vez que los msimos sean destinados para uso propio por el Ministerio de Salud Pública, Hospital de Clínicas, Sanidad Militar e instituciones comprendidas en los incisos A) y B) del Artículo 1o. del decreto - ley Nro. 10.384 de 13 de febrero de 1943:

Agujas y jeringas hipodérmicas.
Aparatos científicos y de laboratorio.
Aparatos e instrumentos para clínicas médicas y odontológicas.
Aparatos y utensilios para medicina.
Aparatos e instrumentos ópticos.
Aparatos radiológicos.
Artículos para cirugía no dental.
Artículos de goma para medicina y cirugía.
Balanzas científicas de laboratorio y de precisión.
Filtros de papel lisos o plegados.
Limas para ampollas de vidrio.
Repuestos y accesorios para aparatos científicos y de laboratorio.
Repuestos y accesorios para aparatos para clínicas médicas y odontológicas.
Repuestos y accesorios para aparatos y utensilios para medicina.
Repuestos y accesorios para aparatos e instrumentos ópticos.
Repuestos y accesorios para aparatos radiológicos.
Repuestos y accesorios para balanzas científicas de laboratorio y de precisión.
Telas adhesivas para uso humano.
Termómetros clínicos.
Utensilios para laboratorio.

Art. 5o. Mantiénese en vigor lo dispuesto en el inciso 1o. del Artículo 1o. del Decreto de 24 de enero de 1961 por el que se exonera de recargos y depósitos previos a la importación de todos los fertilizantes y materias primas destinadas a su elaboración. Tal calidad y destino, a los efectos de ampararse en la exención establecida, deberá probarse mediante los pertinentes certificados expedidos por la Dirección de Agronomía del Ministerio de Ganadería y Agricultura, sin perjuicio de los contralores y testimonio que el Banco de la República estimare conveniente realizar o recabar respectivamente.

Art. 6o. El recargo mínimo de carácter general que se establece en el artículo 1o. del presente Decreto será de aplicación a las mercaderías, artículos, productos y bienes gravados con recargos mayores al 20 o|o (veinte por ciento), toda vez que se obtenga la exoneración de los mismos, con excepción de las importaciones de especialidades y específicos, sueros y vacunas de uso humano y de aquellas que realicen los organismos públicos, así como también de las máquinas industriales y plantas industriales completas o incompletas que obtuvieren el certificado a que se refiere el Artículo 7o. del presente Decreto.

Art. 7o. El Banco de la República no aplicará el recargo mínimo de carácter general que se establece en el artículo 1o. del presente Decreto, a los tractores de uso agrícola o en obras viales, a las máquinas de uso industrial, a las máquinas agrícolas y a las máquinas para obras viales, toda vez que mediante resolución fundada del Ministerio de Hacienda, previo dictamen de la Comisión Asesora creada por Decreto de 17 de febrero de 1960, se acredite que su importación se halla comprendida en los planes de desarrollo que eventualmente se dictaren o también en todas aquellas circunstancias en que su introducción al país se considere de interés nacional.
A esos efectos, el Ministerio de Hacienda extenderá un certificado que deberá ser presentado por el importador en el acto del registro de la respectiva denuncia de importación, o de la presentación de la solicitud de despacho, cuando éste corresponda a denuncias registradas con anterioridad a la fecha de vigencia del presente Decreto.

Art. 8o. Sustitúyense con carácter general los recargos de 40 o|o y 75 o|o —establecidos para la introducción al país de determinados artículos, productos, mercaderías y bienes— por los de 60 o|o (sesenta por ciento) y 100 o|o (cien por ciento), respectivamente.

Art. 9o. Fíjase un plazo improrrogable de 30 días contados a partir de la fecha de este Decreto a efectos de anular, sin los recargos previstos por Decreto de 14 de julio de 1960, artículo 2o., las denuncias de importación correspondientes a mercaderías, artículos, productos y bienes cuyos recargos se modifican o establecen por el presente decreto.
Los recargos o complementos de recargos que corresponda abonar de acuerdo con este Decreto por las denuncias registradas y no anuladas, según el inciso anterior, deberán hacerse efectivos con antelación a la respectiva autorización del despacho por ante el Banco de la República.

Art. 10o. Derógase el artículo 1o. del Decreto de 15 de marzo de 1963, por el que se suspendiera, por el término de 90 días, las importación de determinados artículos, mercaderías, productos y bienes

Art. 11. El Banco de la República no admitirá el registro de denuncias de importación correspondientes a mercaderías, productos y bienes que se hallaren gravados con depósitos previos y|o recargos que excedan al 20 o|o y cuya financiación se realice sobre la base de créditos en moneda extranjera obtenidos en el exterior o en el mercado interno, con plazos superiores a 120 días contados desde la fecha en que se emita la respectiva documentación de embarque.

Art. 12. Los Bancos intervinientes harán constar expresadamente en las denuncias de importación las condiciones en que ha sido financiado el pago al exterior de la importación que se denuncia, facultándose al Banco de la República para exigir, cuando lo estime necesario, todo tipo de pruebas documentales fehacientes y probatorias de que la importación ha sido financiada en la forma que se declara.

Art. 13. En el acto de la presentación de las solicitudes de despacho que se formulen al amparo de las denuncias de importación á que se refiere el artículo anterior, los Bancos intervinientes confirmarán, mediante declaración jurada suscrita por separado, que el tipo de financiación declarado en la respectiva denuncia de importación ha permanecido incambiado, y proporcionarán además, en dicha instancia, todas las referencias relativas a la forma en que el pago se ha efectuado o se efectuará al exterior, a los efectos de facilitar las verificaciones que el Banco de la República estime oportuno realizar.

Art. 14. Los Bancos autorizados a operar en cambios deberán remitir al Banco de la República, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de vigencia de este Decreto, declaración de todas las operaciones pendientes por importaciones concertadas con pago diferido cualquiera fuere su plazo. —Remitirán asimismo, relación de todas las operaciones que en condiciones análogas se concierten a partir de la fecha. Las relaciones antes referidas se formularán conforme a lo que a tal efecto reglamente el Banco de la República.

Art. 15. Los Bancos intervinientes en la tramitación de operaciones de importación a que se refiere el Artículo 12, quedan obligados e exigir a sus clientes, cuando éstos utilicen fondos propios en moneda extranjera

o financiaciones obtenidas en el exterior, documentación fehaciente y probatoria de que la operación no se halla excluída según lo que se establece en el artículo 11. En caso de que dicha documentación así como la propia del Banco interviniente, incluso la demostrativa de que el pago al exterior se realiza dentro de los plazos establecidos en el presente Decreto, no resultaren satisfactorias a juicio del Banco de la República, ambas partes, es decir, el Banco que negocia la operación y la firma importadora, serán pasibles de las sanciones legales dispuestas en la ley No. 10.000 de 10 de enero de 1941.

Art. 16. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 17. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art 18. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — SALVADOR FERRER SERRA. — **Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Resolución. Se anula la disposición por la que se concedió el registro de la marca denominativa "Aldrin".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: estos antecedentes en los cuales la firma C.H. Boehringer Sohn A.G., de Alemania, interpone ecurso de anulación contra el registro de la marca denominativa "Aldrin", No. 73.035, concedida en favor de la firma Shell Mex Uruguay Ltda. de Montevideo (Uruguay) por resolución del Poder Ejecutivo de 29 de mayo de 1958;

Resultando: I) expresa al respecto la recurrente, que el signo en cuestión está comprendido en las causales inhibitorias contenidas en los numerales 4o., 5o. y 6o. del Art. 2o. de la ley No. 9956. En efecto, la denominación "Aldrin", es un término genérico, que pasó al uso general y por lo tanto no puede registrarse como marca. Para corroborar lo aseverado, la precitada razon social adjunta (fs. 36) una fotocopia de una lista de "Nombres Usuales de Insecticidas", editada en Estados Unidos de América, en la que aparece marcada en roja, una columna (No. 1) que dice: "Denominación a utilizarse" y debajo la palabra "Aldrin", así como también (2da. columna) la definición y composición química de producto;

II) conferida vista de lo actuado a la firma Shell Mex Uruguay Ltda., la misma dejó transcurrir el plazo acordado al efecto sin evacuarla;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde hacer lugar al recurso interpuesto y anular el registro de la marca "Aldrin", máximo teniendo en cuenta que de la documentación aportada por la firma C.H. Boehringer Sohn A.G., de Alemania se desprende con toda claridad que la denominación "Aldrin", es un vocablo de carácter genérico con respecto a insecticidas, que no puede ser objeto de derechos privativos como signo marcario;

De conformidad con lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno de 2o. Turno (dictamen No. 1648|60) y lo informado concordantemente por la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Anular la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo de 1958, por la que se concedió el registro de la marca denominativa "Aldrin", Acta No. 67859, solicitado por la firma Shell Mex Uruguay Ltda., de Montevideo (Uruguay), para distinguir insecticidas, larvicidas, fungicidas y mata yuyos, todos comprendidos en la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ALONSO.** — ANGEL M. GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

10

Resolución. Se anula la disposición por la que se concedió el registro de la marca "Mendell".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: el recurso de anulación interpuesto por la firma Mendell Jacubovski; de Montevideo, contra el registro de la marca "Mendell" No. 66578, autorizado por resolución de fecha 23 de mayo de 1956;

Resultando: I) el recurrente funda su acción en la anterioridad de uso de la expresión "Mendell", como marca y denominación comercial, para lo cual adjunta, de fs. 32 a 35, la documentación pertinente, probatoria de la causal aducida;

II) la Cámara Nacional de Comercio (fs. 38) y el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno (fs. 38 vlta.), coinciden en afirmar que las nuevas pruebas aportadas por el Sr. Mendell Jacubovski; complementan las presentadas oportunamente, que corren agregadas de fs. 1(a 20 inclusive de este expedientillo, y demuestran en forma terminante que dicho señor usó como nombre comercial la denominación "Casa Mendell", desde el año 1945 a 1946 hasta la fecha;

Considerando: en consecuencia, que corresponde anular el registro de la marca "Mendell", No. 66.578, máxime teniendo en cuenta que el recurrente ha probado su mejor derecho sobre la mencionada denominación; y

Con: la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, lo dictaminado al respecto por el Sr. Fiscal de Gobierno de 1er. Turno (dictamen No. 692|60) y lo informado concordante por la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Anular la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de mayo de 1956, por la que se concedió el registro de la marca "Mendell", Acta No. 57042 (inscripta con el No. 66.578), solicitado por Mendell Jacobo Ejgenberg, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 (tienda y artículos para hombres).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ALONSO.** — ANGEL M. GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

11

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca denominativa "Simca"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: la solicitud de registro de la marca denominativa "Simca" acta N.o 63.414, formulado por la firma Moisés Silberman, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 11 y 12.

Resultando: I) A la gestión en trámite deducen oposición las firmas: Shell Mex-Uruguay Ltda., de Montevideo (fs. 9), por entender que existe, confundibilidad entre la marca propuesta y la que le pertenece "Simnia", número 45.396, que distingue los artículos de la clase 11; y The Singer Manufacturing Company, de EE.UU. de América, (fs. 22) por considerar confundible el signo "Simca" con los de su propiedad "Simanco", Nos. 39.019, 39.020 y 39.076 y "Singer", Nos. 38.864 y 37.031, que protegen los artículos de las clases 11 y 12.

II) Posteriormente, a fs. 34, la razón social mencionada en último término amplía su oposición (fs. 34), afirmando que el señor Silberman no es fabricante de máquinas de coser y de agujas, etc., y, por consiguiente no debe registrar marcas para dichos productos que son de fábrica y no de comercio. Agrega además que las máquinas de coser "Simca", cuya procedencia no ignora el peticionario, fueron fabricadas por la F.I.A.M. (Fábrica

Italiana Accesori Machine) S.R.L., de Milán, Italia. Por lo expuesto y por tratarse de una marca extranjera, sólo puede ser registrada por sus propietarios, de acuerdo con el artículo 14 de nuestra ley de marcas.

III) Por su parte, el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, luego de estudiar el problema que se plantea en este expedientillo, expresa que, resulta evidente que el solicitante de fs. 1 no cumple con los requisitos de la ley (artículo 14 de la N.o 9.956 y decreto reglamentario del 4 de setiembre de 1948). Hay "confesión de parte" y "prueba" de que el señor Silberman conocía la procedencia extranjera de la marca "Simca" identificando máquinas de coser. Al respecto basta destacar los prospectos que él mismo mandó editar, destacando, precisamente, la calidad de importada de la máquina "Simca". Por ello y por otros puntos que analiza el Fiscal dictaminante, llega a la conclusión de que corresponde desestimar la gestión motivo de este expedientillo.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde desestimar el registro de la marca "Simca", acta N.o 63.414, solicitado por la firma Moisés Silberman, de Montevideo, máxime teniendo en cuenta: A) que ha quedado plenamente demostrado que el signo en cuestión es extranjero; y B) que el peticionario, al solicitar su marca ha incurrido en declaración falsa sobre la procedencia de la misma, no cumpliendo con los requisitos exigidos por el artículo 14 de la ley de la materia para el registro de marcas extranjeras y, finalmente, al intentar la inscripción de un signo a cuyo verdadero propietario conocía, incurriendo por lo tanto, en la causal denegatoria contenida en el inciso 13 del artículo 2.o de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940.

Oídos la Cámara Nacional de Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno.

De conofrmidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno (dictamen N.o 1474|61) y lo informado concordantemente por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento: a lo establecido en los artículos 2.o, inciso 13, 3.o, 10, 14 y 18 de la ley N.o 9.957, de 4 de octubre de 1940,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Simca", acta N.o 63.414, formulado por la firma Moisés Silberman, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca denominativa "Arcon".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: La solicitud de registro de la marca denominativa "Arcon", acta No. 73.417, formulada por la firma Arcon (Proprietary) Limited, de Inglaterra, para distinguir los artículos que detalla a fs. 1, comprendidos en las clases 6 y 8;

Resultando: De fs. 10 a 12 la razón social Roberto Ghigino interpone recurso de oposición a la gestión en trámite por entender que el signo marcario propuesto a registro, es confundible con los de su propiedad "Halcón", N.os 50.250 y 53.508, que distinguen artículos comprendidos en las clases 6, 8 10, 13, 15, 17, 21, 23 y 24;

Considerando: Que corresponde desestimar la presente gestión dado que, evidentemente existe entre las marcas en pugna notorias semejanzas gráfico fonéticas que indudablemente provocarán confusión entre los interesados en adquirir los productos que ellas distinguen. Además, concurre a acrecentar el peligro de confusión a que se hace referencia precedentemente el hecho de que los artículos que los signos en cuestión amparan, son afines y se expenden en comercios análogos;

Por los fundamentos expuestos;

Oídos: La Cámara Nacional de Comercio, el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento: a lo establecido en los artículos 2, 10 y 15 de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Arcon", Acta N.o 73.417, formulada por la firma Arcon (Proprietary), Limited, de Inglaterra.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

13

Resolución. Se tiene por desistida una gestión de patente de invención para "Un nuevo procedimiento en la fabricación de ladrillos prensados huecos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: estos antecedentes en los cuales el señor Jorge Basarab, de Montevideo (Uruguay), gestionante de la patente de invención para "Un nuevo procedimiento en la fabricación de ladrillos prensados huecos", acta N.o 6385, solicita la autorización para abonar la 1ra. anualidad, que adeuda, previa al otorgamiento de la patente.

Resultando: I) Por providencia de 29 de julio de 1943, la Dirección de la Propiedad Industrial autorizó al interesado a efectuar el pago de la 1ra. anualidad en cuestión.

II) Con fecha 8 de octubre de 1948, habiendo vencido con exceso los plazos legales establecidos para el cumplimiento antedicho, la mencionada Dirección resolvió tener por abandonada la solicitud de que se trata.

III) En el mes de enero de 1951, el peticionante se presentó solicitando autorización para hacer efectiva la 1ra. anualidad, como se había dispuesto en oportunidad, lo que mereció dictamen desfavorable del Fiscal de Gobierno de 1er. Turno.

IV) Según decreto de 8 de enero de 1959, el Poder Ejecutivo acordó una prórroga de 30 días, contados a partir de la publicación de dicha norma reglamentaria, para efectuar el pago con recargos de las anualidades anteriores, disposición a la cual no se amparó el interesado.

Considerando: I) Que del estudio de las actuaciones cumplidas en el expediente, actualizado por resolución de 29 de setiembre de 1961, (fs. 27 vta.) resulta que ha existido omisión de pago por parte del interesado, en la forma y fechas fijadas.

II) Que en consecuencia, corresponde declarar definitivamente abandonada la gestión de patente de invención de que se trata.

Atento: a lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dispuesto por el artículo 8.o de la ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Tener por desistido al señor Jorge Basarab, de Montevideo (Uruguay), de la gestión de patente de invención para "Un nuevo procedimiento en la fabricación de ladrillos prensados huecos", acta N.o 6385.

2.o Aprobar lo actuado con fecha 8 de octubre de 1948 por la Dirección de la Propiedad Industrial (fs. 18).

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

14

Resolución. Se desestima la solicitud de Patente de Invención para "Nuevo cierre para botellas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: la gestión iniciada por el señor Carlos Demarco, de Montevideo, tendiente a obtener patente de Invención para "Nuevo cierre para botellas", acta número 10.016, según plano, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen a fs. 1, 3 y 4;

Resultando: I) la Dirección de Industrias y la Cámara de Industrias se expiden desfavorablemente a la gestión en trámite, por considerar que lo reivindicado carece de novedad;

II) De las informaciones técnicas proporcionadas por los Organismos actuantes se confirió vista a la peticionaria quien omitió evacuarla, tal como lo hace constar a fs. 27, la Dirección de la Propiedad Industrial;

Considerando: en consecuencia, que corresponde desestimar la solicitud en trámite, máxime teniendo en cuenta, además, el desinterés evidenciado por la razón social titular de este expedientillo, al no evacuar la vista a que se hace referencia en el Resultando precedente;

Con la opinión desfavorable de la Cámara de Industrias y lo informado concordantemente por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo establecido en el Art. 3o. de la ley número 10.089 de 12 de diciembre de 1941;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención acta No. 10.016, formulada por el señor Carlos Demarco, de Montevideo, para "Nuevo cierre para botellas".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ALONSO.** — ANGEL M. GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

15

Resolución. Se desestima la solicitud de Patente de Invención para "Utensilio Higiénico para las Frituras".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: la gestión iniciada por la señora Leticia de Angeli de Baccino, de Montevideo, tendiente o obtener patente de invención para "Utensilio Higiénico para las Frituras", acta No. 10.657, según plano, memoria descriptiva y reinvindicaciones que lucen a fs. 1 y 3;

Resultando: I) La Dirección de Industrias y la Cámara de Industrias se expiden desfavorablemente a la gestión en trámite, por considerar que lo reivindicado carece de novedad;

II) De las informaciones técnicas proporcionadas por los Organismos actuantes, se confirió vista a la peticionaria quien omitió evacuarla, tal como lo hace constar a fs. 10 vlta., la Dirección de la Propiedad Industrial;

Considerando: en consecuencia, que corresponde desestimar la solicitud en trámite, máxime teniendo en cuenta, además, el desinterés evidenciado por la razón social titular de este expedientillo, al no evacuar la vista a que se hace referencia en el Resultando precedente;

Con la opinión desfavorable de la Cámara de Industrias y lo informado concordantemente por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo establecido en el Art. 3o. de la ley número 10.089 de 12 de diciembre de 1941;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención acta No. 10.657, formulada por la señora Leticia de Angeli de Baccino, de Montevideo, para "Utensilio Higiénico para las Frituras".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ALONSO.** — ANGEL M. GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

16

Resolución. Se desestima la solicitud de Patente de Invención para "Nuevo acoplamiento para tramos de cañería".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: la gestión iniciada por el señor Herbert Etzel Krause, de Montevideo, teniente a obtener patente de invención para "Nuevo acoplamiento para tramos de cañería", acta No. 10.052, según plano, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen a fs. 1, 3, 4 y 5;

Resultando: I) La Dirección de Industrias y la Cámara de Industrias se expiden desfavorablemente a la gestión en trámite, por considerar que lo reivindicado carece de novedad;

II) De las informaciones técnicas proporcionadas por los Organismos actuantes, se confirió vista a la peticionaria quien omitió evacuarla, tal como lo hace constar a fs. 24 vlta., la Dirección de la Propiedad Industrial;

Considerando: en consecuencia, que corresponde desestimar la solicitud en trámite, máxime teniendo en cuenta, además, el desinterés evidenciado por la razón social titular de este expedientillo, al no evacuar la vista a que se hace referencia en el Resultando precedente;

Con la opinión desfavorable de la Cámara de Industrias y lo informado concordantemente por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial y Obras Sanitarias del Estado; y

Atento a lo establecido en el Art. 3o. de la ley número 10.089 de 12 de diciembre de 1941;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención acta No. 10.052, formulada por el señor Herbert Etzel Krause, de Montevideo, para "Nuevo acoplamiento para tramos de cañería".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ALONSO.** — ANGEL M. GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

17

Resolución. Se desestima la solicitud de Patente de Invención para "Una manija anunciadora para vehículos de pasajeros".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: la gestión iniciada por el señor Fernando Francini, de Buenos Aires (R. A.), tendiente a obtener patente de invención para "Una manija anunciadora para vehículos de pasajeros", acta N.o 8780, según plano, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen a fs. 1, 3, 4, 5 y 6.

Resultando: I) La Dirección de Industrias y la Cámara de Industrias se expiden desfavorablemente a la gestión en trámite, por considerar que lo reivindicado carece de novedad.

II) De las informaciones técnicas proporcionadas por los organismos actuantes, se confirió vista a la peticionaria quien omitió evacuarla, tal como lo hace constar a fs. 21 vlta., la Dirección de la Propiedad Industrial.

Considerando: en consecuencia, que corresponde desestimar la solicitud en trámite, máxime teniendo en cuenta, además, el desinterés evidenciado por la razón social titular de este expedientillo, al no evacuar la vista a que se hace referencia en el Resultando precedente.

Con la opinión desfavorable de la Cámara de Industrias y lo informado concordantemente por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y.

Atento: a lo establecido en el artículo 3.o de la ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención acta N.o 8780, formulada por el señor Fernando Francini, de Buenos Aires (R.A.), para "Una manija anunciadora para vehículos de pasajeros".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

18

Resolución. Se desestima la solicitud de Patente de Invención para "Mejoras en paneles para construcciones".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: la gestión iniciada por el señor Kurt Boerger, de Montevideo, tendiente a obtener patente de invención para "Mejoras en paneles para construcciones", Acta número 10.680, según planos, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen a fs. 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9.

Resultando: I) La Dirección de Industrias y la Cámara de Industrias se expiden desfavorablemente a la gestión en trámite, por considerar que lo reivindicado carece de novedad.

II) De las informaciones técnicas proporcionadas por los organismos actuantes, se confirió vista a la peticionaria quien omitió evacuarla, tal como lo hace constar a fs. 25 vlta. la Dirección de la Propiedad Industrial.

Considerando: en consecuencia, que corresponde desestimar la solicitud en trámite, máxime teniendo en cuenta además, el desinterés evidenciado por el titular de este expedientillo, al no evacuar la vista a que se hace referencia en el Resultando precedente.

Con la opinión desfavorable de la Cámara de Industrias y lo informado concordantemente por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento: a lo establecido en el artículo 3.o de la ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941.

El Consejo Nacional de Gobierno;

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención acta número 10.680, formulada por el señor Kurt Boerger, de Montevideo, para "Mejoras en paneles para construcciones".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

19

Resolución. Se desestima la solicitud de Patente de Invención para "Mejoras en peines para estirar el cabello"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: la gestión iniciada por el señor César A. Bozzini, de Montevideo, tendiente a obtener patente de invención para "Mejoras en peines para estirar el cabello", según plano, memoria descriptiva y reinvindicaciones que lucen a fs. 1, 3 y 4.

Resultando: I) La Dirección de Industrias y la Cámara de Industrias se expiden desfavorablemente a la gestión en trámite, por considerar que lo reivindicado carece de novedad.

II) De las informaciones técnicas proporcionadas por los organismos actuantes, se confirió vista a la peticionaria quien omitió evacuarla, tal como lo hace constar a fs. 18 vlta. la Dirección de la Propiedad Industrial.

Considerando: en consecuencia, que corresponde desestimar la solicitud en trámite, máxime teniendo en cuenta, además, el desinterés evidenciado por la razón social titular de este expedientillo, al no evacuar la vista a que se hace referencia en el Resultando precedente.

Con la opinión desfavorable de la Cámara de Industrias y lo informado concordantemente por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento: a lo establecido en el artículo 3.o de la ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención acta N.o 9682, formulada por el señor César A. Bozzini, de Montevideo, para "Mejoras en peines para estirar el cabello".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

20

Resolución. Se faculta a los funcionarios de los Registros que posean título de escribano para que autoricen con su firma los actos o actuaciones registrales que requieran la intervención del técnico.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 29 de enero de 1963. (*)

Visto: el informe elevado por la Dirección General de Registros acerca de la anómala situación que le crea a los registros la acefalía de sus cargos técnicos o la ausencia temporaria de sus titulares; y

Atento: a que al estar a ese informe, ello apareja problemas de toda índole para las oficinas que se resientan en su marcha regular a raíz de la falta de técnicos, ya insuficientes en número para atender las múltiples tareas registrales.

Atento: a que esto impone la adopción de medidas de emergencia capaces de obviar el inconveniente serio que las circunstancias apuntadas comunmente traen consigo.

Atento: a que ya en otras oportunidades se dispuso y que en carácter de tales medidas de excepción resultó más adecuado, acudiendo, a los funcionarios con título habilitante que desempeñan sus tareas en las mencionadas oficinas, si bien integrando el escalafón administrativo de las mismas.

Con lo aconsejado por la Dirección General de Registros y la Inspección de Registros Departamentales.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Facultar a los funcionarios de los Registros pertenecientes al Item 6-11 del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social que posean título de escribano para que autoricen con su firma los actos o actuaciones registrales que requieran la intervención del técnico, cualquiera sea la oficina que necesite de esa colaboración dentro del mencionado item.

2o.) Disponer que esta última se formalice por parte de los pre-aludidos funcionarios toda vez que lo requiera la Dirección del Registro que sufra la falta de sus técnicos, sin otra resolución que la que se dicte en cada caso por el citado Ministerio sobre el informe y solicitud relativos, fijando los términos y demás extremos de la colaboración.

3o. Pase a la Dirección General de Registros para su conocimiento y efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 25 de abril.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 22 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1907).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 28 de marzo de 1963.

1—Desígnase a la doctora Elvira Trujillo para ocupar un cargo de Médico Anestesiólogo Adjunto del Hospital Vilardebó, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

2—Desígnase al doctor Marcos Angel Stronatti (Interino) para ocupar un cargo de Odontólogo (Departamento Clínico Preventivo) de la División Higiene, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

3—Desígnanse a María Olivera de Fariña, Lía Villalba de Bertolini y Célika Leda Dura para ocupar tres cargos de Auxiliar 2.o de Farmacia del Hospital Maciel, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

4—Desígnase al doctor Héctor Gabriel Cardoso para ocupar un cargo de Director (Servicio de Radiografía de Colectividades) del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos), de acuerdo al resultado del concurso realizado.

5—Desígnase a la doctora Clotilde Vidal para ocupar un cargo de Odontó- Elida Vidal para ocupar un cargo de Odontólogo Jefe (Secciones Especializadas de Odontología de la Dirección y Servicios Externos) (Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa), de acuerdo al resultado del concurso realizado.

6—Desígnase al doctor Cantalicio Fres (Interino) para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Jefe de Servicio del Hospital Fermín Ferreira, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

7—Autorízase al Centro Departamental de Paysandú para abonar la suma de $ 1.950.00, a favor de la doctora Nivia Palleiro de Darsekt, por concepto de la suplencia realizada en remplazo del titular, doctor Benito Rial, en uso de treinta días de licencia por enfermedad, desde el 12 de junio de 1962.

8—Licitación Pública N.o 197 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: Cristalerías Ganchou S. A. y Cristalerías del Uruguay, por el suministro de "Artículos de Vidrio", por el término de un año, por la suma total de $ 838.483.20.

9—Licitación Pública N.o 40 (cuarto llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase por calidad, la oferta de la firma Industria Papelera Uruguaya S. A. (Ipusa) por 5.000 kilos de papel estracilla por el término de un año, por la suma total de $ 43.000.00.

10—Licitación Pública N.o 168 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase por mejor precio la oferta de la firma: Bernsen Limitada, por José Viegas Jacinto. Faro Portugal, por el suministro de "Tapones de Corcho" por el término de un año, en la suma total de pesos 104.277.39.

11—Licitación Pública N.o 177 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: Industria Papelera Uruguaya S. A., Elías Waiskrantz, Ernesto Bouzout, Imprenta América S. A., Boris Reznicovich, por el suministro de "Impresos" por el término de un año, en la suma total de pesos 49.007.00.

12—Licitación Pública N.o 186 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase por mejor precio la oferta de la firma: Químicas Unidas Limitada, por el suministro de "Comprimidos de P.A.S E. Hidracida del Acido Isonicotínico", por el término de un año, por un importe total de $ 189.253.53.

13—Licitación Pública N.o 147 (primer llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase por mejor calidad la oferta de la siguiente firma: Guasu S. A. por Siemens Reiniger Werke, Ak. Occ., por el suministro de "Equipos Dentales", por la suma total de $ 513.096.11.

14—Licitación Pública N.o 195 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: Gerardo Ramón y Cía. S. A., Clínoca S. A., Laboratorio G.A.B. por el suministro de "Productos Opoterápicos y Oxígeno" por un total de $ 1.194.660.00, durante el ejercicio 1963.

15—Concédense tres meses de licencia extraordinaria con goce de sueldo, a partir del 22 de abril del corriente año a la Auxiliar 1.o de Laboratorio de la División Higiene, señora Beatriz Schunk de Gago, para trasladarse a Norte América.

16—Rectifícase el nombre de la señora Nelly Esther Gañán Correa, Auxiliar 1.o Servicio del Hospital Pereira Rossell, por el de Nelly Gañán Correa de Rodríguez.

17—Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan Manuel Pérez Barreiro del cargo de Auxiliar de Servicio del Instituto de Ortopedia y Traumatología, a partir del 7 de febrero del año en curso.

18—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Aníbal Roig del cargo de Médico Jefe del Consultorio Pre-Nupcial de la División Higiene, con retroactividad al 25 de junio de 1962.

19—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Erika Beitscher del cargo de Ayudante de Laboratorio del Instituto de Endocrinología.

20—Remítase Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para destituir, por omisión, la Oficial 5.o de la División Higiene, señora Magdalena Balentín González.

21—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a suscribir contrato de arrendamiento con el señor Pedro Leal Chagas, del local sito en la 7.a sección judicial del Departamento de Salto, con destino a sede de la Policlínica de Colonia Lavalleja, a razón de $ 400.00 mensuales por el término de dos años a partir del 1.o de marzo del corriente año y se dispone el pago del alquiler mensual por el mismo importe, por el período comprendido entre el 1.o de mayo de 1962, fecha en que Salud Pública tomó posesión del local, y el 28 de febrero de 1963.

22—Autorízase el pago a favor de varios funcionarios de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, por concepto de las horas extraordinarias de labor realizadas durante el mes de enero del año en curso.

23—Autorízase el pago a favor de varios funcionarios de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública, por concepto de las horas extraordinarias de labor cumplidas durante el mes de enero del año en curso.

24—Autorízase el pago de la suma de $ 595.00 a favor del funcionario de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública señor Jorge Pereira, por concepto de las horas extraordinarias de labor cumplidas durante el mes de enero del corriente año.

25—Autorízase el pago de la suma de $ 1.750.00 a favor del funcionario de la Sección Zoonosis de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública señor José Bazzano Castiglia, por concepto de las horas extraordinarias de labor cumplidas entre el 1.o de febrero y el 31 de julio de 1962.

26—Autorízase el pago a favor de varios funcionarios del Taller Mecánico Central de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, por concepto de las horas extraordinarias de labor cumplidas durante el mes de enero del año en curso.

27—Rectifícase el nombre de la señora María Delia Bonsignore, Oficial 1.o de Dirección y Servicios Externos (Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa) por el de María Delia Bonsignore de Yunti.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 18 de abril de 1963.

Mes de Artigas

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de Guillermo Gazzara, Luis Saúl Pinto González, José Germán Pereyra, Carlos E. Engelman, Adela Iris Correa y Elena Fosman de Bzurovski.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente, de los títulos de Partera expedidos a favor de: Nélida Meneses, Julia Ramos Barreto, María Luisa Sosa, Edda Alix González Sisto y Elsa Margarita Palombo.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Farmacéutico, expedido a favor de Alberto Raúl Carrero.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR, QUE NO LLEGARON EN TIEMPO A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION EN EL AÑO 1962.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de Mayo de 1916, por las Oficinas del Registro del Estado Civil).

MARZO

Canelones

2a. Sección —

Carlos María Camacho, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Alicia Milán, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Machín, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Blanca Romero, 34 años, soltera, comercio, oriental.

Alfredo Laureano Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Quiroga, 22 años, soltera, oriental.

Elbio Eduardo Balbuena, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Emilia Poggio, 22 años, soltera, oriental.

Alberto Radamés Acosta, 23 años, soltero, carpintero, oriental y María Lourdes Eguía, 23 años, soltera, oriental.

Julio César Bidondo, 19 años, soltero, carpintero, oriental y María Elsa Aguiar, 22 años, soltera, oriental.

Oscar Omar García, 26 años, soltero mecánico, oriental y Carmen Esmeralda Arlotto, 20 años, soltera, modista, oriental.

Juan José Lacueva, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Rita Nieves, 18 años, soltera, oriental.

Juan José Godoy, 31 años, soltero, empeado, oriental y María Haydée Jorjita Iglesias, 30 años, soltero oriental.

Roberto Pérez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresita Passaße, 24 años, soltera, oriental.

Dionisio Epifanio Rodríguez, 27 años, soltero, herrero, oriental y Ofelia Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Alvino Eber Quijano, 23 años, soltero, comercio, oriental y Ema Antonia Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Alonso, 34 años, soltero, comercio, oriental y Brenda Nelly Saldombide, 32 años, soltera, oriental.

Julio César Gutiérrez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Esther Valenzuela, 15 años, soltrea, oriental.

Pedro Oscar Córdoba, 31 años, soltero, mecánico, oriental e Isolina Alvarez, 36 años, viuda, oriental.

Juan Lafourcade, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nelvis Raquel Casas, 30 años, sotera, oriental.

4a. Sección —

Guillermo Mozzone Fuster, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Ondina Lessina, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Francisco Carnal, 53 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Ferrari, 48 años, viuda, oriental.

Luis Sebastián Ferrari, 25 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Santina Acosta, 22 años, soltera, oriental.

José Carlos Mileo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Pintos, 20 años, soltera, oriental.

Gilberto Rodríguez, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Marlene Andrade, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Nirio Nelson Colina, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Tabárez 16 años, soltera, oriental.

Juan Cerdá, 45 años, soltero, albañil, oriental y Mirta Dominga Rodríguez, 40 años, soltera, oriental.

Oscar Glauco Fourment, 32 años, soltero, comercio, oriental y Horacilda Pintos, 29 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Minetti, 49 años, soltero, obrero, oriental y Rosa Micaela Pérez, 37 años, soltera, oriental.

José Ossorio Silva, 66 años, viudo, jubilado, oriental e Hilda Ignacia Fonseca, 51 años, viuda, oriental.

Manuel Argudin, 20 años, soltero, obrero, español y Antonia Gouset, 20 años, soltera, española.

Elbio Alfredo Carrasco, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Díaz, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Aurelio Torcuato Rebollo, 36 años, soltero, carbonero, oriental y María Silvina Ruiz Díaz, 33 años, soltera, oriental.

Carlos Carnicelli, 34 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Floria Riverón, 31 años, soltera, bordadora, oriental.

Julio César Iglesias, 30 años, soltero empleado, oriental y Nely Renée Pelayo, 42 años, soltera, empleada, oriental.

Baltasar Inocencio Siri, 42 años, soltero, industrial, oriental y Gladys Isabel Fracchia, 32 años, soltera, industrial,

Julio Alejandro Gedo, 22 años, soltero, comercio, oriental y Grete Myrna Candiota, 19 años, soltera, empleada, oriental.

José Giménez, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Teresa Renée Duarte Sosa, 25 años, soltera, empleada oriental.

Luis Pedro Bollazzi, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Rosali Moreira, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Felisberto Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Blanca Bálsamo, 27 años, soltera, oriental.

Fidel Izquierdo Martín, 28 viudo, comercio, español y Sara Nilda Delevan, 22 años, soltera, oriental.

Felipe Ismael Arias, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Teresita Ferrari, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Ubaldo Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Milka Elina Camacho, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Humberto Machado, 28 años, soltero, comercio, oriental y Marisa Inés López, 18 años, soltera, oriental.

Luis Humberto Saldombide, 20 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Mabel de los Santos, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Eduardo García, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elita Viñas, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Horacio Roldán, 29 años, soltero, albañil, oriental y María Eugenia Fagián 26 años, soltera, oriental.

Heraldo Portillo, 28 años, soltero, comercio, oriental y Rubí Mabel Melcón, 24 años, soltera, comercio, oriental.

Máximo Bernabé Olivera, 29 años, soltero, militar, oriental e Inocencia Paulina Sastre, 40 años, soltera, oriental.

Leonardo Robert, 37 años, soltero, chofer, oriental y Elidelma Leonides Ifrán, 32 años, soltera, oriental.

José Adán Carvallo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Silva, 15 años, soltera, oriental.

Aníbal Ichazo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Julia Izquierdo, 22 años, soltera, oriental.

Isidro Viera, 75 años, soltero, jubilado, oriental y Rufina Elida Freitas, 57 años, soltera, oriental.

Juan Domingo Fernández, 24 años, soltero, carpintero, oriental y María del Carmen Maldonado, 21 años, soltera, oriental.

Nelson Moseghi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Collazo, 15 años, soltera, oriental.

Avelino Remuiñan, 30 años, soltero, maestro, español y María Isabel Ferreira, 16 años, soltera, oriental.

Ricardo Walter Leiva, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Avila, 31 años, soltera, oriental.

Ceibal Delicadencio Suárez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ada Noemí Fagián, 21 años, soltera, oriental.

Servando Germán Salvo, 60 años, divorciado, empleado, oriental y Elena Basilia Corbo, 47 años, soltera, oriental.

José Enrique De León, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Repetto, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Egardo Rosas Riolfo, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Amalia Blanco Ledesma, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Américo Soto, 22 años, soltero, piloto aéreo militar, oriental y Nora Celia Birriel, 20 años, soltera, nurse, oriental.

Lorenzo Junino, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Alicia Facelli Ferreira, 28 años, soltera, oriental.

Antonio Sena, 34 años, soltero, constructor, oriental y Aurora Diez, 34 años, soltera, comerciante, oriental.

Eduardo Eyherachar, 30 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Ríos Suárez, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Antonio Navarro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Aurora Fernas, 23 años, soltera, empleada, oriental.

República Jofre Gracián, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Dos Santos, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Aníbal Parodi, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Esther Delgado, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Casiano Cantero, 45 años, divorciado, jornalero, oriental y María Ramona Franco, 38 años, divorciada, oriental.

José Donato Hernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Raquel González, 22 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Cándido Venancio Bengoa, 58 años divorciado, jubilado, argentino e Irma Esther Asanelli, 32 años, soltera, oriental.

José Antonio Delgado, 29 años, soltero, empleado, oriental y Sara Beatriz Saborido, 25 años, soltera, oriental.

Elbio Walter Galípolo, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Eldelveis Perlita Moreno Lecchini, 25 años, soltera, oriental.

Hebert Alvarez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Angélica González, 20 años, soltera, oriental.

Omero Ruben Amilivia, 30 años, soltero, empleado, oriental y Magdalena Gladys Guerrero, 20 años, soltera, oriental.

José Luis Suárez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Martha Vázquez, 22 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Neves Bengoa, 31 años, soltero, comerciante, peruano y Consolina Di Marco, 33 años, soltera, empleada, italiana.

Feliciano Pérez, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Amanda Felipa Figueredo, 34 años, empleada, oriental.

Oribe Sandes, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Molina, 17 años, soltera, oriental.

José Atilio González, 28 años, soltero, empleado, oriental e Irma Teresa Villanueva Méndez, 25 años, soltera, empleada oriental.

Ambrosio Alonso, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Francisca Chareli, 28 años, soltera, oriental.

Teobaldo Adalberto Cardozo, 42 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Conde, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Irilo Rodríguez, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Jesús Mayor Gil, 19 años, soltera, española.

Indalecio Figueredo, 50 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Margarita Cabrera, 33 años, soltera, oriental.

Elbio Francisco Caballero, 22 años, agente viajero, oriental y Amanda Catalina Ferrúa, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Estéfano Pelizzari, 42 años, soltero, comerciante, italiano y Miryam Garlina Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Mario Vázquez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nina Gatti, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Carmelo Luciano Martínez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Peña, 21 años, soltera, oriental.

Gregorio Valdemar Cáceres, 19 años, soltero, empleado, oriental y Celia Vázquez, 24 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

4.a Sección —

Lemos Churchil, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Sussy Marleny Leces Da Silva, 17 años, soltera, oriental.

Colonia

14a. Sección —

Raúl Antonio Velazco, 22 años soltero, jornalero, oriental y Zulma Eva Peña, 24 años, soltera, oriental.

José María Flores, 31 años, soltero, chófer, oriental y Sonia Ethel Batista, 23 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Ré, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Barreto, 19 años soltera riental.

César Daniel Morales, 18 años, jornalero, oriental y Doris Mabel Gutiérrez, 19 años, soltera, oriental.

Cármelo Héctor Luzardo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Gabil, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Glodys Glens García, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelfa Turquesa Neves, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Angel Michel, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Berriel, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Bento, 25 años, soltero jornalero, oriental y Gloria Esther Fernández, 18 años, soltera, obrera, oriental.

Juan Eddie Sánchez, 26 años, soltero, obrero, oriental y Teresa Irma Uzuca, 25 años, soltera, oriental.

Libio César Domínguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Ayser Angeloni, 31 años, soltera, oriental

José María Medina, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lelia Cecilia Giménez, 16 años, soltera, oriental.

Oscar Rendiver Sellanes, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Leticia Sofía Costabel, 22 años, soltera, oriental.

Cipriano Aurelio Duarte, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Romilda Costabel, 34 años, soltera, oriental.

Ernesto Basca, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Cecilia Moreira, 29 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Unter, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Chevalier, 15 años, soltera, oriental.

Julio Reynaldo Alvarez, 22 años, soltero, peluquero, oriental y Lidia Hilda Brugman, 18 años, soltera, oriental.

José Gregorio Ereoli, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Arbeleche, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Quiroga, 24 años, soltero, carnicero, oriental y Hilda Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Pablo Peralta, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Mar, 26 años, soltera, oriental.

Adriano Primero Villanueva, 56 años, soltero, pensionista, oriental y Elisa Josefa García, 35 años, soltero, oriental.

José Enrique Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Clara Julia Berardo, 18 años, soltera, oriental.

Eladio Conrado Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Cora Nélida Illas, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Lavalleja

6a. Sección —

Santana Carlos Aguirre, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Violeta Gorgoroso, 19 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Juan Medina, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nibia Esther Pintos, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Aguirrezabala, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Ocampo, 18 años, soltera, oriental.

Tomás Mario Miraballes, 19 años, soltero, empleado, oriental y Adela Edelmira Segovia, 17 años, soltera, oriental.

José Trías, 22 años, soltero, abastecedor, oriental y Ulpiana Echeverría, 18 años, soltera, oriental.

13a. Sección —

Oscar Roberto Hernández, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Selva Elisadys Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Luis Magné Rodríguez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Umpierrez, 19 años, soltera, oriental.

Nilson Cecilio Molina, 31 años, soltero, empleado, oriental y Grisilda Amarante, 26 años, soltera, oriental.

Teófilo David Brianza, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Alba Romay, 23 años, soltera, oriental.

Paysandú

1a. Sección —

Juan Alfredo Stoletny, 27 años, soltero, agricultor, orintal y Seba Elisabeth Bergalli, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Diver Eulalio Oteu, 32 años, soltero, camionero, oriental y María del Carmes Müntzell, 20 años, soltera, oriental.

Mirta Angélica Rodríguez, 33 años, soltera, comerciante, oriental y Ariel María Elhordoy, 23 años, soltero, empleado, oriental.

Rogelio María Elhordoy, 27 años soltero, empleado, oriental y Delia María Tolosa, 22 años, soltera, oriental.

Alejandro María Masseilot, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Ramona Baiva, 22 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Américo René Toniller, 25 años, divorciado, empleado, oriental y Zulema Beatriz Colace, 21 años, soltera, oriental.

Luis Adalberto Falco, 19 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Lima, 15 años, soltera, oriental.

Delio Nelson Daune, 28 años, soltero, empleado, oriental y Clelia Violeta Martínez, 26 años, soltera, oriental.

Juan Antonio González, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Clelia Inés Medina, 20 años, soltera, oriental.

Ariel Leonardo Etulain, 27 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Eleuteria Mendoza, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Roque Rosas, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Elida del Carmen Luján, 17 años, soltera, oriental.

Eugelberto Sabatet, 25 años, soltero,

Eugelberto Sabatet, 25 años, soltero, empleado, oriental y Delia Leyes, 21 años, soltera, oriental.

Salomón Kohan, 39 años, soltero, comerciante, argentino y Emilze Alcira Palma, 25 años, soltera, argentina.

Nicolás Gancharov, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Solán, 16 años, soltera, oriental.

Rubin Leonel Amarillo, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Teresa Branca, 25 años, soltera, oriental.

Rivera

5.a Sección —

Juan José Ramos, 31 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Roland, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Indalecio Ribeiro, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Nair Silva, 21 años, soltera, oriental.

Omar Mello, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Zabalveitia, 40 años, soltera, oriental.

Pedro Oliva, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Teresita Da Fontoura, 17 años, soltera, oriental.

José Ignacio Curbelo, 25 años, soltero, maquinista, oriental y Blanca Aurora Saavedra, 26 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Arturo Gómez Rendo, 28 años, soltero, mecánico, español y Fermina Grazzé Garagorry, 27 años, soltera, oriental.

Alverindo Dutra, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nilsa Teresa Silveira, 16 años, soltera, oriental.

Alcides Pedro Silva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Haidée Trindade, 23 años, soltera, oriental.

Ricardo Romeo, 30 años, soltero, sastre, español y Nirla Suárez Taroco, 20 años, soltera, oriental.

Diego Giménez, 45 años, divorciado, carnicero, español y Atel Clavijo, 28 años, soltera, oriental.

Anaurelino Lima, 44 años, soltero, pintor, oriental y Celsa Villanueva, 41 años, soltera, oriental.

Celestino Moreira Valenzuela, 33 años, soltero, empleado, brasileño e Iris Correa de Souza, 23 años, soltera, brasileña.

Pedro Rocha, 51 años, soltero, mecánico, brasileño y Teresa Tomás Valerio, 26 años, soltera, brasileña.

Suley Leivas, 30 años, soltero, empleado, oriental y Juana Concepción Pírez, 30 años, soltera, oriental.

Pedro Arias, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Orides Martins, 19 años, soltera, oriental.

Juan Barboza, 33 años, soltero, empleado, oriental y Elida Coito Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Nery Pereira Suárez, 25 años, soltero, mecánico, oriental e Irma Vaz, 23 años, soltera, oriental.

Mario Héctor Rebollo, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Lilia Duarte, 19 años, soltera, oriental.

Zenón Rodríguez, 27 años, soltero, dibujante, oriental y Virgen María Mercedes, Chucarro, 29 años, soltera, oriental.

Ernesto Trindade, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María de Lourdes Pereira, 22 años, soltera, oriental.

Ary da Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Afrany da Rosa dos Reis, 21 años, soltera, oriental.

Tabaré Eduardo Urquhart, 25 años, divorciado, empleado, oriental y Orquídea de Barros Franco, 25 años, soltera, oriental.

Manuel Enrique Fagúndez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Edith Guedes, 18 años, soltera, brasileña.

Dionicio Núñez, 24 años, soltero, comercio, oriental y Margarita Lemos, 23 años, soltera, oriental.

Zapicán Indu Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Dilma García Bortagaray, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

José María Bonini, 38 años, soltero, ganadero, oriental y María Luisa Méndez, 17 años, soltera, oriental.

San José

4.a Sección —

José Omar Arias, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Leguizamón, 20 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección—

Jorge René Aquino, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Marina Moller, 15 años, soltera, oriental.

Ramón Javier Pretto, 40 años, viudo, jornalero, oriental y Julia Eusebia Machado, 37 años, soltera, oriental.

Ricardo Martínez, 23 años, divorciado, viajante, oriental y Lola Elisa Castillo, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Doelio Felipe Gardiol, 30 años soltero, agricultor, oriental y María del Rosario Braña, 22 años, soltera, oriental.

Ignacio Francisco Sasso, 25 años, soltero mecánico, oriental y Rosa Elvira Cubilla, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Hieron Beguería, 27 años, soltero, empleado, oriental y Diver Mabel Reyna, 21 años, soltera, oriental.

Francisco Américo Rodríguez, 30 años, divorciado, jornalero, oriental y Santa Martina Pelollis, 27 años, soltera, oriental.

Norman Nelson Bouissa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Mafalda Passerini, 21 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Angelo, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Ortiz, 34 años, soltera, oriental.

Raúl Amando Garrone, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ercilia Melgarejo, 20 años, soltera, oriental.

Eloy Ferrari, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Ramona Altamiranda, 17 años, soltera, oriental.

Sixto Segundo Frisa, 21 años, soltero, chofer, oriental y María del Carmen Susaniche, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Dive, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Leguizamón, 32 años, soltera, oriental.

Alejandro Demetrio Saravia, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Hilda Hermogénea Gómez, 46 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Elías Raúl Iribarnegaray, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Martha Elina Olaverry, 15 años, soltera, oriental.

Rogelio Ricardo Figueredo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Francisca Hernández, 21 años, soltera, oriental.

Andrés García, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Alicia Rodríguez, 46 años, soltera, oriental.

Braulio Hernández, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Juana María Torres, 22 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Silva, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Zunilda Margarita Silva, 14 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

12.a Sección —

Angel Adrián Veridi, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladis Iris Prieto, 37 años, soltera, oriental.

Pedro Elías Cossio, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Norma Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Elvio Calleja, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Fernández, 22 años, soltera, oriental. .

Santiago Valentín Rodríguez, 25 años, hacendado, oriental y Geci González, 22 años, soltero, oriental.

Miguel Angel Sosa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ducora Medina, 22 años, soltera, oriental.

Isaías Acosta, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Borda, 15 años, soltera, oriental.

Nevio María de Fleitas 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalina Pacheco, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Arismendi, 26 años, soltero, oriental y María Dinora Pérez, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Santiago Villanueva, 31 años, soltero, empleado, oriental e Inocencio Bentancur, 28 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Gómez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Mary Sosa, 21 años, soltera, oriental.

Francisco Quintela, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María Inés Peña, 24 años, soltera, oriental.

Eduardo Andrada, 22 años, soltero, zapatero, oriental y Alaídes Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Eduardo Olascoaga, 17 años, soltero, hacendado, oriental y María Gloria Olascoaga, 15 años, soltera, oriental.

Adalberto Silvera, 27 años, soltero, chofer oriental y Shirley Menones, 16 años, soltera, oriental. .

Heraclio Rodríguez, 47 años, soltero, jornalero, oriental y María Gregoria Pacio, 39 años, soltera, oriental.

Santo Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Giménez, 30 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Castillo, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Mapiez, 28 años, soltera, oriental.

Reynaldo Chigliazza, 22 años, soltero, empleado, oriental y Dubalina Avila, 42 años, soltera, oriental.

Celestino Vargas, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Celedonia Canano, 22 años, soltera, oriental.

Justo Darmin Aquino, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Arcelina Araújo, 22 años, soltera, oriental.

Hugo Alfredo Aristegui, 25 años, soltero, empleado, oriental y Evangelia Fernández, 26 años, soltera, oriental.

ABRIL

Canelones

4.a Sección —

Ulbio Roberto Bellati, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Pablo César Romero, 23 años, soltera, jornalero, oriental y María Leonor Larrosa, 21 años, soltera, oriental.

Héctor Silvera, 32 años, soltero, empleado, oriental y Liria Rivero, 19 años, soltera, oriental.

Juan Adriano, 35 años, soltero, viticultor, italiano y María Elena Repetto, 33 años, soltera, oriental.

Auri Silva, 18 años, soltero, empleado, oriental y Ana Mendá, 21 años, soltero, empleado, oriental.

Roberto Alfaro, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Iris Mabel Baccino, 17 años, soltera, profesora, oriental.

Didier Rafael Di Lorenzo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Sanguineti, 18 años, soltera, oriental.

Ceferino Belmonte La Rosa, 39 años, soltero, mecánico, oriental y Nair Cardozo, 39 años, viuda, empleada, oriental.

Diego Pisano, 38 años, soltero, viticultor, oriental e Ilda Feble, 27 años, soltera, oriental.

Miguel Baquero, 67 años, viudo, jubilado, oriental y Julia Galarza, 69 años, viuda, masajista, oriental.

Jorge Saad, 24 años, soltero, mozo, oriental y Olga del Valle Martínez, 23 años, soltera, argentina.

Juan Alfredo Camelia, 27 años, soltero, bodeguero, oriental y Nelly Mabel Bentancor, 23 años, soltera, oriental.

Ricardo Ballesteros, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nora Mabel Repetto, 25 años, soltera, oriental.

Ceralio Pablo Trías, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Aurora Martínez, 25 años, soltera, oriental. .

Raúl Ynsauste, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Susana Cristina Trasante, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Rodríguez, 39 años, soltero, comerciante, oriental y María Blanca Quiroga, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Ruben Canapá, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Martínez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Fernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Gladys Flores, 19 años, soltera, oriental.

Julio César Alfaro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Núñez, 28 años, soltera, oriental.

Héctor José Pereyra, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Aída Pierro, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Huttón, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rosa Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Omar Sergio Protos, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Inés De León, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Garrido, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Pérez, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Gregorio Elizalde, 27 años, soltero, carpintero, español y Anita Mabel Rodríguez, 23 años, soltera, modista, oriental.

Aldo Techera, 23 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Adelma González, 25 años, soltera, oriental.

Raúl Pérez, 38 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Vargas, 27 años, soltera, oriental.

Clarel Alvarez, 29 años, soltero, obrero, oriental y Elida Kenez, 33 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Juan Carlos Irigoy, 42 años, soltero, empleado, oriental y Doris Gladys Delgado, 31 años, viuda, oriental.

Leonel Artigas Gómez, 24 años, soltero, carnicero, oriental y Alba Mary Ferreira, 17 años, soltera, oriental.

Eduardo Cristobal Muró, 53 años, divorciado, empleado, oriental y Angela Vicenta Clérico, 39 años, soltera, oriental.

Manuel Pablo Fernández, 29 años, soltero, tor. mecánico, oriental y Nidelba Lucía Franca Méndez, 20 años, soltera, oriental.

Julio Barneck, 24 años, soltero, electricista, oriental y Juana Teresa Morales, 22 años, soltera, oriental.

Manuel Locito Bermúdez, 39 años, soltero, comerciante, español y Rita Rodríguez Correa, 28 años, soltera, oriental.

Domingo Adolfo Piangelia, 37 años, soltero, comerciante, oriental y Esther Margarita Beres, 37 años, divorciada, empleada, oriental.

Aurelio Omar Olid, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Marina Gladys Cano, 22 años, soltera, oriental.

Elbio Figueredo, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Vázquez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Martín Lasalle, 53 años, soltero, despachante de aduana, oriental y Amelia Carolina Maneiro, 49 años, viuda, hacendada, oriental.

Joaquín Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Pereira, 30 años, soltera, oriental.

Danubio Calcagno, 34 años, divorciado, jornlero, oriental y Eva Mizza Soria, 27 años, soltera, oriental.

Ildefonso Aníbal Maquiola, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Merelle, 47 años, viuda, oriental.

Efraín Núñez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Tusnelda Hermida Clavijo, 32 años, soltera, oriental.

Cipriano Peña, 66 años, viudo, jornalero, oriental y Juana Rosa Peña, 52 años, viuda, oriental.

Roberto Alberti, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Hilda Navarro, 31 años, soltera, oriental.

Jupiter Batista Sierra, 30 años, soltero, empleado, oriental y Edelma Neber de Souza, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Mario Dalto, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marjorie Leyla Leanarotti, 20 años, soltera, oriental.

Colonia

14.a Sección —

Walter Alfredo Chelentano, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Lidia Mary Méndez, 17 años, soltera, comerciante, oriental.

Isabelino Raúl Díaz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Graciela Granero, 29 años, soltera, oriental.

Rafael Washington Mesa, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Mabel Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Santiago Pablo Forlán, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Esther Montiel, 34 años, divorciado, oriental.

Onclio Alcides Colmán, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Haydée Cardoya, 26 años, soltera, oriental.

Andrés Antonio Díaz, 28 años, soltero, joranlero, oriental y Nancy Ruth Vila, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Pedro Olivera, 36 años, jornalero, oriental y Nelly Paulina Long, 26 años, soltera, oriental.

Isabelino Harreguy, 69 años, viudo, jubilado, oriental y Elvira Teresa Zerpa, 55 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Picca, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Fernández, 22 años, soltero, oriental.

Durazno

11.a Sección —

Cloto Ismael R. Masciadri, 23 años, soltero, militar, oriental y Hedy Ismelda Balsamo, 20 años, soltera, profesora piano, oriental.

13.a Sección —

Isabelino Nabal Barboza, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Alba Viana, 19 años, soltera, oriental.

Lavalleja

4.a Sección —

Pedro Ferrari Chiruzo, 29 años, soltero, fletero, oriental y Magdalena Dolores Ferreira Abreu, 23 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Teodoro Germán Pons, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Adela Gayvoronsky, 18 años, soltera, oriental.

José Ricardo Sarancho, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Elsa Dominga Merlo, 23 años, soltera, oriental.

Raúl Cortona Silva, 25 años, empleado, oriental y Ana María Carbone, 22 años, soltera, oriental.

Mario Ramón Villalba, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Elvia Ikrivoguzov, 20 años, soltera, oriental.

Abel Alcalá Martínez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Esther Hidalgo, 28 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Vicente Mesa, 27 años, soltero, industrial, oriental y Dina Gladys Gorostenarú, 17 años, soltera, oriental.

Juan Gabino Duarte, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Holanda Beatriz Torres, 49 años, soltera, oriental.

José Luis Pérez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Medina, 30 años, soltera, oriental.

Juan González, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Dora Castell, 28 años, soltera, oriental.

Aramis Silvera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana Alba Jeffrey, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Isabelino Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gloria María Almagro, 28 años, soltera, oriental.

Amado Guillermo Mattiauda, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Mathien, 26 años, soltera, oriental.

José Alberto Martínez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Violeta Caballero, 29 años, soltera, oriental.

Carlos María Barreto, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elba Esther Franco, 20 años, soltera, oriental.

Luis Antonio Santin, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Suárez, 21 años, soltera, oriental.

Omar Texeira Núñez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Esther Arispe, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Omar Guerrero, 24 años, soltero, albañil, oriental y Juana Teresa Pintos, 21 años, soltera, oriental.

Rivera

5.a Sección —

José Antonio Argul, 34 años, soltero, comercio, español y Blanca Isabel Mello, 15 años, soltera, oriental.

Elbio Alejandro Olivera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda González, 21 años, soltera, oriental.

Arístides Rodríguez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Mello, 31 años, soltera, oriental.

José Luis Silveira, 30 años, soltero, ganadero, oriental y Nélida Bálsamo, 21 años, soltera, oriental.

Américo Alvez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Nogueira, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Hugo Oribe Bustamante, 20 años, soltero, gráfico, oriental y María Luisa Tamborindeguy, 18 años, soltera, oriental.

Daniel Alvez Sequeira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Zaida Lima, 20 años, soltera, brasileña.

Darcy Nazario Alvez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Jurema Trindade Barboza, 17 años, soltera, oriental.

Aldo Gonzálvez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nilza Nelly Ferraz, 28 años, soltera, oriental.

Mario Viana, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Josefina Cardozo, 14 años, soltera, oriental.

Carlos María Ferreira, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Montero, 21 años, soltera, oriental.

Orestes Fernández Aguiar, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Nury Núñez, 16 años, soltera, oriental.

Hilario Pereira Núñez, 29 años, viudo, comercio, oriental y Celmira Ferreira Olivera, 30 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

3.a Sección —

José Pedro Suárez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Olga María Cruzado, 26 años, soltera, oriental.

Milton Alfonso Silveira, 33 años, soltero, empleado, oriental y Norma Olga Nóble, 20 años, soltera, oriental.

Ernesto Pastor Moreno, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Elena Mangarejo, 21 años, soltera, oriental.

Sebastiano Vergara, 22 años, soltero, músico, oriental y Lira Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

MAYO

Canelones

3.a Sección —

Luis Alberto Fiorillo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Pérez, 23 años, soltera, oriental.

José Omar Rebellato, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Gandini, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Ferreira, 22 años, soltero, industrial, oriental y Mirta Ester Andueza, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Umpiérrez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Beanor Clavijo, 22 años, soltera, oriental.

Omar Rogelio Romero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Luz Mabel Caraballo, 22 años, soltera, oriental.

Oscar Mario Bertaiola, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Esther Juana Aída, 20 años, soltera, oriental.

Santos Rosas Anjelo, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Elsa Alegre, 27 años, soltera, oriental.

Miguel Celestino Assanalli, 70 años, soltero, jubilado, oriental y Antonia Raquel Lemos, 78 años, soltera, oriental.

Osvaldo José Sande, 22 años, soltero, viticultor, oriental y Milka Nelly Sánchez, 20 años, soltera, oriental.

Arturo Pintos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Lourdes Patroni, 19 años, soltera, oriental.

Julio Alberto Moschetti, 22 años, soltero, viticultor, oriental y Reina Sonia Mabel Reboledo, 20 años, soltera, oriental.

Hipólito Suarez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Berjero, 24 años, soltera, oriental.

Rogelio Ajulla, 25 años, soltero, peluquero, español y María Esther Hernández, 28 años, soltera, oriental.

Julio De Simone, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Gómez, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Vicente Pérez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Gladys Medina, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Amauri Olmedo Ramírez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Ethel Mederos, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Francisco Villegas, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Maribel Mendizábal, 18 años, soltera, oriental.

Lorenzo Carlos Ramírez, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Rosa Pérez Torres, 28 años, divorciada, oriental.

Omar Fernández, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Zunilda Reyes, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Passade, 31 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Aída Rivero, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco Javier Moreira, 54 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Mercado, 47 años, soltera, oriental.

Ulbérico Atanasio, 39 años, divorciado, empleado, oriental y María del Carmen Pergalis, 30 años, soltera, oriental.

Wilder Freddy Fiata, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Susana Ruiz Zorrilla, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Elbio Planas, 48 años, divorciado, jornalero, oriental y Corina Amalia Inverlizza, 36 años, divorciada, oriental.

Domingo Hauser, 46 años, divorciado, agricultor, oriental y Ana Estefa, 44 años, viuda, oriental.

Umaldo Vega Castro, 26 años, soltero, empleado, oriental y Selva Siria Fusatti Viraldo, 20 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Bonilla, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Nelly Peña, 20 años, soltera, oriental.

Angel Ademar Dodera, 39 años, soltero, granjero, oriental y Matilde Silvestra Petra Segura, 28 años, soltera, oriental.

Raúl Reyes, 25 años, soltero, viticultor, oriental y Selva Villalba, 22 años, soltera, oriental.

Mario Gerardo Trías, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Aída Cabrera, 33 años, divorciada, comercio, oriental.

Roberto César Díaz, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Mabel Meijides, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Mazza, 33 años, soltero, viticultor, oriental y Lillián Hoffmann, 34 años, soltera, oriental.

Heber Sanguinet, 20 años, soltero, empleado, oriental y Evis Ferrari, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Baptista, 21 años, soltero, comercio, oriental y Nilda Edith Pérez, 14 años, soltera, oriental.

Orestes Godoy, 62 años, viudo, jubilado, oriental y María Luisa Bresso, 52 años, soltera, oriental.

Julio César Hagarias, 22 años, soltero, zapatero, oriental y María Carolina Barrera, 17 años, soltera, oriental.

Francisco Caracciolo Nabarro, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mirella González, 27 años, soltera, oriental.

Antonio Rinaldi, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Fausia Angela Pacheco, 21 años, soltera, oriental.

Virlio Rodríguez, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental e Iris Esmeralda Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Baldomero Guisado, 70 años, soltero, sastre, español y Angela Martínez, 68 años, soltera, pantalonera, española.

Marín Rodríguez, 30 años, soltero, rural, oriental y Carmen Rivas, 17 años, soltera, española.

Nelson Núñez, 29 años, soltero, plomero, oriental y Martha Silvia Tabeyra, 18 años, soltera, oriental.

Alceo Furlani, 34 años, soltero, empleado, italiano y Elba Ferrari, 32 años, divorciada, oriental.

Luis Landares Montero, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Morales, 22 años, soltera, oriental.

Juan Clementino, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Gladys Hornos, 21 años, soltera, oriental.

Walter Martín Gómez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Leytes, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Florencio Curbelo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Juanita Cejas, 17 años, soltera, oriental.

Jaime Ignacio Schwalb, 29 años, soltero, agente viajero, oriental y Geneveva Silva Correa, 29 años, soltera, oriental.

Luis Alberto De Armas, 36 años, soltero, empleado, oriental y Teodora Rodríguez, 36 años, soltera, oriental.

Venancio Domínguez, 47 años, viudo, viticultor, oriental y Odilia Mercedes Varela, 49 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Carlos Enrique De Silva, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Faliantino, 15 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José Manuel Cabrul, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Casuriaga, 19 años, soltera, oriental.

Walter Wáshington Méndez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Bresesti, 24 años, soltera, oriental.

Walter Nelson Quinteros, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Carmen Vázquez, 23 años, soltera, oriental.

Coralis Adán Cánepa, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Eva Rosales, 45 años, soltera, oriental.

Alváro Esteban López, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elba Mina Olivera, 20 años, soltera, oriental.

Jaime Joaquín Rodríguez, 21 años, soltero, electricista, oriental y Mirta Mireya Crosa, 21 años, soltera, oriental.

Carmelo González Saravia, 28 años, soltero, empleado, oriental y Deolinda Viera, 23 años, soltera, oriental.

Augusto César Bresesti, 50 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Teresita Bano, 20 años, soltera, peluquera, oriental.

Everaldo Policarpo Silvera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Rosa Díaz, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco Augusto Bergman, 57 años, viudo, ingeniero, sueco y Ainée Storón, 57 años, viuda, noruega.

Gianni Contin, 22 años, soltero, mecánico, italiano y Elida Fernández, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Clodis Tott, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Ester González, 15 años, soltera, oriental.

Feliciano Esteban Carreño, 22 años, soltero, empleado, oriental y Fanny Iris Sánchez, 22 años, soltera, oriental.

Juan Timonel, 42 años, soltero, empleado, oriental y Norma Logrido, 32 años divorciada, oriental.

Isidro Rodríguez Baz, 37 años, soltero, músico, oriental e Irma Cruzado, 18 años, viuda, comerciante, oriental.

Nilson Ramón Expósito, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Baez Calderón, 20 años, soltera, oriental.

Adolfo Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Berna, 18 años, soltera, oriental.

Anselmo Héctor Durán, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Matos, 20 años, soltera, oriental.

Colonia

11.a Sección —

José Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa Idia Forlán, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Villanueva, 20 años, electricista, oriental y María Elena Heberorrio, 17 años, soltera, oriental.

Rogelio Bautista Denedey, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelia Mena Meris, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Ignacio Dávila, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Sofía Brito, 20 años, soltera, obrera, oriental.

Cerro Largo

4.a Sección —

Carlos María Acosta, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nilbia Bandera, 17 años, soltera, oriental.

Manuel Gerónimo Moura, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Anair Acosta, 18 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

René Lezcano, 23 años, soltero, aviador militar, oriental y Teresita Nilda Sanabria. 21 años, soltera, oriental.
Pedro Celestino Pedreira, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Raquel Arévalo, 22 años, soltera, modista, oriental.
Eustaquio García, 61 años, soltero, jornalero, oriental y María Dorotea Ríos, 46 años, soltera, oriental.
Julio César Ramírez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Alicia Mancilla, 21 años, soltera, oriental.
José Artemio Figueredo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Marta Martina Pereira, 27 años, soltera, oriental.
Iván Alberto Palzardo, 18 años, soltero, carpintero, oriental y María Magdalena González, 21 años, soltera, oriental.
Inocencio Barragán, 64 años, viudo, jubilado, oriental y Aurora Pereira, 43 años, viuda, oriental.
Ricardo Jaime, 18 años, soltero, carpintero, oriental y Ermelinda Dolores Barragán, 18 años, soltera, oriental.

Florida

5.a Sección —

Américo Doroteo Aguiar, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Hilda Burián, 22 años, soltera, oriental.
Leandro Elizalde, 42 años, soltero, electricista, español y María Micaela Villabona, 26 años, soltera, española.

Lavalleja

10.a Sección —

Pedro Argencio, 50 años, soltero, jornalero, oriental y María Lilia Trías, 34 años, soltera, oriental.
Florencio Escobar, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Consolación Elena González, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Emilio Bentancour, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marina Carabajal, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Erico Torterolo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Martha Patrón, 18 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Rodolfo Mario López, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Ofelia Esponda, 26 años, soltera, estudiante, oriental.
José Luis Techera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Gladys Povea, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Salas, 29 años, soltero, empleado, oriental y Olga del Carmen Garraclade, 23 años, soltera, oriental.
José Ramón Caballero, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Tatiana Batovsky, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Pedro Vicente Pérez, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Esther Grampín, 24 años, soltera, oriental.
Julio Rodolfo Cabo, 30 años, soltero, chofer, oriental y Mirtha Yolanda, 20 años, soltera, oriental.
Gil Abad Díaz, 29 años soltero, empleado, oriental y Dira María Hontarrede, 21 años, soltera, oriental.
Silverio Ramón Espinosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana Luisa Benítez, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Lomazzi, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Esterlina Candia, 24 años, soltera.
Antonio José Ancaux, 18 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Beatriz de los Reyes, 17 años, soltera, obrera industrial, oriental.
Antonio Pesci, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Apolinaria Naya, 48 años, soltera, oriental.
Luis Miguel Maristán, 21 años, soltero, empleado, oriental y Martha Ofelia Laurencena, 15 años, soltera, oriental.
Andrés Wetch, 25 años, soltero, maestro, oriental y Berta María Hecht, 16 años, soltera, oriental.
Winston Coralio María Almirón, 21 años, soltero, ganadero, oriental y Brunihilde Teresa Juana Schulz, 19 años, soltera, oriental.

Rivera

9.a Sección —

José Gervacio de Souza, 47 años, soltero, agricultor, oriental e Idadencia Suárez, 42 años, soltera, oriental.

Ricardo Walter Prieto, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Carmen Estrella Mulattieri, 24 años, soltera, oriental.

Rocha

9.a Sección —

Luis Boris Fernández López, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Mireya Tejera Humpiérrez, 17 años, soltera, oriental.
Tomás Pacheco Pacheco, 26 años, soltero, trabajador rural, oriental y Ema Wilia Martirena Sanailh, 26 años, soltera, modista, oriental.
Mirto Luciano Velázquez Olivera, 21 años, soltero, trabajador rural, oriental y Sonia Mabel Amaral Sánchez, 18 años, soltera, oriental.
Lindolfo Américo Brun Costa, 35 años, soltero, trabajador rural, oriental y Blanca Luz Sánchez Soria, 15 años, soltera, oriental.

Salto

7.a Sección —

Joaquín Concepción de Lima, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Alvez, 33 años, soltera, oriental.
Arturo Olivera Valles, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Griselda de Mora, 18 años, soltera, oriental.

San José

7.a Sección —

Elías Rogelio Quinteros, 22 años, soltero, policía, oriental y Gloria Marta García, 17 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Cedrés, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Susana del Carmen Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Aquiles Ramón Ramírez, 36 años, soltero, chofer, oriental y Olga Raquel Peña, 22 años, soltera, modista, oriental.
Carlos González, 23 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Viera, 20 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

3.a Sección —

Isabelino Oribe Pereira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Enell Féliz, 18 años, soltera, oriental.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

44.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 26 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1 —Asistencia.
2.—Solicitud de Sesión. — La formulan varios señores senadores para considerar los asuntos que en la misma se mencionan.
3.—Asuntos entrados.
4.—Solicitud de licencia. — La formula el señor senador Acquistapace.
5.—Se declara terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 25 de setiembre de 1962.

La Cámara de Senadores se reunirá, en sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores senadores, mañana miércoles 26, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1.o—Se dispone la reincorporación a sus cargos de los trabajadores de la industria frigorífica. — Carp. 1905. — Rep. 369.

2.o—Se faculta a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica a adecuar la escala de jornales horarios fictos. — Carp. 2061. — Rep. 548.

Los Secretarios."

1

A la hora 17 y 41 minutos entran a Sala los señores senadores Antúnez Giménez, Brause, Brena, Cardoso, Ca[illegible], Chelle, Fischer, Fusco, Guadalupe, Lepro, Rebollo y Trías Du Pré.

Faltan:

Con licencia, el señor senador Batlle Berres.

Con aviso, los señores senadores Acquistapace y Vasc[illegible].

Sin aviso, los señores senadores Abdala, Beltrán, Beso[illegible], Bottinelli, Bove Arteaga, Bruno, Del Campo, Fraga, Lucas Gaffrée, Penadés, Piffaretti, Saravia, Silva, So[illegible]meta y Stewart Vargas.

Fuera de hora, el señor senador Rodríguez Larreta.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente)

"Varios señores senadores solicitan se cite al Cuerpo para el día de hoy, a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan". (Carp. 82)

Léase.

(Se lee):

"Montevideo, 25 de setiembre de 1962.

La Cámara de Senadores se reunirá, en sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores senadores, mañana miércoles 26, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1.o—Se dispone la reincorporación a sus cargos de los trabajadores de la industria frigorífica. — Carp. 1905. — Rep. 369.

2.o—Se faculta a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica a adecuar la escala de jornales horarios fictos. — Carp. 2061. — Rep. 548.

Los Secretarios.

Con esta citación se distribuye:

Texto de la solicitud de sesión.

Montevideo, setiembre 25 de 1962.

Señor Presidente del Senado, don Juan C. Raffo Frávega.

Los Senadores que suscriben solicitan se cite al Cuerpo para el día de mañana, miércoles 26, a la hora 17 y 30, a fin deconsiderar los siguientes proyectos de ley:

Por el que se dispone la reincorporación a su cargos de los trabajadores de la industria frigorífica,

Y por el que se faculta a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica a adecuar la escala de jornales horarios fictos.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Carlos Fischer. — Fermín Sorhueta. — Zoilo Chelle. — Eduardo P. Bottinelli. — José P. Cardoso. — Pedro C. Besozzi. — Aparicio Saravia. — Washington Guadalupe."

3

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo al funcionario de la Contaduría General de la Nación, señor Armando Sara. — Carp. 2068.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales eleva informados los siguientes proyectos de ley:

Por el que se establece la exigencia de certificación de estar al día en el pago de aportes a las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio y de Asignaciones Familiares, para la tramitación de diversos asuntos ante dependencias del Estado. — Carp. 2043.

Y estableciendo que la afiliación jubilatoria de los Directores y Síndicos de Sociedades Anónimas y Bancos Particulares se regirá sobre la base de los sueldos de los empleados administrativos mejor remunerados. — Carp. 2042.

—Repártanse.

La Mesa da cuenta que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un Encuadrenador de la Imprenta Nacional, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. — Carp. 1365.

4

El señor senador Ing. José Acquistapace solicita licencia por el día de hoy, por razones de salud.

—En sesión se resolverá.

5

—No hay número para celebrar sesión.

Queda terminado el acto.

Dr. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dr. Alfredo Frioni
Secretarios

Santiago I. Legrand
Director General del C. de Taquígrafos

45.a SESION ORDINARIA

Octubre 2 de 1962

PRESIDEN: EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)
Y EL SEÑOR SENADOR Dr. EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA
(PRIMER VICEPRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Asuntos entrados.

3—Situación de la industria textil. — Manifestaciones del señor senador Brena. — Solicita que sus palabras pasen al Poder Ejecutivo.
—Se vota afirmativamente.
(6) El señor senador Brena solicita se pasen también sus palabras a la Comisión pertinente, a juicio de la Mesa.
—Se vota afirmativamente.

4—Cuarto intermedio.
—Se resuelve realizarlo para pasar a la Asamblea General.
(Así se hace).
(5) Vueltos a Sala.
(10) Lo solicita el señor senador Penadés.
Así se resuelve
Vueltos a Sala.

7—Celebración del día del maestro, en la ciudad de Salto.
—Manifestaciones del señor senador Varela y del señor senador Lucas Gaffrée.
—Se resuelve pasar las palabras dichas en Sala al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, y a los esposos Sant'Anna y Amorín.

8—Homenaje a los doctores Alfonso Lamas, Luis Mondino, José May y Diamante Bennati: su nombramiento de "Profesor Honoris Causa" por la Facultad de Medicina de París.
—Manifestaciones del senador Chelle. Solicita se envíe nota, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a la Facultad de Medicina.
—Se vota afirmativamente.
—Adhesión del señor senador Lucas Gaffrée.

9—Preferencias. — Las solicita la señora senador Roballo.
(11) Se resuelve considerar de inmediato los numerales 6 y 8 de la orden del día.

12—Proyecto de ley por el que se dispone la reincorporación a sus cargos de los trabajadores de la industria Frigorífica.
En discusión. — Aprobado, vuelve a la Cámara de Representantes. — (Carpeta 1905. — Repartido número 369).

13—Proyecto de ley por el que se faculta a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica a adecuar la escala de jornales horarios fictos.
En discusión. — Sanción. — Se comunicará al Poder Ejecutivo. — (Carpeta 2061. — Repartido número 548).

14—Se declara terminado el acto por falta de quórum, a la hora 20 y 13 minutos.

TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 1.o de octubre de 1962.

La Cámara de Senadores se reunirá, mañana martes 2, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1.o — Se declaran vigentes desterminadas disposiciones relativas a configuración de título ejecutivo, para el cobro de adeudos, referidas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — Carptea 2001. — Repartido 435.

2.o — Se autoriza la ejecución de un plan de obras públicas. — Carpeta 1938. — Repartido 436.

3.o — Se autoriza la suma necesaria para la instalación de luz eléctrica en Cañada de Nieto, 3a. Sección Judicial Departamento de Soriano. — Carpeta N.o 2007. — Repartido 476.

4.o — Se establecen las normas para hacer efectiva la obligatoriedad del voto. — Carpeta 270|959. — Repartido 248|961.

5.o — Se fijan las condiciones para lograr la depuración del Registro Cívico. — Carpeta 270|959. — Repartido 247|961.

6.o — Se dispone la reincorporación a sus cargos de los trabajadores de la industria frigorífica. — Carpeta 1905. — Repartido 369.

7.o — Se reglamenta la declaración de inconstitucionalidad de las leyes. — Carpeta 1202|949. — Repartido 524|962.

8.o — Se faculta a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica a adecuar la escala de jornales horarios fictos. — Carpeta número 2061. — Repartido 548.

9.o — Se autoriza una emisión de sellos postales conmemorativos del 75 aniversario de la Escuela Militar. — Carpeta 1669|961. — Repartido número 615|961.

10. — Se autoriza la adquisición del inmueble ubicado en la calle Zabala 1480, para sede de la Bibliote-

ca Americanista del Museo Histórico Nacional. — Carpeta 1900. — Repartidos 525 y 533.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Resolución:

11. — Se refuerza el rubro de Secretaría y Sala para reintegrar haberes a un funcionario del Cuerpo de Taquígrafos. — Carpeta 2031. — Repartido 527.

12. — Se refuerza el rubro de Extraordinarios y Eventuales de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, para costear los gastos del sepelio de un funcionario de la misma. — Carpeta 2034. — Repartido 528.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

13. — Se designa "Lamas - Mondino" la actual sala Maciel del Hospital del mismo nombre. — Carpeta N.o 1308|961. — Repartido 520|962.

14. — Se designa "Alfredo Vázquez Acevedo" una escuela pública de Montevideo. — Carpeta número 1178|960. — Repartido 521|962.

15. — Se faculta a la Universidad del Trabajo del Uruguay a designar una escuela de su dependencia con el nombre "Dr. José F. Arias". — Carpeta N.o 953|960. — Repartido 523|962.

16. — Se autoriza colocar en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, una placa en memoria del Dr. Carlos M. Fischer. — Carpeta 931|960. — Repartido 518|962.

17. — Se designa "Pedro Figari" la Escuela de Artes Aplicadas de la Universidad del Trabajo. — Carpeta 618|959. — Repartido 519|962.

18. — Se designa "Prof. Dr. José Bonaba" la sala de Lactantes "A" del Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura. — Carpeta 547|959. — Repartido N.o 517|962.

19. — Se designa "Prof. Luis Morquio" la sala de niños del Centro Dptal. de Salud Pública de Tacuarembó. (Carp. 493|959. Rep. 515|962).

20. — Se designa "María Vittori" la Escuela N.o 167 de 2do. Grado de Villa Peñarol de Montevideo. (Carp. 389|959. Rep. 516|962).

21. — Se designa "José H. Figueira" la Escuela N.o 21 (Rural) Valizas, Dpto. de Rocha. (Carp. 387|959. Rep. 514|962).

22. — Se autoriza la erección de una estela de granito en homenaje al ex-Presidente de la República Don Tomás Berreta. (Carp. 1056|960. Rep. 522|962).

23. — Se sustituye el impuesto a los cheques por un aumento del Impuesto creado por el artículo 14 de la Ley N.o 12.761. (Carp. 1938. Reps. 396 y 529).

24. — Se instituye la causal "madre" para la jubilación de la funcionaria pública. (Carp. 2056. Rep. 558).

25. — Se establece con carácter permanente el reconocimiento de los servicios anteriores amparados por las Cajas de Jubilaciones. (Carp. 2041. Rep. 556).

26. — Se modifica la Ley N.o 12.570 relativa al seguro de paro. (Carp. 2060. Rep. 557).

27. — Se instituye la seguridad laboral para los trabajadores del vidrio, desplazados por la incorporación de máquinas nuevas. (Carp. 2035. Rep. 563).

28. — Se dispone que la Dirección General Impositiva no recibirá las declaraciones juradas, si antes el interesado no haya probado el cumplimiento de los tributos jubilatorios. (Carp. 2043. Rep. 561).

29. — Se fija a los efectos de la afiliación jubilatoria, el sueldo de los directores y síndicos de las sociedades anónimas. (Carp. 2042. Rep. 560).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

30. — Anuencia al Gobierno Dptal. de Canelones, para emitir "Bonos Pavimentación y Vialidad Departamental." (Carp. 1993. Rep. 479).

31. — Venia al Poder Ejecutivo para designar Conjueces a diversos Oficiales Superiores. (Carp. 2032. Rep. 539).

32. — Venia al Poder Ejecutivo para conferir ascensos en la Marina. (Carp. 2033. Rep. 540).

33. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Oficial 4to. del Servicio de Sanidad Militar. (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). (Carp. 1949. Rep. 480).

b) Vigilante de 1ra. del Servicio de Sanidad Militar. (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). (Carp. 1950. Rep. 481).

c) Sub-Jefe de Sección del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). (Carp. 1951. Rep. 482).

ch) Marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). (Carp. 1952. Rep. 483).

d) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 4 de octubre de 1962). (Carp. 1953. Rep. 484).

e) Funcionario del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 7 de octubre de 1962). (Carp. 1954. Rep. 508).

f) Telefonista del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el 8 de octubre de 1962). (Carp. 1961. Rep. 509).

g) Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur. (El plazo constitucional vence el 8 de octubre de 1962). (Carp. 1962. Rep. 510).

h) Auxiliar 3ro. de la Dirección de Agronomía. (El plazo constitucional vence el 8 de octubre de 1962). (Carp. 1965. Rep. 511).

i) Enfermero 1ro. del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 9 de octubre de 1962). (Carp. 1966. Rep. 512).

j) Oficial 4to. de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 11 de octubre de 1962). (Carp. 1967 .Rep. 513).

k) Funcionario de la Dirección General de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 15 de octubre de 1962). (Carp. 1971. Rep. 541).

l) Peón Guardián de la Comisión Nacional de Educación Física. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1962). (Carp. 1973. Rep. 542).

ll) Funcionaria del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el [illegible] de octubre de 1962). (Carp. 1083|960. Rep. 559|62).

m) Funcionario del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 24 de octubre de 1962). (Carp. 1979. Rep. 551).

n) Enfermero 1ro. del Hospital Fermín Ferreira. (El plazo constitucional vence el 24 de octubre de 1962). (Carp. 1980. Rep. 552).

ñ) Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira. (El plazo constitucional vence el 24 de octubre de 1962). (Carp. 1981. Rep. 553).

o) Auxiliar 2do. de Laboratorio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois." (El plazo constitucional vence el 24 de octubre de 1962). (Carp. 1982. Rep. 554).

p) Auxiliar 2.o. de la Inspección Dptal. de Trabajo de Tacuarembó. (El plazo constitucional vence el 24 de octubre de 1962). (Carp. 1983. Rep. 555).

q) Oficial 1ro. de la Inspección General de Marina. (El plazo constitucional vence el 29 de octubre de 1962). (Carp. 1984. Rep. 562).

r) Oficial 2do. de la Dirección General de Telecomunicaciones. (El plazo constitucional vence el 29 de octubre de 1962). (Carp. 1985. Rep. 563).

s) Funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica. (El plazo constitucional vence el 30 de octubre de 1962). (Carp. 1987). (Rep. 564).

Los Secretarios."

1

A la hora 17 y 40 minutos entran a Sala los señores senadores: Acquistapace, Antúnez Giménez, Besozzi, Bottinelli, Bove Arteaga, Brause, Brena, Bruno, Cardoso, Chelle, Collazo, Fischer, Fusco, Guadalupe, Lepro, Penadés, Piffaretti, Rodríguez Larreta, Silva, Sorhueta, Trías Du Pré, y Varela.

Fuera de hora, los señores senadores Abdala, Beltrán, Lucas Gaffrée y Saravia.

Faltan;

Con licencia, el señor senador Baille Borres;

Sin aviso, los señores senadores: Del Campo, Fraga y Stewart Vargas.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Enfermero 3.o y Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública, señor Faustino de Abreu y señorita Doralina Hebus. (Carp 2067 y 2066).

Auxiliar de Laboratorio de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública, señorita Rosy Stern. (Carpeta 2064).

Carrero de las Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi, señor Ortelio del Carmen Días. (Carp. 2065).

Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira, señor Adan Bouchaton. (Carp. 2069).

Enfermera 3ro. del Instituto de Oncología del Ministerio de Salud Pública, señora Lucía Hunga de de Vita. (Carp. 2068).

Y remite el expediente relacionado con la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de San José, que le fuera devuelto a fin de completar antecedentes. (Carp. 1819).

—Pasen a la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de la ley por la que se eleva a la categoría de Villa al actual Pueblo Olimar, ubicado en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. (Carp. 332).

—Archívese.

La Mesa da cuenta que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a una Enfermera del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, y a un Enfermero de las Colonias Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi, devolverá al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. (Carps. 1943 y 1942).

—Hay número para celebrar sesión.

Está abierta la sesión.

Tiene la palabra el señor senador Antúnez Giménez.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Señor Presidente: yo estaba anotado para referirme a dos proyectos que había presentado al Senado; pero esos proyectos, que pasaron a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, fueron informados y ya están incorporados a la orden del día de la sesión de hoy.

Por lo tanto, señor Presidente, no hay razón para que me refiera a ellos ahora, sino cuando sean considerados.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Brena.

3

SEÑOR BRENA. — Señor Presidente: en la sesión anterior, renuncié a hacer uso de la palabra por las razones que, entonces, enumeramos el señor senador Antúnez Giménez y quien habla.

Tuve oportunidad de citar el asunto al que me quería referir, que es la grave situación porque atraviesa la industria textil, pero yo la relacionaba con un acto especial al que me invitaron los dirigentes de esa industria, acto que se realizó hace pocos días en la fábrica Sadil.

Como me impresionó el problema que me plantearon y como me comprometí a hablar de este asunto en Sala, voy a cumplir, en cinco o seis minutos de exposición, con la promesa formulada.

A ese acto fueron invitados los consejeros nacionales, ministros, legisladores, etc. Desgraciadamente, no fueron ni consejeros, ni ministros, sino solamente dos legisladores y algunos representantes de otros partidos cuyos legisladores no pudieron asistir.

La asamblea fue muy interesante, pero más interesante fue la visita a ese establecimiento de características extraordinarias que es la fábrica Sadil.

Tuve oportunidad de recorrer toda la fábrica con los representantes gremiales y de la empresa, y puedo decir que es un establecimiento modelo por el equipo nuevo que tiene incorporado a todos sus sectores, y, lo que es también importante, pero al mismo tiempo desgraciado, por el equipo más nuevo aún que está encajonado, porque el ritmo de la fábrica no puede aumentar por las características especialísimas que vive el gremio, cosa que los trabajadores y dirigentes han explicado a toda la opinión nacional.

Por una parte, influye la política de exportación de lanas sucias, según exigencias del Mercado Común Europeo y de algunos otros importadores de nuestra materia prima y, en segundo lugar, los precios extraordinarios que se pagan en plaza por esas materias primas, porque algunos acaparadores y algunos barraqueros que compraron a precios bajos imponen precios altos que al establecimiento le imposibilitan para competir con lanas industrializadas. Se da, así, el caso de que este establecimiento que absorbe entre el 12 y el 15 o|o de la zafra anual, está, en estos momentos, en condiciones de trabajo parcial. Por una parte, la exportación de lanas sucias, falta de materia prima, y por otra, esa política equivocada, que no ha sabido ser armonizada por el Gobierno, de esos intermediarios que compran, por ejemplo, las lanas a $ 70 los diez kilos y luego las quieren colocar a $ 100.00, $ 102.00, $ 104.00, $ 106.00, los diez kilos. Es natural, pues, que a ese precio la fábrica no pueda industrializar para colocar en el exterior, porque los precios estarán absolutamente fuera de toda posibilidad de competición.

Los trabajadores —y aquí han actuado de común acuerdo los representantes de la empresa y los propios obreros— quieren preocupar a los poderes públicos en esta materia, desgraciadamente, uno vé que la preocupación no existe.

Dije hace un momento que esta fábrica moderna es un modelo como establecimiento industrial en el país.

Pude comparar sus equipos con los de otras empresas que se dedican a la misma actividad y resultó clara la diferencia. Esta empresa puede industrializar hasta el 15 o|o de toda la zafra, lo que representa un consumo de lanas sucias de 12 millones de kilos, que podrían dar lugar a la siguiente exportación: para tops, 2.800.000 kilos; para hilados 1.200.000 kilos; para tejidos, 2.900.000 kilos. Las remuneraciones del personal podrían dejar al Estado $ 1.600.000 y la fábrica daría estímulo y actividad a otros establecimientos menores. Se pagarían jornale por $ 3.000.000 y se podría ocupar a 2.900 trabajadores, lo que traería trabajo a esa enorme masa de gente calificada, que se ha calificado esforzadamente, para estar luego con los brazos caídos o semi caídos.

Creo que este problema de Sadil es el de todos los establecimientos industriales.

Días pasados, hice una exposición sobre la situación de la industria del vidrio, y es realmente doloroso que no se haya adoptado una política para impedir que los establecimientos sigan cerrándose o trabajando a un ritmo menor, a un ritmo de trabajo parcial. En las industrias textiles ocurre lo mismo. No es solamente en Sadil. Campomar llegó a suspender 600 obreros. Tiene stocks cuantiosos y no necesitará dar más ritmo a su producción que, por otra parte, no la puede colocar. Ildu, trabajó cuatro días por semana, con grandes stocks. Sadil, debió suspender a más de 300 obreros, —es el establecimiento a que me estaba refiriendo en primer término—, y ya han abandonado sus tareas algunos más, porque no hay trabajo para todos. En la Aurora, se trabaja cuatro días por semana. Tusam, practicamente está parada. La Greco - Uruguaya, está cerrada. Lapenur, también ha acabado sus actividades. Manufactura del Norte, también ha detenido sus actividades. Paylana tiene horarios reducidos.

Son, en consecuencia, 5.700 trabajadores afectados. Actualmente trabajan Lanasur, Engraw, Young, Fibratex y Suitex con 1.600 oberos. Son, repito 5.700 obreros desocupados o con desocupación parcial y, por otra parte, 1.600 obreros en estos cinco o seis establecimientos que están trabajando.

El problema, señor Presidente, es muy serio y me parece que requiere la preocupación más intensa del Gobierno. No es posible que se cierren los establecimientos o reduzcan su ritmo de actividad de manera considerable, y nosotros levantemos nuestros hombros con indiferencia, porque no es solamente el trabajo de los obreros lo que está en déficit, sino, también, son los capitales que se pierden, los capitales que se desafectan y las posibilidades de que los capitales que podrían estimularse con el ren-

dimiento de los establecimientos o con la plenitud de su trabajo, se retiren del mercado, y entonces esos capitales ociosos para la industria, el comercio y el agro, se dediquen a esa especulación torpe de los grandes porcentajes de intereses que están arruinando a la gente con verdadera usura y están reclamando, medidas legislativas y administrativas para que esa especulación sea detenida.

Me preocupan estos problemas y los siento profundamente. Recuerdo una frase de Paul Valery que nos da tema vivo de meditación. Dice Paul Valery que los Estados de hoy han caído en la cuenta de que ellos también pueden morirse, lo mismo que las personas físicas, y si los Estados de hoy han caído en esa cuenta, es bueno pensar que si nos seguimos descapitalizando y hundiendo a la industria, al comercio y al agro, podemos, también, entrar en el período que lleve a la desaparición física dentro del concierto de las naciones. No podemos decir, como hemos dicho muchas veces, que vamos a sobrevivir; que estas son cosas pasajeras; que la situación se arreglará pronto, porque los países no mueren. Esto me recuerda aquel personaje de Raymundo Fosca de la novela "Todos somos mortales", de Beauvoir, que se creía dotado de inmortalidad y despreciaba los bienes terrenales, sufrió, como es lógico, las consecuencias de esa ilusión sin consistencia e irracional. Algo de esto puede pasarnos a nosotros si no tomamos con interés todos estos problemas y estos planteamientos.

Pero como plantée el problema de la industria del vidrio y anuncié, además, que iba a plantear el de la industria textil, quiero expresar, también, que se ha hecho llegar, por parte de ganaderos de Rivera, Artigas y Cerro Largo, noticias sobre la situación actual de la ganadería, expresando que es, también, dramática.

Hay aquí una nota dirigida al Gerente de Créditos del Banco de la República en Tacuarembó, donde se expresa la alarma de la gente de trabajo. "Se logró —dice— la repoblación ganadera, pero nos encontramos con la falta de mercados para la colocación de nuestras carnes..." Luego dice: "A todo esto se sumó la espantosa sequía que estamos soportando, agravada por la entrada del invierno..." Se expresa: "A estas circunstancias se agrega el período de asfixia por falta de numerario, la total restricción de créditos". Luego se dice: "Estos factores de sequía, invierno, falta de pasto y dinero, han provocado una baja tan asombrosa, que los ganados de cría se están vendiendo por una octava parte del valor de las tasaciones realizadas por los técnicos del mismo Banco de la República". El Banco de la República establece un precio promedio de $ 400, y se están vendiendo a $ 50, "precio de venta; hecho real, que no necesita más demostración, porque lo saben todos". "A esto hay que agregar el astronómico encarecimiento de la vida y costos de explotación de los establecimientos".

Esta gente pide una rapidísima solución y entre las soluciones que propician, está la prolongación, por lo menos al doble y adecuación del correspondiente servicio de pagos, de los plazos de las obligaciones que tienen pendientes, y luego, la ampliación de créditos a sola firma, para atender todos los gastos del presupuesto, cuidado y salvación de las haciendas.

De otra parte, hacen llegar con cálculos, lo que están soportando los establecimientos ganaderos en estos momentos. Tengo aquí el cálculo efectuado sobre una estancia de 7.483 hectáreas que tiene por gasto $ 217.000 que aquí está detallado punto por punto. Tengo, también, en mi poder, otra publicación similar, con datos alarmantes, y entonces uno hace una síntesis: situación en crisis de la industria del vidrio, importante, porque trabaja con materia prima nacional; situación en crisis de la industria textil con pérdida de capitales y de trabajo para los obreros; situación en crisis de la industria de la carne y la explotación del campo.

Algo hay que hacer aquí, para que esto no nos lleve a ese desaparecimiento de la persona física que dice Valery que puede afectar, también a las naciones.

Me encuentro aquí con el proyecto que envía el Poder Ejecutivo, elaborado por el Banco de la República, con la facultad de otorgar préstamos especiales de estabilización para regularizar, resolver o consolidar deudas de las personas físicas o jurídicas que se dediquen a la actividad industrial, comercial o agropecuaria. Es una lástima que no hubiera quedado en esta Cámara, donde por el número escaso de personas que actúan en las Comisiones, hubiera tenido mayores posibilidades de rápido andamiento.

De todas maneras, este proyecto que acaba de entrar, debe tener rápida sanción, porque de otra manera, no sólo se afecta la industria urbana y rural, sino que podemos crearle al país una situación desastrosa. de verdadero [illegible], porque estas situaciones de crisis agravadas con la falta de trabajo y pérdida de capitales, es lo que apareja después esa desesperación social que puede terminar en una revolución social.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras sea pasada al Poder Ejecutivo con el sentido que le he querido dar a esta intervención.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Brena.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — **Afirmativa.** — 21 en 22).

4

Tiene la palabra el señor senador Varela. Pero antes debe dar cuenta de que el Senado tiene que pasar a Asamblea General. Como está en cuarto intermedio, el Cuerpo iniciará la sesión a la hora 18 en punto

Así que se podría votar un cuarto intermedio para concurrir a la Asamblea General y una vez terminada ésta, continuar con la sesión.

SEÑOR PENADES. — Formulo moción en ese sentido, señor Presidente.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Afirmativa. — 22 en 23**).

Se pasa a cuarto intermedio para concurrir a la Asamblea General.

(Así se hace).

5

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número continúa la sesión.

Había quedado en el uso de la palabra el señor senador Varela.

6

SEÑOR BRENA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador Varela?

SEÑOR VARELA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Brena.

SEÑOR BRENA. — En las palabras que yo había pronunciado antes de pasar a cuarto intermedio, pedía que pasara su versión al Poder Ejecutivo. Pero ahora, voy a solicitar una pequeña rectificación, en el sentido de que pasen al Poder Ejecutivo y a la Comisión Pertinente, a juicio de la Mesa, a fin de que se cite a los señores Ministros de Hacienda, Ganadería y Agricultura e Industrias y Trabajo para apreciar cuanto puede hacer el Senado en esa materia.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si las palabras del señor senador pasan, además, a la Comisión pertinente.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvansé indicarlo.

(Se vota: **Afirmativa. — 18 en 21**).

7

—Tiene la palabra el señor senador Varela.

SEÑOR VARELA. — Señor Presidente: voy a distraer por breves minutos, la atención del Senado.

La celebración del día del Maestro, tuvo en Salto una especial resonancia. Los dos Institutos Normales que allí funcionan, realizaron emotivas ceremonias adecuadas a las circunstancias, pues se entregaban a las numerosas normalistas egresadas los anillos simbólicos de su patriótico y sagrado ministerio.

En el típico y diferenciado barrio El Cerro —hoy Baltasar Brum— existía el edificio donde funcionaba desde su fundación, hace de esto muchas decenas de años, la

Escuela Pública N.o 5, el que amenazaba ruina y cuyos dueños tenían el propósito de venderlo o darle otro destino.

La Escuela daba frente a la hermosa Plaza de Flores.

La benemérita Comisión de Amigos de la Escuela Pública y el Concejo Departamental de la época, que integrábamos, determinaron evitar el referido propósito y lograr, a la vez, que en el mismo lugar se construyera una nueva escuela. Como para el bien no hay fatigas ni adversidades insuperables, se trató, igualmente, que se expropiara, no sólo el referido edificio, sino también el resto de casi la mitad de la misma manzana, dado que se conceptuó reducido el espacio que ocupaba la vieja escuela. Todo ello se consiguió tras empeñosas y dificultosas gestiones administrativas.

Entre tanto. la noble aspiración de la nueva Escuela encontró, de inmediato, eco propicio en el alma de los padres de dos jóvenes que habían sido alumnos de esa Escuela. Me refiero a los esposos salteños, Cr. don Joaquín Sant'Anna y Doña Esther María Amorín de Sant'Anna, los que anunciaron a la Comisión de Amigos de la Escuela Pública, que donarían al Estado la nueva Escuela, sin reservas ni limitación alguna en cuanto a su costo, deseando sí que ella tuviera las mayores comodidades que la mejor pedagogía moderna aconsejara o requiriese Y así se construyó un magnífico edificio escolar, similar, aunque mejorado y adaptado a las particularidades de nuestro ambiente salteño de la gran escuela moderna levantada no ha mucho tiempo en Carrasco, de este Departamento de Montevideo.

Esa espaciosa y admirable nueva Escuela, cuyo costo asciende a varios centenares de miles de pesos, fue entregada para su funcionamiento inmediato, como así ya está sucediendo, por los esposos Sant'Anna Amorín en la soleada tarde del mismo día del Maestro, al Presidente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Dr. Felipe Ferreiro, que la recibió —todo ello en acto solemne— ante el pueblo de Salto, ante las delegaciones de las escuelas de Salto y de las escuelas de igual número de los Departamentos de la República.

Las escuelas, los ex-alumnos, las instituciones sociales, deportivas, gremiales, la oficialidad y soldados de la Unidad Militar destacada en el mismo barrio, todos, le hicieron llegar a la nueva escuela, cuya misión y destino es la misma que la de antaño. Su reverencia y el "ofrecimiento de sus dones": desde una bandera, primorosamente tejida, a un microscopio, un cuadro, un libro, en un sinúmero de semejantes y variadas ofrendas, a cual más oportuna y significativa.

Si todo ello fue realmente emotivo; si el enternecimiento desbordaba el alma al ver la alegría inocente de los niños —alumnos ante su nueva escuela— y él gozo esperanzado de otros creyendo ver en ella, también, a lo que puede y debe ser su nueva y adecuada escuela; si esa emoción era igualmente la incontenida de los gentiles donantes que gustaban la alegría del contento agradecido de esos niños, de sus padres y de su pueblo, por el bien que hacían, cabe señalar que en medio de la ceremonia pasó por todos, como un estremecimiento, cuando se leyó un telegrama de los maestros y niños argentinos que anunciaban no poder estar personalmente en el acto de la conferencia. En esas mismas horas, el pueblo argentino padecía las sangrientas circunstancias de su actual tremendo drama.

Se dispuso, que, cual estaba señalado el programa, se ejecutara y cantara el Himno Argentino, lo que se efectuó en medio de imponente arrobamiento, culminando las estrofas finales con una sostenida y clamorosa ovación popular. Como las emisoras locales trasmitían el acto, ese Himno, como el nuestro, cantado por maestros y niños orientales, fue el mejor mensaje, realmente sincero, de paz y amor y esperanza que al pueblo hermano, que a pocos metros sufría el penoso desgarramiento de sus hijos, enviábamos, los orientales, desde esta tierra de hombres libres.

SEÑOR SILVA. — ¡Muy bien!

SEÑOR VARELA. — Señor Presidente: Salto, por sus gentes generosas, entrega al Estado escuelas; y tiene desde hace años, dos Institutos Normales particulares e privados, pero reconocidos por el poder público y las autoridades docentes y que ya vienen entregando a nuestra escuela centenares de maestros con una vasta cultura y especialización destacada.

La obra cultural, docente, social, de esos institutos, es ampliamente sabida del pueblo y de las autoridades, lo que de cerca, directamente, ha sido y es comprobada.

Sin embargo, el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal está en deuda con Salto, pues por razones circunstanciales, que no es el momento de comentarlas, no ha creado en Salto el Instituto Normal que Salto merece, y que la justicia y la necesidad de la enseñanza lo requiere desde mucho tiempo atrás.

Comprendo los compromisos departamentales de los señores Consejeros y el valor e importancia de los respectivos votos compensatorios, pero lamento con protesta, que a pesar de la buena voluntad manifestada por lo menos por el Presidente de dicho Consejo y el pronunciamiento de congresos y asociaciones magisteriales, nuevamente, sin justicia y sin razón, se haya postergado a Salto, a los estudiantes normalistas de Salto de ahora y del mañana inmediato, de la creación del Instituto Normal oficial, máxime cuando un numeroso grupo de maestros del Instituto José Pedro Varela, en loable actitud democrática, se ofrecieron para dictar gratuitamente los cursos que, por lo demás, así, honorariamente, los están realizando en su Instituto.

Solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social con el objeto de que, a sus efectos correspondientes, tome conocimiento de aquella patriótica donación pues en la entrega de la mencionada Escuela al Estado, el Ministerio no estuvo representado, ni tuvo mención alguna para el gesto de cuya generosa esplendidez hablan con elocuencia insuperable, la actitud y los hechos de los esposos Sant'Anna - Amorín.

He terminado.

(¡Muy bien! ¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — Sobre el mismo asunto, tiene la palabra el señor senador Lucas Gaffrée.

SEÑOR LUCAS GAFFREE. — Señor Presidente: yo pensaba ocuparme de este mismo asunto en la sesión de mañana, pero ya que mi colega, el distinguido senador Dr. Varela ha hecho esa brillante exposición, quiero, en primer término, adherir totalmente a los conceptos vertidos, tanto en lo que se refiere a los Institutos Normales de Salto como a la inauguración de la Escuela Número 5.

Esta escuela, ubicada en uno de los barrios más importantes de la ciudad de Salto, está edificada sobre un terreno de aproximadamente 4.000 metros cuadrados, y la edificación total, es decir, la parte cubierta, insume unos mil metros cuadrados. Es una edificación realizada en perfectísimas condiciones y dirigida por verdaderos amigos de la escuela pública y por el Arq. José María Ambrosoni, quien adaptó el plano de la escuela de Carrasco al terreno en el cual está edificada esta escuela a que me estoy refiriendo. El costo de la edificación es de alrededor de $ 800.000.

De modo que los esposos Sant'Anna Amorín han donado al Estado, una escuela que fue edificada sobre las ruinas del viejo e inhabitable edificio en el cual, desde tantos años atrás, se daba clase a los niños de esa inmensa barriada y a cuya destrucción o iniciación de la destrucción, por lo menos, asistí hace alrededor de dos años, porque aquello ya era inhabitable. Tuvimos, también, algunos sinsabores, en lo que se refiere a los problemas relativos a la utilización de los predios existentes, creándose una serie de dificultades que, felizmente, con la buena voluntad del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, fueron salvadas.

Esta escuela consta de 12 salones perfectamente ventilados, con aire y luz suficientes. Cada salón, más o menos, tiene capacidad para unos 40 alumnos, empleándose un sistema arquitectónico interesante, pues el pizarrón de las clases divide los salones; de modo que, como esos pizarrones son corredizos, se pueden conseguir grandes ambientes para realizar actos culturales, académicos, etc. De manera que es una escuela completamente funcional.

El valor material de esta escuela que ha sido totalmente proporcionado por este matrimonio, ya da una idea bien clara de la importancia de esta edificación; pero, fundamentalmente, existe el valor espiritual de esta hermosa realización de tan distinguido matrimonio vinculado, desde muchísimos años atrás, por sus antecesores, a la sociedad salteña, a la cual han dado, no solamente esta escuela, sino otras realizaciones que la mayor parte de la gente desconoce, pero que la sencillez y la modestia de los esposos Sant'Anna siempre han querido ocultarlas. Por ejemplo, para citar solamente a una de ellas, puedo referirme a la instalación de Rayos X que posee el moderno club de natación y de remo de Salto que es, indudablemente, un valor muy importante para el estudio de la salud de los deportistas que allí concurren. Y, como esa, hay muchas otras donaciones que el pueblo ignora y que señalan en el espíritu de este matrimonio una amplia solidaridad con nuestra sociedad. Creo que en el futuro han de continuar realizando la misma obra efectiva que hasta ahora han hecho, del mismo modo que lo hicieron en el pueblo de Cabellos. El señor Joaquín Sant'Anna es quien mantiene, se puede decir, la escuela de Cabellos, o sea, el actual pueblo Baltasar Brum

Se desconocen muchos de estos gestos y, también, mucho de lo que el señor Sant'Anna ha aportado a la ins-

tración pública en esa importante zona del Departamento de Artigas.

Por eso considero que estas palabras pronunciadas aquí en el Senado, deben ser enviadas al matrimonio Sant'Anna Amorín como un reconocimiento a la obra laudable, eficaz y de tanta trascendencia para la cultura de nuestros niños; lo que ha de servir de ejemplo para que otras personas, con los mismos recursos que posee este matrimonio, puedan realizar una obra similar que haga honor a quienes han hecho la donación y que signifique para Salto un elemento de progreso edilicio y cultural de gran trascendencia.

En lo que se refiere a los Institutos Normales, acompaño totalmente lo expresado por el señor senador Varela. Creo que, de una vez por todas, la Dirección de Enseñanza está obligada a oficializar un instituto en Salto.

Si hay problemas de tal naturaleza que impiden la oficialización de uno de los dos institutos que están en marcha, que se construya un tercer instituto oficial; pero esto es importante porque Salto, en ese sentido ha sido uno de los primeros departamentos que han dado el ejemplo en la formación de nuestro magisterio.

De modo que adhiero totalmente a esas expresiones del señor senador Varela. No quiero ser más extenso, señor Presidente. Con estas palabras, dejo señalada la enorme trascendencia que tuvo ese acto, que creo que ha de servir de ejemplo, no sólo a las generaciones futuras, sino, también, a todos aquellos que, habiendo obtenido recursos de nuestra sociedad, pueden verter algo de sus riquezas en obras que signifiquen adelanto, progreso y preparación de los futuros ciudadanos que han de regir los destinos de la República.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta el señor senador Varela el agregado propuesto por el señor senador Lucas Gaffrée, en el sentido de que la versión de las palabras pronunciadas sobre este asunto sean enviadas a los esposos Sant'Anna Amorín?

SEÑOR VARELA. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Varela con el agregado propuesto...

SEÑOR VARELA. — Yo no formulé moción, señor Presidente. La moción fue del señor senador Lucas Gaffrée. Yo sólo quise informar al Senado de lo que había ocurrido.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador pidió que pasaran sus palabras al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VARELA. — Al Poder Ejecutivo, sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Lucas Gaffrée, pide que las palabras que se acaban de pronunciar sean pasadas, también, a los esposos Sant'Anna Amorín. ¿El señor senador acepta el agregado?

SEÑOR VARELA. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PENADES. — Se pasarían todas las palabras. Las del señor senador Lucas Gaffree también.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así es, señor senador.

—Se va a votar en ese sentido.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 18 en 19).

8

—Tiene la palabra el señor senador Chelle.

SEÑOR CHELLE. — Voy a entretener al Senado por muy breve tiempo.

Hace algunos días, en una sesión anterior, el Senado, en mi ausencia por enfermedad, rindió homenaje a dos maestros de la cirugía uruguaya, cambiando el nombre de la Sala Maciel por el de "Sala Lamas y Mondino", justo homenaje a dos grandes maestros, sobre todo y en especial manera, el Profesor de Clínica Quirúrgica de nuestra Facultad, Dr. Alfonso Lamas, maestro de la ciencia quirúrgica, maestro del carácter, maestro de la honradez, a quien yo reverencio, lo mismo que a su incomparable compañero de siempre, tan bondadoso como certero en el diagnóstico, que fue el Dr. don Luis Mondino.

También se rindió homenaje en esta Sala a un hombre que cumplía 50 años en la vida médica, el Profesor de Dermatología y Sifilografía, mi coterráneo, doctor don José May.

En un exhaustivo y documentado discurso, el doctor Lucas Gaffrée hizo la apología de este incomparable maestro, maestro en todo el sentido de la palabra, que honró la medicina nacional, la honra actualmente y honra al pueblo que lo vio nacer.

Pero me voy a ocupar, señor Presidente, ahora de algo que es nuevo, al cual la prensa ya se ha referido: de la designación por la Facultad de Medicina de París de "Doctor Honoris Causa" al Profesor de Fisiología de la Facultad de Medicina de Montevideo, doctor don Diamante Benatti.

Causa verdadera satisfacción esta designación, ya que este tipo de nombramiento algunas universidades extranjeras, sobre todo las privadas lo prodigan con gran displicencia. Pretenden honrar políticos y los designan como "Doctores Honoris Causa", pero lo que produce estupor, es que algunos beneficiarios de esta calidad, la invocan en disciplinas universitarias que no han tenido ni tienen, las cuales en general ignoran, conociendo tal vez, algo más que los rudimentos que una persona de sentido común que actúa en la política nacional, puede conocer.

Pero aquí, señor Presidente, se trata de algo muy distinto. La Facultad de Medicina de París honra un fisiólogo, el primer fisiólogo uruguayo en la hora actual, al doctor Diamante Benati.

El doctor Benati ingresó a la Facultad de Medicina de Montevideo en el año 1920. Hizo su primer concurso de Fisiología en el año 1924. Tuve el honor de compartir esa posición con el en aquel momento Bachiller Benati. Se graduó en el año 1928 y su escolaridad hizo que la Facultad de Medicina le otorgara una beca que disfrutó durante 3 años en París estudiando algo que era su vocación: la Ciencia Física, la Fisiología.

En esa ciudad trabajó en el Instituto de la Facultad, en la Salpêtrière y en la Sorbona; es designado Profesor Agregado.

Luego, en un concurso que hizo época, por el valor de los contrincantes que tuvo que enfrentar, el doctor Benatti, en aquel momento Ayudante de Fisiología de la Facultad de Medicina y Profesor Agregado, obtuvo su consagración siendo designado Director del Instituto de Fisiología.

El profesor Benatti es un enamorado de la ciencia francesa; se ha dedicado pura y exclusivamente a la ciencia. De clara inteligencia, pudo haber ganado mucho dinero en otras disciplinas, pero optó por una que en nuestro país, después de la desaparición de aquel gran hombre, que fue el doctor Carlos María Maggiolo, su profesor y nuestro profesor, no había sido encarada con seriedad y profundidad.

Acompañó al Profesor Ricaldoni en la organización del instituto que este gran sabio creara: el Instituto de Neurología. Fue sub Jefe del Laboratorio y fue Jefe del laboratorio experimental de otro gran profesor, el doctor Alfredo Navarro, a quien reverenciamos.

Trabajos científicos de verdadera alcurnia hacen que en este momento, a instancias del viejo Profesor Lapique, la Facultad de Medicina de París le otorgue el título de "Profesor Honoris Causa" a quien va a ostentarlo con toda propiedad. Por consiguiente, señor Presidente, vemos que el 8 de noviembre, día indicado para la consagración mundial de este hombre, ya altamente calificado en nuestro medio, en el lugar en que fueron consagrados tantos ilustres hombres de ciencia del mundo, el Profesor Benatti, en presencia de los cinco Decanos de la Universidad de Francia, con sus atuendos característicos, presidido el acto por el Presidente de la República y el Ministro de Educación, recibe el diploma y la medalla que lo acredita "Doctor Honoris Causa" de aquella seria y severa Facultad de Medicina de París.

Yo, señor Presidente, voy a terminar pidiendo que se curse nota por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública a la Facultad de Medicina haciendo conocer el beneplácito de este Cuerpo por la distinción que ha recibido la ciencia médica uruguaya, tan prestigiosa, tan altamente colocada en el mundo, por este nuevo galardón que acaba de obtener un modestísimo médico, profesor de nuestra Facultad, que acaba de llegar a ese sitial; y al Profesor Benatti significarle la alegría que sentimos por la honra de que ha sido objeto.

Formulo moción en ese sentido.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Sobre el mismo asunto, tiene la palabra el señor senador Lucas Gaffrée.

SEÑOR LUCAS GAFFREE. — Deseo adherir a las palabras del señor senador Chelle, muy representativas, por cierto, de la personalidad del Profesor Benatti; pero quiero hacer simplemente una pequeña rectificación: el doctor Benatti ingresó a la Facultad de Medicina en el año 1919.

SEÑOR CHELLE. — Fui condiscípulo del doctor Benatti e ingresamos juntos en el año 1920. De manera que mis datos son absolutamente exactos.

SEÑOR LUCAS GAFFREE. — Fui casi su compañero de año.

SEÑOR CHELLE. — Casi; pero yo lo fui desde Preparatorios.

SEÑOR LUCAS GAFFREE. — Conocí profundamente los valores de este estudiante en aquella época, quien por su contracción al trabajo, por su inteligencia, y fundamentalmente por su extraordinaria modestia, era un ejemplo del estudiante, podríamos decir, modelo, ya que significó un valor que más tarde iba a dar lustre y jerarquía a nuestra Facultad de Medicina, desde la Cátedra de Fisiología.

Repito, señor Presidente, que adhiero sinceramente a las palabras del señor senador Chelle, y señalo que el profesor Benatti, al recibir este honroso título de la Facultad de Medicina de París, de Profesor Honoris Causa, lo recibe debido a la alta jerarquía de sus valores morales e intelectuales.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Chelle.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 19 en 19).

9

—No habiendo otros senadores inscriptos en la hora previa, se pasa a considerar la orden del día.

Para una moción de orden, tiene la palabra la señora senador Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: deseo pedir que sea considerado, de modo preferente y en primer término de la orden del día, el numeral 6o., que se refiere a la rincorporación en sus cargos de los trabajadores de la industria frigorífica.

SEÑOR CARDOSO. — Que se consideren los dos proyectos.

SEÑORA ROBALLO. — De acuerdo, pero este fundamentalmente, porque desde hace un año venimos arrastrando el problema, con toda preocupación por lo que significa en sí el conflicto y por su incidencia en la economía nacional. Además, porque entendemos hay un acuerdo honorable de todas las bancas con respecto a este asunto.

Yo acompañaría la primera fórmula propuesta en este problema, pero estoy dispuesta ahora, en bien de los intereses gremiales y del país, a votar esta nueva fórmula, que parecería conciliar la opinión mayoritaria en las distintas bancadas.

SEÑOR BOTTINELLI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTTINELLI. — Es para apoyar la moción que acaba de formular la señora senador Roballo. Yo me había inscripto, también para solicitar que la orden del día se alterara y se tratara, en primer término, los asuntos que figuran en los numerales 6o. y 8o. del orden del día.

SEÑOR CARDOSO. — Apoyado.

SEÑOR BOTTINELLI. — El primero, porque a mi juicio es necesario llevar tranquilidad al Cerro. Asimismo, porque, desde mi punto de vista, tengo que ser leal con mi conciencia y tratar de que se cumpla el objetivo que perseguimos al votar la ley de enero del 61. Entonces, todos entendimos que ella significaba, en los hechos, la reincorporación de los obreros a las planillas, en los cargos que venían desempeñando con anterioridad al 31 de octubre.

En cuanto al segundo asunto, me parece obvio que si la Caja de Compensaciones por desocupación de la Industria Frigorífica está en condiciones de mejorar los jornales horarios fictos, hay que autorizarla a que lo haga. De manera que complemento la moción de la señora senador Roballo solicitando que se traten los dos asuntos, en primer término de la orden del día.

10

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Hubiera deseado, señor Presidente, que se considerara la orden del día en la forma que viene establecido, comprometiéndonos, si es posible, a permanecer en Sala para la consideración de todos los asuntos porque me parece que, por ejemplo, el asunto que figura en segundo término se viene arrastrando desde hace mucho en la orden del día, y es un asunto de importancia vital para el país. Se trata, nada menos, que del Plan de Obras Públicas.

No me niego a que se consideren los asuntos que figuran en 6.o y 8.o lugar de la orden del día, en su oportunidad. Y como parece que hay desacuerdo en la bancada nacionalista, voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos, a los efectos de aunar opiniones.

SEÑOR CARDOSO. — Propondría que se prorrogara el término de la sesión señor Presidente.

SEÑOR PENADES. — Entonces, la moción consistiría en prorrogar el término de la sesión, pasar a cuarto intermedio por diez minutos, y luego, para el caso de que el Senado quedara sin quórum —cosa que no creo, pues nos hemos comprometido a permanecer en Sala— se declara sesión permanente, pasando a cuarto intermedio hasta mañana a la hora 17 y 30 minutos.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Penadés.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 21 en 22).

—El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace).

(Vueltos a Sala).

(Ocupa la presidencia el señor senador Rodríguez Larreta).

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, continúa la sesión.

11

SEÑORA ROBALLO. — Que se vote mi proposición, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se está llamando a Sala, señora senador.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — ¿No hay número, señor Presidente?

SEÑORA ROBALLO. — Hay número.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Que se vote, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO. — Hay número, señor Presidente: reclamamos que se vote la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de la señora senador Roballo, que consiste en que se voten de inmediato los numerales 6.o y 8.o de la orden del día.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 15 en 16).

12

—Léase el proyecto de ley por el que se dispone la reincorporación a sus cargos de los trabajadores de la industria frigorífica. Carp. 1905. Rep. 869.

SEÑORA ROBALLO. — Formulo moción para que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 16 en 16).

—(Los antecedentes cuya lectura se suprime son los siguientes:)

(Carpeta N.o 1905 de 1962).

Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — Las empresas de la Industria Frigorífica, deberán reincorporar a sus cargos habituales, a todos los trabajadores que hubieran participado en la huelga última y cuya revinculación a la Caja de Compensaciones respectiva, fuera dispuesta por la Ley No. 13.038, de 25 de enero de 1962.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de junio de 1962.

Ciro Ciompi (Presidente). — G. Collazo Moratorio (Secretario).

INFORME

Al Senado:

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, por mayoría, aconseja la aprobación del proyecto, tal como ha sido enviado por la Cámara de Representantes.

Entiende la Comisión que no hay, en este momento, otra vía para que se traduzca en hechos lo que, indiscutiblemente, fue el deseo del Senado cuando votó, el 8 de ene-

ro de 1962, el proyecto de ley de revinculación de los trabajadores de la industria frigorífica, a su Caja de Compensaciones.

En efecto, no puede haber dudas de que el espíritu con que el Senado aprobó aquel proyecto fue el de que, como consecuencia de su aplicación, los trabajadores volverían a sus tareas propias y especiales.

Seguramente ningún senador pensó, al votar la ley, que varios centenares de trabajadores iban a quedar como simples "changadores". No obstante, lamentablemente, eso es lo que está ocurriendo.

Tampoco pudo haber pensado ningún senador que la ley permitiría a las autoridades del Frigorífico Nacional adoptar actitudes discriminatorias por la calidad de dirigentes gremiales de algunos de los obreros que debían ser revinculados. Sin embargo eso es, también, lo que está ocurriendo.

Se desprende con toda claridad, de la versión taquigráfica de la sesión del 3 de enero, que son exactos los puntos de vista que se expresan en los párrafos anteriores. Algunos senadores propusieron que se modificara el texto para que, en él, no hubiera dudas, ya que no las había en la intención de los integrantes del Cuerpo, de acuerdo con el curso de la deliberación.

La mayoría consideró innecesaria la modificación y varios de sus miembros dejaron expresa constancia de "que a los trabajadores hay que mantenerlos en la misma situación que tenían cuando se produjo el hecho que originó su desvinculación". (Ver página 32 de la Publicación Informativa No. 245, opiniones de los senadores Penadés, Silva y Bottinelli).

Y bien, eso y no otra cosa, eso y solamente eso, es lo que establece el proyecto cuya aprobación se aconseja.

La Comisión, después de haber dedicado varias sesiones al estudio del problema y de haber oído las opiniones de todos los sectores interesados (Directorio del Frigorífico Nacional, Caja de Compensaciones, Federación Autónoma de la Carne, Unión Obrera Libre) abrió un paréntesis, antes de tomar resolución definitiva ,a la espera de gestiones de entendimiento o mediación anunciadas por el propio Directorio del Frigorífico. Pero han transcurrido muchos días y, mientras esas gestiones no han aportado ningún resultado concreto, sigue en pie la situación impuesta a la que se quiso dar fin con la Ley de enero de 1962.

Cree, en consecuencia, vuestra Comisión en mayoría que no le queda al Senado otro camino que reafirmar, por medio de esta nueva ley, el propósito que lo animó cuando aprobó la anterior.

Sala de la Comisión, a 16 de julio de 1962.

José Pedro Cardoso, Miembro Informante. — Alba Roballo. — Tomás G. Brena. — Washington Guadalupe, Discorde. — Delfos Roche, Discorde.

PROYECTO SUSTITUTIVO

Artículo 1o. — Las empresas de la Industria Frigorífica deberán reincorporar a sus planillas, con fecha 31 de octubre de 1961, a los trabajadores que, con esa misma fecha, quedaron desvinculados de la Caja de Compensaciones respectiva.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, a 20 de setiembre de 1962.

Alba Roballo. — Washington Guadalupe. — Tomás G. Brena. — José Pedro Cardoso. — Francisco Antúnez Giménez."

SEÑOR PRESIDENTE. — En la primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 15 en 16).

—Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1o.

(Se lee.)

"Artículo 1o. — Las empresas de la Industria Frigorífica deberán reincorporar a sus planillas con fecha 31 de octubre de 1961, a los trabajadores que, con esa misma fecha, quedaron desvinculados de la Caja de Compensaciones respectiva."

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 16 en 16).

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto de ley en primera discusión general y particular.

SEÑORA ROBALLO. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 16 en 17).

—Queda aprobado el proyecto de ley que pasa a la Cámara de Representantes.

13

—Continúa la orden del día con la consideración del proyecto de ley que figura en el numeral 8o., por el que se faculta a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, a adecuar la escala de jornales horarios fictos.

Léase.

(Se lee:)

(Carpeta 2061. — Rep. 548.)

"Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — Facúltase al Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica a adecuar la escala de jornales horarios fictos de acuerdo a sus posibilidades financieras y sin tener que ajustarse a los topes fijados por el artículo 3o., de la ley No. 12.706, de 9 de abril de 1960.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo a 13 de setiembre de 1962.

CIRO CIOMPI, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretarios." z

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 16 en 16).

—Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1o.

(Se lee:)

"Artículo 1o. — Facúltase al Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica a adecuar la escala de jornales horarios fictos de acuerdo a sus posibilidades financieras y sin tener que ajustarse a los topes fijados por el art. 3.o de la Ley número 12.706, de 9 de abril de 1960."

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 16 en 16).

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto de ley en primera discusión general y particular.

SEÑOR CARDOSO. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 16 en 16).

Queda sancionado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Prolongados aplausos en la Barra)

14

—El Senado ha quedado sin número.
Queda levantada la sesión.

(Así se hace, a la hora 20 y 13 minutos, presidiendo el señor senador Rodríguez Larreta y estando presentes los señores senadores: Abdala, Acquistapace, Antúnez Giménez, Bottinelli, Brena, Cardoso, Chelle, Fischer, Fusco, Lepro, Roballo, Sorhueta y Collazo.)

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Alfredo Frioni
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 | Montevideo, Viernes 3 de Mayo de 1963 | Núm. 16631

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4 00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

la página

Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el	tomo
1930	....	" 20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	" 39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	" 50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	" 66.00	"	"
1935	"	" 53.00	"	"
1937	"	" 50.00	"	"
1938	"	" 50.00	"	"
1939	....	" 20.00	"	"
1940	....	" 20.00	"	"
1941	(reeditado) ...	" 30.00	"	"
1942	"	" 50.00	"	"
1943	"	" 20.00	"	"
1944	"	" 50.00	"	"
1945	....	" 20.00	"	"
1947	"	" 74.00	"	"
1948	"	" 52.00	"	"
1949	"	" 48.00	"	"
1950	"	" 55.00	"	"
1952	....	" 20.00	"	"
1953	....	" 20.00	"	"
1954	....	" 20.00	"	"
1955	....	" 20.00	"	"
1956	....	" 20.00	"	"
1957	....	" 22.00	"	"
1958	....	" 25.00	"	"
1959	....	" 40.00	"	"
1960	....	" 63.00	"	"
1961	....	" 70.00	"	"
1962	....	" 40.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	"	"
1955	....	" 30.00	"	"
1956	....	" 30.00	"	"
1957	....	" 28.00	"	"
1958	....	" 33.00	"	"
1959	....	" 51.00	"	"
1961	....	" 95.00	"	"
1962	....	" 57.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00	" "
" " 1.000.001.00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00	" "
" " 4.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00	" "
" " 6.000.001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00	" "
" " 8.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" " 10.000.001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00	" "
" " 12.000.001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" " 15.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 4.600.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5975 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA ESTHER GONZALEZ QUEIROLO de GATTI o GONZALEZ de GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5930 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GLADYS o GLADYS BLANCA ALVEZ de ROHR o ALVEZ MARQUEZ de ROHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5797 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANTONIA RIVIEZZO de PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5811 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MARDOCCO ROMEO o MARDOCCO o MORDOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5692 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GIOSCIA o GIOSCIA FERRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5604 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de don GABRIEL SIGILLITO o GABRIEL SIGILLITO VOLLONINNO o ISMAEL SIGILLITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5605 Ab 25-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO PABLO o MARIO HECTOR BRUNE MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5420 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CHEMJA CABAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5339 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN GERARDO RUSSOMANNO o RUSSOMANNO SPATOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5372 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA REY de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5304 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JACOBSONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 4259 Mar.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEFERINA o CEFERINA MARTINEZ de ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1963. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 4641 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASITA o PACITA o MARIA PAZ ARIAS de NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4686 Ab.5-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO SILVA, (L.o 61, F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5941 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MANZO NAPOLI, (L.o 61, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5927 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO PEREZ o FELIX SEBERIANO PEREZ, (L.o 61, F.o 59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5952 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR COLATRELLA RAMIREZ, (L.o 61, F.o 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5951 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FONTAINA, (L.o 61, F.o 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5950 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CATRI, (L.o 59, F.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5780 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER SEINES de TOLOSA, (L.o 61, F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5803 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ CARRASCO, (L.o 59, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5802 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO TABORDA o EULOGIO SATURNINO TABORDA, (L.o 61, F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5814 Ab 29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROMERO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5117 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIVA LIZARAZU o LIZARAZU FERRAUDI o FERRUDI, (L.o 59, F.o 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5739 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA RUSCONI o BUSCONI MOGNASCHI de BOSIO, (L.o 61, F.o 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5573 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON D'ALESSANDRO SAULLO o SAULLI, (L.o 61, F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5587 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALBERTO ARECO o ARECO COTRO, libro 61, folio 16, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5537 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GACEO o GACIO de URBINA, (L.o 59, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5527 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ELISABETA HOHAUS o HOHAUS de HOEPLI, (L.o 61, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5221 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEOGRACIA LURAGHI ó LURAGHI BONINO, (L.o 61, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10pub. 5305 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CORALIO CABRERA, (L.o 61, F.o 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esteJuzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5288 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA o LONGINA PETRONA GARCIA SILVA de PODESTA, libro 61, folio 6, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5102 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ROCCATAGLIATA de DIAZ ROMERO, libro 61, folio 31, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5100 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DOMINGUEZ MISA, libro 59, folio 639, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5101 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADY PURIFICACION COUÑAGO o COUÑAGO de COUÑAGO, libro 61, folio 17, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5103 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SCHTERN de YAVITZ, libro 59, folio 522, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5104 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RENEE SARDO de ZEBALLOS, libro 59, folio 521, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5105 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PITTAMIGLIO o PITAMIGLIO, libro 59, folio 507, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5106 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA FREIRE RODRIGUEZ y JOSE FREIRE RODRIGUEZ, libro 59, folio 404, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5107 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ó FRITZ HELLER RITTER, libro 59, folio 642, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5108 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA CASARAVILLA de DURAN RUBIO, libro 59, folio 657, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5109 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN PARODI o PARODI BERTOLINI, libro 59, folio 645, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5110 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE o ANDRADE LOPEZ, libro 59, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a SOFIA PAULA ANDRADE SOSA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará defensor de oficio para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 5118 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GIL de ROUCO, libro 61, folio 48, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5111 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ PEREZ, libro 61, folio 36, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5112 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA IGLESIAS de BARRIO, libro 61, folio 33, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5113 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RUIZ de ESPINDOLA, libro 59, folio 651, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5114 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA BEATRIZ GOMEZA de CESTAU, libro 61, folio 32, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1515 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL PEZZATI DEMATEI o DEMATTEI, libro 59, folio 514, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5116 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ACOSTA de VAZQUEZ, libro 61, folio 14, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5175 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GANCHOU SALSEDUC, (L.o 63, F.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6008 My.2-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SALVA, (L.o 63, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6009 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENCIA GOMEZ SEJAS o CEJAS de YANECZEK o IANECZEK, (L.o 63, F.o 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6010 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA CARDARELLO, (L.o 64, F.o 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6011 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PEREZ SANCHEZ, (L.o 63, F.o 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6012 My.2-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCAGLIONE ARIANO, (L.o 63, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 6007 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VEIGA ARES, (L.o 63, F.o 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5791 Ab.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRENE MICAELA BARRABINO de BARREIRO, (L.o 63, F.o 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro d

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5792 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO LOPEZ DE JESUS, (L.o 63, F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5793 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ PINTO, (L.o 62, F.o 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5790 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA OCHOA, (L.o 62, F.o 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 31061 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SOLSKY SPLET, (L.o 63, F.o 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 5571 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LUACES ANCA, (L.o 64, F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963, (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5700 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA POMIANEK WDOWIK de KELZ, (L.o 63, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963, (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5701 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARDOZO, (L.o 61, F.o 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5758 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO BOFFA, libro 62, folio 105, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5331 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE CHASEAUX; JOAQUIN ARQUIMBAU; JUANA VICTORIA HERNANDEZ CHASEAUX, JUAN HERNANDEZ y CELIA HERNANDEZ CHASEAUX, (L.o 63, F.o 394), citándose a los herederos, acreedores yde más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3974 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ANACLETA HERMINIA BETHENCOURT o HERMINDA ANTONIA BETHENCOURT, (L.o 63, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5338 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ISRAEL o ISRAEL BENCHOAM, (L.o 63, F.o 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5597 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA TISCORNIA MONTALDO DE DEMARIA, libro 63, folio 557, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5421 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COSTAS GONZALEZ o MANUEL COSTA GONZALEZ, libro 63, folio 327, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5419 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELLA VALLE de POZZI o MARIA DELLA VALLA de POZZI, libro 62, folio 293, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5197 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUIDO RAFFI TORRES, (L.o 63, F.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5336 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DE ANGELO o D'ANGELO de VIOLANTE, (L.o 60, F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5337 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA RODRIGUEZ de LAVEGA o de LA VEGA, (L.o 63, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5239 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCELZO de ROMANO, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 5194 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCHIBALD SIDNEY GORDON HORWOOD, (L.o 63, F.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4309 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONIDA UBILLA OLONDRIZ, libro 63, folio 690, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5195 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MENINI, libro 63, folio 577, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5193 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO TOR PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5941 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VALENTIN MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5925 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (66-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5795 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO ARAUJO LAUZ, (23-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5796 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARRIDO COLLAZO, (38-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5794 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ANICETA ELVIRA SILVA de MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5782 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARAUJO GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5783 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOBBIO, (111-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 5781 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SILVA de GARIN, (37-63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 5578 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARINO de ESCOZ o ESCOZ. (33-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5576 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CIRILO LARRAÑAGA ARAMBURU, (59-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5577 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL JUAN PEZZONI o PEZZUNI, (28-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5579 Ab 25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO DONATO PEREZ o PEREZ LARRAÑAGA,(29-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesador para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5580 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON EXALTACION UBIRIA, (122-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10,pub. 5581 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO ALTEZ, (65-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5575 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SAAVEDRA de PIÑEYRUA, 18|63 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5593 Ab.25-v my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESARIO o CESAREO ODDONE FALCO o FARCO o FARCA, 109|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5631 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIA ODDONE u ODONE u ODONI de PIÑA y de JUAN o JOSE JUAN PIÑA ODDONE u ODONE u ODONI, 110|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5632 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO FERNANDEZ BARBIERI o LUIS ROBERTO EDUARDO FERNANDEZ BARBIERI, 19|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5424 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BRUJAS FORRELLAT, 44|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5423 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO ALEJANDRO o FRIEDRICH ALEXANDER o ALEX FREUND MUGDAN y FANNY o FRANCISCA SCHRAGENHEIM de FREUND, 84 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5180 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHIJANE, 47 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5430 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PONS de IGLESIAS, 101|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5463 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CARRERA GONZALEZ, 64|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5538 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELZAURDIA ESTEVERENA y JULIAN o JULIAN SEPTIMO ELZAURDIA ESTEBERENA o ESTEVERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5302 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MATILDE WULLICH SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10pub. 5249 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN ROMANO MARECHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5248 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GABBA de PIZANO o PISSANO, 76|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5422 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ACOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5181 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VILLA de SOUST, 69|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5182 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de CELIA RODRIGUEZ MILHOMENS CAPELLA, 120|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5183 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CASIMIRO GAMBA, 125|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5184 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS RODRIGUEZ GOMEZ, 24|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5185 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CESAREA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a RICARDO SANTOS BONILLA para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 30|pub. 4187 Mz.28-v.my.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINA GARCIA de ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5813 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAROUKE o MARUKE ZARMANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5570 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TRONCOSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5368 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS ISABELINO VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5369 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN MARIANO o JUAN BUGNA BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5176 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VALLCORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5371 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FEDERICO MANDL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5222 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3715 Mz.21-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON ZETUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5370 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARRARA de MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5178 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL FLORENCIO GONZALEZ o GONZALEZ FUMEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.— José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5177 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO o FELIPE BENISIO BENOIT FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5179 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NESSI MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30.pub. 3716 Mz.21-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA FREIRE o FREIRE ALVAREZ de DEUS, (58-459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5955 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON REHERMANN o REHERMAN CHIESA, (57-671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5956 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOFELIA TAURIELLE o TAURILLI o TAUREILLE de SPOTURNO. (58-486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5959 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MIGUEL SILVA, (58-483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5958 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA o LUCIANA MANUELA REBOLLO de PEREIRA, (58-348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereiar, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5957 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO HECTOR SCHWEDT, (58-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5960 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS GUILLERMO STEMMER, (58-352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5961 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OLIVERA u OLIVERA SANTOS (58-475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5962 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DACIO o DASIO da SILVA o da SILVA SERPA. (58-349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5963 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN JUANA LAVEZZO de YARDINO o JARDINO, (58-388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5964 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERNANDEZ de CAMAÑO, (58-460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5965 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MARIA MANUELA VILLAR de BLANCO, (58-390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5966 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OTTADO de LEMOLE, (58-475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5967 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA BERRUTTI o BERRUTTI VADO o BADO de PELUFFO, (58-26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5968 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ AMEIGEIRAS o AMEIJEIRAS, (58-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5969 My.2v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO GAMBA o GAMBA PEDRUZI, (58-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5970 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVA de BERRIEL, (57-670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5921 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAMLET CAMPIGLIA BERLANGIERE o BERLANGIERI (58-453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5807 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GREGORIO o PEDRO GREGORIO BARRETO, (58-388), citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5808 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO o ENRIQUE o ENRIQUE AÑTONIO TORIBIO SANCHEZ GONZALEZ, (58-339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5809 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SAEZ GARCIA (58-337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5810 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA ESTHER VICTORA QUIROGA. Sucesión", (56-323), se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Enrique Victora, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $360.00 30 pub. 5813 Ab.29v.jn.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "RAMON LOPEZ VARU. Sucesión". (Lo: 54. Fo. 553), se hace saber la apertura de la sucesión de don Ramón López Varu o Baru. citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $200.00 20|pub. 4275 Mz.22 v.ab.23.
Ab 20-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS FRANCISCO LLANO, (58-391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5689 Ab.26_v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO BUSTO MOREIRA, 58-385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5532 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PUGLIESE PUGLIESE, 58-353, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5534 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CHRISTY de SOARES de LIMA, 58-354, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5533 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO o ANACLETO AGUEDO ROJO HERNANDEZ, 58-390, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5536 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO TEODORO RODRIGUEZ BARLOCCO o ARTURO RODRIGUEZ ROCHA, 58-352, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5535 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO ORLANDO CHURI o CHURY, (58-349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5361 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA EUGENIA MEIR o MEYER o MEIR FEHR de SOLLA, (58-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5364 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE SARDINA DE PALMA, (57, 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5303 Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PIRIZ, (58, 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5301 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROGULJA o NIKOLA ROGULJA, (53-384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 360.00 30|pub. 3153 Mz.13-v.my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARTEAGA, 58-215, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963 — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

1) $360.00 30|pub. 4862 Ab.15-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM EL CURI o EL CURI TORK (57-534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 13 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario

1) $360.00 30|pub. 3296 Mar.15-v.may.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIN MARQUEZ o MANUEL VICTOR PIN MARQUEZ, (L.o 52, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5785 May.2-v.may 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FELIX LARRIEA, (L.o 49, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 2 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5916 Ab.30-v.my 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX o MAXIMO SCHLIEF o SCHLIEF WOLF, (L.o 51, F.o 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5788 Ab.29-v.my 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GAYE, (L.o 52, F.o 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5787 Ab.29-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GARCIA de ARIAS, (L.o 52, F.o 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 5783 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR COUSILLAS de CANTO o LEONOR CAUSILLAS de CANTO o LEONOR COUSILLAS RIAL de CANTO, (L.o 48, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5789 Ab.29-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LAGUNA PENA, (L.o 51, F.o 59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5784 Ab.29-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRASTO FEDERICO DALLARI MAGARIÑOS, (L.o 51, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 5760 Ab.26-v.my 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GUTIERREZ LOVE, libro 52, folio 399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10 pub. 5501 Ab.24-v.may 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO CARRONE o CALRONE IRIGOYEN, (L.o 52, F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5240 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHANS POSSE, (L.o 46, F.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5241 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES ARISTIDES EMANUELI, (F.o 52, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5242 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de JUAN MARIA VELOZ, (F.o 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en Calle Cerrito 586. — Montevideo 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6051 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO MANTEGAZZA, (F.o 90), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5853 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER LIÑEIRA, (F.o 1007), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5929 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA PALACIO de UGARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5865 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA CARMEN MARTINEZ de PEREZ, (F.o 948), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5812 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA ALMADA de OXLEY, (F.o 1.326), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5704 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL URTI NESE o RAFAEL URTI NESI, (F.o 1.244), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5751 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ALONSO RODRIGUEZ o ALFREDO BUENAVENTURA DEL CARMEN ALONSO RODRIGUEZ, (F.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5586 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA ARANDILLA de AGUILERA, F.43, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5539 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA CABRERA de MARTIN, (F.o 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5223 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACOBO MIGDAL o JAKOBO MIGDAL BRILEC o BIELEC o BIELCOW o BICKOW o BIECKOW citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5224 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERMINIA FREIJO o HERMINIA FREIJO BUCETA de SERTAL, (F.o 24), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en cale Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5225 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber a apertura judicial de la sucesión de MARIA DELMIRA FERNANDEZ DE POLISANO, (F.o 186), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5226 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA o PAULINA MARIA MAGNANI de PERTUSATI, F.10, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5098 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FLORENTINO FERRIZO, F.80, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5099 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDE FRANCISCA GREGORINI o NILDA FRANCISCA GREGORINI de SAAVEDRA, F. 147, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 4083 Ab.1-v may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMITAS o ERMITA ABELENDA LOPEZ, F. 74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360.00 30|pub. 4890 Ab.15-v.may.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6004 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS GUIMAREY VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5924 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la sucesión de PAULA ZUNILDA GUTIERREZ de GRAFFIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5920 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA CAYETANA HERNANDEZ de LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 8|pub. 4650 Ab.30-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA o ALICIA OLIRA ORFILIA CUADRO de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Ajunta.
1) $120.00 10|pub. 5815 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE JANOSI PINTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5823 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA GOMEZ MERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5840 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL PARFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5694 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de ESPERANZA o CARMEN ESPERANZA MATTONTE o MATONTE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5705 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BERLINGERI o BERLLINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5706 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE BERTUCCI FRAGANA y EMILIA RONZIA o RONZIO o ROZIO de BERTUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5738 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ANGELA GLADYS MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5603 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MARTINEZ de DI LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5383 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO BARGAS o VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5227 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARAZZI ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5290 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRON FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5200 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA TOMASA DELGADO de CROSSA o CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5199 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA JOSEFA GRASSO o GRASSO FORLANO de CARUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5198 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno · se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MASTRANGELO MELILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5144 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES VIBERTI de BALMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5139 Ab.18-v.may3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER URAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5171 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAROLDO RISSO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5131 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL EDUARDO BERGA TORI o TORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5215 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GUILLOT MONTAÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5011 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ANCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5075 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO PAGLIANO FENOCCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 5076 Ab.17-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura del a sucesión de don JUVENAL SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 28 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 5557 Ab.25-v my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia ed Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE LAGREGA o JOSE LA GREGA y MARIA TERESA MISENA o MARIA LAGREGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 27 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5431 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL AVALOS o ABALO, TEODORO PEDRO o PEDRO AVALOS o ABALO y de LUISA BRANCATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5937 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALBERTI de BACIGALUPE o BASIGALUPE o MARIA LUISA ALBERTI o MARIA LUISA ALBERTI BORDACHAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5731 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FERMINA GARCIA de BATTAGLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5732 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CABRERA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5443 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CRISTOBAL ORSI PISANO o DONATO CRISTOBAL ORSI o DONATO C. ORSI o CRISTOBAL ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5349 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA o ELADIA CLAUDIA BONILLA de ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5262 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO TESTA o TESTA ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5133 Ab.18-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA LACABANNE CONDE de ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5134 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GEDRO GILARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5989 My.2-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PLACIDO, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5500 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 6 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5370 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCE JOSEFA LARRUINA de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5393 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL REINEIRO PIROTTO MOREIRA y JUANA MOREIRA de PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5394 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5296 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NICOLASA CABRERA de MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5135 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CELESTINO MUSSO PAGANINI o CELESTINO MUSSO PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4774. Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUIDO RICCI o RISSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5136 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Setiembre de 1962. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5742 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NITERCIA GARCIA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1962. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5743 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE TEJERA MEDEIROS de PUJADAS COMAS o CLOTILDE TEJERA MEDEIROS de PUJUDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Abril de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 20|pub. 5626 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO CORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5413 Ab.24-v.may 8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO PABLO BENTANCOUR OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5991 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DUVAL GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5992 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA o TEODORA PRIMITIVA MORO o MORO de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 5 de de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5915 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO DUPRE TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5916 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ITHURBIDE JAURE o ISIDORO ITURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5917 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA LIDIA POCHELLU de ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5918 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LINA MAGDALENA WALSER de TRAVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 17 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5774 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO ANSELMO RODRIGUEZ y de MARIA DOLORES SANCHEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5775 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA RAMONA LOPEZ AVELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5776 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CLARA ETCHEVERRY o ETCHEVERRI de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5777 Ab.29-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO ANTOLIN o UBALDO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5778 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZIMMER de MENDAÑA o ROSA ZIMMER BIRCHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Marzo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5779 Ab.29-v.my.13.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR RENE ZERPA FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5824 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PRIETO de MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5453 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN FIGUEROA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5350 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO BEROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5234 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5237 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GONZALEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5235 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de EMA ABDÓN SENEN JULIETA DONATILA RUBIÑOS de LAGUILLO o EMMA o EMA RUBIÑOS de LAGILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5212 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN DE ARMAS DE CHEVEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rosario, Abril 23 de 1963. — Dra. Odda C. Prat de Cellazzi, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 5990 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINIA o CANDIDA HERMINIA ACOSTA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5904 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5905 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO WENCESLAO ETCHEVERRITO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Marzo de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5901 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAYMUNDO o RAIMUNDO o REIMUNDO FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5902 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BIENVENIDA BASILIA SOBA de PERDOMO, interesados para que comparezcan dentro de citándose a los herederos, acreedores y demás treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5903 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER CORREA de SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5233 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de CARLOS DEL CARMEN FONTES o CARLOS FONTES, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, 26 de Marzo de 1963. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 5232 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SANCHEZ de TOURREILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 1.o de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5246 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BIDEGARAY BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4044 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO o CELESTINO LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5906 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ENRIQUE ANCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5907 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5837 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SIAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5645 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BARALDO FRANCISCO RAMOS LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5624 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5219 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARAMBILLETY o ARAMBILLETE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5545 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN N. COLINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5544 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ALBERTO CUGNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5285 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ABILIO FLORENTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo, 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5283 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5282 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MARIA RODRIGUEZ PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5284 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LARRAIN de ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4750 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA BERGER de BENITEZ CRUZ o ELIZABETH MARIA BERGER TAUSSIG de BENITEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4023 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMO ELADIO MANNISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5755 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5258 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO ANDRADE de MACEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 21 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5344 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO GONZALEZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil, y a los efectos legales

se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) (R. 21|7|34) 20|pub. 31030 Ab/23-v.my.7. My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la succsión de FRANCISCO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5089 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA y PILAR OLIVEIRA u OLIVERA o DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5090 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO SEVERO o SEVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rivera, Abril 15 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5873 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO ENRIQUE ERRAMUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5928 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL DEL LONGO o del LONGO o de LONGUI o de LONGO, ENRIQUETA DEL LONGO o del LONGO de SOLER, BERNARDINA GONZALEZ de DEL LONGO o de DEL LONGO o de de LONGUI o de de LONGO y CARMEN o CARMEN AMALIA CARMEN AMELIA DEL LONGO o DEL LONGO o de LONGUI o de LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 5 de 1963. —Isabel C. Predet, Actuaria Adjunta.
1) $200.00 10|pub. 5597 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ZAMIT de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 5764 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAURELINO TRINIDAD o ANAURELINO TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1962. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5765 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRA de OLIVERA CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5766 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ o ANTONIO PEREIRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 21 de 1962. — Amelia L. de Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5767 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO IGNACIO o ANACLETO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria. Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. —
1) $120.00 10 pub. 5768 Ab 29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORESTES CARREIRA o CARRERA o CARREIRO y JULIETA VIERA de CARREIRA o CARRERA o CARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5769 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO ARRUA, CONSTANCIA RIVERA, o RIVERO o RIBEIRO de ARRUA y MARIA GLORIA ARRUA o BARBOZA de OTAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amelia L. de osa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 5770 Ab.29v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SELLANES RUIZ o SELLANES RUIZ VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en [illegible] sus derechos ante este Juzgado. — Ri[illegible] 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Ac[illegible]
1) $120.00 10|pub. 5470 Ab.24-v.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primetra Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha; Abril 2 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5856 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primetra Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GILBERTO ITURBEY SENA o SENA VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 5 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5857 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primetra Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA CANCIA INDA FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 15 de 1963. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5858 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primetra Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 23 de 1963. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5859 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GRAÑA o GRAÑA LASCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5623 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO ZACARIAS TAVAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Plazenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5708 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN ARTAYE de SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5166 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MATSKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 3 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5167 Ab.18-v.may 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANTON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5168 Ab.18-v.may3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTELA o ESTELA MENENDEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6020 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUPERTO GONZALEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6019 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA VARELA de MARTINEZ o RUDECINDA o PRUDENCIA VARELA MARTINEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualbetro Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5898 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO AMENGUAL o ALEJANDRO AMENGUAL ABREU o ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1963. — J. Gualbetro Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5900 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA o AMELIA LEANDRA y ANGELA, o ANGELA CONCEPCION GASO o GAZO o GAZZO PERAZA o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5899 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY GUILLERMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5845 Ab.29-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MOREIRA de MARTINEZ o GABINA DOLORES o DOLORES GABINA o DOLORES o GABINA MOREIRA MARTINEZ, conocida por SOR ALBINA, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose en especial a Anselmo Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Cantirán, Nieves y Petrona Acosta Moreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — San José, Febrero 7 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $480.00 30|pub. 3220 Mar.14-v.may.3

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUGO ERGASTO IRURETA LAISA o ERGASTO HUGO IRURETA LEIZA y de EMILIA LEIZA de IRURETA o EMILIA JUSTA LEIZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 17 de 1963. — Dra. Loisa Elruayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6034 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ABONDET de BALDI o ISOLINA AVONDET de BALDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6030 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LORENZA GOROSTIAGA de EUGUI, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6035 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VIOTTI o JUAN VIOTTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del trmino de treinta días. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6032 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SIMALDONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6031 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODO WADT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 18 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6033 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace se saber la apertura de la sucesión de MANUEL DEMENCIO o MANUEL NEMESIO o MANUEL o NEMESIO MANUEL o NEMESIO SAENZ o SAENZ BENEDETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6036 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BRUNA MARR de IGLESIAS o MARIA o MARIA MAGDALENA MAR o MARR o CAROLINA BRUNA MAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Abril 23 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6037 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURIFICO CANDELARIO IBAÑA o CANDIDO IBAÑEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Marzo 13 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) D. 21|7,34) 20 pub. 31070 Ab.29-v.my.13. my.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ARCAUS GARMENDIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5723 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MIRALLA de PINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5724 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO LUIS HALLER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5725 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FEDULLO SANTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5726 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FLORO MARIO MILANS o EUGENIO MILANS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 17 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5729 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VAIRO o RAUL FRANCISCO VAIRO DE FRANCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5354 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PEREIRA o EUSTAQUIO LADISLAO PEREYRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 26 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5355 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA MARCELINA AGUIAR de GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 5356 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CEFERINO BAEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5357 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GAUTHIER o GAUTHIER GUIGOU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5358 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANGUINETTI o JUAN ENRIQUE SANGUINETTI LAURENT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5359 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ATANACIO FERREIRA o ATANASIO FERREIRA SEQUEIRA, o ATANACIO FERREIRA DOS ANJOS y de TOMAS FERREIRA o TOMAS FERREIRA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5771 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA ARAUJO FERRAZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de Abril de bó, 17 de Abril de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) 120.00 10|pub. 5772 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FUNGUEIRIÑO o FUNGUEIRIÑO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. — 15 de Abril de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5773 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SECUNDINO LUIS CARRANZA o LUIS CARRANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los solos efectos de esta publicación, habilítase la feria judicial mayor próxima. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5427 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELIAS GUTIERREZ BETANCURT o BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5428 Ab.24-v.may.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CELESTINO REZENDA o REZENDE o RESENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1740 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5714 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MACIAS o MASIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5715 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5716 Ab.26-v.my.16

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9099, del 20|9|933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, sus representantes o sucesores a cualquier título promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los siguientes solares del Barrio Parque "Los Médanos de San Rafael", primera sección judicial del Departamento de Maldonado y descriptos según el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, de fecha Diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 2 de Enero de 1959, con el número 1753: "Monper S. A.". los solares 1 13, y 14 de la manzana 10A. y 2, 3, 4 y 5 de la manzana 11; Raúl Deus, los solares 11 y 12 de la manzana letra A. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Los Médanos de San Rafael S. A.
2) $420.00 15|pub. 5142 Ab.18-v.my.10.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(EN LIQUIDACION)
Villa San Francisco. Ciudad Jardín Olivos

Se hace saber al señor VICTOR ROBERTO TANCREDI, prometiente comprador del solar número 7 de la manzana número 76 de Villa San Francisco (4.a sección judicial del Departamento de Canelones), padrón número 5182 en mayor área, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho solar en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.
2) $300.00 15|pub. 5276 Ab.22-v.may.13.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a ANTONIA REYES SAMBRAN de SILVA, prometiente compradora del solar 11 de la manzana 415; a FERMINA VILLAMIL GARCIA de LOPEZ, prometiente compradora del solar 7 de la manzana 395; a JULIAN URIA PIÑEYRO y FELIPE RAMON OLALQUIAGA ARBURUA, prometientes compradores del solar 4 de la manzana 342 y a MARGOT LIDID PEÑA ROMERO, prometiente compradora del solar 10 de la manzana 314, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 1321 del L.o 101, 634 del L.o 75, 369 del L.o 62 y 556 del L.o 51, respectivamente. Y se hace saber también a VICTOR HUGO SANCHEZ, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 146; a AURELIO GALICCHIO MARZICCO, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 325 y a EDUARDO O'NEILL REZZANI, prometiente comprador del solar 10 de la manzana 510, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 540.00 15|pub. 4853 Ab.15-v.my.7.

3-Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Cuarta Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por cuarta vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día viernes 10 de Mayo de 1963, a la hora 18.30, en el local de la Avda. Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1. Memoria y balance, correspondientes al ejercicio 1961-62; 2. Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 31 de Agosto de 1962; 3. Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad, para lo cual concurrirán munidos del documento respectivo. Para poder constituirse la asamblea representativa, deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes (90 miembros.

El acto será controlado por funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Alvaro Varela, Presidente. — Mario Menda, Secretario.
3) $112.00 4|pub. 5922 Ab.30-v.my.6.

MEDELLIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $48.00 3 pub. 5938 Ab.30-v.my.3.

MOTORES MARELLI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli S. A.", para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 18 de Mayo de 1963, a las 9 y 30 horas, en el Domicilio social, Avenida Uruguay N.o 1117|19, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1962; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Retribución del Directorio, según el artículo 20 de los estatutos y retribución del Síndico según el artículo 29; 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos.
3) $120.00 5|pub. 5881 Ab.30-v.my.7.

CARVE VOULMINOT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 15 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en la calle Sarandí 690, Piso 2.o, Esc. 207, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 11 ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1962, (Art. 24); 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, (Art. 27).

Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones ó certificados provisorios en la calle Sarandí 690, Piso 2.o, Esc. 207, hasta el día 12 de Mayo, (Art. 26). — El Directorio.
3) $ 100.00 5|pub. 5825 Ab.29-v.my.6.

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Mayo de 1963, en la sede de la sociedad, Avenida Gonzalo Ramírez 1672, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — La Secretaría.
3) $112.00 7|pub. 5385 Ab.23-v.my.2.

O. K. INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día quince de Mayo de mil novecientos sesenta y tres a la hora veinte en el local de la calle Gral. E. Garzón N.o 863 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno; 2) Consideración de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado al treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos; 3) Consideración de la renuncia presentada por el Directorio; 4) Elección de los Directores y suplentes respectivos que dirigirán la sociedad; 5) Designación del Síndico titular y suplente; 6) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 la Secretaría expedirá hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea a quienes lo soliciten, la boleta que acredite su calidad de tales, la inscripción de sus acciones, el número de las mismas y los votos que le corresponden.
3) $108.00 3|pub. 6048 May2-v.may.6.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A.
C. C. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. C. C. C." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 14 de Mayo de 1963, a las 18 y 30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, piso 3o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1962|1963, que terminó el 31 de Enero próximo pasado; 2.o) Elección de cuatro miembros para integrar el Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización.

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones serán de cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar, que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.
3) $180.00 5|pub. 6026 May.2-v.may.8.

NIFRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.o del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la decimo-séptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 10 de Mayo de 1963, a la hora diez y siete en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo N.o 470, Esc. 44, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar el número de accionistas y votos y para suscribir el acta de la asamblea. (Artículo 9.o, Inc. E); 2o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Integración del Directorio. (Art. 9.o, Inc. A); 4.o) Designación de Síndico, titular y dos suplentes. (Art. 25); 5.o) Remuneración de Directores y de Síndico); 6.o) Distribución de utilidades.

El registro de acciones y/o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia podrá realizarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.o 470, Esc. N.o 44.

La asamblea quedará constituída con la presencia de más del 50 o|o del capital integrado (Art. 13 del estatuto social); asimismo quedará válidamente constituída cualquiera sea el monto del capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización (Art. 14 del estatuto social). J Nicolás Gereda Bustamante, Presidente. — Juan Alberto Goriero, Secretario.
3) $108.00 3|pub. 6023 May.2-v.may.6.

FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL ERALDI S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 15 de Mayo de 1963, a las 15 horas, en el local social de la calle Vázquez 1164, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio; 3.o) Elección del Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el Síndico.

... a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea general ordinaria. — El Directorio.
1) $56.00 1|pub. 5876 May.2-v.may.3.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo del Co Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub. 23478 Dic 17-v.may.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BERTA STASIENIUK c| CESAR DOMINGO NOTTE. Disolución sociedad conyugal", (L.o 59, F.o 323), (Ficha V. 353), se hace saber que por resolución del día 22 de Octubre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges César Domingo Notte y Berta Stasieniuk, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 5935 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EMA AGUIRRE c| JUAN CARLOS PICOREL. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 59, F.o 473), (Ficha V, 13), se hace saber que por resolución del día 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Carlos Picorel y Ema Aguirre, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 5934 Ab.30-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOSE SANCHEZ GARCIA y LEILA ESTHER ZEINAL ALJADEFF. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 59, folio 420, ficha V-670", se hace saber que por resolución del día 1.o de Febrero de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Sánchez García y Leila Esther Zeinal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 5305 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OLEGARIO VICTOR DENIS TAJES y EMA GONZALEZ RECALDE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 323), (Ficha V_351), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legla de bienes existente entre los cányuges Olegario Víctor Denis Tajes y Ema González Recalde, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 400.00 20|pub. 4647 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WALTER RODOLFO SILVA c| SELVA MARIA LUISA CERATO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 299), (Ficha V_203), se hace saber que por resolución del día 24 de agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Walter Rodolfo Silva y Selva María Luisa Cerato, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 400.00 20 pub. 4656 Ab.4-v.my.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto número 1538, del 11 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "RENEE ORFILIA MAGGIO de FERNANDEZ, y SEBASTIAN FERNANDEZ, libro 60, folio 149" citándose a todos los tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5954 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Febrero 1.o de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ERGASTO ENRIQUE MONICHON DIAZ y CARMEN NUÑEZ CARBAJAL, (L.o 58, F.o 104), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 5804 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE ALBERTO RECUERO y SUSANA VISALES, libro 60, folio 137, citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5586 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JOSE MARIA JUAN RICCIARDI y MARIA AMALIA ALONSO LESINO (L.o 60, F.o 207) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5121 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS EDUARDO JUAN RICCIARDI y MARIA TERESA CERINI CAVALLINI (L.o 60, F.o 208), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5122 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Marzo del corriente año, auto N.o 2391, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre "ELOY TEJERA y MARIA ESTHER PIETRA de TEJERA", (L.o 60, F.o 215), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5123 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GABRIEL PINELLI y LUCINDA GARCIA FERNANDEZ de PINELLI, (L. 60, F. 167), citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 4568 Ab.4-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JOSE LUIS BADO y SUSANA EMA GOMEZ LANZA de BADO" (L.o 60, Fo 173), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 4569 Ab.15-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BARBERO PIO, FRANCISCO y CAMPO, JULIA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 539)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Barbero Pío y Julia Isabel Campo, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 400.00 20|pub. 4396 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EDELMIRA TOUCEDA POUSO y DANTE RAMOS BARCA, libro 60, folio 127", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4143 Ab.1-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LOPEZ MARZOA, JOSE y SANCHEZ ANGELILLO, NORMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 145", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José López Marzoa y Norma Sánchez Angelillo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400 00 20|pub. 5425 Ab.24-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "SCHÜSSELIN ROSARIO LUISA con ESPERIO CARBAJAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-101-1963), se hace saber que con fecha 26 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esperio Carbajal y de Rosario Luisa Schüsselin o Schüsselin. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. [illegible] Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Tarabal Mario contra LIA RAQUEL SCARLATTO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal, (V-459_62"), se hace saber que con fecha 30|11|'62, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Héctor Tarabal Coppola y Lía Raquel María Scarlato. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los

fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4043 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ARENAS MARIO SANTIAGO y LUZ BRENDA VALDEZ FAGET. Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (V-400-1962), se hace saber que con fecha 16|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Santiago Arenas Betarte y Luz Brenda Valdez Faget. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4759 Ab 5-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 27 de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges RAMON GONZALEZ BURMIDA y EMILIA SERAPIA CARABALLO BERMUDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $. 320.00 20|pub. 5816 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL CANDIDO ENCINAS LOZANO y CONSUELO JIMENEZ o GIMENEZ VALERO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5817 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges (WALTER) ERNESTO WALTER SILVEIRA GILARDINI y ELSIE EDITH HUBEL CHAVEE de SILVEIRA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. —Montevideo, Abril 3 de 1963. José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5078 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Gelestino D. Pereira, en autos: "CAMAÑO SUAREZ, JUAN y PALMIRA BELLO CAPELAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 52, F.o 135)", se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada en estos autos. Y a los efectos legales se hacen las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5798 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "NERON GIROS o GIRAZ de LABRUNA, IDA OLGA y VIRGILIO LABRUNA AGARBADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 323)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5819 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D Pereira, en autos: "FARIÑA, ESPARTACO MAYO Y ELENA MARIA EIZMENDI FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (56-396), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Diciembre 3. de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4864 Ab 15-v.my.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Alfonso Hernández, Ruben con BLANCA ROSAS o BLANCA IRMA ROSAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58-237), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4365 Ab.1 o-v.may.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ERHARD DUCK o ERHARDT DUECK y URSULA o JAACHIM WARKENTIN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 5799 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber, que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOSA DIAZ y DOROTEA GOMEZ ORIBE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.733. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4310 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, HUGO LEON y LUCAS de MARQUEZ, AURELIA MARIA LUCAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-178|963)", se hace saber que con fecha 18 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo León Márquez y Aurelia María Lucas. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 5821 Ab.29-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Neron, Virginia, contra PEREYRA, ADIEL AUGUSTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-1261|962", se hace saber que con fecha 14 de Diciembre de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adiel Augusto Pereyra y Virginia Neron. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos,, dentro del término de sesenta días., (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 5589 Ab.29-v,my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña LUCIA ALEJANDRA ESEIZA y don RAFAEL FRANCISCO MARQUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 13 de Marzo de 19 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 5328 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA del CONSUELO TAIBO y ROMAN VARELA GARCIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 5324 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS FIGUEROA y doña JUANA ALVAREZ MENDEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. a los efectos de los dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4271 Mar 29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PEDRO PASCUAL MARCHELLI y doña NORMA CECHET de MARCHELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — 26 de Octubre de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4330 Ab.1.o-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA ROSA CLERICO COSTA y don JULIO BIANCHI GESAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10783. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub 4270 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROY AUGUST WEBER y doña MARTHA RIUS de WEBER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20 pub. 4378 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL HECTOR TORRES y ELIA BELO GIL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley No. 10783. — Montevideo. 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 4255 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABRAM MOSZEK y doña ROSA GRIMBERG, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
5) $320.00 20|pub. 4329 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Umbelma Eguillor de Lozano contra AMBROSIO LOZANO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, libro 19, folio 622" se hace saber que por auto de fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ambrosio Lozano y Embelma Eguillor de Lozano, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Abril 3 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5558 Ab.25-v.may.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones doctor Nelson Nicoliello dic-

tada en autos: "RODRIGUEZ PLACERES RAMON ANICETO y PRAXEDES RUSSI BONIFACIO Disolución de la sociedad conyugal" (Libro 45 Folio 371 N.o 173), se hace saber que por resolución N.o 1033 de fecha 12 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ramon Aniceto Rodríguez Placeres yPraxedes Russi Bonifacio debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Canelones, 1.o de Abril de 1963 — Dra Beatriz Alcaturi. Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20 pub. 4829 Ab.15-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "RODOLFO E. BASSO COLETTO c|MARGARITA LINARI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rodolfo E. Basso Coletto y Margarita Linari. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 5151 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución No 890 del 15|II963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal JUAN VICENTE FIERRO, LOLA TERESA CARDONA, celebrado en la 13.a Sección Judicial de Soriano el 3|XII|956. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 4578 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "HERNANDEZ de BURGOS, NELIDA contra Juan Ramón Burgos. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 256), se hace saber que por resolución del día 12 de Febrero de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nélida Hernández y Juan Ramón Burgos, debiéndo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 5024 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos: "ABELENDA de HERNANDEZ, ELSA contra ANTONIO MARIA HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 204), se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Elsa Abelenda de Hernández y Antonio María Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 28 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4939 Ab.16-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos "CARIBONI DE CASTAING, NILDA c. CASTAING, ARTIGAS E. Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal, (L.o 13, F.o 217)", se hace saber que por resolución de fecha 13 de marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Artigas E. Castaing y Nilda Cariboni de Castaing, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (ley de 18 de Setiembre de 1949, artículo 1.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4550 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del Departamento, doctora doña Sara Broqua, dictada en autos: "FERNANDEZ DE ARRUTTI, LILIA C. contra ARUTTI UMPIERREZ, ERICO Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 230)", se hace saber que por resolución de fecha 14 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Lilia Clara Fernández y Erico Arrutti Umpiérrez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley 18 Setiembre 1946, artículo 7.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4551 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "STAGNARO NESTOR M. c. FERNANDEZ, MARIA M. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 157)", se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1962, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Néstor Mauro Stagnaro y María Modesta Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 5 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4552 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCIO HUMBERTO BOADA y DORILA HAYDEE MINTEGUIAGA. (L.o 21, F.o 263), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 28 de Marzo de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 4592 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEÑA AGUSTIN BRIGIDO DOLORES y MORA EUDOCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 16, F.o 561)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 15 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 240.00 20|pub. 4415 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: BALBINA I. MEIRA DE VOLONTERIO y JUAN CARLOS VOLONTERIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 34, F.o 238), se hace saber que por resolución de fecha 11 de febrero del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Balbina Isabel Meira de Volonterio y Juan Carlos Volonterio, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 4 de 1963.
5) $480.00 20|pub. 4622 Ab.4-v.my.10.

6—Disoluciones de Sociedades

Por instrumento privado de 20 de Febrero 1963, Antonio Ministeri y Roberto Rappa, convinieron disolver la sociedad "Ministeri y Rappa Limitada", con domicilio en Arenal Grande 1827, continuando a su solo cargo Rappa, desvinculándose así totalmente Ministeri. Acreedores: Escribanía Romero Tajes, Zabala 1415, Montevideo.
6) $160.00 20|pub. 5572 Ab.25-v.may.23.

"HABER Y KATZ"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del 12 de Junio de 1961, ha quedado disuelta la sociedad comercial "Haber y Katz" que giraba en el ramo de Carpintería, en la calle Rocha 2723 quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio José H. Haber quien queda como único propietario. Acreedores presentarse en el mismo.
6) $240.00 20|pub. 5323 Ab.22-v.may.20.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Juan Poli contra NUNZIATA ATTANASIO Divorcio por causal, libro 59, folio 230, Ficha D-54", se cita, llama y emplaza a doña Nunziata Attanasio para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|955) 30 pub. 31090 May.2-v.jn.12.

EDICTO. — N.o 167. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Vistos: para sentencia éstos autos sobre conversión al divorcio seguidos por "TULIO JOSE JACOVELLA contra MARIA LYDIA VALLE SOMONTE". Resultando, que: I) El accionante se presentó con un testimonio de una sentencia de separación dictada por las autoridades judiciales de Buenos Aires, (República Argentina). Fs. 24 a 28, solicitando la conversión al divorcio de dicha sentencia. II) Que el Ministerio Público prestó su conformidad a lo solicitado, Fs. 34 y vuelta. Considerando: Que se han cumplido los trámites pertinentes y habiéndose presentado en forma los documentos que acreditan los extremos invocados, así como que se ha justificado el vencimiento del plazo señalado en el artículo 185, del Código Civil, corresponde proveer de conformidad a lo impetrado. Por tales fundamentos, Fallo: Crecrétase la conversión al divorcio solicitada. Notifíquese por edictos a María Lydia Valle Somonte. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y archívese. — Enrique V. Frigerio. — Luis Alberto Campodónico. Actuario Adjunto. — En fé de ello y al sólo efecto de la notificación de doña María Lydia Valle Somonte, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $32.00 1|pub. 5932 Ab.30-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Enriqueta Scanni contra ANGEL IACONO Divorcio, libro 60, folio 170" se cita, llama y emplaza a don Angel Iacono, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 1.o de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $480 00 30|pub. 3763 Mar.21-v.may.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PONCE DE LEON, ALEJO, contra VIERA, SONIA TERESA, Divorcio por causal", (L.o 59, F.o 665), se cita, llama y emplaza a Sonia Teresa Viera a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 4612 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Américo Crescio contra ORFILIA DELGADO. Divorcio, libro 59, folio 595 y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por el actor, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Orfilia Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $480.00 30 pub. 4758 Ab.5-v.may 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en a los: "Tedesco, María Olga contra ALONSO, ENRIQUE JOAQUIN. Divorcio unilateral, 58-47", se cita y emplaza por noventa días a don Enrique Joaquín Alonso a fin de que comparezca a estar a derechos en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (58|119), promovidos por

la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31014 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PASTORINO MARIZALET contra SANTINI, ANDRES UBALDO. Divorcio", se cita, y emplaza a don Andrés Ubaldo Santini Caorsi a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $360.00 30pub 4654 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Alvarez Cerejio Antonio contra CARMEN TALLON. Divorcio. E.162'62", se cita y emplaza a Carmen Tallon para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — E. Mattos Ramos, Actuario.
7) $ 360.00 30 pub. 5591 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en los autos caratulados "Nazario Menéndez contra CELIA ESMORIS. Divorcio, libro 2, folio 269, N.o 5041, Ficha B|2395" y "Menéndez, Nazario contra ESMORIS, CELIA Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 269, N.o 5115 Ficha D|1108" se cita, llama y emplaza a doña Celia Esmoris, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R.20'4'55) 30|pub. 30851 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: FERNANDEZ, NELIDA RAQUEL c|. AYALA CLERYS NELSON: Divorcio (37.561), se emplaza por el término de 90 días a Clerys Nelson Ayala, para que comparezca en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 4236 Mar.29-v.my.20.

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados "DOLORES MOSEGUI y otro. Posesión notoria de estado civil, (L.o 39, F.o 467)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juana Mosegui, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $ 360.00 30|pub. 5120 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Bayer Zdonek Antonio c|María Kubicek. Divorcio, (E-479-62), se cita y emplaza a doña MARIA KUBICEK para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
8) $ 360.00 30|pub. 5189 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "MARIA SOLFIRA CALDAS y ELIDA CALDAS c| Marcelo Abramovici. Cobro de multas Daños y Perjuicios" L.o 17, F.o 254, se cita, llama y emplaza a Marcelo Abramovici, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 29 de 1963.
8) $430.00 30|pub. 5008 Ab.17-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO, contra PADRON 3055. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 476)", se cita, llama y emplaza a René Natrán Guthman, a sus sucesores a título singular o universal, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 3055 de la localidad de Cantegril, 1.a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el N.o 4, de la manzana N.o 473 (antes 192), del plano que obra en la carpeta N.o 103 de la Oficina Departamental de Catastro y que comprende los solares N.os 11 y 12 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Asuaga de Setiembre 942, inscripto con el N.o 170; con 30 metros de frente al SE a la calle Lincoln que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento entre la de Londres y Avenida Francia, para de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, 31 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $960.00 30|pub. 4554 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO contra PADRON 1166. Juicio ejecutivo, (L.o 12, F.o 64)", se cita, llama y emplaza a ILJA o YLIA LIRSCHARKOFF o LIVSCHAKOFT o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1166 de Barrio Marconi de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2 de la manzana número 546 del plano que obra en carpeta número 24 de la Dirección General de Catastro, compuesto por solares 8 y 11 del plano del agrimensor Rodolfo Gepp de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 1511 el 10 de Abril de 1958 y que tiene 20 metros de frente al S.E. a la Avenida Claudio Williman y 20 metros de frente al N.E. a calle 12 metros por 94.621 metros de fondo lindando al NE. con los padrones 1165 y 5134 y al S.E. con padrones 5183 y 4918, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 4 de febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $1.030.00 30|pub. 4553 Ab.4-v.my.24.

9-Expropiaciones

CONCEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 43459 (parte), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela de 2.o Grado N.o 145, de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Octubre de 1962, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho Padrón tiene una superficie de 2.485 metros 26 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor señor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 43814, y es propiedad de la sucesión de don LORENZO SALVO.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el Art. 15, inc. 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912, y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. — Soriano 1045. —Dr. Carlos M. Argone, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 31049 Ab.26-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 2309. Propiedad de BERNARDINO SENA DIAZ. Padrón N.o 1580, parte. Area: 5715 ms. cs.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 22 de Abril 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31041 Ab.25-v.may.7.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
EXPROPIACIONES

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones al respecto, se cita al propietario del bien empadronado con el N.o 4622, señor PEDRO OSERA, de una superficie aproximada de 135 mc. 08, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento, a los efectos de la notificación correspondiente. Dicho inmueble ha sido designado para ser expropiado por Decreto N.o 12.552 de la Junta Departamental y Resolución N.o 1010 del Concejo Departamental de Montevideo afectado totalmente por el trazado de la Avda. Diagonal Río de Janeiro.

Oficinas: 25 de Mayo N.o 609.
9) (C.C.) 8 pub. 31049 Ab.25-v.may.7.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "BURGER de GONNET, MAGDALENA: Auxiliatoria de pobreza' Solicita nombramiento de Curador al incapaz JORGE BERNARDO GONNET", se hace saber que, por resolución N.o 15765 del 10|XII|962, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE BERNARDO GONNET, designándose Curadora del mismo a doña Magdalena Burger de Gonnet. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los fines del decreto del 20.IV|955. — Colonia, Febrero 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) (R.20'4 955) 15 pub. 30990 Ab.22-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Próspero Pastorino y otros. Solicitan que TOMASA GRASSO de PASTORINO, sea declarada incapaz, (L.o 34, F.o 24)", se hace saber: Que por resolución de fecha 4 de Diciembre de 1962 dictada por este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Tomasa Grasso de Pastorino, habiéndose designado curador de la misma a Robustiano Emilio Pastorino. — Mercedes, Febrero 19 de 1963. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
10) $ 120.00 10|pub. 5172 Ab.18-v.my.3.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CHARLES BURWOOD, domiciliado en Justicia 2292, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano y procurador solicita se reciba la información de los señores Ismael Sheppard y Rubí Antúnez, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Charles Burwood, Dra. Orfilia Fernández Sbarbaro.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 5671 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, ISMAEL ALBERTO SHEPPARD, domiciliado en Justicia 2292, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano solicita se reciba la información de los señores Rubí Antúnez y Charles Burwood, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, Ismael A. Sheppard, Dra. Orfilia Fernández Sbarbaro".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 5672 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, RUBI J. L. ANTUNEZ, domiciliado en Justicia 2292, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano y procurador solicita se reciba la información de los señores Ismael Sheppard y Charles Burwood, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Rubí Antúnez. . Dra. Orfilia Fernández Sbarbaro".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 5673 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que

ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: HERMINIA BEATRIZ ELMASSIAN SERABONIAN, con domicilio en Darwin 3307 de esta ciudad, optando a los títulos de procuradora y escribana, ofrezco la información de los testigos: Manuela Fallache y Lucía Curbelo, a quienes presentaré, solicitando, previos los trámites pertinentes, se me expida testimonio. — H. B. Elmassian. — Lilia Oyarzabal de Urriza, Abog. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 5271 Ab.22-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CANTON, ROGER. Información, libro 63, folio 674", se hace saber que el 15 de Marzo de 1963 se presentó ante este Juzgado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Roger Cantón, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, escritorio 50|51 ante el señor Juez, se presenta y dice: Que debiendo optar al título de Escribano y Procurador ofrezco la declaración de los señores César Rienzi y Edinson Giannantonio a quienes presentaré y se les integgorará sobre mi honradez y costubres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Roger Canton. — Raúl Rial, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Pañario, Actuario Adjunto.
11) $240.00 10|pub. 5228 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RIENZI, CESAR. Información, libro 63, folio 674", se hace saber que el 15 de Marzo de 1963, se presentó a este Juzgado, el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. César Rienzi, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, escritorio 50|51, ante el señor Juez se presenta y dice: Que debiendo optar al título de Escribano ofrezco la declaración de los señores Roger Cantón y Edinson Giannantonio a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — César Rienzi. — Raúl Rial, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Pauario, Actuario Adjunto.
11) $240.00 10 pub. 5229 Ab.22-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino ,D. Pereira se hace saber que se ha presentado ante dicho Juzgado, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JAIME JOSE BONSIGNORE DEMICHERI, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1539, ap. 5, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano propongo como testigos a los doctores Armando Satragno y Juan Carlos Blanco, a quienes presentaré los que declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. Jaime J. Bonsignore. J. L. Barbagelata". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 5690 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino ,D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, HUGO NAGUIL MORATORIO, con domicilio en Olimar 1371, digo: Que optando al título de escribano, propongo a los testigos Ruben Perroni y Rafael Charlo, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Hugo Naguil". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10 pub. 5691 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino ,D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, RUBEN PERRONI GARAT, con domicilio en Olimar 1371, digo: Que optando al título de escribano propongo a los testigos Rafael Charlo y Hugo Naguil, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. R. Perroni Garat". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 5692 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: DOMINGO RAMON BARJA TASSANO, domiciliado en Yaguarón 1949, digo, que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador, solicito se interrogue a Oscar Bonet y Corina Chiavoni, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Domingo Barja. — Roberto Parga Lista, Abogado". — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 5531 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: OSCAR JUAN BARTOLOME BONET ALFONSO, domiciliado en Yaguarón 1949, digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicito se interrogue a Domingo Barja y Corina Chiavoni, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Oscar Bonet. — Hispania García Larre, Escribano". — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 5530 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Nelly Vigliola Gesuele, domiciliada en Misiones 1371, al señor Juez solicito: Se interrogue a Silka Abella y Myrna Rugnon, domiciliadas en Galicia 2191, sobre mi vida y costumbres morales a fin de obtener el título de Procurador y producida la información se apruebe y se expida el testimonio. — Nelly Vigliola Gesuele. — Alfredo F. Massa, abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. 5947 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don FEDERICO MAYER MARTINEZ, con domicilio en Juan C. Gómez 1479 Esc. 45, optando al título de Escribano, ofreciendo la información sumaria sobre sus costumbres morales. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $ 120.00 10|pub. 5800 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña NELLY HAYDEE GARCIA, con domicilio en Triunfo 621 optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo la información sumaria sobre sus costumbres morales. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $120.00 10 pub. 5270 Ab.22-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CRISTIAN CORREA HORS. Título de Procurador, libro 34, folio 244, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia: CRISTIAN CORREA HORS, constituyendo domicilio en Paysandú 502, abogado, iniciando trámites para acreditar su honradez y costumbres morales para luego optar al título de Procurador, dice: Que solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los señores Manuel Víctor Gastelumendi y Carlos Rodríguez Britos, a quienes presentará a leclarar: oportunamente se expidan edictos para su publicación en los periódicos respectivos, permitiéndose la agregación de los ejemplares de éstos para justificar la publicación realizada, sin necesidad de escrito y terminados que sean los trámites y aprobada la información que ofrece, se le expida testimonio. — CRISTIAN CORREA HORS. — Mercedes, Marzo 13 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
11) $240.00 10|pub. 6038 May.2-v.may.15.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.

N.o 19|63. — Durmientes de madera dura para vía férrea. — Apertura: 8 de Julio de 1963, hora 15. Precio del pliego, $ 10.00 (diez pesos).

N.o 744|62. — Paños de rejilla, trapos de color, género verde, rojo, blanco y amarillo para banderas, cinta hilera y elástico de seda — Apertura: 28 de Mayo de 1963, hora 15. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 6|63. — Construcción de servicios higiénicos en el predio de talleres Peñarol. — Apertura: 10 de Junio de 1963, hora 17. Precio del pliego, $ 10.00 (diez pesos).

N.o 719|62. — Hierro en general. — (Segundo llamado). — Apertura: 7 de Mayo de 1963, hora 17. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9-09-42 o el 8-95-51 Int. 321. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31030 Ab.29-v.my.13.

N.o 763|62. — Gato de vía. Apertura: 24 de Junio 1963. Hora 17. Precio del pliego: pesos 6.00 (seis pesos).

N.o 742|62. —Caño Peinado, loneta, fieltro, algodón y lana. Apertura: 24 de Junio 1963. Hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 712|62. — Acoplados con rodado neumático. Tercer llamado. Apertura: 17 de Junio 1963. Hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

No. 657 61. — Tela y papel de lija y esmeril, Etc.. — Segundo llamado. (Complemento). Apertura: 17 de Junio 1963. Hora 17. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 18|63. — Capotes de lienzo aceitado y botas de goma. Apertura: 17 de Junio 1963. Hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 745|62. — Hilos, piolines, cuerda manila, Etc. Apertura: 24 de Junio 1963. Hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42 y 8 95 51. Int. 321— Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31095 May.2-v.may.15.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación Pública N.o 555
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Aparatos para Desobstrucción de Canalizacciones de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de $ 2.80.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 15 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31057 Ab.26-v.my.7.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
SECCION "COMPRAS Y LICITACIONES"
Primer llamado

N.o 25110. Adquisición de una máquina contabilizadora. Apertura, viernes 10 de Mayo de 1963, hora 15.

SEGUNDO LLAMADO

N.o 25110. Adquisición de una máquina contabilizadora. Apertura, viernes 10 de Mayo de 1963, hora 16.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta Oficina ocupa en el subsuelo del edificio, calle Mercedes número 1852, donde podrán retirarse en horas y días hábiles.

Las propuestas se abrirán el día y horas indicadas en presencia de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 10|pub. 31029 Ab.25-v.may.9.

CONAPROLE
ADQUISICION DE SORGOS GRANIFERO Y FORRAJERO

Se llama a licitación para la adquisición Cif. Montevideo, y|o para entrega de plaza de Sorgos: Granífero, y forrajero, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, primer piso, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas y sábados de 8 a 12 horas.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de Mayo próximo a la hora 9 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) $48.00 3|pub. 5927 Ab.30-v.my.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado
Licitación N.o 28.63
(Adq. garbanzos)
Modificación del pliego

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido modificado el artículo 1.o de esta licitación que queda redactado en la siguiente forma: "La adquisición por parte del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de 20 (veinte) a 75 (setenta y cinco) toneladas de garbanzos de procedencia extranjera. Se mantiene para esta licitación la fecha y hora de apertura.

Segundo llamado

Lic. N.o 26|63. Aprov. de pastas secas alimen. Apertura: 13 de Mayo de 1963, a las 15 horas.

Lic. N.o 26|63. Prov. de pastas secas alimenticias. Apertura, 13 de Mayo de 1963, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31094 May.2_v.may.6.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 890. Equipamiento para Centro de Tratamiento Intensivo. Segundo llamado. Cif Montevideo. Apertura, 14 de Mayo de 1963, a la hora 9.

H. C. 891. — Productos de Contraste para Radiología Segundo llamado. Plaza Apertura 15 de Mayo de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 892. — Especialidades Farmacéuticas. Segundo llamado. Plaza. Apertura, 15 de Mayo de 1963, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31092 May.2_v.may.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 740
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra de ampliación de capacidad y mejoras del Puerto de Punta del Este (1.a etapa), de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 120.00 (ciento veinte pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado: día 23 de Mayo de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 7.000.00 (Siete mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31101 May.2_v.may.10.

LICITACION PUBLICA N.o 741
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de equipos de soldadura y electrodos, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 40.00 (cuarenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 24 de Mayo de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 1.500.00 (mil quinientos pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31100 May.2-v.may.10.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 737
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez par la obra de "Reparaciones en el Puerto de Salto", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 40.00 (cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado; el día 21 de Mayo de 1963, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31052 Ab.26-v.my.7

Licitación Pública N.o 738
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de madera destinada a reparación de embarcaciones de la Dirección de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 25.00 (veinticinco pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas para este segundo llamado día 22 de Mayo de 1963, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo,. — Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7 pub. 31053 Ab.26-v.my.7.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA
Y PREVISION SOCIAL
COMISION H. ASESORA Y FISCALIZADORA
DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adjudicación de la explotación del servicio de bar del Casino del Estado_Punta del Este, de acuerdo a las bases que los interesados podrán retirar en nuestras oficinas, 25 de Mayo 311 en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados el día 30 de Abril a la hora 14 y 30 minutos. Se previene que en caso de no presentarse por lo menos tres ofertas, pasada media hora, se procederá a la apertura de las propuestas cualquiera fuere el número que se presente. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30989 Ab.22_v.may.6.

MINISTERIO DE GANADERIA
Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS
AGROPECUARIOS
Licitación N.o 244|963
Segundo llamado

Objeto: Adquisición de motores eléctricos y accesorios. Apertura, 16 de Mayo de 1963, hora 17. Valor del ejemplar $ 5.00 (cinco pesos).

Licitación N.o 248|963
Primer llamado

Objeto: Compra de trigo de Plaza no apto a ra panificación. Apertura: 15 de Mayo de 1963. Hora 17. Valor del ejemplar $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 31098 May.2_v.may.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 14
Segundo Llamado

Artículos: Cámaras y Cubiertas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 9 de mayo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Abril de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 31078 Ab.30-v.my.7.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 234 y V. 11.

Llámase a licitación para la compra de: Relojes para control de firmas y la venta de una camioneta "Chevrolet", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (lunes a viernes). Apertura de las propuestas: en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Licitación N.o 234. — Relojes para control. Segundo llamado, apertura de propuestas, 3 de Mayo, hora 16.

Licitación N.o V. 11. — Venta de camioneta "Chevrolet". Primer llamado, apertura de propuestas, 7 de Mayo, hora 16.

12) (C.C.) 9|pub. 31011 Ab.24-v.may.7.

13-Llamados a acreedores

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados "ORENSTEIN SIMON Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B) 2424, se cita a los acreedores de la firma "Simón Orenstein" para la reunión que tendrá lugar el día siete de Mayo próximo a las catorce horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Cerrito 586. 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

12) $430,00 20|pub. 6086 Ab.1-v.my.7.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 2 de Mayo de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

DOMINGO BRUN, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 873 y MARIA ELVIA PEREYRA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 873.

4.a Sección

ANIBAL ABADIE AICARDI, 33 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1292 e IRIA GUILLERMINA VERTIZ PEREIRA, 27 años, viuda, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1292.

ELIAS MIGUEL TUGENDER, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Andes 1187 y CORINA SUSANA CATARIVAS, 2[illegible] años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Río Branco 1168.

RAUL FREIRE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Soriano 780 y MERCEDES CECILIA VELAZQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 780.

6.a Sección

HEBER MIRASSON PAULO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Colonia 1096 y NORMA GRACIELA GOLDEMBERG ATIENZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1096.

PEDRO JOSE ARDRIZZO, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1330 y SEVIGNE NUÑEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1330.

7.a Sección

RUBEN ENRIQUE VILLAVERDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1716 y MARIA ELENA ALVAREZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Isla de Flores 1716.

8.a Sección

JOSE ROBERTO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2278, apto. 2 y HAYDEE FERREIRA, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Arequita 2278, apto. 2.

9.a Sección

FRANCISCO CAGGIANI, 61 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Galileo 1740 y JUSTA ALVAREZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1740.

10.a Sección

CARLOS FEDERICO ZAVADLAV, 24 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Itú 2405 y JOSEFA ANGELICA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2373.

HUGO ANGEL PICARDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2026, ap. 2 y ZULIMA DE LOURDES PORTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3706.

JUAN CARLOS FARIAS, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asamblea 4808 y ESMERALDA RODRIGUEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4808.

RUBENS SANDE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3608, p. 2, apto. 6 y AURELIA FRAGA, 36 años, soltera, española, domiciliada Sevilla 1925.

CEFERINO OSCAR FERNANDEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nancy 4316 bis y MARIA NELIDA MELGAR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4316 bis.

WALTER RODRIGUEZ AGUIAR, 34 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2060 e ILDA SANZO JAMECELI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 2060.

11.a Sección

CARLOS TORIBIO SORIA, 52 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ceilar 3340 y GILDA ISABEL DIAZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Ceilar 3323.
JULIO GULARTE, 19 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Bérgamo 3564 y GRACIELA MERCEDES BELELA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3564.
ALFREDO BERHAU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 6266 y TERESITA SONIA BELTRAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José de Bejar 2631.

14.a Sección

UMBERTO PARRINO, 52 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Arroyo Grande 2733, apto. 1 y MARIA MERCEDES IRIGOIN, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3936, apto. 11.
JOSE LUIS ISAURRUALDE, 20 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado Regidores 1307 y MARIA DEL CARMEN BURIANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Regidores 1284.
JORGE HEBER AROCENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3525, apto. 6 y ALBA MIRTHA NOVO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Regidores 1319.

15.a Sección

LUIS M. VOLPI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1048, ap. 3 y ELBA HAYDEE CORUJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1048, apto. 3.
JORGE OCTAVIO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1210 y ROSA CRISTINA FARIÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 1210.
RUBENS ODICINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1004 y CAROLINA SASTRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 1004.

16.a Sección

RUBEN ELIAS CASALES, 25 aos, soltero, empleado, oriental, domiciliado Segundo Gori 2719 y GLADYS MARQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Gori 2701.

17.a Sección

ARTIGAS PEREIRA, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Rodríguez 4709 y MARIA ELOISA PAIVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Rodríguez 4711.
OMAR ONESIMO VILLADEAMIGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4491 y CONCEPCION QUINTANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4498.

18.a Sección

ENZO SCARONE, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Obligado 1257 y MARIA CRISTINA PAGGI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2599 bis.
WALTER ANTONIO REY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 622, apto. 4 y MYRIAM NELLY DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 622, apto. 4.
ANDRES PEREDA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arazati 1104, apto. 6 y ANGELA SIVEIRA, 38 años, soltera, modista, española, domiciliada Juan Paullier 1361 bis.
JUAN CARLOS SOMMA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Zudáñez 2760 y OLGA MARIA LAURENZO, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada J. Zudáñez 2760.

19.a Sección

SELIG-FRIESEL, 61 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Hocquart 1618, ap. 1 y CHAJA GOTTLIER, 66 años, soltera, polaca, domiciliada Hocquart 1618.
FERMIN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carignano 1440 ap. 4 y MARIA DEL CARMEN GIUSSI, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1709.
WALTER SOSA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 14 y BLANCA SILVANA FAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2267, apto. 3.

20.a Sección

APARICIO BEGA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cañas 393 y MARIA CELIA MENDEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas 393.
JOSE MIGUEL LORENZO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 43 y JORA DORGANS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Lugano 3592.
ARTIGAS FLORENCIO RIOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4091 y ROSA BERRUTTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yáñez Pinzón 4091.

21.a Sección

JUAN CARLOS PEREZ ALVEZ, 25 años, soltero, , oriental, domiciliado Marconi 1238 y MARIA ESTHER MARTINEZ CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arangua 4581.
ANDRES SARDELLA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4154 y ANA GRECCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5111 bis.

23.a Sección

EMILIO UMPIERREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Spikerman 2343, apto. 20 y NELLY GONZALEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Spikerman 2343, ap. 10.
WILMAR SOFIO ARANCET, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1747 e ISABEL MARY ROBATTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1747.
OMAR ROMERO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2784 y MARIA EVA PORTO, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Jaime Cibils 2784.

24.a Sección

MANUEL VELEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Horacio 3319, ap. 2 y ROSA NUBIO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3326, ap. 1.
14) $6.00 3|pub. v.my.6.

Montevideo, 30 de abril de 1963

3.a Sección

RUBEN JULIO FLORES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí N.o 363 y EVA ELISA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí N.o 363

4.a Sección

HONORIO RODRIGUEZ, 45 años, soltero, contratista, argentino, domiciliado Soriano N.o 1226 y ANA SUSANA KRUGER, 43 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Soriano 1226.

7.a Sección

LUIS NELSON REPETTO, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado San Salvador 1636, apto. 1 y SELVA MARY PAREDES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1636, apto. 3.

8.a Sección

JUAN YSAC MALDEZ, 19 soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 1806 y ALTAMIRA CAMPOS OLIVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa número 1806.

9.a Sección

VICTORINO ECHEVARRIA, 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Besnes Irigoyen 5573 y ELIDA JULIETA ESPINEL, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Matto Grosso 5642.
FEDERICO COPPO, 40 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Mayo Gutiérrez N.o 3146 y CELMIRA PAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5636.

10.a Sección

JULIO MOSQUERA, 32 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Propios 2366 y MARIA DEL CARMEN ASUNCION CAMINO, 29 años, soltera, española, domiciliada Propios 2366.
JOSE PEDRO ARIAS, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Quiebrayugos N.o 4776 y MARIA MARINA RIBALTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4776.

11.a Sección

MARIO RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4793 y MARIA ROSA SOTO, 33 años, soltera, comercial, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4793, apto. 1.
HECTOR CONRADO DELLACQUA, 22 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado do Fonseca 4586 y MARY TERESA BORGES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ródano 3382 bis.
ANUNCIADO PASCALE, 26 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Novara N.o 3360 y MARIA ESTHER ACOSTA, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Albania 3742.
OSCAR SCOTTI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado alle "A" N.o 2781 y JUDITH MARGARITA PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "A" N.o 2781.

13.a Sección

LUIS REYES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje C 6423 y NORMA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Pajas Blancas 8079.
HECTOR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Zalaberry 4896 y MARIA ROSA MOLINO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Zalaberry número 5317.

14.a Sección

ALFREDO PEREZ ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermanos Ruiz 3471 y MARIA MAGDALENA CASSARINO MORATORIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz 3471.
PEDRO ORRAGA, 45 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Agraciada 2609 y TERESA GONZALEZ CAMPOS, 37 años, soltera, española, domiciliada Agraciada número 2609.

15.a Sección

ATALIVIO GONZALEZ, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3887, apto. 2 y CEFERINA GUADIELA BALLADARES, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3887, apto. 2.

16.a Sección

FAUSTINO BONIFACIO LABRUCHERIE, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 6769 y MARIA ESTER RIGOLI, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 6769.
MARIO ANGEL STEFANOVICH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real N.o 4710 y GLADYS ESTHER NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Real número 4710.

17.a Sección

ENRIQUE NUÑEZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Vázquez Cores N.o 3138 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 22 años, soltera, española, domiciliada Vázquez Cores 3138.

19.a Sección

MILTON ECHON MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2675, Apto. 3 y WALKIRIA LORELER LENS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 2168 Apto. 4.
HARUTIN JISDONIAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2095 y CATALINA ADRIANA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2031, Apto. 15.
ELISEO BLAS CASAS, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Propio 4251 y ESTRELLA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Nueva Palmira 2019, Apto. 2.
AUDEMAR ZAZILO MACHADO, 71 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Ascencio 1134 y AIDA BORZOMI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Ascencio 1134.
GERMAN BAHILLO, 59 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Misiones 1277 apto. 5 y MATILDE RODRIGUEZ, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1277, apto. 5.
CECILIO RUBI ABREU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Brum 3424 y MARIA LUISA MASCARAÑA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2236.

20.a Sección

KURT RICHARD MANTHEY, 30 años, soltero, técnico, alemán, domiciliado Agraciada 4166 y ELENA ELFRIDA RIEDEL, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 4156.
RUBEN FIGUEROA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camiña 434 y GLADYS MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. del Pino N.o 4547.

21.a Sección

RUTILIO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ascazubí 4149 y BRENDA VILLERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. Cardeiro 5269.

22.a Sección

EULOGIO RUBENS ALVAREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4096 y NELLY JUANA CAMIOU, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4134.

SARKIS KOGAIAN CADEMIAN, 27 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Larrañaga 4066 y SIRVART UTMAZIAN KEKLIKIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. Marquez 3504.

NICOLAS ADINOLFI, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado C. Perera N.o 3217 y ANGELA CIUFF, 24 años, soltera, italiana, domiciliada C. Perera 3217.

24.a Sección

JUAN CARLOS ALONSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Barcia 1487 y BRIGIDA SARAVIA, 21 años,, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Brasil.

HUGO DOMINGO VALLARINO, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3264 y MARIA INES KATZCHSTEIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3261.

14) $6.00 3|pub. v. my.3.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PITTAMIGLIO, HUMBERTO. Prescripción, libro 63, folio 177" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: Una franja de terreno. situada en la 24 a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 28.317 compuesta de una superficie de 153 ms. 6809 cms. según plano del agrimensor Alejandro Pellistre, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 41730, el 29 del mismo mes y año, con 4 ms. 58 cms de frente al Suroeste a la calle Provincias Vascongadas: 33 ms. 31 cms. al Noreste, frente a la calle General Prim; 4 ms. 70 cms. al Noroeste que da frente a la calle Julio César y 33 ms. al Sureste, confinando con padrón N.o 28.318 a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 3389 Mar.20-v.may.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIRI de BARREIRO, GENOVEVA. Prescripción treintenaria", (L.o 58, F.o 122), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, especialmente a Carlos Cándido Goncalvez Preza y sus sucesores, a los linderos Genoveva Charrete, Antonio Gava, Juan Miremont, Elzear José Luis Mouret, José Cabal y Antonio Camaña y, genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble: Solar de terreno con su edificio y mejoras, sito en la manzana 114 de la "Villa del Cerro", 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.534, compuesto de 553 metros 41 decímetros 7 centímetros 50 milímetros, con 12 metros 885 milímetros de frente al Este sobre la calle Grecia, por metros 950 milímetros de fondo al Oeste. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub. 4268 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FRANCISCO MARCELINO FLORES" (L.o 50. F.o 99). iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, situados en la 21.a Seccin Judicial de Montevideo. empadronados con los N.os 48.223 y 48.224 señalados con los N.os 1 y 2, respectivamente, en el plano del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza. de Julio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Castatro, el 3 del mismo mes con el N.o 43.643, según el cual constan de una superficie en conjunto de 1.012 metros 50 decímetros, que también en conjunto se deslindan así: 22 metros 50 centímetros al Sud-Este de frente a la calle Franklin, por 45 metros de fondo, lindando: al Sud-Oeste, con los padrones 48.225 al 48.228; al Nord-Oeste, con el 48.229; y al Nord-Este, con parte del padrón 48.218 y padrones 48.219 al 48.222.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Luis Clavarino o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

16) $1.200.00 30|pub. 4095 Mar.27-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "LAGALA AMABILE VICENTE. Prescripción" (Lo. 2, Fo. 37, Ficha C-2423), se ha presentado Vicente Lagala Amabile, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 22.a Sección Judicial, Zona U 2, de Montevideo, empadronado con el N.o 76393, con las mejoras que contiene, el cual según plano del agrimensor Carlos A. Nario. de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.926 el 9 de Diciembre de 1957, se compone de una superficie de 343 mts. cuadrados, 86 dmts., que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. al O., de frente a la calle Basilio Araújo, señalado con el N.o 3956 su entrada, distando el punto más próximo de dicho frente 8 mts. 59 cmts. de la esquina formada por la referida calle y la denominada Rafael Hortiguera; 40 mts. 3 cmts., al N., lindando con el padrón N.o 76.394; 8 mts. 59 cmts. al E., confinando con el padrón N.o 76.391; y 40 mts. 3 cmts. al S., colindando con el padrón número 76.392.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a Román Scola o sus sucesores a cualquier título, a Antonio Ribeiro y a los propietarios de los padrones linderos N.os 76.391 y 76.392, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $1.080.00 30|pub. 5467 Ab.24-v.jn 5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, Dra. Beatriz Sarachaga de Apolo dictada en autos: "STIFANO de CACHES SABAS. Prescripción treintenaria adquisitiva". (Libro 11, Folio 580). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente:

Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras. ubicada en la manzana N.o 147 de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial de Canelones. empadronada con el N.o 1310. con una superficie de mil noventa metros, lindando: al Norte, con calle República Argentina: al Este, con calle Rocha; al Sur con padrones Nos. 3111. 3112 y 3113: y al Oeste, con parte de los padrones Nos. 1317 y 1318.

Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se entederán los procedimientos y tentará la conciliación. se hace esta publicación, dejándose constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Santa Lucía. Setiembre 7 de 1962. — Dra. Beatriz Saracbaga de Apolo. Juez de Paz.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 30759. Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SANTA LAURENTINA FEO DE CASARIEGO y OTROS. Prescripción adquisitiva (L.o 30, F.o 212), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen: cuatro pequeñas fracciones de campo, ubicadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronadas con los N.os 3460, 1852, 1854, 4710 y 4711 señaladas con los N.os 5, 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Alfonso Duque, de mayo de 1960, teniendo las citadas fracciones una superficie total de 63 hectáreas, 6373 centiáreas, 2800 centímetros cuadrados y que en particular se deslindan así: 1) Fracción N.o 5, al Norte Villanueva Saravia, al Sur Heriberto T. Farías, al Oeste y Este el mismo Farías; 2) Fracción N.o 7, Norte Villanueva Saravia; al Sur la fracción 8 y al Este y Oeste Heriberto Farías; 3) Fracción No 8, Norte la fracción 7 y H.T. Farías, al Sur la Fracción 9 y al Este y Oeste el mismo Farías; 4) Fracción N.o 9, Oeste, Heriberto Farías y José G. Casariego al Sur Braulio Feo, al Este Plácido Martins S. A. y al Norte la fracción N.o 8, para que comparezcan dentro de dicho lapso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

16) $1.320.00 30|pub. 5744 My.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictados en autos: 'CESALINO SANTIAGO FEIJO. Prescripción adquisitiva", (Lo. 30, Fo. 15), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Carmen Fernández y a sus sucesores y a José Manuel Gramajo y sucesores, al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 3ra. sección del Departamento, (Río Branco), manzana N.o 54, padrones 378 y 379, cuyos límites son los siguientes: Noroeste, 42 metros, 95 centímetros, con la calle 18 de Julio Noreste 37 metros 66 centímetros, con la calle N.o 2; Sureste, 84 metros, 90 centímetros, con la calle Cerro Largo; Oeste, una quebrada de tres rectas, la primera de 44 metros 84 centímetros, con la calle N.o 4 y las otras dos con Walter Pedrozo y José Nicolás Gramajo. Se hace constar que será tentada previamente la conciliación. Se habilitó el próximo feriado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 4626 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GONZALEZ DE GONZALEZ, PETRONA. Prescripción treintenaria". (Lo. 38 Fo. 615) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la zona urbana primera sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1.330, manzana 103 con una superficie de 1308 metros cuadrados 66 decímetros según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de Setiembre 28 de 1961. registrado en la Oficina Departamentol de Catastro de Colonia, con el N.o 3.043 el 23 de Noviembre del mismo año y conforme al cual se deslinda: al Norte avenida Gral. Flores; Sur José Alvarez Camacho, al Este calle Tacuarembó y al Oeste José M. Santos.

A efecto de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. se hacen estas publicaciones. — Colonia, Agosto 15 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16 $960.00 30|pub. 5238 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo. dictada en autos caratulados "DAVYT, EMILIO EMANUEL y otros. Prescripción treintenaria", (L.o 38, F.o 509), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre unas sobras de 8 Hás. 9.259 metros cuadrados, ubicadas dentro del siguiente inmueble: ubicado en "El General", 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 7.327 con una superficie total, según plano levantado por el Agr. Washington Torterolo Segovia en Setiembre 21 de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.073 el 16 de Octubre del mismo año, de 45 Hás. 3.457 metros cuadrados, de los cuales tienen títulos 36 Hás. 4.198 metros cuadrados y que se deslinda: al N., Camino vecinal; al E., Francisco Assandri; al S., Suc. Sebastián Harreguy y al O., Carlos Pou Thove. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo que se pretende prescribir, las 8 Hás. 9.259 metros cuadrados mencionadas, a efecto de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Abril 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 1.200.00 30|pub. 4240 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "FRACASSO, ORLANDO BAUTISTA. Prescripción treintenria" L.o 21, F.o 246, se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar y construcciones, ubicado en la manzana 380, zona sub-urbana de Nueva Palmira, padrón N.o 1333 que comprende los solares 1 al 6 del plano del agrimensor Mario Bordabehere (de noviembre de 1959, inscripto previa aprobación municipal en la Dirección General de Catastro con el nú-

mero 3876, el 27 de junio 1960), que por ser contiguos integran un solo lote, con una superficie total de 3.639 metros, 4.050 centímetros y el siguiente deslinde general 42 metros, 95 centímetros de frente al N.O. y S.E., respectivamente a calles José Pedro Varela y Argentina por 85 metros, 98 centímetros de fondo y frente formando esquinas con las mencionadas al N.E., a calle La Paz, lindando al S.O. con padrón 1334. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 11 de marzo de 1963. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
16) $340.00 30|pub. 5719 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Herminia Acosta de Flores contra NICOLAS CHIARELLA y otros". Prescripción treintañal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Nicolás Chiarella, Juan Ottati, Otilia Castelli, Juan María Nogues, Marcela René de Nogues, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y contra cualquier persona que por cualquier título tenga derecho, a todo o en parte del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón N.o 2077 parte del huerto 17, de la manzana 295 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano del señor agrimensor Luis Aldecosea Vago, de Mayo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1081 el día 17 de Setiembre de 1962, consta de un área de 720 ms. cuadrados, lindando: Norte y Sur: rectas de 36 ms. con propiedad de Sebastián Foires digo Elorza, pad. N.o 1743 y con propiedad de Cándido S. Labarrere, padrón número 1767 respectivamente; Este: 20 ms. con propiedad de Ramón Picart Chaves, padrón número 4113 y al Oeste en igual medida que al Este con la calle Batlle y Ordóñez. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a fs. 15 de autos. — Trinidad, Noviembre 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
16) $1.280.00 20|pub. 3249 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "FELICIANO ALVEZ Prescripción Treintenaria, (Libro 45, Folio 309), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Quintín Silveira, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 3477, con un área de 1.229 metros 7373 centímetros, según plano del agrimensor Zoé Taroco del 10 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro Local con el N.o 33 el 19 del mismo mes y año y cuyos límites son: Al este de frente calle Itapebí al oeste solar dos, al norte solar 6 y al sur solar 6, todos de la misma manzana N.o 386. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera 15 de Febrero de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) (R.20|4|54) 20|pub. 30083 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MENDIZABAL RAMON. Prescripción". (Lo. 16, Fo. 546), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y en especial a don Gaspar Delfino y a Margarita Gennaro de Delfino y sus respectivos derecho-habientes, a título universal o singular, sobre una fracción de terreno ubicada en el Huerto 72 de la ciudad de San José, (Primera Sección de dicho Departamento), con un área de 319 metros 24 decímetros según plano de mensura practicada por el agrimensor Dardo Barceló Santurio, el 27 de Junio de 1959, que linda al Noreste con Avenida Brasil; al Sur-Oeste con Angel Gutiérrez; al Sur-Este, Ramón y Juana Vilches y Rudecindo Sellanes y al NoroEste con Fermín Nantes, empadronada con el N.o 4 627 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días tener presente en lo sucesivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 22 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $960.00 30|pub. 3486 Mz.19-v.my.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor RAUL LISTA AMARELLE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Galleta", "Chaparra Linda", "Me has embrujado", "Mala Suerte me llamo yo", "Dos seres que yo tenía" y "Tu mala fama", de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5953 May.2-v.may.15

HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras de las cuales son socios de la entidad y cuya nómina se acompaña:

EDMUNDO REY KELLY, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Raymundo So.o".

ROBERTO RIUS, declárase autor responsable de "Gulliver Vence al Dragón", Teatro para niños.

NILO FABBRI, declárase autor responsable de "Llamado Rosa" (Motonetta), Swing. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 5912 May.2-v.may.15.

El señor HOMERO DE GREGORIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Cómo afronté la Ceguera" (Crónica de un viaje sin paisaje) de la cual se declara autor el mismo — Montevideo, 27 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5943 Ab.30-v.my.14.

El señor Juan Stavjo Piñeiro solicita la inscripción de la composición musical titulada "Vamos a Bailar" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5923 Ab.30-v.my.14.

El señor Salvio Bautista Previale Tononi, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Alférez Campora" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5891 Ab.30-v.my.14.

ALBERTO JAVIER BARRERA CERVIÑO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Fantasía" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5793 Ab.29-v my 13.

El señor ANIELLO CARMELO LENIN SALVATI GARCIA y ALFREDO ENRIQUE BROWN FERNANDEZ, solicitan la inscripción del modelo de cenicero y alcancía, denominados "Ollita mía", del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 5630 Ab.29-v my 13

La señora ESPERANZA GALETTI MAFFEI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Piccola Antología" y Gramática Italiana" de las cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5757 Ab.26-v my.10

El señor ALAJE BORAK (seudónimo registrado), solicita la inscripción de la obra titulada "Calendario" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5712 Ab.26-v.my.10.

El señor ANIELLO CARMELO LENIN SALVATI GARCIA y ALFREDO ENRIQUE BROWN FERNANDEZ, solicitan la inscripción del modelo de cenicero y alcancía, denominados "Ollita mía" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5629 Ab.25-v.may.9.

DANIEL ENRIQUE SCHECK, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canción del Telecatáplum" (música y letra), de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de Abril de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5628 Ab.25-v.may.9.

El señor DANIEL ENRIQUE SCHECK SANCHEZ, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Fútbol de Salón" o "Fútbol de Galo" o "Fútbol-Salón" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5627 Ab.25-v.may.9.

PLATENSE PATIN CLUB, solicita la inscripción del dibujo distintivo denominado "Columbia Club" del que se declara autor. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5614 Ab.25-v.may.9

HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras de las cuales son autores socios de la entidad y cuya nómina se acompaña.

WALTER RUIDIAZ, declárase autor de música y letra responsable de "Vida de Marinera", tango.

CARLOS MODERNELL, declárase autor responsable de "Carnaval 1963", Album de letras.

EDUARDO GAMERO, declárase autor responsable de "Los Diablos Verdes", Carnaval 1963.

LUIS FORTUNATO DE LEON, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras "George Delfort Neat".

MARCELO de ALCANTARA, declárase autor responsable de "El Extraño Señor de los Bosques", Radioteatro.

SERGIO OTORMIN, declárase autor responsable y autorizado de la obra de W. HENRY JAMES "Los Papeles de Asperen".

ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "Soberbia" y "Dramas del Corazón", Radioteatros.

ERNESTO V. SILVEIRA, declárase autor de música y letra responsable de "Milagro en el Cerro", Zamba. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $120.00 10|pub. 5598 Ab.25-v.may.9

RAMON CARLI y DANIEL PENA solicitan la inscripción del modelo de alcancía de alfarero "Nido de Hornero" del cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5205 Ab.12-v.my.3

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRIEDMAN y ROSENBECK. Quiebra" (L.o 46, F.o 633), se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 27 del corriente mes de mayo a las 13 y 30 horas, que se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) $280.00 10|pub. 5971 My.2-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber (L.o 47, F.o 254) que se declaró en estado de quiebra a don ANTONIO BERTOLINI y que de acuerdo con el Art. 1.583, del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Luis Fernández Goyechea y que se ha señalado el término de sesenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (C.C.) 20|pub. 30035 Ab.16-v.my.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, se hace saber al público que por decreto de diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres, fué declarado en quiebra el comerciante MILIDOS DONIKIAN, establecido en esta ciudad y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que los hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa 2) Que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3)Que ha sido designado Síndico don Rubén Adib; y 4) Que se ha fijado el término de cincuenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. — Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
(G.J.) 15|pub. 31047 Ab.26-v.my.17.

Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO EULOGIO RODRIGUEZ DA SILVA, estableciéndose que cuando en la misma dice: "hijo de Ernestina Ferrao", debe decir: "hijo de Ernestina Da Silva". Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30912 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de JUSTO FRANCISCO REYNOSO y FRANCISCA SCHETTINI en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como Reinoso, debe decir: Reynoso por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31062 May.2-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ HILHOMENS en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Sebastián Emilio Milhomens debe decir Sebastián Emilio Rodríguez Milhomens por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5253 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Ricardo F. Basso, recaído en autos: "MARIA ELENA PODESTA DE PEREZ. Rectificación de partida", L.o 7, F.o 679, N.o 88, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en la misma se ha establecido como su nombre Leopolda Eugenia, debe decir en su lugar María Elena. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, "Mes de Artigas", 25 de Abril de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5380 Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: "FILOMENA, CARMEN, ROSA y MARIA ELVIRA AITA DI LUCA (Lo 59 Fo. 619). solicitándose la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: a) de Filomena Aita Di Luca, en el sentido de que en donde su padre figura con el apellido de Aida, debe decir: "Aita", lo mismo que su abuelo paterno; lo mismo que su madre, donde su nombre figura como Jesús, debe decir: "Gelsomina", y su apellido donde dice: Delucca, debe decir: "Di Luca". lo mismo que su abuelo materno, y b) de Carmen Aita Di Luca, donde los apellidos de su padre y de su abuelo aparecen como Ayta, deben decir: "Aita" y donde el nombre y apellido de su madre figura como Jesusa Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca", lo mismo que el apellido de su abuela materna; c) de Rosa Aita Di Luca donde el nombre de su madre figura como Jesús Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca, lo mismo el apellido de su abuelo materno; y D) De María Elvira Aita Di Luca, donde el nombre y apellido de su madre figuran como: Jesusa De Luca, debe decir: "Gelsomina Di Luca". por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $ 600.00 15|pub. 4786 Ab 22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JUAN TIMOTEO APARICIO BRUZZONE y MARIA AGUEDA MARTIGNONI y de nacimiento de Beatriz Bruzzone Martignoni en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como Juan Aparicio Timoteo Bruzzone y Juan Aparicio Bruzzone debe decir: Juan Timoteo Aparicio Bruzzone por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Act.
19) $300.00 30|pub. 3119 Ab.18-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MANUEL JUAN GAUSACHS en el sentido de que donde se menciona a su madre como Teresa Gausach, debe decir "Teresa María Gausachs", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30930 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de "CARLOS BANI y NAIR NORMA GORROSTORRAZO ARIZABALO", (L.o 61, F.o 28), en el sentido de que donde el nombre del padre de los comparecientes aparece como Martín Gorrstorrazo, debe decir: "Antonio Gorrostorrazo", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4914 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA MARTINEZ SUANES, estableciéndose que cuando en la misma dice: "Suares", debe decir: "Suanes". Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30911 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "BAIS, MARIO HECTOR. Rectificación de partida "(L.o 62, F.o 523), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida nacimiento de Mario Héctor Bais, donde dice: "Baes" debe decir "Bais". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31043 Ab.26-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREIRO, PRECIOSA. Rectificación de partida", Lo. 63, Fo. 400), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: matrimonio de Preciosa Pereiro con Ciriaco Casella, donde dice: "Celia Pereyro", debe decir: "Preciosa Pereiro", y donde dice: "Cesáreo Pereyra", debe decir: "Cesáreo Pereiro". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31016 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREYRA, INOCENCIA. Rectificación de partida", (L.o 63, F.o 109), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: matrimonio de Inocencia Pereyra y Manuel Ramón Vázquez, donde dice: "Fidelina Pereyra", debe decir: "Inocencia Pereyra". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30909 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "POVSIC, JOSE BITEZNIN de POYSIC, PAULA y otro. Rectificación de partida", (Libro 63, Folio 200), se hace saber que solicítose esta rectificación de partidas: Matrimonio de José Povsic y Paula Biteznik; y nacimiento de María Povsic de Caristo, donde respectivamente dice "Pousic" y "Pausic" debe decir en ambas "Povsic". — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 180.00 15|pub. 4536 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DOUGLAS MIGUEL MUÑOZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Dugles Miguel, debe decir: Douglas Miguel. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 5582 Ab.25-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANA TRINIDAD, estableciéndose que donde la inscripta aparece como: "Invención Trinidade, debe decir: Ana Trinidad. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31017 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA SALTOS, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Suárez, debe decir: Seoane. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 5540 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ESMERALDA ORELIA AQUINO, estableciéndose que donde la inscripta aparece como hija natural, debe decir que es hija legítima. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30958 Ab.17-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de SANTIAGO CABARCOS y de TERESA CAPRA y en la de nacimiento de HILDA OLGA CABARCOS CAPRA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la inscripta aparece como: MARIA TERESA CAPRA, debe decir: TERESA CAPRA. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4860 Ab 15-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de ROSARIO CANDIDO FERNANDEZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como: Rosario Hernández, debe decir: Rosario Cándido Fernández y B) En la de matrimonio de Rosario Cándido Fernández y de María González, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Rosario C. Fernández, debe decir: Rosario Cándido Fernández. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30896 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se ha solicitado la rectificación de las partidas de casamiento de ENRIQUE ALVEZ DO PRADO y CELOTILDE RAMOS y de la de nacimiento de ELIDA ALVEZ DO PRADO, estableciéndose que en donde en las mismas aparece el apellido Alvarez Do Prdado, debe decir Alvez Do Prado. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31044 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN JANTOL y ROSA SABJAN, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como "Sabyan" debe decir "Sabjan" y en la partida de nacimiento de "Juan Carlos Jantol", donde el apellido paterno aparece como "Yantol" debe decir "Jantol". — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4126 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio entre HENRI PECAPEDRA e ISOLINA DE MARIA DE PECAFEDRA y de su hijo Henry Francisco, estableciéndose que donde figura Isolina De Bará debe decirse: Isolina De María como hija legítima de Isidro De María. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30968 Ab.18-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA ROSA SEHABIAGUE RIGAU, estableciéndose que donde el apellido paterno dice: "Sebabiague", debe decir: "Sehabiague". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 5071 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANGEL LEON PIANA, sucesión. Rectificación de partidas". Se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Angel León Piana con Agueda Nicolasa Delgado y las de nacimiento de sus hijos Italo Angel Gregorio, Angel Lorenzo, René Heriberto y Telmo Silvestre Piana, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como Lorenza Delgado, debiendo decir en su lugar: Agueda Nicolasa Delgado. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
19) $240.00 15|pub. 5820 Ab.30-v.my.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOEDO, OSVALDO.. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Buedo", debe decir: "Boedo". — Montevideo, Abril 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30967 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TERESA PELLAROLO PORTANERI y OTRO. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de Luis Pellarolo, donde dice: "José Luis Carlos" debe decir solamente: "Luis" y donde dice: "Pellaroli". debe decir: "Pellarolo": B) La de Teresa Pellarolo donde dice: "Teresa Juana Luisa" debe decir: "Teresa", solamente y donde dice: "Teresa Brianta o Briante", debe decir: "Angela Portaneri"; C) La de Isolina Rosa Pellarolo, donde dice: "Pellaroto". debe decir: "Pellarolo" y donde dice: "Costanrero", debe decir: "Portaneri": D) La de Romeo Pellarolo. donde dice: "Romeo Carlos", debe decir: "Romeo": E) La de Venancio Pellarolo, donde dice: "Venancio Carlos", debe decir solamente: "Venancio" y F) La de Roberto Angel Pellarolo, donde dice "Pellarola", debe decir: "Pellarolo", y donde dice: "Portanevi", debe decir: "Portaneri". — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $420.00 15|pub. 4655 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ LEONARDO MARGARITO". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Sara Esther Machado, en la que se hace figurar al contrayente como "Leandro Margarito Fernández López", en lugar de: "Leonardo Margarito Fernández López. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30906 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA WALLACE, SUSANA TERESITA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en lo que respecta a su primer nombre, pues donde dice: "Juana, debe decir: "Susana" — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4863 Ab.15-v.may 7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ALBERTO NAVARRO y OLEGARIA INOSENCIA BURGUEÑO DE NAVARRO. (Lo. 52, Fo. 153), solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijas Yolanda Mabel, María de los Angeles y Olga Yannet, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente y en las de nacimiento, la madre de las inscriptas, figura como Olga Burgueño, debe decir: Olegaria Inosencia Burgueño. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 31063 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIBORIA PEREYRA de TABAREZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Lorenzo Tabárez Díaz, en la forma siguiente: Donde el contrayente figura como "Lorenzo Díaz", debe decir: "Lorenzo Tabárez Díaz"; y donde el mismo figura únicamente como hijo de María Díaz, debe decir: de Ramón Tabárez y María Díaz. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31028 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron, (Libro 52. Folio 243). JORGE LEOPOLDO DUEÑA y MARIA CELIA SEIJO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Susana Celia en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente, y en la de nacimiento la madre de la inscripta. figura como "Celia Seijo" debe decir: "María Celia Seijo". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Marzo 12 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario'
19) (R.20'4|55) 15|pub. 30881 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sotero GAMARRA, ALBERTO POLICARPIO y OTROS. Rectificación de partidas, Ficha F 987|962", se hace saber que Alberto Policarpio Sotero Gamarra, Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Alberto Policarpio Sotero con Rosa Fermina Beltrán, pues en ella donde el compareciente figura como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero y B) Partida de nacimiento de Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, pues en ellas donde el nombre de su padre aparece como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 300.00 15|pub. 5230 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RUDYK WERHUN, MIROSLAVO. Rectificación de partida, (Ficha F-437|962)", se hace saber que Cándida Ramona Beloqui de Rudyk ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de su esposo Miroslavo Rudyk Werhun, pues en ella donde el nombre y apellido del causante figura como "Mariano Rubik Wurrun" debe decir: "Miroslavo Rudyk Werhun". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31031 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ de LABARRERE, TOMASA. Rectificación de partida, (Ficha F-1036|962)", se hace saber que Tomasa Gimenez de Labarrere se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Bautista Labarrere, pues en ella donde dice "Virginia Cardoso, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 8 de Mayo de 1900 en Asunción" debe decir: "Tomasa Gimenez de nacionalidad oriental, nacida el día 8 de Mayo de 1903 en el Departamento de Salto. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 160.00 15|pub. 5590 Ab.25-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COTROFE, JOSE Y OTRA. Rectificación de partida", (Ficha F-1075|962), se hace saber que José Cotrofe se ha presentado por sí y en representación de su menor hija Nelly Francisca, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de José Cotrofe con Francisca Julia Pereyra, pues en ella donde el compareciente figura como "José Catrofa", debe decir "José Gespacio Margarita Cotrofe" y la de nacimiento de Nelly Francisca Cotrofe Pereyra donde dice que el padre de la inscripta figura como "José Catrofa" debe decir "José Gespacio Margarita Cotrofe". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31015 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "TEJEIRO DE MACIA, MARIA" Rectificación de partida, ficha F) 70|963". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "María Tejeiro de Macía", solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Edison Macía. pues en ella donde la compareciente figura como "oriental". debe decir "española', donde dice "nacida en "Montevideo" debe decir "nacida en Espasande, Prov. de Lugo. España y donde dice "nacida en 1916" debe decir nacida en 1912. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
19) $240.00 15|pub. 4680 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: "BURGOS, IGNACIO HECTOR y otra. Rectificación de Partida, Ficha F. 1265|962". se hace saber que Ignacio Héctor Burgos y Nélida Olga Sambiagio de Burgos, se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio. pues en ella el compareciente aparece como "Héctor Burgos" debe decir Ignacio Héctor Burgos. — Montevideo. 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) $180.06 15|pub. 4467 Ab.4-v my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ, Román y otra, Rectificación de Partida, Ficha F. 518|962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Román Giménez y Eugenia Maya de Giménez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde dice "Sofía Maya" y "nacida el día 13 de setiembre de 1891" debe decir Eugenia Maya y nacida el día 16 de Setiembre de 1904. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) (Resol. 20|4|55) 15|pub. 30918 Ab 15-v.may7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA GEZUELE, pues en la misma donde dice: "Gesuel" y "Gesuelli" debe decir "Gezuele", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5646 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ELBIA GARCIA, pues en la misma donde el apellido materno figura como Andrades debe decir "Andrade"; en la de matrimonio de ELBIA GARCIA con don WALTER RODRIGUEZ MASONE, donde dice Elba Ondina García, nacida el 23 de Noviembre de 1916, el padre de estado casado, la madre de estado casada, debe decir: Elbia García, nacida el 3 de Diciembre de 1916, de estado divorciado, y soltera; y en las de nacimiento de CARLOS JORGE y DANIEL JOAQUIN RODRIGUEZ, en ambas donde el nombre de la madre figura como Elbia Ondina García, debe decir Elbia García y en la de defunción de don WALTER RODRIGUEZ MASONE, donde dice casado con Elba O. García, debe decir Elbia García, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 440.00 15|pub. 5606 Ab.25-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN APOSTOL MARTINEZ GORRIARAN, pues en la misma donde dice: hijo de Ignacia Martínez, nieto por línea materna de José Goriara y donde figura el nombre de "Apostole", debe decir: hijo de Ignacia Gorriarán, nieto por línea materna de José Gorriarán y con el nombre de "Apóstol" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 5083 Ab.17-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de doña DOLORES GARCIA de MARQUEZ, pues en la misma donde dice: "Lola" debe decir: "Dolores", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963.— Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15 pub. 5542 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZUNILDA ESCOTO, pues en la misma donde dice hija legítima de Agustín Santos Scotto, debe decir: hija legítima de Agustín Escoto, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5287 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO BESIL, pues en la misma donde dice Antonio Nau y Juana Tadura, debe decir Antonio Besil y Teodora Juana Juayek, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|5|955) 15|pub. 30778 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SANTOS COITIÑO MOREIRA. Rectificación de partida. (L.o 19, F.o 498)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "legítima", debe decir: "legítimo". — Artigas, Febrero 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31926 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SANTOS COITIÑO MOREIRA. Rectificación de partida". (Lo. 19, Fo. 498) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice: "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" y donde dice: "legítima" debe decir "legítimo". — Artigas, Febrero 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30309 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos "ISIDRO BAUTISTA CARNELLI LUGANO. Rectificación de partida, libro 7, folio 637", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde figura como Isidro Bautista Carneli Lugano debe decir "Isidro Bautista Carnelli Lugano". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 13 de Marzo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5634 Ab.25-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado MARIA MUSLERA de CAMPRA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Pedro Miguel Campra, en la siguiente forma: donde dice "Pedro Cambra, debe decir: "Pedro Miguel Campra". — Colonia, Abril 5 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 5452 Ab.25-v.may.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se han presentado Juan Maizonava, Andrés Maizonava, Rosa Elma Maisonava, Pedro Maisonava, María Esther Maisonava; Ismael Luis Maisonava y Leonel Maizonava, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en la siguiente forma: donde el apellido paterno dice Maizonava o Mazonaba o Maisonava o Meisonava, debe decir Maisonave. — Se hace constar, a los fines establecidos en el Decreto 20|IV|955, que por interlocutoria 2788 del 19|III|963, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31068 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado AMANDINA GONNET, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como "Gannet" debe decir "Gonnet". — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
19) $120.00 15|pub. 4512 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado BUBIN TAIROVIC, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su matrimonio en la siguiente forma: donde en la primera, aparece inscripto como "Bubin Tairovic". Se hace constar a los fines "Ruben Tagirovich" debe decir en ambas "Bubin Tairovich". Se hace constar, a los fines establecidos en el Decreto del 20|IV 955 que por interlocutoria 2446|963, se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30910 Ab 5-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de MARIA OFELIA CAETANO CABRERA y FRUCTUOSO PORCAL, en el sentido que donde dice Cabrera debe decir: Caetano Cabrera y donde dice padre desconocido debe decir: Hija Natural de Marcos Ildefonso Caetano; y B) Las de nacimiento de Elizabeth Graciela y Pono Eduardo Caetano Porcal en el sentido que donde dice Cabrera, debe decir: Caetano y donde dice María Ofelia Cabrera, debe decir: María Ofelia Caetano Cabrera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Febrero 12 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31807 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CANOURA RISSO, HUMBERTO M. Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 13, Fo. 131), se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de nacimiento de Carlos Humberto Canoura Fernández, estableciéndose que donde aparece como hijo de Humberto M. Canobra y nieto de Bernardino Canobra, debe decir: hijo de Humberto M. Canoura y nieto de Bernardino Canoura; B) En la de matrimonio de Carlos Humberto Canoura Fernández y Olga Ivonne Pereyra estableciéndose que donde aparece Carlos Humberto Canobra hijo de Humberto Canobra debe decir Carlos Humberto Canoura hijo de Humberto Canoura y C) En la de nacimiento de Humberto Bernardino Canoura Pereyra, estableciéndose que donde figura como hijo de Carlos Humberto Canobra y nieto de Humberto María Canobra, debe decir: Carlos Humberto Canoura y nieto de Humberto María Canoura. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 4 de Febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $420.00 15|pub. 5253 Ab 23-v.my.13.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUETA ANTONIA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Enrique Antonio", "masculino" debe decir: "Enriqueta Antonia", y "femenino". — Maldonado, 18 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4343 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SIRA SUCARET DE PESSANO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por contener el siguiente error, donde dice Cira Bruna, debe decir: Sira. — Paysandú, Marzo 27 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adj.
19) $120.00 15|pub. 5833 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en autos: "MAGDALENA TERESITA TORRES. Rectificación de partida". (Lo. 23, Fo. 491, N.o 79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Magdalena Teresita Torres, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido materno figura como Rosamen, debe decir: Torres y donde dice Hija de Ema Rosamen deba decir: hija de Ema Torres. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 4 de Abril de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30991 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUZBEL ELISEO DE LEON COSTA, en el sentido de establecer que donde figura con el apellido materno de "Acosta", deba decir "Costa", por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 5234 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Ferreira de los Santos, Peregrino c| HERMINDA VARELA BARBOZA. Divorcio por causales (L.o 19, F.o 585)" se cita llama y emplaza a doña Herminda Varela Barboza de Ferreira, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los que el actor sigue por Auxiliatoria de Pobreza (L.o 20, N.o 787, F.o 9), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 30|pub. 30817 Mar.28-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EVIDELIA RODRIGUEZ, en el sentido de establecer que donde figura como "Corbo, Evidelia" y "Regina Corbo", debe decir respectivamente, por ser lo que corresponde "Rodríguez, Evidelia" y Regina Rodríguez. — Rocha, Marzo 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30900 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CESAR KUCHARSKI. Rectificación de partida". (Lo. [illegible], Fo. 330), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Kucharski, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sergio en la que padece los siguientes errores, al margen donde dice Kocharski, debe decir: Kucharski, donde dice Césario Kocharski, debe decir: César Kucharski y donde dice Estanislao Kocharski, debe decir: Estanislao Kucharski, por ser estos los nombres verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $210.00 15|pub. 5170 Ab 18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LUIS ALBERTO DEFINO y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 13, Fo. 326), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Alberto Ventura, Juan Bautista, Ramón, Amalia, Teodora y Leonarda Defino, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, la de defunción de su padre don Ventura Defino, en la que aparece de estado "casado", debe decir "soltero", donde dice que el causante era hijo de "Juan Bautista Defino", debe decir de "Domingo Defino" y donde dice que unas de sus hijas se llama "Dora", debe decir: "Teodora"; y la del nacimiento de su hermano y compareciente Juan Bautista Defino, en la que dice "Defina", debe decir "Defino". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones con la constancia de que los promotores actúan auxiliados de pobreza. — Salto, Marzo 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30897 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik E. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ DE COBAS, MARIA DEL PILAR Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 16 Fo. 584), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de matrimonio de Enrique Cornelio Cobas y María del Pilar Fernández donde el apellido de la contrayente y de su padre figura Cruz debe decir: Fernández. La de nacimiento de Enrique Cornelio Cobas donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura Cruz, debe decir: Fernández. La de nacimiento de María del Pilar Cobas, donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura Cruz, debe decir Fernández. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 4 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $260.00 15|pub. 5402 Ab 23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, se hace saber que JOSE RIZZIERI LANZZERI VARGAS, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice: "Risiere Vargas" y "Lanzeri" debe consignarse "José Rizzieri" y "Lanzzeri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
19) ((R.20|4|55) 15|pub. 30898 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MERCEDES FERREIRA BARRETO, en el sentido de que donde dice "Barreto Mercedes" debe decir: "Ferreira Barreto Mercedes", donde dice "de estado soltera" debe decir de "estado civil casada" y donde dice "que es hija natural de la declarante", debe decir: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Santos Ferreira", por ser esto lo verdadero. Se hace constar que para esta gestión se le concedió auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1962. — Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30956 Ab.17-v.my.9.

20—Remates

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1248 B|55 ANTONIO MATTEO BARONE y ELENA o ELENA ERASMA CHAVE SOCA, el 13|5|63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación el martillero Enrique Bove Arteaga venderá en rema-

te público al mejor postor y sobre la base de dieciocho mil cincuenta y cinco pesos ($ 18.055.00), un solar de terreno y mejoras sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.144 con una superficie de 275 metros, 15 decímetros y se deslinda así: 8 metros, 59 centímetros de frente al O. a la calle Norberto Ortiz, entre las de Santa Ana y León Pérez; punto medio, 30 metros, 6 centímetros de la esquina con la calle Santa Ana, 34 metros, 36 centímetros al N. con padrón 87.502, 8 metros, 59 centímetros al E. con parte de padrón 62.061 y 34 metros, 36 centímetros al S. con padrón 90.298.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 11.581.62, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado que asciende al 13|5|63 a $ 11.581.62; G) Existe hipoteca a favor de María Virginia Lorenzo de Caballini; H) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 18|4|1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31019 Ab.24-v.my.3.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 859 C|50. SANTIAGO RILLA PEPE y MARIA LUISA VITUREIRA VITUREIRA, el 15|5|63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación el Martillero Enrique Bove Arteaga, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintidós mil quinientos cincuenta y ocho pesos ($ 22.558.00) un terreno y mejoras sito en la 3a ección Judicial de Montevideo, padrón número 3955 con un área de 173 metros cuadrados, 1030 centímetros así deslindados: 8 metros, 12 frente al O. a calle Alzáibar entre las de Buenos Aires y Sarandí, punto medio, 22 metros, 56 de esta última, 21 metros, 38 al N. con padrón 3931, 3932, 6 metros 50 al E. con padrón 3933 y 21 metros, 38 al S. con padrón 3954.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica siendo la deuda al día del remate de pesos 16.482.52 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecario del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende al 15|5|63 a $ 13.972.95; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieran retirado; H) Existen hipotecas a favor de Bernardo Guillamon Pérez y Mario Fernández; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7pub 31020 Ab.24-v.my.3.

HUMBERTO APATIO PEROSSIO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 896 Serie B|52" ANTONIO SILGORIA GOMEZ y VIRGINIA CELINA PIASTRI, el 13|5|63 a las 16 horas y en la puerta de la Sucursal Salto el martillero Humberto Apatio Perossio, venderá en remate público, el mejor postor y sobre la base de diez y nueve mil trescientos once pesos ($ 19.311.00) un terreno y mejoras sito en la 1.a Sección Judicial de Salto, Padrón 1.494 superficie 300 mertos, según títulos y 288 metros, 89 decímetros, según plano del agrimensor Jorge E. Bird inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el N.o 98 el 14|7|932 y deslinda así: 28 metros, 8 centímetros de frente al N. a calle 9 de Octubre; 2 metros, 80 centímetros al N.O. en ochava en la esquina con calle Ossimani y Llerena a la que da frente al O. en 7 metros, 38 centímetros; 30 metros al S. con padrón 1.495 y 10 metros al E. con padrón 1493.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica siendo la deuda al 13|5|63 $ 11.255.29 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, totamndo a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pgar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 13|5|63 a pesos 9.404.13; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3), o en Sucursal, Salto (calle Uruguay 499). — Montevideo, Abril 18|1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31021 Ab.24-v.my.3.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "RODRIGUEZ, AMADEO y OTROS con JUAN CARLOS BELLINI CAVIGLIA y OTRA. Ejecución de hipoteca", (55|367), se hace público que el día 25 del próximo mes de junio, a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Servando V. Echeverría y con la asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1435, situada en el paraje denominado "Rincón de Cardoso" (conocido también por "Barra de Yaguarí"), 7.a Sección Judicial del Departamento, compuesta según expresa el título respectivo de 4.980 hectáreas 6.967 metros, 15 decímetros cuadrado, y, según plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de noviembre de 1903 (a estar a una copia actualizada del mismo, trazada por el agrimensor Eduardo Muilin, e inscripta con el N.o 1490, el 13 de marzo de 1956, en la Dirección General de Catastro), de una superficie de 5.390 hectáreas, 8.027 metros, 50 decímetros, que linda 8.545 metros al Norte con Francisco de Saa y Malaquías de Mattos, padrones N.os 6577 y 7144, respectivamente 3.070 metros al Oeste con Malaquías de Mattos, padrón N.o 7146 al Sud-Oeste el Río Tacuarembó que separa de propiedad de Hilario Correa y al Este el Arroyo Yaguarý, por medio con Anarolino Correa de Barros y Sucesión de Manuel Jacinto Fagúndez.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, certificados, comisión de remate, impuestos a los remates, etc., serán de cargo del comprador, salvo que resultaren serlo los actores; y 3) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Rural N.o 47, Serie C|56), de manifiesto. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.680.00 30|pub. 5973 My.2-v.jn.12.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco Español del Uruguay c|FRANCISCO CARREÑO ETCHEGARAY y otros. Rec. de firma, (L.o 60, F.o 211)", se hace saber que el día 21 de Mayo de 1963, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el mrtillero señor Amado Galmes Reyes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y empadronado con el N.o 76.341 (segregado del N.o 76.341; 76.349 y 76.355) que según plano de mensura suscrito por el Agr. Alberto Juan Raffo el 25 de Marzo de 1953, inscripto con el N.o 26.870 en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales, el día 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 918 metros 31 dmts. que se deslindan así: 15 mts. 42 cmts. de frente al S. E. a la calle Manuel Melendez, distando el punto medio de dicho frente 47 mts. 6 cmts. de la esquina formada con calle García de Zuñiga; al N. E. línea quebrada integrada por tres tramos de recta que miden: 20 mts. 90 cmts.; 22 mts. 5 cmts. y 16 mts. 19 cmts.; limitando las dos primeras con el inmueble padrón N.o 76.340 y la última con el padrón N.o 76.356; al N. O. 15 mts. 50 cmts. limitando con los inmuebles padrones N.os 76.354 y 76.355; y al S. O. 59 mts. 44 cmts. lindando con los padrones N.os 76.343, 76.349 y 76.350.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, señalándose que serán de su cargo los gastos e impuestos que dispone la Ley; 2.o) Que los títulos de propiedad y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 1.020.00 15 pub. 5610 Ab.25-v.my.16.

OSVALDO LOPEZ MARCHELINO
Juzgado Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "Carmen Lawlor contra ARNALDO SILVEIRA DE LA FUENTE. Juicio ejecutivo". (Lo. 54, Fo. 372) se hace saber al público que el día 22 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Osvaldo López Marchelino. con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion, equivalente a $ 60.000.00.

Una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras que contiene sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.309. con un área que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Marzo de 1933; de 2 hectáreas 5883 metros 75 centímetros dando frente al Norte sobre el Cno. O'Higgins, cuya puerta se señala con el N.o 8755

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso. a disposición de los interesados; III) Son de cargo del comprador la comisión legal del rematador y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $600.00 15 pub 5833 Ab.29-v my 20.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberto Alejandro Mathon contra TOMAS PASCAL GUELL y OTRA. Ejecución de Prenda, L.o 58, F.o 681", se hace saber que el día 16 de mayo del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle San José N.o 872, por el martillero Juan Márquez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta marca Tempo, modelo 1961, empadronada en Pando con el N.o A7-3652, matrícula N.o 99.815 y motor N.o 15EV1-9604.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 240.00 10|pub. 5414 Ab.29-v.my 13.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Francisco Fazzio contra ALFREDO ABDO PERALTA Y OTRO. Medidas preparatorias. (Lo. 58, Fo 142), se hace saber que el próximo catorce de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a la cantidad de $ 67.500.00, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.097 señalado con el N.o 50 fracción D. en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1911, compuesto de una su-

perficie de 975 metros con 15 metros de frente al Oeste a la calle (tú N.o 1758. por metros 65 de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, segundo piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 5049 Ab.17-v.my.9.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados "Alberto Antonio Meriggi Diez contra ELENA BOVE DE ALBIN Y OTROS. Cesación de condominio". (Lo. 57. Fo. 118). se hace saber que el día 14 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero señor Alberto Pereyra, con asistencia del señor Alguacil y Actuario y sobre la base del doble del aforo real para la Contribución Inmobiliaria ($ 12.000.00) y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.587, señalado con el N.o 4 de la manzana letra B según el plano levantado en Abril de 1909, por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez que consta de una superficie de doscientos veinte y un metros treinta y seis decímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros en la línea Oeste, por donde da frente a la calle Municipio, entre calles Oficial N.o 1 y N.o 2, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar N.o 1, por el Norte linda con el solar N.o 3 y por el Sud con el solar N.o 5; del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio, gastos, honorarios, escrituración e impuestos que le corresponda a cargo del comprador; II) Los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, 25 de Mayo 523, segundo piso a disposición de los interesados y III) Se hace constar que la enajenación se hará libre de gravámenes y con las mejoras que afectan al bien totalmente pagadas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Act.

20) $960.00 15|pub. 5048 Ab.17-v.my.9.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Aurea Fernández de Madrigal y Otros contra JOSE MOLINA LUCERO. Cobro ejecutivo de alquileres, Lo 63, F.o 507, se hace saber que el próximo día 15 de mayo a las 15 horas en San José 930, se procederá por el martillero don Máximo Klein, al remate público sin base y al mejor postor de los bienes embargados en dichos autos y descriptos a fojas 5 a 7 vto. y entre los cuales se nuentra una Patente con licencia alcohólica, Padrón 23.290. Licencia N.o 20.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el saldo del precio deberá abonarlo al retiro de los bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — "Mes de Artigas". — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $280.00 10|pub. 5554 Ab.30-v.my.14.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Francisco José Marcora, dictada en autos: "Masi Guido, José c. VICTORA, HORACIO. Ejecución de prenda". (Libro 61, Folio 533), se hace saber que el día 17 de mayo próximo a la hora 15 y 30 en Avenida 8 de Octubre N.o 3095, se procederá por el rematador Gerónimo Romero, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del camión marca Fargo matrícula 220.877, Padrón N.o 100.411 descripto a fs. 16 y vta. de los autos. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 5426 Ab.24-v.my.8.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MACHADO DE LOS SANTOS, ANTONIO y MACHADO, JUAN CESAR c. MACHADO FERNANDEZ, LUIS ALBERTO y MACHADO DE ACOSTA, ELIDA. Cesación de condominio". (L.o 62, F.o 558), se hace saber al público, que el día 24 de Mayo próximo, a las 16 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo N.o 523), se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación de fs. 53 y vta., o sean $ 30.000.00 del siguiente inmueble. Un solar de terreno con sus construcciones empadronado con el N.o 128114, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo sobre la calle Real N.o 4232, constituído por los derechos promisarios sobre un solar de terreno de una superficie de 368 metros, 64 des. señalado con el número 5, manzana 74|108 del plano del agrimensor H. L. Colombo, inscripto en la D. de Topografía el 16 de octubre 1925, promesa inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos, con el N.o 221, Fo. 58v. del L.o 20.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien referenciado así como los autos en los que se decretó la presente venta, se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 5244 Ab.24-v.may.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "LASSALLE DE DELGADO MARGARITA con VICTOR HUGO VRANJES NICITA, ejecución de hipoteca Ficha 1130.62, se hace saber que el día 15 de mayo a las 15 horas en Zabala 1328 por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil Actuario, se sacará a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, en conjunto, el siguiente bien inmueble: cinco fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, sitas en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, Paraje Estación Llamas, empadronados (solares 38 y 39) con el N.o 116.538 y los otros tres (4, 5, y 6) con los N..os 116.505, 116.506 y 116.507, señalados con los N.os 4.5.6.38 y 39 de la Fracción "C" del plano del agrimensor V. Ponce de León de abril de 1925, inscripto en Topografía el 23|6|925 compuesto según títulos de un área de 11.399 metros, 75 dms. y según el plano citado de un área de 11.350 metros, deslindados en conjunto así: 50 metros de frente al Sureste, a calle Lomas de Zamora, 75 metros de frente al Noreste, al Camino Curuzú Cuatia sin formar esquina, 182 metros al Suroeste lindando con solares 3 y 40 del mismo plano y al Noreste, 3 rectas que miden 90 metros, 75 metros y 92 metros, respectivamente confinando con los solares 7 y 37 del citado plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo, a los efectos legales; B) Son de su cargo los gastos de escrituración e impuestos correspondientes, así como lo adeudado por contribuciones inmobiliarias arrimos, medianeras, saneamiento, pavimento y vereda; C) Título de propiedad en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Escribana, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 5267 Ab.24-v.my.15.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Capuano Tafurelli Norma contra MANUEL MISA PUGA Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 25-62), se hace saber que el día 17 de Mayo a las 16 horas en el lugar de ubicación, por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles todos por separados:

1) Solar de terreno y construcciones sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 95.330, N.o 155, plano del agrimensor R. Bellini de Febrero de 1910. Area: 250 metros. Deslinde: 10 metros frente al Sureste a calle Luis Kossuth; 25 metros al Suroeste, 10 metros al Noroeste y 25 metros al Noreste, lindando con solares 154, 139 y 156 respectivamente.

2) Solar de terreno y construcciones, sito en la misma Sección Judicial que el anterior, padrón N.o 95.827, lleva el N.o 141 del plano citado. Area: 285 metros 80 decímetros. Deslinde: 10 metros frente al Noroeste a calle Jaime Roldós y Pons; 28 metros 58 centímetros de fondo, que por ser esquina dan frente a calle Minuanos; Sureste, solar 156 (bis); Suroeste, solar 140

3) Solar de terreno y construcciones, sito en la misma Sección Judicial; padrón N.o 95.751. Area: solar 107, plano citado Area: 360 metros. Deslinde: 10 metros frente al Sureste a calle J. Roldós y Pons; 36 metros de fondo y linda, por ser esquina, dan frente a calle Minuanos, Noroeste, con solar 106 y Noroeste, con el 108.

4) Solar de terreno y edificios sito en la Sección Judicial citada, padrón N.o 95.826, señalado con el N.o 140 en el citado plano Area: 285 metros 80 decímetros. Deslinde: 10 metros. Frente al Noroeste, a la calle J. Roldós y Pons N.o 4446. Tiene 28 metros 58 centímetros de fondo y linda: Sureste, solar 156, Noreste, solar 141 y Suroeste 139.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento en efectivo; B) Son de su cargo derechos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) Planillas de Contribución Inmobiliaria al día y mejoras existentes están pagadas; D) El título padrón N.o 95.830 en el Banco Hipotecario del Uruguay gravado con primera hipoteca. Los tres restantes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.020.00 15|pub. 4991 Ab.16-my.8.

JUAN CARLOS CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Colombo Orlando F. y otro contra JUAN JOSE HIPOLITO DIAZ DECIA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1903-962), se hace saber que el día 21 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Juan C. Correa, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta el remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 97.342, el que según plano del agrimensor P. Brascon García inscripto en Topografía el 18 de Octubre de 1927, tiene un área de 658 metros 20 decímetros, deslindados así: 13 metros 82 centímetros frente al Noreste a la calle Comercio número 1644 entre Dalmiro Costa y Nancy. Tiene 47 metros 70 centímetros de fondo y linda: Sureste, Rosa Sciutto de Panizza, Suroeste, Enrique Sciutto; Noroeste, Antonio Malacrida.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo en el acto; B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración, títulos en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523 cuarto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $540.00 15|pub. 5128 Ab 18-v.my.10.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Lestido de Gaminara. Dora contra ALBERTO LEOPOLDO MATTEO PIETRAFESA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1767|962), se hace saber que el día 16 de Mayo a las 16 horas en Zabala 1328, por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 178.696, según plano de fraccionamiento del agrimensor J. Astigarraga inscripto en Catastro con el número 14.443 el 3 de Abril de 1946 donde está señalado con el N.o 2 manzana K, tiene un área de 873 metros 32 decímetros deslindados así: 16 metros frente al Este a la calle Gral. Nariño N.o 1615, entre las de Mar del Plata y Viña del Mar. Punto medio 23 metros 48 centímetros de la esquina formada con Mar del Plata, 56 metros 31 centímetros al Sur, con solar 1. 18 metros al Oeste, con parte del solar 14 y 50 metros 02 centímetros al Norte, con solar 3.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto, en efectivo; 2) Son de su cargo los derechos de escrituración; 3) Títulos Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana C 59 N.o 18 Ley 10|5|34). — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15|pub. 5374 Ab.23-v.my.16.

CESAR MONTORO ELZAURDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Margarita Formento de Paz contra NOEMA LOMBARDI METALLO. Ejecución de hipoteca". (Lo 59, Fo. 635), se hace saber al público que el día 16 de Mayo a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero César Montoro Elzaurdia, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, consistente en el apartamento N.o 502, ubicado en el quinto piso cota de altura más 16 metros, compuesto de una superficie de 55 metros 34 decimetros, padrón individual N.o 207.999 y de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco. Corresponde a este padrón la utilización de la terraza F Cinco. El apartamiento forma parte del edificio construido en el solar empadronado con el N.o 31.372, compuesto de una superficie de 216 metros 38 decímetros, con 19 metros 37 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco 7 metros 35 centímetros al Suroeste también de frente a la calle Gabriel Antonio Pereyra por formar esquina; 4 metros 97 milímetros mide la ochava que une las dos líneas citadas; 23 metros 38 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 31 383 y 10 metros 76 centímetros al Noreste con el padrón número 31.373. Las puertas de acceso al edificio están señaladas con el N.o 1159 por la calle Juan Benito Blanco y con el N.o 3297 por la calle Gabriel Antonio Pereyra Corresponde a este apartamiento la copropiedad del terreno y demás bienes comunes descriptos en el Reglamento de Copropiedad

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el mejor postor deberá hacerse cargo del pago del impuesto al mayor valor, los gastos y honorarios de la escritura de traslación de dominio; C) Que los títulos de propiedad del inmueble podrán ser examinados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Ley 13 8|49—28|A|59); y D) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub 4866 Ab 15-v.my.7.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cassani, Isabel y otros contra VICTOR CANDIDO LAVAGGI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57, Fo. 509), se hace público que el día 21 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni y con la asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de dos fracciones de terreno contiguas, con los edificios y demás mejoras que contienen, situadas en la 19.a Sección Judicial, de este Departamento de Montevideo y cuyos padrones áreas y deslindes son los siguientes:

A) Padrón N.o 18.266, fracción letra A, en el plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey de Diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 15046 el 12 del mismo mes, con una superficie de 259 metros 96 decímetros, de acuerdo con el título y plano citado y según este último se describe así: 7 metros 95 centímetros de frente al Sudeste a la calle Miguelete, entre las de Inca y Democracia, distando su punto medio 40 metros 72 centímetros de esta última. 34 metros al Sudoeste, con el padrón 18.265. 8 metros 35 centímetros al Noroeste, con los padrones N.os 18.269 y 18.270, y 31 metros 40 centímetros al Noreste con la fracción letra B, que seguidamente se describe; y

B) Padrón N.o 93.454, fracción letra B del mismo plano, con una superficie de 239 metros 69 decímetros, según título y plano citado y de acuerdo con este se describe así: 7 metros 95 centímetros de frente al Sudeste a la calle Miguelete, entre las de Inca y Democracia, distando su punto medio 32 metros 77 centímetros de esta última, 31 metros 40 centímetros al Sudoeste con la fracción antes descripta, 8 metros 35 centímetros al Noroeste con los padrones N.os 18.269, 93.448 y 93.449 y 28 metros 90 centímetros al Noreste, con el padrón N.o 93.453.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma y 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.os 2007 y 2008 A-51), donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $1.080.00 25|pub. 5596 Ab.25-v.my.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "Ayax S. A. contra ALBERTO VEZZOSO. Ejecución de prenda, (58-235)" se hace público que el día 15 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y 30, en adelante, y en el local que ocupa la firma "Garage del Este", ubicado en Río Negro 1685, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá, en actos sucesivos, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes vehículos, por separado: A) Un automóvil marca Chevrolet, modelo 1955, cuyo motor está registrado con el N.o 0167205T55ZA, empadronado con el número 174.375 y matriculado con el N.o 283.394 de Montevideo; B) Acto seguido: Un camion marca Bedford, modelo 1953, cuyo motor está registrado con el N.o S160351-HP, empadronado con el N.o 152.932 y matriculado con el número 453.828 de Montevideo; y C) A continuación del anterior, un camión marca Bedford, año 1958, modelo D5LC1, cuyo motor está registrado con el N.o D4|5,61|17679, Serie D5LC1-17041, empadronado con el N.o 163.939 y matriculado con el N.o 470.732 de Montevideo. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse de los bienes, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 400.00 10|pub. 5808 Ab.25-v.my.9.

ANGEL GIORDANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "Lavié Brum, Myrtha contra JULIO C. BENELLI. Indemnización por despido, etc., (57-598)", se hace público que el día 23 del próximo mes de Mayo, a las 15 horas, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero don Angel Giordano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 13.633.66, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Unión, Barrio San Antonio, 10.a (hoy 22.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 111.945, que según plano levantado en Diciembre de 1922 por el Agr. Ing. Raúl Reguies, que fue inscripto en Topografía el 4 de Enero del año siguiente, se describe así: Designación: N.o 30, Superficie: 448 mts. 80 dmts., Límites: 12 mts. de frente al Sur Oeste, a la calle Pernas, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 2934, distando su punto medio 39 mts. 34 cmts. de la esquina con la calle Oficial N.o 1, igual extensión al Noreste con el solar 24 del mismo plano, 37 mts. 40 cmts. al Noroeste con los solares 31 y 20 e igual extensión al Sureste con el solar 29.

Se previene: 1.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Actuaría de dicho Jugado; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 3.o) Que la comisión del martillero será de cuenta del comprador. —Montevideo, Marzo 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 780.00 15|pub. 5809 Ab.25-v.my.16.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CONSTANTIN ERNESTO y OTROS c| HECTOR BONNET y OTRO. Ejecución de hipoteca, Libro 52, Folio 673", se hace saber que el día 7 de junio próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) La unidad 407 y la cuota parte que a la misma corresponde en los bienes comunes, incluso el terreno, unidad que forma parte del edificio en el solar ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 9.050, con un área libre de ochava de 2.323 metros, 46 decímetros y deslindando de acuerdo al plano del agrimensor Rubens Quintana, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 31.518, el 29 de noviembre de 1955, de la siguiente manera: 39 metros, 28 centímetros de frente al Este, a la calle Ejido; 50 metros, 72 centímetros al Sur, que por ser esquina son de frente a la calle Canelones, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 5 metros de frente al Sureste; 43 metros, 55 centímetros al Oeste con padrones 9049, 9047 9070 y 9079; por el Norte, quebrada de 3 rectas con 19 metros, 25 centímetros, 77 centímetros y 34 metros, 64 centímetros, corriendo la primera y tercera de Oeste a Este y la segunda de Norte a Sur, lindando la primera con padrones 9074, 9072 y 9061 y las restantes con padrón 9055.

La citada unidad se encuentra situada en el 4.o piso del referido edificio, en cota 14 metros, 73 centímetros, padrón 203.589, con un área de 123 metros, 11 decímetros, que se describen conforme a otro plano del mencionado agrimensor, inscripto en la Dirección de Catastro, el 14 de julio de 1956, con el N.o 32.515, incorporado al régimen de propiedad horizontal por resolución del Concejo Departamental de Montevideo, el 8 de mayo del mismo año, de la siguiente manera: da frente al Este a la calle Ejido y al Sur a la calle Canelones, en parte de ambos vientos balcón e 407 por medio, lindando por el Oeste con apartamento 406 y ducto L 4 y por el Norte, con balcón A 407, escalera N 4, palier M 4, ascensor N 4 y apartamento 408; corresponde a este apartamento la utilización de los balcones A 407 y B 407, bienes comunes, con superficies respectivas de 2 metros, 34 decímetros y 10 metros, 11 decímetros y de un espacio en el garage, bien común; 2) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Balneario Salinas, empadronado con el número 1322, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, solar 2, manzana 59, C del plano del agrimensor Omar Papanini Rocamora, de febrero de 1912, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 6 de abril de ese año e inscripto en la Oficina Deaprtamental de Pando, con el N.o 18, el 25 de mayo siguiente, según el cual tiene un área de 560 metros con 20 metros de frente al Sureste a la Rambla Bolívar, entre Ibaró y Libertad, por 28 metros de fondo, lindando al Suroeste con el solar 1, al Noroeste con el solar 7 y al Noreste con el solar 3. Y 3) Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, con la misma situación que el anterior, empadronada con el N.o 1326, solar N.o 7, manzana 59 C del plano citado, con un área de 560 metros, con 20 metros al Noroeste a la calle Paz, entre Ibaró y Libertad, por 28 metros de fondo, lindando al Noreste con el solar 6: al Sureste, con solar 2 y al Suroeste con solar 8.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los dos solares de terreno, situados en el Balneario Salinas, serán rematados en un solo lote; 3) Que la comisión legal del señor rematador, la que se hará efectiva en el acto del remate, será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura y certificados y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 4) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.540.00 17|pub. 6029 My.2-v.my.24.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ceres Boedo, Adolfo y otros contra CAMPODONICO CARRION ELVIRA C. Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51. Fo. 424), se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis M Casares Sienra, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de campo, ubicada en zona suburbana de Santa Rosa, 13.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 653, que según plano del agrimensor J. Leiffert Waksman, de Julio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 18 de Setiembre del mismo año, con el N.o 1910, tiene una superficie de 5 hectáreas 7645 metros 7418 centímetros, que linda: 178 metros 17 centímetros al Sudeste, a la calle José Batlle y Ordóñez, 61 metros 10 centímetros al Sudoeste, a la calle Juan Antonio Lavalleja; 320 metros 88 centímetros al Oeste, con padrones 654, 655, 656 y 659: 178 metros 93 centímetros al Norte, con padrones 659 y 652 y 262 metros 60 centímetros al Este, con padrón 649

2.o) Una fracción de campo ubicada en zona rural de la 13.a Sección Judicial de Canelones, en la costa del Arroyo Canelón Grande, empadronada con el N.o 1.961, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E Percovich, de Noviembre de 1919, inscripto en Topografía y archivado, según el cual consta de una superficie de 11 hectáreas 4918 metros 7150 centímetros y linda: al Norte, con Arroyo Canelón Grande: 178 metros 17 centímetros al Oeste, Camino Vecinal por medio, a San Antonio, con Aniceto Cervieri; 253 metros 90 centímetros al Sur, con la fracción 2 del mismo plano y 667 metros 17 centímetros al Este con Fortunato del Monte; y

3.o) Una fracción de campo, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.931, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Mario E Percovich, de Noviembre de 1921, inscripto en Topografía y archivado y según el cual tiene una superficie de 22 hectáreas 8743 metros 21 decímetros y linda: al Nord Nord-Oeste 1019 mts. 90 centímetros, con la fracción N.o 3, al Este Nordeste, 224 metros 30 centímetros, con Sucesión de Cirila M. de Birriel, al Sud Sudeste, 1019 metros 90 centímetros, con sucesión de Leocadio Martínez y Camino Vecinal por medio con Domingo Sóñora y al Oeste Sudoeste en 224 metros 30 centímetros, con la fracción N.o 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los inmuebles se rematarán en el orden en que aparecen en el edicto, hasta obtener una cifra mínima de ventas de $ 75.000.00. Alcanzada esa cifra el rematador queda facultado expresamente, para dar por finalizado el acto y en ese caso retirar de la venta el o los inmuebles que faltaren rematar; 3.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, que deberá ser abonada en el momento del remate, tributo Departamental a las ventas en remate, gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley indica; y 4.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes, Gaboto 1521 — Teléfono: 40 04 19.

20) $ 1.872.00 18|pub. 5173 Ab.29-v.my.23.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Calvetti Díaz Aída y Zaira contra PROTTI PUENTES, AGUSTIN Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 51, Fo. 276), se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 36.545, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 de Diciembre siguiente, se compone de una superficie de 343 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nord-Oeste, a la calle Laureles N.o 819 entre las de José Castro y Giralt, distando el punto medio de su frente, 37 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Giralt, según plano; 34 metros 36 centímetros al Nord-Este, lindando con terrenos de Bernardo y Miguel Guillamón (hoy padrones números 155.768 y 155.765); 10 metros al Sud-Este, lindando con Francisco Decia (hoy padrón número 50.003); y 34 metros 36 centímetros al Sud-Oeste, confinando con Luis Cánepa (hoy padrones números 36.544 y 36.550).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 4608 Ab.4-v.my.3.

UBALDO ROLANDO PIÑON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, Dr Agustín de Vega, en autos caratulados: "Credibank S. C. contra CONSTRUCCIONES ARZUAGA SOCIEDAD ANONIMA". Ejecución de hipoteca", (ficha C. 1808), se hace saber al público que el día 3 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, asistido por el Actuario y Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación, de los siguientes inmuebles: tres solares de terreno ubicados en el paraje "San José de Carrasco", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, a saber:

A) Solar sin construcciones, padrón 1489; plano del agrimensor Benjamín S. Castelli de 18 de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de ese mes con el N.o 11005. Superficie: 5745 metros, y se deslinda 50 metros de frente al S.O. a calle N.o 1, distando su extremo más próximo, 150 metros de la esquina con la calle N.o 5; por 114 metros, 90 centímetros de fondo limitando por el N.O. con el padrón 1490; por el N.E. en la línea del fondo con el padrón 1475, y por el S.E. con el padrón 1488;

B) Solar con las construcciones existentes, padrón N.o 1490, lindero al anterior, que según plano practicado por el agrimensor Castelli el 22 de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de ese mes con el N.o 11004, se compone de una superficie de 5745 metros y se deslinda 50 metros de frente al S.O. a calle N.o 1, distando su extremo más próximo 100 metros de la esquina con la calle N.o 5; por 114 metros, 90 centímetros de fondo, limitando por el N.O. con el padrón 1491 y parte del 1471, por el N.E en la línea del fondo, con el padrón 1474 por el S.E. con el padrón 1489;

C) Solar sin construcciones, padrón No 1488, que según el plano citado para el anterior, se compone de las fracciones A y B que en conjunto tienen una superficie de 3125 metros y se deslinda también en conjunto así: 25 metros en la línea del frente al S.O. a calle número 1; por 125 metros de fondo lindando por el N.O. con el padrón 1489 y en ensanche de la citada calle por el N.E. con el padrón 1476; y por el S.E. con el padrón 1487 Según resulta del plano citado la fracción A que integra el solar descripto y que se compone de un área de 252 mts., 38 decímetros se encuentra en trámite de expropiación por la Dirección de Vialidad del M.O.P. según expediente N.o 3210.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de certificados, escritura, honorarios e impuestos de la escrituración, así como los impuestos municipales; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.344.00 16|pub. 5949 My.2-v.my.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Ayax S. A. contra FORAPAGLIERO JOSE VIÑOY". Ejecución de prenda, (C. 3459|62), Se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 y 30 horas en el local de la calle Río Negro 1685, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público de un auto marca "Opel", modelo 1954 a ptas. sin base y al mejor postor, matrícula 250603, padrón 145.082

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse el bien, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Abril 25 de 1963.

20) $240.00 20|pub. 5894 Ab.30-v.my.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

PUBLICO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Ayax S. A. contra ALBERTO LESSA GARCIA. Ejec. de prenda" (C. 3458|62), se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas en el local de la calle Río Negro N.o 1685, el martillero don José Rodríguez Freire procederá a la venta en remate público de un automóvil tipo furgón marca "Thames" modelo 1953, sin base y al mejor postor, matrícula 406.958, padrón 143.394, motor C. 723472. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse el bien, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Abril 25 de 1963.

20) $240.00 10|pub. 5893 Ab.30-v.my.14

A. ALDASORO LECUMBERRI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos :PEDRO AMARELLE y Otro c| Cantina Cooperativa del Hospital de Clínicas, Cobro ejec. de pesos (C. 1386), se hace saber que el próximo día 9 de Mayo a las 15 horas, en Río Branco 1563, se procederá por el martillero A. Aldasoro Lecumberri, el remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos, mesas, sillas, cortadora, balanza, vajillas, etc., debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1963.

20) $200.00 10|pub. 5607 Ab.25-v.my.9.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: Risso de Barreira María Luisa y otro contra HERMINIA MARIA FOLINI SPAGNOLI Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (Ficha C-2832), se hace saber al público que el día 17 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado empadronado con el N.o 45.678, consistente en un solar con sus edificios y demás accesiones dominiales, ubicado en "Colón", (Novena Sección Judicial de este Departamento, zona suburbana), y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Rabassa, el 19 de Marzo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45.725 y según el cual tiene un área de 405 metros 70 decímetros, que se deslinda así: 25 metros 59 centímetros de frente al W. a la Avenida General Eugenio Garzón; 30 metros 29 centímetros en la línea del N. E. que por formar esquina son también de frente a la calle Hudson y uniendo ambas partes al N. ochava de 2 metros 65 centímetros; 10 metros 8 centímetros en la línea del S. E. lindando padrón N.o 174.335 y 18 metros 77 centímetros en la del Sur, lindando con el padrón N.o 45.677.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados pertinentes, toda la comisión legal del rematador e impuesto municipal los que se harán efectivos estos dos últimos en el momento de aceptarle la oferta y B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.020.00 15|pub. 5218 Ab.22-v.my.13.

UBALDO ROLANDO PIÑON

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados, "Credibank S. C. contra SECUNDINO PEDRO CONCEPCION RODRIGUEZ. Ejecución de prenda". (Lo. I, Fo. 679, ficha C. 2184), se hace saber que el día 13 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el local de la calle Plutarco N.o 3947, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, se procederá al remate sin base y al mejor postor, de la camioneta marca Fordson, padrón N.o 157.508, matrícula N.o 206 017.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. Más datos Plutarco 3947. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 22 de Abril de 1963.

20) $240.00 10|pub. 5386 Ab.23-v.my.7.

UBALDO ROLANDO PIÑON

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Credibank S. C. contra HUGO MARCELO ROGER GRILLO. Ejecución de prenda" (Lo. 2 Fo. 199, ficha C. 3082), se hace saber que el día 13 de Mayo de 1963 a las 16 horas en el local de la calle Plutarco N.o 3947, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón se procederá al remate sin base y al mejor postor, del automóvil marca Hillman, padrón 86 000. Matrícula N.o 25594.

El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta. Más datos Plutarco número 3947. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Abril de 1963.

20) $240.00 10|pub. 5387 Ab.23-v.my.7.

RAUL E. CASTRO

Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sec. de Soriano, cometido por el Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo, en los autos: "THE SINGER SEWING MACHINE Co. c| Arquímedes Serianos. Ejecución de Prenda", se hace saber: Que el día 17 de Mayo corriente, a las 15 horas, en las puertas de éste Juzgado, Calle Artigas, el martillero Raúl E. Castro, presidido por el Alguacil ad-hoc, don Eduardo Beltramo, venderá en público remate, sin base y al mejor postor:

Una Máquina de Coser Industrial, completa marca "Singer", estilo 331 K 4 N.o 975998, con sus correspondientes accesorios: Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) La comisión legal de remate e impuestos, serán de cargo del comprador; 3.o) La máquina a subastarse, está depositada en comercio de Enrique Borio, calles Artigas y Sánchez, a disposición de los interesados. — Mercedes Abril 1.o de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.

20) $280.00 10|pub. 5638 Ab.25-v.my.9.

GUZMAN ALVAREZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra APARICIO BALLESTEROS MARTINEZ. Juicio ejecutivo" Lo. 19 Fo. 492), se hace saber que el día 16 de Mayo próximo a la hora 15 en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero Guzmán Alvarez, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de $ 28.200.00, valor asignado en la tasación, de una fracción de terreno que forma parte del solar 2 de la manzana 249 de esta ciudad, con su edificio y demás mejoras, empadronada con el N.o 2.075, compuesta según plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto con el N.o 452 en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de Abril de 1953, de trescientos sesenta metros cuadrados y linda: al Noroeste, en dieciséis metros, con la calle Oficial Ocho, al Noreste, en veintidós metros y cincuenta centímetros, con el solar tres: al Sureste, en dieciséis metros, con los solares cinco y cuatro y al Suroeste en veintidós metros y cincuenta centímetros, con el solar uno.

Se previene que: 1.o) El mejor postor de-

berá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos del bien descripto se encuentran depositados en la Sucursal Artigas del Banco de la República Oriental del Uruguay a disposición de los interesados. — Artigas, Abril 3 de 1963 — Oestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $660.00 15 pub. 5351 Ab.23-v.may.15.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Piñeyro de Barindelli, Fernanda, María Irene Stratta de Piñeyro y Pablo Mauro Hernández González contra ANGELA OLAIZOLA de PATRON, TOMAS FELIPE SABAS ELADIO SUCKOV, LASTENIA JOAQUINA y ANGEL JESUS PATRON OLAIZOLA y RAMON GREGORIO PATRON OLAIZOLA Ejecución hipotecaria", (Lo. 45, Fo. 368, N.o 160), se hace saber al público que el día 6 de Mayo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras sita en la 2.a Sección del Departamento de Florida, paraje denominado "La Escobilla", empadronada con el N.o 1.045, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Mayo de 1926, compuesta de una superficie de Hás. 71, 5.744 ms. cs. 57 dms. cs. que se deslindan: Al Norte ms. 416 senda vecinal por medio con Dolores R. Vázquez; al Sud ms. 311 cms. 70 con Cupertino Patrón; al Este ms. 1.965, 80 dms. con Francisco Albertoni, sucesión Nieves Flores de Fierro, Juan Coronado y parte del total de este límite con Camino Vecinal; al Oeste ms. 2.119 cms. 70 con sucesión de Pedro Ferrer;

B) Otra fracción de campo situada en la 11 a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que es parte de la empadronada con el número 2.778, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor José A. Spagnolo de Mayo de 1953, con una superficie de hás. 6 ms. cs. 1.413 dms. cs. 21, que se deslinda así: Al Norte, en 48 ms. 60 cms con campos del doctor Carlos Piquerez; al Este, en 772 ms. 80 cms con propiedad de don José Luis Izquierdo; al Este-Sudeste en 94 ms. 80 cms. con Antonio Ramírez; al Sur, 73 ms. 24 cms. con sucesión de don Felipe Mailarini; y al Oeste, en 858 ms. 40 cms. con el lote número 3 del plano mencionado, adjudicado a Evangelina Blanca Patrón Pérez de Alboa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo; 2 o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, para ser examinados. — Canelones, Marzo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 4594 Ab.4-v.my.3

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Laborde Pardie, Rodolfo e Hilda Margarita Laborde Pardie contra JUAN EUGENIO VAZQUEZ y FLORINDA FRANCO LOPEZ de VAZQUEZ Ejecución hipotecaria", (Lo. 45, Fo. 371, N.o 172), se hace saber al público que el día 13 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción empadronada con el número 2.538, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Raúl Conde en Diciembre de 1920, inscripto el 28 de Marzo de 1921 en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 166 hectáreas que se deslindan así: al Nor-Oeste, el Río Santa Lucía, en medio con campos de Juan Irureta Goyena; al Nor-Este, línea recta de mil doscientos dos metros 10 centímetros con propiedad de María Canot de Irureta Goyena, ms 1.136 cms. 70 al Sur-Este, con la fracción "B" del mismo plano de Virginia María Vázquez de Barindelli y ms. 626 cms. 10 al SurOeste con campos de la sucesión de Santiago García;

B) Otra fracción, empadronada con el número 2.446, señalada con la letra "D" en el plano del nombrado agrimensor Conde, de Noviembre de 1954, compuesta de una superficie de hectáreas 91, 9.338 metros 27 decímetros que lindan: Por el Sur-Este el arroyo del Tala; al Norte, recta de ms. 533 dms. 73, cms. 70 con el inmueble padrón N.o 2.545; al Este, dos rectas ms. 800 y 324 ms, confinando con la fracción "C" del mismo plano; y al Oeste recta de ms. 1.426, cms. 40 calle por medio con los inmuebles padrones números 2.529 y 11..000; y

C) Otra fracción empadronada con el número 2.609 en mayor área señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1954, con una superficie de Hás. 21, 4.927 ms. 79 dms., que se deslindan así: 479 metros 40 centímetros en su frente al Sur-Este, a Carretera Nacional, que la separa de las fracciones "B" y "C" del mismo plano; 378 metros 30 centímetros al Este, lindando en una pequeña parte con la misma Carretera Nacional y el resto por campos de la sucesión de Juan Camejo, padrón N.o 2.629; 460 metros al Norte con campos de las sucesiones de Epifanio y Juan Camejo, padrones números 18.361, 2.613 y 2.628 y 591 metros 30 centímetros al Oeste, con campos de Antonio Regueira padrón N.o 2.610 (antes de Celmira Estevan de Duarte).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, autos: "Banco Caciisa contra Juan F. Vázquez. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 58. Fo. 481). — Canelones, Marzo 28 de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $1.200.00 15|pub. 4596 Ab.4-v.my.3.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Camejo Pena, Teófilo Justo y Viterbo contra VICTOR ANIMAL CASTRO CABRERA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 45, Fo. 91, N.o 569), se hace saber al público que el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus accesorios y mejoras, sita en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 2.500, con una superficie de 45 hectáreas 2 315 metros, 555 centímetros cuadrados, señalada con el N.o 5 en el plano de mensura y división del agrimensor Joaquín N. Moré de 16 de Noviembre de 1890, que se deslinda así: Al Norte, el río Santa Lucía; al Este, la fracción número 6 del mismo plano, de Domingo Delgado; al Sur una recta de 150 metros 30 decímetros con Juan Bentancor y al Oeste, la fracción N.o 4 del mismo plano de Estefanía Delgado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados para ser examinados — Canelones, Marzo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 4595 Ab.4-v.my.3.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado de Paz de la 6.a Sección Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "María Elena Barboza contra MARTIN GUTIERREZ. Alimentos". (Lo. 20, Fo. 573), se hace saber al público que el señor rematador don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial de Cerro Largo, ha fijado la fecha del 8 de Mayo próximo a la hora 15, para proceder a la venta al mejor postor del automóvil marca Ford, modelo 1928, chapa E número 2503 en las puertas de este Juzgado de Paz.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fraile Muerto 29 de Marzo de 1963. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.

20) $200.00 10|pub. 5150 Ab 18-v.my.3.

ALFONSO R. DAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle dictada en autos: "PEDRO BUSCELLO Subasta pública". (Lo. 12, Fo. 471) se hace saber que el día 15 de Mayo, próximo venidero, a las 15 y 30 y 16 horas respectivamente, se procederá por el martillero don Alfonso R. Damasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base del aforo íntegro de los mismos, de los siguientes bienes:

1.o) A la hora 15 y 30, una fracción de terreno situada en el ejido de esta ciudad, en la chacra 612, empadronado con el N.o 4.348 señalado con el N.o 6 en el plano de la mensura practicada en Setiembre de 1909 por el agrimensor V. H. Bernasconi compuesto de 5 hectáreas, 1661 metros 87 decímetros y que tiene: 214 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre calle "12" por 240 metros 52 centímetros de fondo, lindando por el Sur con José Victorio Poggio, por el Este con la calle "F" y por el Oeste con Angel Fernández, Cipriano y Rosa Esperanza Suárez. Aforo íntegro: $ 1.875.00.

2.o) A la hora 16, una fracción de terreno, ubicada en la manzana 26 del Pueblo Porvenir, Segundo Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 5 compuesto de una superficie de 8929 metros y 30 decímetros, deslindados así: por el Norte, con la calle Diez, por el Sur con la calle Paraíso, por el Este con la calle Rivera, antes letra "C" y por el Oeste con la calle Artigas antes letra "B". Aforo íntegro: $ 625.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta y la comisión legal del señor rematador: 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados; 4.o) Que el remate se llevará a cabo en la fracción empadronada con el N.o 4.348. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 26 de Marzo de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

20) $900.00 15|pub. 5002 Ab.17-v.my.9.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en los autos: "Demócrito Beceiro contra OMAR ADOLFO DOLZ REGGIARDO y MARIA ELENA FARIAS MORAES Ejecución de Hipoteca", Libro 13, Folio 516, N.o 166), se hace saber que el día veinticuatro de Mayo próximo venidero a las dieciséis horas y en el Hall de este Juzgado calle 18 de Julio N.o 1136, se procederá por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicadas en la Sexta Sección del Departamento de Río Negro, paraje "Don Esteban", empadronados con los números 444 y 453 con una superficie total de setecientas treinta hectáreas y ocho mil novecientos sesenta y siete metros y sesenta y cinco decímetros y teniendo cada una las superficies y límites siguiente: 1.o) La fracción número 444, consta de una superficie de 560 hectáreas 7.240 metros y deslindado: Al Noroeste y Norte 4 líneas rectas que miden: 1.170 metros, 1.109 metros, 1.375 metros 50 centímetros y 579 metros 95 centímetros, lindando en la primera línea con sucesores de Paulino Pereira Da Silva y en las tres restantes con campo a describirse: al Noreste, 1.623 metros lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; y al Sureste, Sur y Suroeste dos líneas rectas que miden cada una 2.872 metros y 1.767 metros 80 centímetros lindando con José Antonio Saratzola y Juan C. Venetucci, respectivamente y el arroyo Sarandí y 2.o) La otra fracción empadronada con el número 453 consta de una superficie de 170 hectáreas 1.722 metros 65 decímetros y deslindada así: Al Noroeste, 399 metros lindando con sucesión de Paulino Pereira Da Silva: al Norte el arroyo Don Esteban Grande; al Noreste 1.076 metros 35 centímetros, lindando con sucesores de Eustaquio Silveira: al Este y Sureste, dos líneas rectas de 556 metros 70 centímetros y 1.375 metros 50 centímetros cada una, lindando con la fracción de campo descripta anteriormente; y al Sur y Suroeste 1.108 metros 50 centímetros lindando igualmente con la fracción de campo descripta anteriormente.

Se previene: 1.o) Que el remate se verificará al mejor postor debiendo consignarse en el acto del remate el diez por ciento (10 o|o) de su oferta y la comisión del señor rematador (2 o|o); 2.o) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, serán de cargo del comprador; 3 o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o) Que el inmueble se halla afectado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un crédito de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00) conferidos en escritura autorizado por el escribano Héctor Beceiro Caeiro con fecha 22 de Noviembre de 1961 al plazo de quince años en las condiciones y formas establecidas en la referida escritura. — Paysandú, Marzo 25 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $1.600.00 15|pub 4666 Ab.6-v.my.10

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los autos' Denis Homero Menoni Solicita se proceda al remate de 108 sacos café ocupados en autos: "Fisco, Denis Homero Menoni y otros contra CARLOS M. VARGAS LARRANAGA. Imputación de infracción aduanera" (Exp. reg. N.o 1982|962), se hace saber al público que, el día 17 de Mayo del año en curso, a las quince horas, se procederá por el martillero don Francisco Fagúndez Caballero, asistido del Edo. de la Contaduría, Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en remate público, de la siguiente mercá-

derías: 103 bolsas con café en grano crudo, pesando 6.480 kgs., sobre la base de las dos terceras partes de su valor comercial y que asciende a $ 19.740.00.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo además de su cargo, los impuestos legales y comisión al rematador; B) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Aduana. — Walter R. Sarmiento, Receptor.

20) $320.00 10|pub. 5872 Ab.30--v.my.14.

OBELMID FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictado en los autos "Ceferino Fajardo contra EDUARDO NUÑEZ DE MORAES. Juicio ejecutivo" (L.o 45, F.o 147), se hace saber que el día 31 de Mayo de 1963 a las dieciséis horas en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera se procederá a la venta en remate público por el rematador señor Obelmid Freire, asistido del señor Alguacil y Actuario, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 799 en mayor área, la que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripta en la Oficina de Catastro de Rivera el 23 de Marzo de 1963, con el No 180, tiene un área de 41 hectáreas 4.092 metros 90 decímetros, con una hectárea 2.202 metros para servidumbre, con un ancho de 10 metros y linda: al norte con sucesión Bento Núñez de Moraes; al este sucesiones José y Leoncio Núñez de Moraes; al sur Belarmina Leites de Moraes y al oeste Esteban Núñez de Moraes. Tasación: $ 22.775.06.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del adquirente la comisión legal del rematador y demás gastos legales, y que los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rivera, 15 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $720.00 15|pub. 5896 Ab.30-v.my.21.

FELIX MACEDO
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Remate Público

EDICTO. — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: "Receptoría de Aduana de Rivera. Referente al remate de café nes-café, pana y vehículos incautados en los autos: Martín M. Ramos Ferro, Jefe de Policía del Departamento de Durazno, se presenta como denunciante contra JOSE MIRAS CABRERA, LUIS PICANZO y CLEMENTINO DA CUNHA CAMARGO, por contrabando, exp. reg. N.o 1622|961"; exp. reg. N.o 2000|962, se hace saber al público que el día quince de mayo del corriente año, a las dieciséis horas, en las puertas de esta oficina se procederá por el martillero Félix Macedo, asistido del Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de las siguientes mercaderías: 92 bolsas con 4.600 kilogramos aproximado de café en grano crudo, con la base de $ 13.800.00 (2|3 parte de s|v); 55 latas Nes-café, base $ 282.34 (2|3 parte s|v); 2 metros pana, base $ 53.33 (2|3 parte; 1 inflador con manómetro base $ 100.00 (2|3 p.); 2 linternas de 2 pilas c|u. base $ 20.00 (2|3 p.); 1 linterna de 3 pilas, base $ 16.67 (2|3 p.); 1 radio para automóvil, base $ 533.33 (2|3 p. 1 cuchillo con vaina de plata y oro, base $ 80.00 (2|3 p.); 1 pistola calibre 22, base $ 1.200.00 (2|3 p.); 19 proyectiles, base $ 6.67, (2|3 p.); 1 reloj para dama, base $ 166.67 (2|3): 1 antena para radio completa, base $ 140.00 (2|3 p.)

Se previene: 2) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en efectivo del importe que resulte con un plazo de quince días para la cancelación total, siendo además de su cargo, todos los impuestos legales que correspondan y comisión al rematador; B) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Abril 3 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $560.00 10pub. 5471 Ab.24-v.my.8.

FELIX MACEDO
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Remate Público

EDICTO. — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos DENIS HOMERO MENONI. Solicita el remate del café ocupado en autos: Fisco, Denis Homero Menoni y Otros c. DARCY VARGAS y OTRO. Imputación de infracción aduanera, expediente reg. N.o 1983|962, se hace saber al público que el día 16 de mayo del año en curso a las quince horas en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero don Félix Macedo, asistido del Receptor Edo. de la Contaduría don Juan Pío Silva a la venta en remate público de las siguientes mercaderías. 350 bolsas con carbón con 7.000 kilogrmos y 66 bolsas café en grano, pesando 3.800 kilogramos con la base de las dos terceras partes de su valor que asciende a $ 1.400.00 y pesos 1.400.00, respectivamente.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo de su cargo los impuestos legales y comisión al rematador; B) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Receptoría. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $320.00 10|pub. 5472 Ab.24-v.my.8

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados "SUCESION DE FRANCISCO RODRIGUEZ. Venta de Inmueble" (L.o 18, F.o 12), se hace saber que el día 27 de Mayo del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres casi Artigas), el martillero Jorge A. Pignataro asistido del señor Oficial Alguacil y del señor Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con las bases que se mencionarán los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno y mejoras empadronadas con el N.o 2202, manzana catastral N.o 149, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, lindando al Norte 28 metros 55 con el lote que más adelante se mencionará; al Sur, 28 metros 70 con Suc. Lagrilla; al Este, 8 metros 50 de frente a calle República Argentina; y al Oeste, 5 metros 40 con Suc. Casterá, este bien saldrá a la venta con la base de $ 13.200.00. 2.o) Una fracción de terreno y mejoras empadronada con el N.o 2201, manzana catastral N.o 149, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, lindando al Norte, 28 metros 35 con los lotes, uno, dos y tres, del plano de mensura y división levantado por el agrimensor Ramón Estéves el 13 de Febrero de 1930, inscripto el 17 del mismo mes; al Sur, 28 metros 55 con la propiedad antes referida, al Este, 8 metros 50 de frente a calle República Argentina y al Oeste, 8 metros 40 con Suc. Casterá, este bien saldrá a la venta con la base de $ 8.800.00.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 17 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 5709 Ab.26-v.my.17.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en el expediente "BENITEZ, MARIA. Sucesión", se hace saber que el día 10 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, en diligencia presidida por el señor Alguacil y ante el suscrito, por intermedio del martillero Elbio I. Llobet, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno ubicado en calle Uruguay N.o 2270 de esta ciudad de Salto, padrón N.o 7.816. que, según título, tiene una superficie de 515 metros, 10 decímetros y según plano del agrimensor Horacio Tolosa de Junio de 1962, inscripto con el N.o 1755 en la Oficina Departamental de Catastro, su superficie es de 519 metros con 12 decímetros, con 12 metros de frente al Norte sobre calle Uruguay al Sur padrón número 7.812; al Este padrón N.o 7.815 y al Oeste padrón 7.817.

Se previene: A) Que la venta es al contado y que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; B) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran agregados al expediente; y C) Que los gastos y comisiones del remate y escritura corren de cuenta del comprador. — Salto, 25 de Marzo de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $540.00 15|pub. 4593 Ab.4-v my.3.

ALEJANDRO LARRE
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "ESPINO DE CERDEÑA, DONATA, sucesión. Pieza sobre remate". (Lo. 16, Fo. 574, N.o 154), se hace saber al público, que el día 27 de Mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Alejandro Larre, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 1.597, compuesta según títulos de 92 hectáreas 405 metros, de acuerdo al plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Julio de 1909 en el cual se señala con el N.o 4 y según otro plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de Diciembre de 1961, tiene un área de 90 hectáreas 6.838 metros, lindando al Norte con Emilio Susena, al Sur con Guillerma De León de Ferraro, al Este con Torcuato Díaz, servidumbre al medio y al Oeste con Camino Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto saldrá a la venta con la base de $ 700.00 la hectárea; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero: 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Abril ... de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 5403 Ab.23-v.my.14.

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José
REMATE JUDICIAL

El que suscribe, Juez de Paz de la Segunda sección del Departamento de San José, y por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos "Curechet Jacinto y otra contra CORDOBES EDUARDO y otras. Ejecución hipotecaria libro 39, folio 87 Se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de una fracción de campo motivo de esos autos de Hás. 22 con 1364 ms. cs.. ubicado en esta sección paraje Rincón Arias padrón número 5309. Se hace constar que el referido remate se efectuará por el señor martillero designado, don Jaime Sandoval, en las puertas de este Juzgado, que la subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el comprador hacer efectivo el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, que los títulos se encuentran en este Juzgado de la Segunda Sección, que los gastos de rematador, escrituración, impuestos y demás gastos serán de cargo del comprador. Se hace saber que el bien a subastar se deslinda de la siguiente forma, según plano del agrimensor Salvador Macheroni, al norte con Pedro Caraballo, al este, José Caraballo, al Oeste, Pedro Pérez Reyes al sur Felicia Pérez Pérez. A los efectos de sus publicaciones se expide el presente en Rodríguez a los 2 días del mes de Abril de 1963. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $540.00 15|pub. 4845 Ab.15-v.may.7.

ROBERTO PEDROZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: Elena Caillabet de Fernández Segurola c. JOSE REMIGIO CARESANI y PERLA ALBINA CARESANI DE PARODI Juicio ejecutivo, L.o 33, F.o 157, se hace saber que el día 24 de mayo del corriente año a las 15 horas y en el lugar de ubicación del bien, el rematador público don Roberto Pedrozo asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de quince mil quinientos pesos de las tres cuartas partes indivisas del siguiente inmueble: Una finca y terreno, ubicada en la manzana N.o 201 de Mercedes, primera sección judicial de Soriano, padrón N.o 2726 y que según plano del agrimensor Mario N. Bellini, inscripto en Catastro de Soriano con el No 61 al 4 de octubre de 1939, tiene una superficie de trescientos cinco metros ocho decímetros cuadrados y linda al Oeste 7 metros, 51 centímetros de frente a calle José Pedro Varela; al Norte con varias líneas con Ramiro Rasines; al Este en 8 metros, 60 centímetros también con Ramiro Rosines y al Sur también en varias líneas rectas con Rosalina Rosales y Próspero Peyrelongue

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma como seña y a cuenta del precio; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos conforme a la ley y la comisión correspondiente del rematador. — Mercedes, Abril 23 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

20) $ 600.00 15|pub 6039 My.2-v.my.22.

JOSE A. BETANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AMILCAR RUIZ. Concurso voluntario. Pieza relativa a la Administración de bienes" (L.o 33, F.o 696), se hace saber: Que el día 13 de Mayo próximo a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el Martillero José A. Betancor asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al mejor postor, al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 30.000.00 el siguiente bien: Un tractor Hanomag con los siguientes implementos: 3 palas; una pastera para toma de fuerza; el tractor es Diesel con motor N.o 2362786 R. 228 con rodado neumático, equipo de luz, toma de fuerza. — Mercedes, Abril 17 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $240.00 10|pub. 5727 Ab.26-v.my.10.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: SUCESION YACENTE DE LONGINAS GNILORIBOFF JASPERSKOVA. Lo. 32, Fo. 355, se hace saber: Que el día 14 de Mayo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Atilio Caffera Lanza, asis-

tido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 21 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 5354 compuesto de una superficie de 389 metros, 16 decímetros cuadrados que se deslindan así: 13 metros, 12 centímetros de frente al Este sobre la calle Buenos Aires; 12 metros, 27 centímetros al Oeste por donde linda con el lote uno; al Norte: en 30 metros, 61 centímetros, confina con las fracciones dos y tres del plano respectivo; y al Sur en 30 metros 70 centímetros linda con sucesión Blás Cozzi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de Registros, impuesto universitario de la compradora, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, cordón, vereda y|o medianeras. 2.o) Que el título y demás antecedentes se encuentra en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Que el importe se incluirá en la cuenta de tributos de esta yacencia. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $660.00 15|pub. 4621 Ab.4-v.my.3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PICCO Y BASTOR SOCIEDAD COMERCIAL. Segundas copias" (L.o 58, F.o 651), se hace saber que ha sido solicitada por la sociedad comercial "Picco y Bastor" la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1) Compra-venta. Carlos Rossi Jackson a Bautista Braceras y Pedro Gil, solares N.os 10, 11, 16, 17, 18 y 19, según plano del ingeniero Luis Caselli de Diciembre de 1921, autorizada por el escribano Pedro G. Tuboras en fecha 23 de Abril de 1907; 2) Compra-venta. Carlos Rossi Jackson a Juan Faggioni y Pedro Gil, solares 3, 4, 14 y 15 del mismo plano de Caselli, autorizada por el escribano Pedro G. Tuboras en fecha 10 de Abril de 1907; 3) Declaratoria. Juan Faggioni, Pedro Gil y Bautista Braceras, autorizada por el escribano Osvaldo Acosta en fecha 28 de Julio de 1910; 4) Compraventa. Agustina, Angela, Ema e Irene Faggioni a Faggioni y Cía. la cuota parte que les corresponde en los solares 10, 11, 16, 17, 18, 19, 3, 4, 14 y 15 del plano del ingeniero Caselli de Diciembre de 1921, autorizada por el escribano Pedro G. Tuboras en fecha 20 de Diciembre de 1921; 5) Venta o dación en pago. Pedro Gil a Fábrica Nacional de Sombreros Fénix Sociedad Anónima autorizada por el escribano Benjamín Coelho de Oliveira en fecha 5 de Agosto de 1922.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas las personas mencionadas en las referidas escrituras o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a los señores Felipe Buxareo Oribe, Martín Martinicorena, Miguel Sanguinetti e Isabel Reffino para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $560.00 10|pub. 5933 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "STRIKOWSKI MAURICIO (Ficha D 1081)" se hace saber al público que ante este Juzgado, se a presentado Mauricio Strikowski, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Walter Pfeffer, el 30 de Agosto de 1958, por la cual el exponente adquirió de "La Indusrial de Francisco Pita S. A.", un solar de terreno situado en la 3.a Sección del Departamento de Maldonado (en Piriápolis), Padrón N.o 2894, señalado con el N.o 35 de la fracción letra "L" de Punta Fría en el plano del Agrimensor José Maranese, de Diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Enero de 1932, según el cual consta de un área de 36 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $ 320.00 10|pub. 5583 May.2-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "VIEITES ALBITE, JUAN" (Ficha D-1239 se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, Juan Vieites Albite, iniciando acción de expedición de 2da. copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Pascual Quagliata el 15 de Noviembre de 1933 por la cual el exponente adquirió por compra a don Wilfredo Aguirre el siguiente inmueble: un solar situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, en la manzana 53 de la Villa del Cerro, empadronado con el N.o 96.769 señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Rodrigo Davison de Noviembre de 1917 e inscripto el 7 de ese mismo mes y año en la Dirección de Topografía, con una superficie de 462 metros 25 decímetros que se deslindan: 10 metros 80 centímetros de frente al Sur a la calle Ecuador, entre las de Paraguay (hoy Bogotá) y Portugal; 10 metros 75 centímetros al fondo, al norte con parte de los solares 6 y 7; 42 metros 90 centímetros por cada uno de sus costados, confinando al Este con el solar 12 y al Oeste con inmueble que pertenecía a Manuel Figueroa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $440.00 10|pub. 5243 Ab.24-v.my.8.

22-Sociedades de Responsabilidad

SOREAL LIMITADA

Se hace saber que los señores Georges Alfred André, Ernest Matthey y Hans Wernli, constituyeron la sociedad "SOREAL LIMITADA", cuyas principales características son: Objeto: Administración de patrimonio, enajenación, afectación y administración de bienes. Domicilio: en esta cudad. Capital: seis mil pesos. Plazo: cien años. Administración: Directorio compuesto por los tres socios nombrados. La constitución de la sociedad se realizó por escritura pública que autorizó el 18 de Marzo de 1963 el escribano Mario L. Durán Rubio cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 118 al folio 401 del libro N.o 2.

22) $160.00 10|pub. 5942 Ab.30-v.my.14.

COROMINAS Y LARRABURU LTDA.

Constituída el 2 de Abril de 1963; inscripta N.o 127, Folio 424, Libro N.o 1. Socios: WALTER COROMINAS y RAUL H. LARRABURU. Capital: $ 120.000.00. Plazo: Hasta el 31 de Enero de 1966, prorrogable. Objeto: Farmacia y Anexos. Administrador: Walter Corominas. — Montevideo, Abril 15 de 1963.

22) $80.00 10|pub. 5364 Ab.23-v.my.7.

MACHIAVELLO HERMANOS LIMITADA

Por documento privado otorgado en Montevideo, el veinticuatro de Marzo de 1963, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de Abril de 1963 con el N.o 112 a fojas 381 del libro N.o 2 de Contrato, Pascual y Fermín Machiavello, constituyen "MACHIAVELLO HERMANOS LIMITADA", con domicilio en Montevideo en Cádiz N.o 3016. Objeto: Comercialización y producción de Frutas, Verduras, Comestibles, materias primas, etc. Capital: Cuarenta mil pesos aportados en efectivo y en especie por partes iguales. Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Balance: 31 de Marzo de cada año. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Plazo: 3 años prorrogables. Liquidación: De común acuerdo y actuando los dos socios conjuntamente. — Montevideo, Abril 17 de 1963.

22) $200.00 10|pub. 5399 Ab.23-v.my.7.

SILVANA LIMITADA

Por documento privado de fecha 29 de Marzo de 1963, cuyas firmas certificó el escribano Alfredo Lasarte y fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 120 al Fo. 411 del Libro N.o 2, los señores Juan Comelli y Atilio Osvaldo Profumo, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "SILVANA LIMITADA". Objeto: La industrialización y comercialización de productos alimenticios, especialmente lácteos e importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de mercaderías, productos o artículos. Capital: $ 200.000.00 representado por 400 cuotas de $ 500.00 cada una, y aportado e integrado por los socios por partes iguales. Plazo: 20 años. Administrador: Juan Comelli. Balance: al 31 le Diciembre de cada año. Domicilio actual: Galicia 1448, de esta ciudad.

22) $200.00 10|pub. 5362 Ab.23-v.my.7.

23-Trámites de Marcas

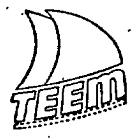
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.471. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita registrar la marca "SYSDIP" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5994 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 99.453. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esa fecha, Jones y Cía. S. A., por Pepsi-Cola Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca:



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 5977 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 99.457. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, Teodoro Alberto Techera, de Montevideo, solicita registrar la marca "APTA" para las clases 6, 12, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5939 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99 422. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co., Limited, (Canadá), solicitan la marca:

para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5889 Ab.30-v.my.14.

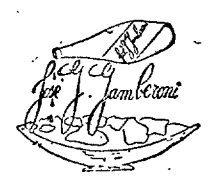
ACTA N.o 99.423. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co., Limite (Canadá), solicitan la marca:

DASCOLENE

para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5890 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.452. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fechae, José G. Gambroni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



que distingue artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 5864 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.369. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Rodú Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "D'ARZI" para artículos de las clases 6 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10.pub. 5335 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99 332. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, Pedro Nicolás Fischer, de Argentina, solicita registrar la marca "ENTREPAÑALS" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 116.00 10|pub. 4924 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 99.374. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "BUCANEVE" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 5484 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 99.401. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Uruguay), solicita registrar la marca "GLOREX DE'ASCOTT CORP. para artículos de la clase 10. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 5567 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 99.355. — Montevideo Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Norddeutsche Mende-Rundfunk Kg., de Alemania, solicita registrar la marca.

NORDMENDE

para artículos de la clase 12 y 21 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

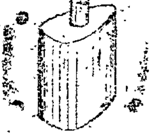
23) $ 180.00 10|pub. 5566 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 99.416. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5686 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.389. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Grundig Werke G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca,



para artículos de la clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 5565 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.352. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz. (Montevideo), solicita registrar la marca "CONSTRUCTA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5560 Ab.26-v.my.10.

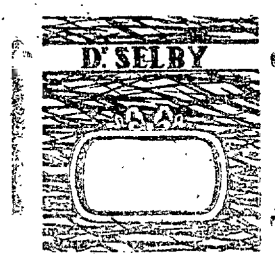
ACTA N.o 99.351. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz. (Montevideo), solicita registrar la marca "INTENSIF TON", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5561 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.350. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz. (Montevideo, solicita registrar la marca "IMPRESION", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5562 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.349. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz. (Montevideo). solicita registrar la marca "RESTOR FAST", para artículos de la clase 10. — Publíquese pord diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5563 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.348. — Montevideo, Abril 15 de 1963. —Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "NEUTROGENE", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5564 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.406. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Hsugron Cientifical S. A., (España), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 5687 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.404. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Terry S. A., de Montevideo, solicita la marca:

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5688 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.378. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "MERENDINA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5490 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.379. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "CAROLINE" para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5489 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.372. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "CUBANIN", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5488 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.373. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "FLORESTA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 5487 Ab.24-v.my.8.

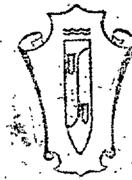
ACTA N.o 99.375. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ADORACION" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5486 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.376. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano, Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicitai registrar la marca: "SOLYMAR" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5485 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.390. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "SALINAS", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5481 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.380. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ROBSON" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5480 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.384. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Financiera de Perfumería S. A. (Panamá), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 5461 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.387. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perfect Circle Corporation, (EE.UU.), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 21 y 24 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5460 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.392. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "MONTEVIDEANITA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 5483 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.391. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "LAGOMAR" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5482 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99 431. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cooper Mc Dougall y Robertson Ltd., Montevideo, solicitan la marca: "LOXON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5885 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.432. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rodríguez Anido S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HOROSCOPO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5845 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.381. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, "INPACA" (Industrializadora de Papeles y Cartones Limitada), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir "gomas para pegar" comprendida en la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10 pub. 5353 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.353. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, Lanbel Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 3. (Envases). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5492 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.366. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Rodríguez Anido S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BLACK FRIARS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5377 Ab.23-v.my.7.

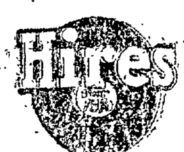
ACTA N.o 99.364. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, la señorita Concepción Ibiza, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "ROSE-NAIL" para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5346 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.371. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "[illegible]" para distinguir artículos de la clase 3 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5332 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.338. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bestform Foundations de E. U. A. han solicitado el registro de la marca: "BESTFORM" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 104.00 10|pub. 4983 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.319. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Neodrog Delalande Química, de Francia, han solicitado el registro de la marca "STAPHYLLINE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 104.00 10|pub. 4982 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 99.365. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10pub. 5378 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.377. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "ONDINA" para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5491 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.329. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Finorga, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ENTEROSTIRANELE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4980 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.322. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Finorga, Societe Anonyme, de Francia han solicitado el registro de la marca "DI-REXIODE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 4979 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.325. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pharlanue Lemarit y Cía. de Francia, han solicitado el registro de la marca "SITOSTEROL DELALANDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4976 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.342. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eugenio Dauree S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAPID" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5192 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.313. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Essex (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita la marca "MIFORON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5147 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.335. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "IMPERIAL" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5148 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.425. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Compañía S. A., por Böhme Fettchemie G.m.b.H. de Düsseldorf (Alemania), solicita la marca "NONAX" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5811 Ab.30-v.my.14

ACTA N.o 99.367. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 5348 Ab.23-v.my.7.

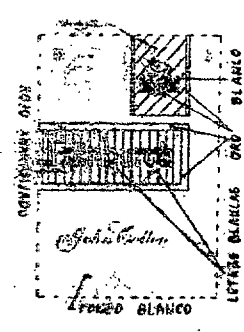
ACTA N.o 99.386. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE.UU.), solicitan la marca: "MELONIA" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5455 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.388. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perfect Circle Corporation (EE.UU.), solicitan la marca:

2 in 1

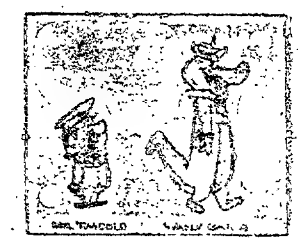
para distinguir los artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5450 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.361. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de John Cotton Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5272 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.362. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases: 1, 4, 15 y 28 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5273 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.314. — Montevideo, Abril 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por International Basic Economy Corporation (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $900.00 10|pub. 5252 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.363. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, D. E. C., Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "BAYON'S" para distinguir artículos de la clase 1 (excepto sustancias para limpiar o pulir). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5274 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.357. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DYNAGROOVE" para distinguir artículos de la clase 21 (discos fonográficos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5275 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.347. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Caorsi-Rolando S. A. (Montevideo), solicitan la marca: "PROAGRO" para distinguir los artículos de las clases 2 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5255 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.346. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Caorsi-Rolando S. A. (Montevideo), solicitan la marca: "ACEGUA" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5254 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.354. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit S.p.A., solicitan la marca "YAMALEN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5253 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.417. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Pérez Bregonzi Hnos. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MELO" para artículos de la clase 2.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5722 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.418. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COTE D'AZUR" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5720 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.395. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LADY HAMILTON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5676 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.394. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DANDY" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5677 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.420. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Armando Bachmann Sociedad Comercial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CASHMILON" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5682 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.412. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

STURACO

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5683 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.414. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

SPEED-KUT

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5684 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.415. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

Thred Kut

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5685 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.393. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIGABANA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5678 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.397. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAPABANA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. [illegible] Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.413. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited, (Canadá), ha solicitado el registro de la marca "DASCO" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5681 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.396. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAN JOSE" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5680 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.433. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca "HIPNOSIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5886 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99 432. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "HELMIOSIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5887 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.429 — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, La Mallorquina Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "CORONADO" para artículos de la clase 1 (Postres y Tortas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5910 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99 454. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Compañía S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio (Estados Unidos de América), solicita la marca "DAYTON" para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5912 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.421. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co., Limited (Canadá), solicitan la marca

DRAWSOL

para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5888 Ab.30-v-my.14.

ACTA N.o 99 455 — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Compañía S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, (Estados Unidos de América), solicita la marca "THOROBRED" para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5913 Ab.30-v.may.14

ACTA N.o 99 424 — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Auructi, por Batchelors Foods Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "SURPRISE" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5914 Ab.30-v.my.14.

ACTA. — 99.402. — Montevideo. Abril 22 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Studebaker Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5642 Ab 25-v.my.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 14.517. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Icar, Industria di Ricerca e Produzione del Farmaco, S.p.A., de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un proceso para la preparación de antibióticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6047 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 14.516. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Circuito de Foco Dinámico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero de Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6046 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 14.513. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Kefalas A|S. (Dinamarca), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para producir Dibenzo (a, d), Ciclphepta (1, 4), Dienos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti Director. — Olga Delgado. — Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5883 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 14.515. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y Productos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5884 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 12.354. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., de Delaware, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Preparación de las 2-Aril-4-Metatiazanonas y derivados de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, s ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5882 Ab.30-v.my.14

ACTA N.o 14.512. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Dispositivo de Fijación contra la Rotación y de Sujeción Segura de Brocas Huecas en un Vástago Portaherramientas", conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 80.00 10|pub. 5615 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 14.514. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estabilización de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 5801 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 14.418. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, el señor Natalio Arroyal Nieto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en electrobombas sumergibles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5721 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 14 511. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Guillermo Graue, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una Traba para el Volante de Dirección de Automotores en General", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti. Director. Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5641 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 14.507. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5455 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.508. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5456 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14 509. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5457 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.506. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5454 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.498. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, F. Hoffmann-La Roche y Co. Akt., de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Piensos para animales y a métodos para nutrir a los animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 5451 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.493. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Stauffer Chemical Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados de órgano estaño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5145 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 14.503. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Tamabe Seiyaku Co. Ltd., de Osaka (Japón), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Disulfuro de O-Benzoiltiamina y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5251 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14 504. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Ciba Societe Anonyme, de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la manufactura de nuevas guanilhidrazonas"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5250 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.499. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en la fabricación de compuestos herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5256 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.494. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, el señor Angel Marzliak, de Colón, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio hervidor de leche", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5146 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 14 500. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cajitas de divertimientos satélites" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria General Interina.
24) $120.00 10|pub. 5318 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.502. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carpas Universales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5320 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14 501. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para:

"Aislador de aire o protector de intemperie para rodados automovilísticos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5319 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.510. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el señor Raúl Tomas Baliari, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una brocha de afeitar con depósito de jabón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5397 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.469. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, los señores Antonio García Gimeno y Héctor Luis Tetti Signorini, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para: "Nuevo método para lacrar y los accesorios necesarios "denominado "Lacre-Therm" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5331 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.505. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por National Research Development Corporation, de Londres, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos cultivos de virus", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5334 Ab.23-v.my.7.

25—Ventas de Comercio

Hago saber que he prometido vender a los señores Markos Syriopoulos y Petros Tsoudis, el Garage que tengo instalado en la calle Mercedes N.o 777 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse allí con la documentación de sus créditos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Abril 23 de 1963. — PANAGIOTIS PETSOPULOS, Sucesor de JORGE SMIRLIADIS.
25) $240.00 20|pub. 5762 May.2-v.may.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Escribanía Nelson César Baldassari, prometimos vender a Magested Sociedad Anónima, los comercios que en el ramo de Marmolería giran en esta ciudad, calles Santiago de Chile N.o 1270 y Luis P. Ponce N.o 1415, haciéndose cargo del Activo y Pasivo con fecha 1.o de Enero de 1963. Acreedores presentarse en Colón N.o 1482, escritorio 5, de 18 a 20 horas, con los justificativos. — GUIDI, ORSI y UBOLDI.
25) $240.00 20|pub. 5972 My.2-v.my.29.

RUBEN NELSON GARCIA, propietario del negocio de venta de repuestos automotores que gira en la ciudad de Durazno, en la calle 18 de Julio N.o 571, bajo la firma "RUGAR", hace saber: Que con fecha 2 de Abril de 1963, he procedido a la clausura de dicho comercio y que los acreedores deberán presentarse a hacer efectivos sus créditos en la escribanía del señor Carlos A. Núñez, sita en 19 de Abril N.o 1140. — Durazno, Abril 3 de 1963. — RUBEN N. GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 5908 Ab.30-v.my.28.

Interviniendo Oficina Montevideo, prometióse en venta el Almacén en Lacoste N.o 4175. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 369. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ISMAEL PALLAS. — JOSE FIDALGO.
25) $80.00 20|pub. 5892 Ab.30-v.my.28.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Cambre Pardiñas, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en José Ramírez 3347, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 24 de 1963. — MARIA LUISA MORALES.
25) $160.00 20|pub. 5943 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores George Vernazza Padula y Angel Vernazza Stachone el Almacén y Bar sito en la calle Nicaragua N.o 1700, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — CONSUELO REGUERO LOPEZ de LOPEZ. — SILVIA SOLEDAD LOPEZ REGUERO. — IRMA CONSUELO LOPEZ REGUERO. — CARMEN DELMIRA EUGENIA LOPEZ REGUERO. — HECTOR MANUEL LOPEZ REGUERO.
25) $240.00 20|pub. 5868 Ab.30-v.my.28.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor Roberto Castro Arena, el comercio de "Estación de Servicio", sito en la Avenida Millán N.o 4110, de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — DELMIRO GONZALEZ LOPEZ. — AURORA PAREDES. — ALVARO GONZALEZ LOPEZ. — MARTHA JORDAN.
25) $160.00 20|pub. 5944 Ab.30-v.my.28.

Con intervención de las Oficinas Carballal Sóñora y Cía., Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 4694 a José Sala Aldaba. Acreedores presentarse en nuestras oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1963. — MANUEL y ALBINO DOMINGUEZ FERNANDEZ y DOMINGO e INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 3901 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a José Villar Castro el Café y Bar sito en la calle Comercio Nos. 1917|19, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — HORMESINDO ALONSO BRIZ. — MATIAS GALNARES PUENTES.
25) $240.00 20|pub. 5866 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Julio Barthaburu Bagalciague y Antonio Derderian Misakián, el Café y Bar sito en Bulevar Artigas N.o 3502, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevido, Abril 12 de 1963. — ARIEL CELLA MAZZEDO. — MARIA ELENA BELTRAN SCOLA.
25) $240.00 20|pub. 5867 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Francisco Pena Regueiro el Almacén de Comestible sito en la calle Cerro Largo N.o 1622, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280, escritorio 20. — PRUDENCIO CEAN VARELA. — DOMICIANA INSFRAN CANDERO de CEAN.
25) $240.00 20|pub. 5869 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a la señora Angela Galván de García el Hotel sito en la Avenida Uruguay N.o 1242, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — MARIO ROQUE VILA DI BELLO. — MARINA EMILIA TERESA FRAIZ de VILA.
25) $240.00 20|pub. 5870 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender la vitad indivisa del comercio sito en la calle Cádiz N.o 3263, que gira en los ramos de Café y Bar al señor Homero Rodríguez Sosa, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ANGEL LAZZARINO GALESSE.
25) $240.00 20|pub. 5871 Ab.30-v.my.28.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley del 26|9|1904 comunico que he prometido vender al señor Juan Pedro Barceló, el negocio que en el ramo de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, gira en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en dicho domicilio en el plazo legal. — MANUEL CEDRES.
25) $160.00 20|pub. 5844 Ab.29-v.my.27.

25) $240.00 20|pub. 5832 Ab.29-v.my.27
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que el señor Julio Vázquez Gómez ha clausurado su casa de Comercio en el ramo de Almacén de Comestibles sita en Asencia 1185|89. Acreedores a la Oficina. Plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — JULIO VAZQUEZ GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 5842 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Emilio Florentino, José y Angel Martínez López el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Avenida 18 de Julio No 2092, acreedores en Arenal Grande N.o 1531, piso 1, esc. 101. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1963. — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ. — CANDIDA CARBAJAL DE GARCIA. — JOSE MANUEL GONZALEZ VAZQUEZ. — RAMONA VALCARSE DE GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 5831 Ab.29-v.my.27.

Prometimos vender (Ley, setiembre 26 de 1904), a Rosa Perris de Daldabanis el negocio de librería, bazar, ferretería y mercería de calle Libertad 2599 de Montevideo, donde se presentarán los acreedores. — HEBER ESTEVA. — MIRTA J.C.B. DE ESTEVA.
25) $160.00 20|pub. 5839 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Mercedes Año de Cabrera y a Jesús Allo el comercio que gira en el ramo de almacén ubicado en Mariano Soler número 3322. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, esc. 101. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Abirl 15 de 1963. — PULIO PEREIRA FACAL. — JULIA TORRES DE PEREIRA.
25) $240.00 20pub. 5832 Ab.29-my.27.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Alberto José Prato, Milta Gladys Santos de Prato y César Pedro Bonhomme, han prometido vender al señor Héctor Cristóbal Ricoute la casa de comercio que en los ramos de Restaurant, Bar, Alcohólicas y Hospedaje gira en la casa N.o 600 de la calle Florencio Sánchez esquina Tomás Berreta de esta ciudad, en cuya casa deberán presentarse los acreedores dentro del término legal. — Canelones, Diciembre 15 de 1962. — ALBERTO JOSE PRATO. — MILTA GLADYS SANTOS de PRATO. — CESAR PEDRO BONHOMME. — Héctor Cristóbal Ricoute.
25) $320.00 20 pub. 5733 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo Oficinas de Balance José María Pérez (Sarandí 520), he prometido en venta al señor Enrique Porto Calvo, mi comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en Wáshington 300 en esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 9 1904). — Montevideo, Abril 20 de 1963. — BELARMINO CARBAJALES PEREZ.
25) $160.00 20|pub. 5756 Ab.26-v.my.24.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Adolfo Urgal la Carnicería ubicada en calle Santa Lucía N.o 4271-A, de Montevideo. Acreedores escribanía Presa Testa, Sarandí 356 escritorio 26, de 14 a 18 horas. — VIRGILIO HERMIDA RODRIGUEZ. — ILMA VILLAR de HERMIDA.
25) $160.00 20 pub. 5699 Ab.26-v.my.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Gonzalo Pouso y Tomás Justo, la Panadería "Ferrocarril", sita en La Paz 1288. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — JESUS SUAREZ. — ANTONIO BAÑA. — Gonzalo Pouso. — Tomás Justo.
25) $160.00 20 pub. 5741 Ab.26-v.my.24.

Se comunica de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Yarson S. A. la Zapatería "Viana" ubicada en 8 de Octubre N.o 3929. Acreedores: presentarse en estudio del doctor Israel Creimer, calle Sarandí 356, escritorio 8, de 17 a 19 horas. — CARLOS SZLECKI.
25) $160.00 20|pub. 5734 Ab.26-v.my.24.

Se hace saber que he prometido vender la Fábrica de Pasta "Torino" (Avenida General Rivera N.o 3510), al señor Pedro Bertinat. Acreedores presentarse en Oficinas Carballal, Cerrito 566, escritorios 5 y 6. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — CLAUDIO TRONCOSO MISA.
25) $160.00 20|pub. 5647 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender al señor JOSE FELPETO, la provisión sita en Comercio N.o 1684. bis. de esta ciudad — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — ENRIQUE POSE. — LEONOR EIROA.
25) $160.00 20|pub. 5617 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a PRIMITIVO y ANASTASIO MARTINEZ, el almacén y bar sito en Juan Paullier 1252, de esta ciudad. — Acreedores al comercio — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL GANTES. — MERCEDES IGLESIAS.
25) $160.00 20|pub. 5618 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a GIACOMINO CHIAPPETTA y SALVADOR CASELLA, el bar sito en Ramón Márquez N.o 3650 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembr de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — MANUEL GARDA. — MERCEDES CANEDO.
25) $ 160.00 20|pub. 5619 Ab.25-v.my.23

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a las señoritas CARLOTA PEREZ y CELIA LOPEZ la provisión sita en Duvimioso Terra N.o 1795 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — MARINA PEREA. — CARLOS DORADO.
25) $160.00 20|pub. 5620 Ab.25-v.my.23

prometimos ceder a JACOBO BENSION o a quien este designe, los derechos emergentes del compromiso de compra-venta de la tienda y mercería de Avda. 18 de Julio 1986; Denominación "La Manón". — Acreedores: Escribanía Nicolás Fernández Pou, Juan C. Gómez 1412, esc. 11, de 9 a 11 horas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — ISAAC BUENAVIDA BENSEÑOR. — JOSE ALFIE BENSION.
25) $240.00 20|pub. 5640 Ab.25-v.my.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Ramón José Pacheco Alvarez, el comercio del ramo de Almacén de comestibles, Lechería y Venta de pan y fermentadas sito en Dante N.o 2251 de esta ciudad. Toma posesión: 22 de Abril de 1963. Acreedores a Plaza Independencia 1378, piso 9, escribanía Scalabrini, de 17 a 19 horas. — JUAN LAGAREZ FERNANDEZ. — LEONILDA GARCIA de LAGAREZ.
25) $160.00 20|pub. 5506 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568— hemos prometido en venta al señor Manuel Garda Barca el Bazar y Juguetería establecido en Avenida Rivera 2777, habiendo tomado este posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — SANTOS E. FERNANDEZ. — IRMA CAPRIO.
25) $240.00 20|pub. 5496 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568—, hemos prometido en venta a Balsa y López, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Colonia 1852, habiendo todo éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1963. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA.
25) $240.00 20 pub. 5494 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Fredy Alberto Constantín el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas, sito en la calle 2 de Mayo N.o 1551, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ETELVINA ALVAREZ VELAZQUEZ. — ANTONIO CERDEIRA.
25) $160.00 20|pub. 5475 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Gerardo Walter Manaro, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Criollos N.o 4214, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 3 de 1963. — ANTONIO ZASALO. — CARMEN SUAREZ.
25) $160.00 20|pub. 5474 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Hernandino Reguero San Miguel, el comercio de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle Justicia N.o 2491, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ENRIQUE VIGO MARTINEZ. — RAQUEL CASIERZA. — FELIX MARTINEZ BENCE. — ROSA BLANCA VENCE MARTINEZ.
25) $240.00 20 pub. 5473 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568— hemos prometido en venta a Nelson Rubén Pérez, el Bar y Almacén de comestibles, establecido en Yacó 1613, habiendo tomado éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — MANUEL GONZALEZ GOMEZ. — CASILDA RAMA PUENTES. — ANGEL MANUEL ARES FERNANDEZ. — MERCEDES VIEITO VIEITO.
25) $240.00 20|pub. 5498 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ramiro Suárez García y Andrés Valiña Pérez el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Capitán Lacosta 4150, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Abril 15 de 1963. — ANTONIO ARTURO VECINO. — CESAREO CANCELA OVIEDO.
25) $240.00 20|pub. 5476 Ab.24-v.my.22.

Hemos prometido vender al señor Horacio Gil Cabrera Sosa, el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Avenida Mariscal ... h y Lavalleja de esta ciudad, padrón co... al N.o 390. Acreedores presentarse en Artigas 443 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Abril 17 de 1963. — ELBIO B. GUERRA. — HORACIO CABRERA.
25) $160.00 20|pub. 5404 Ab.23-v.my.21.

Ley 26|9|1904, se prometió vender al señor INOCENCIO BELERDA CENDAN, el comercio que gira en esta plaza bajo la denominación de Pensión Familiar "La Española", de la calle Paysandú 725. — Acreedores en: Escribanía Antonio Bonfiglio. — Zabala N.o 1321.
25) $160.00 20pub. 5630 Ab 25-v.my 23.

Prometimos vender Panadería "Gladys" de calle Ameghino N.o 4755. (Conforme Ley Setiembre de 1904). Acreedores a calle Treinta y Tres N.o 1336. — Montevideo, Abril de 1963. — ROBUSTIANO BRITES. — MARIA BLANCA PEREIRA.
25) $80.00 20|pub. 5347 Ab.23-v.my.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Isaac, Sardás y Baruj", la Tienda y Mercería sita en Avenida 8 de Octubre N.o 3855. Acreedores presentarse Ejido 1174, esc. 2, Escribanía, A.A. de Pucciarelli. — Montevideo, 7 Abril 1963. — SUC. AHACKO SEGAL. — CELIA CAIG DE SEGAL. — MANUEL SEGAL.
25) $160.00 20 pub. 5295 Ab.22-v.my.20.

Prometí vender a los señores Joaquín Andrés Martínez Fernández, y Manuel Rodríguez Rodríguez el comercio que en el ramo de venta de Nafta, Aceite Servicios Anexos gira en esta ciudad con el nombre de "Italia" en la calle Uruguayana N.o 3655, quienes tomaron posesión del mismo el 1.o de octubre de 1962. Acreedores presentarse al comercio. Plazo y efectos: le 26 de setiembre de 1904. Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — GAETANO CARRATETTO.
25) $240.00 20 pub. 5220 Ab.22-v.my.20.

Prometimos vender Torossian S. A. (en formación) comercio en venta de calzado sito Justicia 2178, ley 26 de setiembre 1904. Acreedores Río Negro 1192, ap. 203. — LUIS y ORESTES GATTO.
25) $80.00 20|pub. 5265 Ab.22-v.my.20.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público, que con fecha 1.o de abril del corriente año, prometí en venta el comercio que en el ramo de Café, Bar Restaurante gira en la ciudad de Atlántida, calle 11 entre 22 y 24. Acreedores presentarse en dicho negocio. — HECTOR RUBEN ARBIZA.
25) $240.00 20pub. 5295 Ab.22-v.my.20.

Cosmus S. C. Interviene en promesa de venta en el ramo de despensa y comestibles, sito en la calle Isla de Gorriti N.o 2104 de esta Capital. Acreedores presentarse calle 25 de Mayo N.o 591 escritorio 3 de 14 a 18 horas (Plazo Ley 26 de Setiembre 1904). — JOSE PEREZ MIGUEZ. — JOSE SANTIAGO PUSTO — Pedro Antonio Malde Castiñeiras.
25) $240.00 20|pub. 4685 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Ruben Rinaldi Pessano el comercio que gira en el ramo de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 4127-29 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 setiembre de 1904 — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — GERONIMO LUIS FIORELLO SICONOLFI. — IRMA OLIVERA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 4683 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Juan Fernández Eduarte y Manuel Magariños Castro, el comercio que gira en el ramo de confitería y venta de pan, ubicado en la avenida Rivera N.o 2368 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — ALBERTO ANTONIO JALOFF. — SANTINA NASIF NIZERALA.
25) $240.00 20|pub. 4684 Ab.4-v.my.10.

Prometimos vender a José y Darío Vidal Fernández, el comercio sito en el Balneario "El Bosque de Carrasco" Departamento de Canelones. Rambla Costanera Ruta 10, en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores según Ley Setiembre 26 de 1904, presentarse a Escribanía Salmón Abu Arab, 18 de Julio 1712, décimo piso, de 8 a 12. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — MARIANO ALMENARA. — JUAN CARLOS FRANCO DURAN.
25) $240.00 20|pub. 4628 Ab.4-v.my.10.

Aviso que he prometido en venta a don Emilio López, la panadería "La Oriental" sita en esta ciudad. Acreedores dirigirse a Escribanía Peruzzo. — Dolores, 13 de Marzo de 1963. — ARTURO CASTAING.
25) $80.00 20|pub. 4317 Ab.4-v.my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Francisco Alvarez y Orlando Víctor Fernández, libre de deudas y obligaciones y a partir del 1.o de Mayo de 1963, la panadería "La Porteña" de la esquina de las calles Treinta y Tres y Piedras de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Luna — Rocha 18 Marzo de 1963. — DANIEL R. FEOLA IROLDI. — MARY TERESA BARBOZA DE FEOLA.
25) $240.00 20|pub. 4616 Ab.4-v.my.10.

Mario Calzado prometió vender a José Sanjurjo la carnicería de la calle Paso del Rey N.o 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plaza Independencia 1376, primer piso Escritorio P. del Castillo y Alonso. — Montevideo, 9 de Marzo de 1963. — MARIO CALZADO. — José Sanjurjo.
25) $160.00 20|pub. 4614 Ab 4-v.my.10.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que prometimos vender a Adolfo Pallos Rodríguez, la carnicería de 21 de Setiembre 2282. Acreedores en la misma. — NICOLAS VICTORIO URRIBARRI. — OLGA DOROSKEVICH DE URRIBARRI.
25) $80.00 20|pub. 1537 Ab 4-v.my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Julio López el comercio de estación de servicios, venta de nafta, etc. sito en la Ruta 8 entre las calles Garibaldi y San Martín de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Lavalleja, Enero 20 de 1963. — JULIO ADOLFO MOLINA.
25) $160.00 20|pub. 4472 Ab 4-v.my.10.

He prometido vender el comercio de Almacén. Comestibles. Frutas y Verduras, sito en la calle Vaillant N.o 499 a la señora Gonnet Maddalena Giuditta de Bonato. Acreedores presentarse en Escribanía Laichter (Constituyente 1944, ap. 502). (Ley 26.9.1904). WALTER MARIO GIMENO.
25) $160.00 20pub. 4438 Ab 2-v.my.8.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Joaquín Domínguez el comercio del ramo Café y Bar emplazado en la calle Cubapirú 1802. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 5, ap. 12. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ PARDAL.
25) $160.00 20|pub. 4964 Ab.15-v.my.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Daguerre Fernández, el comercio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas", sito en calle Solano García 2599, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — RAMON LAPIDO GARCIA.
25) $160.00 20pub. 4441 Ab 2-v.my.8.

Prometí vender a Juan José Pasionay el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Fray Bentos N.o 3799. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — FILOMENA FERNANDEZ CARDEÑAS.
25) $160.00 20|pub. 5187 Ab.19-v.my.17.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" Ituzaingó 1316, prometimos en venta a los señores José D. Varela y Orlando J. Castro el negocio de bar y patente alcohólica, establecido en Ituzaingó 1381 de esta ciudad. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril 1963. — PASCUAL LUIS y JUAN ZUPO.
25) $160.00 20|pub. 5164 Ab.19-v.my.17.

Prometí vender a José Vásquez Fousado la casa de comercio del ramo de bar y bebidas alcohólicas sita en Magested 1600 bis de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley de 26|IX|904, en Río Negro 1354 esc. 9. — Montevideo, Julio 2 de 1962. — JOSE MORENO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 5131 Ab.19-v.my.17.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Misiones 1345, con fecha 21 de Marzo de 1963 el señor Alberto Izquierdo y Rosa Martínez de Izquierdo rescindieron con el señor Francisco Lantes Pardo el compromiso de promesa de compra venta del comercio que en el ramo de bar y Bdas. Alcohólicas sito en esta ciudad calle Piedras 500. — Acreedores del Sr. Francisco Lantes Pardo presentarse en oficina del Balanceador. — Ley 26|9|1904. — ALBERTO IZQUIERDO — ROSA MARTINEZ de IZQUIERDO — FRANCISCO LANTES PARDO.
27) $ 240.00 20|pub 4171 Mar.28-v.may.3

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a don Fernando Domínguez Carrera, la Carnicería sita en calle Melo 2431 de esta ciudad. — Acreedores justif. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — ANTONIO BLANCO NIETO. — NELLY POSE VARELA de BLANCO.
25) $ 160.00 20|pub. 4140 Mr.28-v.my.7.

Vendí Ropería por mayor, calle Andes 1382 a "Tricor Sociedad Anónima". Acreedores en la misma. (Ley 4 Setiembre 1904). — MAXIMO KOLOR.
25) $80.00 20|pub. 5001 Ab.17-v.my.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender mi cuota social de la Peluquería y Anexos, Avenida 8 de Octubre 2926 a mi ex socio Juan Manuel Hernández. Acreedores al propio comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — MIGUEL BACHINO.
25) $160.00 20|pub. 5012 Ab.17-v.my.16.

Se consignés que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el 19 de Diciembre de 1962, en la que prometimos vender al señor Pablo Leandro Gómez el comercio de Almacén de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentados Embotelladas, sito en la calle Sevilla 2001, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio. Acreedores del señor Gómez, en oficinas Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1923. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Abril 4 de 1963. — PAULINO SOUSA FORTAN. — MARIA PILAR GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 4330 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (1° de Julio 1709). Prometemos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Ramón Márquez N.o 3136 de esta ciudad, con fecha 2 de Abril de 1963, al señor Benito Areda. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — JOSE CASTRO GARCIA. — MARIA DEL CARMEN GARCIA VAZQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 4313 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometemos en venta nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Guaná N.o 2049 de esta ciudad, con fecha 1.o de Abril de 1963, al señor Luis Andrés Giménez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BLANDINA ARIAS PAZOS. — FELICIANO PENA SOUTULLO.
25) $240.00 20|pub. 4314 Ab.15-v.my.14

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle General Urquiza N.o 3147 de esta ciudad, con fecha 29 de Marzo de 1963, a la señora Carmen Vázquez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — AURORA PAREDES de FERREIRO. — BENJAMIN FERREIRO CORTINAS.
25) $240.00 20|pub. 4315 Ab.15-v.my.14.

Prometí vender a "Bonex Sociedad Anónima" mi Fábrica de Conductores Eléctricos, ubicada en la calle Dr. Carlos María de Pena N.o 4477 de esta ciudad, según condiciones del compromiso firmado hoy. Acreedores presentarse en dicha fábrica, de 8 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JUAN MIGUEL PARLADE.
25) $160.00 20|pub. 4344 Ab.15-v.my.14

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MARIO PANDOLFO, ha prometido vender a Mario Rubira de Bastos, el comercio de Farmacia ubicado en Río Negro N.o 1550 llamado "Farmacia Calveira". Acreedores presentarse en Escribanía Obdulio M. Federico, Defensa 1864, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1963
25) $160.00 20|pub. 4313 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Monte Caseros N.o 2733 de esta ciudad al señor Plagio Commarano con fecha 14 de Marzo de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — GENARO DE SAN NICOLAS CARDONA.
25) $160 00 20|pub. 4316 Ab.15-v.my.14.

Hemos prometido vender a Esteban Abedián Kjebiguzelián, el negocio de zapatería "Ita Calzados", sito en Carlos María Ramírez N.o 27. Acreedores en Reconquista 519, piso 1, Esc. 104. — Montevideo, Abril de 1963. — ITA ZWIK KALANSKI DE MORUS. — LUIS MORUS.
25) $160.00 20|pub. 4990 Ab.16-v.my.15

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ismael Menéndez Bernardo, el comercio del ramo Almacén de la calle Julio César 1602. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JARA LAMPOS MISAILIDIS. — INES RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 4962 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Manuel Torres y Antonio Martínez la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la Avenida San Martín 3147 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — VICTOR IGLESIAS SORIA. — DANTE IGLESIAS LORENZO. — PILAR SEGADE. — CELIA SEGADE.
25) $240.00 20|pub. 4961 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometidos vender a los señores Juan Carlos y Juan Bautista Carabajal el comercio del ramo Café y Bar de la calle Eugenio Garzón 1950. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — ANTONIO BERRUTI. — ALVINA MARENGO.
25) $160.00 20|pub. 4963 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay N.o 1923, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Fernández, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas sito en la calle Las Heras N.o 1650 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JOSE FEIJOO FEIJOO. — ROSA VAZQUEZ
25) $160.00 20|pub. 4379 Ab.15-v.my.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor José Manuel Méndez la casa de comercio del ramo Provisión de la calle José A. Possolo 4202. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — ALBINO RODRIGUEZ
25) $160.00 20|pub. 4965 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Ruben Basergs la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Previsión 4267. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12 — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — LADISLAO CHUDEKL.
25) $160.00 20|pub. 4966 Ab.16-v.my.15.

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general, que hemos prometido vender a "Rhin S A.", el establecimiento denominado "Expreso Pocitos", ubicado en Avenida Brasil 3101. Los acreedores deberán presentarse en el propio local del establecimiento mencionado. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Por "Campo y López", Urbano Carrera, Administrador.
25) $240.00 20|pub. 4315 Ab.16-v.my 15.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" Ituzaingó N.o 1316, hemos prometido en venta al señor Daniel Vázquez el almacén sito en la calle Miguel Martínez N.o 3752, acreedores presentarse en las oficinas. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1963. — RAMON BARRERA. — ELVIRA VELAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 4003 Ab.5-v.my 13.

27—Varios

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 23, Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DOMINGO B. CALLE y a RICARDO DOMINGO FILIPPELLI para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 20793 Mz.26-v.my.15.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capitán don Enrique Bianchi dictada en el sumario N.o 393, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ORLANDO JERONIMO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 20793 Mz.26-v.my.15.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
CAMBIO DE NOMBRE

Nombre "BEBA" Clase: Lancha a motor. — Propietarios: Héctor Magnasco y Argentina Escuadra de Magnasco.

Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de sus propietarios, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Beba", por el "JENHEC". — Montevideo, Abril 16 de 1963. — El Director de la Marina Mercante.
27) $80.00 10|pub. 5315 Ab.22-v.my.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS
Méritos y Oposición

Llámase a Concurso de Méritos y Oposición para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica Móvil (Policlínicas Rurales y P. de Socorro) Centro Departamental de Paysandú.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Paysandú.

Médico de Policlínica Móvil del Centro Departamental de Salto.

Dos Médicos Adjuntos de Sala y Guardia del Centro Departamental de Paysandú.

Médico de Sala y Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Flores.

Médico de Sala y Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria Centro Departamental de Treinta y Tres.

Médico de Sala de Medicina y Policlínica Domiciliaria Centro Departamental de Soriano (Mercedes).

Médico de Sala y Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria Centro Departamental de Soriano (Mercedes).

Médico Radiólogo del Centro Departamental de Rivera.

Médico Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria de Valentines Centro Departamental de Treinta y Tres.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia Centro Departamental de Florida.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Centro Auxiliar de Minas de Corrales.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Santa Rosa (Policlínicas Rurales) de Canelones.

Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria Centro Auxiliar de San Carlos.

Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria Centro Auxiliar Nueva Palmira.

Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sánchez.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Centro Auxiliar de Juan Lacaze.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Centro Auxiliar de Sarandí del Yí.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Centro Auxiliar de Santa Lucía.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Polanco del Yí, Centro Departamental de Florida.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Caraguatá del Centro Departamental de Tacuarembó.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Sierra del Centro Departamental de Maldonado.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Garzón del Centro Departamental de Maldonado.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Velázquez del Centro Departamental de Rocha.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Tacuarembó.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Sileno, R. y Rius, Ecilda y Aguera del Centro Departamental de Durazno.

Médico de Sala en Salto y Policlínica en Barrio Artigas Centro Departamental de Salto.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Sauce del Yí del Centro Departamental de Florida.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en P. de Socorro de Tomás Gomensoro.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Achar del Centro Departamental de Tacuarembó.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Solís de Mataojo del Centro Departamental de Lavalleja.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Mariscala del Centro Departamental de Lavalleja.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Conchillas del Centro Departamental de Colonia.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí del Centro Departamental de Rocha.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Colonia Miguelete del Centro Departamental de Colonia.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Chamizo del Central Departamental de Florida.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Colonia San Javier del Centro Departamental de Río Negro.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Goñi del Centro Departamental de Florida.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en 18 de Julio del Centro Departamental de Rocha.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en 19 de Abril del Centro Departamental de Rocha.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Merinos con Policlínica en Sarandí de Cuchillas de Navarro (Departamento de Río Negro) y Tres Arboles del Centro Departamental de Paysandú.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Illescas con Policlínica en las Chircas del Centro Departamental de Florida.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Colonia Lavalleja del Centro Departamental de Salto.

Médico de Sala en Salto y Policlínica Móvil en Mataojo del Centro Departamental de Salto.

Médico de Sala en Salto y Policlínica Móvil en Guaviyú de Arapey del Centro Departamental de Salto.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tapia con Policlínica en la Pedrera del Centro Departamental de Canelones.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Vichadero del Centro Departamental de Rivera.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Carlos Reyley (Ex-Molles) del Centro Departamental de Durazno.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en la Paloma del Centro Departamental de Durazno.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, avenida 18 de Julio 892, primer piso

El plazo de inscripción vence el día Lunes 3 de Junio a la hora 18. — Montevideo, 29 de Abril de 1963.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31091 My.2-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tomás Ivancev Bakic contra ANTICA BAHIC. Posesión notoria de Estado Civil", (L.o 59, F.o 461), (Ficha C-4), se cita, llama y emplaza a doña Antica Babic para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30|pub. 4366 Ab1.o-v.my.21.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CONSTANTINO ATANASIU con ENZO MAGALLANES. Reconocimiento de firma". (Lo. 59. Fo. 476, ficha C-32), se hace saber que el día 22 de Mayo de 2963, a las 16 horas y en el local de la calle Yaro N.o 1121, se procederá por el martillero señor Francisco Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una licencia de bebidas alcohólicas, padrón N.o 2.671 que fue otorgada por la Dirección General de Impuestos Directos a nombre de Enzo Magallanes.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
27) $240.00 10|pub. 5931 Ab.30-v.my.14.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos "YRIART SOCIEDAD ANONIMA. Moratoria". (Lo. 58, Fo. 561), se convoca a todos los acreedores de la referida sociedad para la junta que tendrá lugar el día 15 de Mayo entrante, a las 9 horas (habilitándose al efecto) en la sede del Juzgado calle 25 de Mayo 523, segundo piso, a fin de proceder de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1768 a 1770 del título "De las Moratorias" Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Act.
27) $200.00 10|pub. 5861 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE JUAN FCO. I OTROS, Intimación" (L.o 63, F.o 596), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación, a PABLO MAÑE, JUAN FRANCISCO MAÑE, MARTHA MAÑE DE CHIARINO y a los herederos de JUAN CARLOS MAÑE, a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $ 41.613.72 con intereses incluídos al 16 de noviembre de 1962, por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 20 de agosto 1953 por un original de $ 24.000.00, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 720.00 30|pub. 3799 Mz.26-v.My.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MUSSIO DE LUBARA, GERONIMA. Escrituración de oficio" (Lo. 63. Fo. 484), se cita, llama y emplaza al señor Ignacio Costa Podestá o Ignacio Podestá, a sus sucesores y herederos a título universal o singular y a los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituido a otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 90.026, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 4 en el plano suscrito el 4 de Diciembre de 1923 por el agrimensor Lumen Cabezudo aprobado por el municipio en resolución de cuatro de Febrero del año siguiente, recaída en el expediente número veintidós mil ochocientos ochenta y nueve e inscripto en Topografía el diecinueve del mismo mes y año y de acuerdo con el que, abarca dos mil sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, con veinte metros de frente al Suroeste a la avenida Al Peñarol hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio más próximo 128 metros 30 centímetros de la esquina formada con el Camino Mendoza, por 103 metros 8 centímetros de fondo y linda al Noroeste con el solar N.o 3; al Noreste con el señor Luis Firpi y al Sureste con los solares 5 y 14, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $1.320.00 30|pub. 3928 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE y CIA., Intimación" (L.o 63, F.o 595), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación por el término de noventa días a Ana María Mañé de Villegas, Pablo Mañé y Juan Francisco Mañe, Martha Mañé de Chiarino (herederа de Alberto Mañé), a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé Algorta, a fin de que efectúen el pago de: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 15 de febrero 1963, por $ 21.948.96; B) Saldo vale N.o 49.151, vencimiento 30 julio 1957, original de $ 10.000.00 con intereses al 15 febrero 1963, por $ 22.786.88; C) Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía., saldo de cuenta corriente pesos 719.77, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) 840.00 30|pub. 3798 Mz.22-v.my.13.

RECTIFICACION DE PARTIDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "PUNTILIANO DE GILIO, MARIA VICTORIA. Justificación de identidad". (Lo. 61, Fo. 113), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Defunción de Gerardo Antonio Gilio, donde dice María Puntegliano, debe decir: María Victoria Puntiliano; Matrimonio de José Gilio y María Victoria Puntiliano, donde dice Victoria Punteliano, debe decir: María Victoria Puntiliano. — Montevideo, Marzo 21 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $180.00 15|pub. 4697 Ab.5-v.my.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Navarro Angel y otro contra OFICINA COMERCIAL PLATENSE. Fijación de Alquiler Razonable", (C-1772-1962), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Domingo Vázquez Berdia, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en los prenombrados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 5381 Ab.23-v.Jn.4.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE BONDONI. Ausencia", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Adelaida Malanotti de Bondoni, solicitando la declaración de ausencia de su esposo José o José Manuel Bondoni, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55, y concordantes del Código Civil. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $120.00 10|pub. 5367 Ab.23-v.my.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "López Gubitosi Hamid Florencio contra OLIMPO MOALLI Y OTROS. Escrituración". (Ficha C-3179), se llama, cita y emplaza a don Olimpo Moalli, Zoraide Albizzati, Elena Scanavino, Federico Parodi, Carmen Scanavino, Avelino C Brena o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30|pub. 4802 Ab.15-v.my.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "FORLENZA, JULIA o JULIETA. Sucesión", (Lo. 1, Fo. 648, Ficha A-611), se hace saber que en estos autos se ha solicitado la escrituración de oficio del bien propiedad de la causante ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 175.828 con frente sobre el Camino Corrales al N.o 3454, prometido en venta con fecha 19 de Noviembre de 1959 a don Emilio Pepoli y doña Anella Cusati de Pepoli, según compromiso de compra-venta inscripto en la Sección correspondiente del Registro General de Inhibiciones con el N.o 590 al Fo. 1353 del Lo. 109; emplazándose a todos los herederos de la promitente vendedora y a cualquier interesado en esta gestión por noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio de dicho inmueble. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $720.00 30 pub. 5329 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MESA DE GABBIANI, MARIA ESTHER c|. MARFETAN, WALTER RUBEN. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 19, N.o 162, F.o 67", se cita, llama a don Walter Ruben Marfetan, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 5822 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Franco, Enrique y Trinidad de Franco, Paula contra MERNIES, RENEE NELLY. Pérdida de la Patria Potestad, libro 18, N.o 1098, folio 649", se cita, llama y emplaza a doña RENEE NELLY MERNIES, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 3316 Mar.15-v.may.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gil Bentacur y doña María Esther Teresa Bebanz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cirimele de Pascal, Carmen y Pascal, Eusebio contra BENTANCUR, GIL y BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. N.o 17, Folio N.o 456), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 3620 Mz.20-v.my.9

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, MARIA RITA. Auxiliatoria". (Lo. 16, Fo. 775), se cita y emplaza a don Bonifacio Urbano Galo, a que comparezca a estar a derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la interesada está exonerada del pago de las publicaciones, dado la índole del trámite. — San José, Marzo 27 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30931 Ab.16-v.my.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Néstor Ezequiel Cabrera Millán contra ROSA GLORIA FERNANDEZ GATTO. Guarda de hijos", (Lo. 34, Fo. 287), se hace saber: Que por resolución de fecha 21 de Marzo del corriente año, dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar a Rosa Gloria Fernández Gatto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30|pub. 5754 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, en autos: " Sucur-

sal de Impuestos Directos c. HERMENEGILDO RODRIGUEZ. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a don Hermenegildo Rodríguez y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad calle Florida, manzana N.o 133, empadronada con el N.o 1893, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.
27) (D. 21|7|34) 15|pub. 31073 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos c|. SUCESION DE LUIS S. MOURIÑO. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a la sucesión de don Luis S. Mouriño y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad calle Casagrande, manzana N.o 283, empadronada con el N.o 3809 para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio arriba expresado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Marzo 2 de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.
27) (D. 21|7|34) 15.pub. 31071 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, en autos: "Sucursal Impuestos Directos c. DAMASA CENTURION DE GARCIA. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a doña Dámasa Centurión de García y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad en calle Varela y Detomasi, empadronada con el número 219, manzana N.o 30, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio arriba expresado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Abril 1.o de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.
27) (D.21|7|34) 15|pub. 31072 Ab.29-v.my.20.

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "ACEITERAS LA VICTORIA LIMITADA"

Ante el escribano Manuel González Alonso, el 5 de Marzo de 1963, se amplió el capital de dicha sociedad, elevándose a $ 300.000.00; corresponde por partes iguales a los cuatro socios JOSE A. y JULIO CARLOS NOGUEIRA y OSCAR FRANCISCO y GONZALO DAOIZ GONZALEZ CHAS. Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 121 al Fo. 414 del Lo. N.o 2 de Contratos Sociales, en fecha 4 de Abril de 1963 — Montevideo, Abril 2 de 1963.
27) $120.00 10|pub. 5979 My.2-v.my.15.

FRIGEL LIMITADA

A los efectos legales se hace público que por instrumento privado de fecha 11 de Mayo de 1959, se modificó la sociedad "FRIGEL LIMITADA", aumentándose el capital a la suma de $ 75.000.00, integrado: Manuel Carlos Stirling, $ 25.000.00; Ricardo Rafael Sarno Beramendi, $ 15.000.00 y Gwendolyn Coates de Capurro, $ 35.000.00. Se dispuso además que la administración de la sociedad queda a cargo de doña Gwendolyn Coates Medina de Capurro, la que será sustituída por el señor Manuel Carlos Stirling Sarlangue. Dicho instrumento se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 324 al Fo. 1281 del Libro N.o 1 de Contratos. Por otro instrumento otorgado en esta ciudad el 30 de Agosto de 1962, los tres socios nombrados aumentaron el capital a la suma de $ 455.000.00, distribuídos: Manuel Carlos Stirling, $ 123.000.00; Ricardo Sarno Beramendi, $ 77.000.00 y Gwendolyn Coates de Capurro, $ 255.000.00, habiendo integrado: el primero $ 80.000.00, el segundo pesos 70.000.00 y la tercera $ 150.000.00. Se obligaron completar sus respectivos capitales dentro del plazo de vigencia de la sociedad. Este último instrumento se inscribió en el citado Registro de Comercio con el N.o 1 al Fo. 1899 del libro N.o 600. — Montevideo, Setiembre 29 de 1962.
27) $320.00 10|pub. 5997 My.2-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas de Balance, Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), cedí a favor de mis socios señores Amado Garrido Portela y Juan Orlando Villar la cuota-parte que me pertenece en el Bar y Horno sito en Avenida Carlos Ma. Ramírez Nos. 601|603 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — MANUEL ANTELO RIAL.
27) $240.00 20|pub. 5616 Ab.25-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo, hemos resindido el compromiso de compra y venta del comercio ubicado en la calle Piedras número 500, tomando nuevamente el mismo el señor Alberto Izquierdo, quien con fecha 22 de Marzo de 1963 lo prometió en venta a los señores José Pérez Fernández y José Pérez Pérez, acreedores presentarse en Ituzaingó número 1316. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO — ROSA MARTINEZ. — FRANCISCO LANTES.
27) $240.00 20|pub. 4709 Ab.5-v my.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que he cedido los derechos de la promesa de compra y venta suscrita con los señores Castro y Viaño por el bar sito en Tristán Narvaja 1702 a los señores Juan Yllodo Miramontes y Ricardo Vilacoba Senrra, habiendo tomado estos posesión del mismo en la fecha. Acreedores del señor Villar al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — ANTONIO CASTRO LANDEIRA. — EMILIO VIAÑIO. — José Angel Villar.
27) $320.00 20|pub. 5495 Ab.24-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso del 1.o de Abril de 1963 Moisés Brezman prometió vender cuota-parte en "Brezman y Azambuya" al señor Miro Alejandro Azambuya, totalmente desvinculado de dicha firma, la cual se disolverá continuando el señor Miro Alejandro Azambuya con la actividad del comercio. Interesados presentarse en avenida Brasil 3054, apartamento 3. — MOISES BREZMAN. — Miro A. Azambuya
27) $160.00 20|pub. 4601 Ab.4-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que el señor Miguel Angel Castellanos a cedido en esta fecha al señor Jesús Avero Noble todos los derechos de la compra y venta suscrita por el bar de Pereira de la Luz 1401|05 con el señor Francisco Castagno, con retroactividad al 20 de Febrero de 1962. Acreedores del señor Castellanos a la oficina. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — FRANCISCO M. CASTAGNO. — MIGUEL ANGEL CASTELLANOS. — Jesús Avero Noble.
27) $320.00 20|pub. 5497 Ab.24-v.my.22.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la mitad indiviso del comercio sito en la calle Rivera N.o 3100 que gira en los ramos de café y bar al señor Manuel Portela González, suscrita el 8 de junio de 1962 con los señores Gómez y Viña. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — RUDECINDO HERMIDA BLANCO.
27) $240.00 20|pub. 4443 Ab.2-v.my.8.

EMPRESA DE OMNIBUS FEBA S. A.

A los efectos de lo establecido en la ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber que la empresa de transportes de pasajeros del señor Felipe Basil con domicilio en la calle Justino Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará en lo sucesivo bajo el nombre de Empresa de Omnibus Feba Sociedad Anónima (en formación). Acreedores presentarse en Estudio del Dr. Rafael Ferraro Olmos, de la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 573 y en Montevideo en el estudio del Cr. Luis Alberto Barálibar, Plaza Independencia N.o 811, piso 1, esc. 4|6.
27) $320.00 20|pub. 5311 Ab.22-v.my.20.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la promesa de compra venta suscrita con la señora Alba Esther Fregossi de Sarubbi al señor Enrique Antonio Ganettoli Galeandro, acreedores al comercio que gira en los ramos de Fiambrería y Productos de Granja en la calle Ramón Anador N.o 3211 de esta ciudad. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.
27) $320.00 20 pub. 4444 Ab.2-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que con esta fecha el señor Herminio Vieito Vieito cede todos los derechos que le correspondían en la promesa de compra y venta del comercio establecido en Rivera 3652 al señor Angel Manuel Ares Fernández, quien toma a su cargo activo y pasivo del mismo. Acreedores del señor Vieito Vieito al comercio. — Montevideo, 15 de Enero de 1963. — ADOLFO OROÑA. — OVIDIO BEADE. — HERMINIO VIEITO VIEITO. — Angel Manuel Ares.
27) $320|00 20|pub. 5499 Ab.24-v.my.22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA PRUDENTE de MENDIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6062 May.3-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segndo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6055 May.3-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PAULIK, libro 63, folio 600, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Albio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6139 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GIOIA, libro 63, folio 600, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6140 May.3-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADYS MARINA CALLORDA de ROBERTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6063 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO ALAGGIA MARRANGHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6064 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — JoséCuri Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6066 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SANTANA CROSSA o JUAN S. CROSSA ó JUAN SANTANA CROSSA LARGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6065 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BAIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6067 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6068 May.3-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO AURELIANO IGLESIAS CRUZ, F.313, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6069 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ROTUNNO BRANCATO, F.12, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6070 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON VILAS, F.320, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6060 May.3-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA PERAZA o PERAZA de MASSA o MAEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6137 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA REYES de BORDALECO o BORDALECOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6167 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINA PEÑA de BALBI y LUIS BALBI CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6166 May.3-v.may.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO SATURNINO RANZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6168 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR KASEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6169 May.3-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBO ROSALIO GONZALEZ RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6073 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA SEVERA CONTI de LANDECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6074 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO PINTALUBA LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6075 May.3-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FULQUET ARISPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6145 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA VICTORIA o VICTORIANA o VICTORINA VIERA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6146 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO o EULOGIO ZACARIAS VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6147 May.3-v.may.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ROSAURO o ROSAURO M. TECHERA MONTEAGUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6159 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS ALBERTO MOREIRA o ALBERTO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Diciembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6160 May.3-v.may.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Maldonado, doctor Juan Carlos Allo, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA OLIVERA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 31 de 1962. — Dr. Juan Carlos Allo, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 6152 May.3-v.may.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PASCUAL GARCIA CAL o JUAN PASCUAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6075 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO VICTOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6077 May.3-v.may.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de Río Negro, don Américo Acland, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JUAN LUESEGANG CALVERMATER o KALVERMATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de Febrero de 1963. — Américo Acland, Juez de Paz Interino.
1) $120.00 10|pub. 6078 May.3-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO RAMOS GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Marzo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5554 My.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA GALEANO de SUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5553 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 2 de Abril de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5552 My.3-v.my.16.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 9.099 de 30 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos ubicados en el "Balneario El Tesoro", 6a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano realizado por el Agrimensor Carlos Mac Coll de Octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 61 el 25 de Marzo de 1946 a saber:

Padrón 1415; Solar 12, manzana 54, comprador: Harry Feldman y Mauricio Gerner.

Padrón 1414. Solar 11, Manzana 54. comprador: Mauricio Gerner Triebwasser.

Padrón 1413. Solar 10, manzana 54, comprador: Harry Feldmann Hausmann.

Se hace saber a sus promitentes comprado-

[illegible] a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares mencionados. — Banco Popular del Uruguay. — Agencia Cordón. — Sección Tierras.

2) $450.00 15 pub. 6186 My.3-v.my.23.

3—Convocatorias Comerciales

INTROZZI S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Introzzi S.A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 165; el próximo 13 de Mayo a la hora 19 para considerar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1961-1962; II) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio; III) Designación de Síndico Titular y Suplente; IV) Destino de las utilidades del Ejercicio 1960-1961; V) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.

3) $140.00 5 pub. 6133 My.3-v.my.9.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 38 y siguientes de los Estatutos convócase a los señores accionistas para las asambleas ordinaria y extraordinaria que se efectuarán a las horas 10 a.m. y 11 a.m. respectivamente del día 14 de Mayo de 1963 en el local provisorio de la Sociedad, calle Iris 2038, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Asamblea General ordinaria. Hora 10 a.m.

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al último ejercicio social presentados por el Directorio, aprobándose o formulándose en su caso las observaciones que estimen pertinentes; 3.o) Elección de nuevo Directorio de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos; 4.o) Elección de Síndico y suplente para el período 1962|63 de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos; 5.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario

Asamblea General Extraordinaria. Hora 11 a.m.

Se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la situación económica y financiera de la Compañía; 2.o) Adoptar resolución sobre el futuro de la empresa; 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, por disposición del artículo 39 de los Estatutos, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de Plaza que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee) en la dirección indicada, hasta cinco días antes de realizarse la reunión. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — El Directorio

3) $280.00 5 pub. 6126 My.3-v.my.9.

UNION DE PERMISARIOS S.A.

U. P. S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la Sociedad que se celebrará el día 21 de Mayo, a las 19 horas, en la calle Convención 1272, piso 4, esc. 13, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y derecho a voto de los accionistas inscriptos, y para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea; 4.o) Designación de nuevas autoridades para formar parte del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea que deberán inscribir sus acciones o un certificado de custodia bancario, especialmente expedido para este acto con dos días por lo menos de anticipación a la fecha indicada para la asamblea, en las oficinas de la Sociedad. — Montevideo, 29 de Abril de 1963 — El Directorio.

3) $28.00 1 pub. 6110 My.3-v.my.3.

CASA DEL PARTIDO S. A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Casa del Partido S.A., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Mayo del año corriente a las diez horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondientes al vigésimo quinto ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los Estatutos y a sus efectos se deja expresa constancia, que dicha asamblea se tendrá por constituida con el número de accionistas que concurran como así lo dispone el artículo 35 de los mismos Estatutos. — El Secretario.

3) $72.00 3 pub. 6109 My.3-v.my.7.

SUNEY S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 20 de Mayo del corriente año, a la hora 17 en la sede social, calle 25 de Mayo 731|37, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Reforma de los artículos 35 y 45 de los Estatutos Sociales que, complementariamente con las modificaciones ya aprobadas en la asamblea de fecha Octubre 27 de 1961, forman parte de la reforma definitiva propuesta por el Directorio.

Se previene que para asistir a la asamblea deberá procederse, como lo dispone el artículo 36 de los Estatutos, (depositar con cinco días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito). La representación de acciones y|o certificados se verificará en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo 731|37, 2.o piso, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas, el proyecto de modificación de los artículos citados.

Asimismo se previene según el artículo 38 de los Estatutos que no constituyéndose la asamblea a la hora fijada con la asistencia obligada de capitales y accionistas, transcurrido un período de media hora, se considerará válidamente constituída, cualesquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en ella. — Montevideo, Abril 20 de 1963. — El Directorio.

3) $120.00 5 pub. 6081 My.3-v.my.9

DOMINGO BASSO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.o de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 13 de Mayo a las 10 horas 30 en la calle Convención 1319, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Aumento de capital; B) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 28 de los estatutos Sociales, las acciones o los Certificados de Depósito deberán ser presentados a la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — El Directorio.

3) $60.00 3 pub. 6154 My.3-v.my.7.

FINANCIERA INVERSORA SOLMAR S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7|5|63 a las 9.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|62; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1 pub. 6175 My.3-v.my.3.

PANAMERICA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Se cita a los señores accionistas para la Vigésima Primer Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Mayo de 1963, a las diez y seis horas, en el local social de la calle Rincón N.o 432, escritorio N.o 24 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al Vigésimo Primer Ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1963; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de nuevo Directorio por el término de tres años en reemplazo de las autoridades salientes; 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 6.o) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 20 de los Estatutos. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.

3) $48.00 2 pub. 6164 My.3-v.my.4.

COMANDO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7|5|63, a las 9.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|62; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $15.00 1 pub. 6176 My.3-v.my.3.

DAGRO S. A.

De acuerdo a lo establecido en las disposiciones contenidas en el Capítulo IV de las asambleas, de los Estatutos de "Dagro S.A.", el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de Mayo de 1963 a las 19 y 30 horas, en el local social de la calle Gonzalo Ramírez 2021 de esta ciudad, de acuerdo al siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance de situación y cuentas de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1963; 2.o) Designación de 4 miembros del Directorio y distribución de cargos, (artículos 9.o y 13).

Para conocimiento de los señores accionistas, se transcribe el artículo 16 de los Estatutos Sociales:

"El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras, quedando su aceptación a criterio del Directorio". — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.

3) $16.00 1 pub. 6163 My.3-v.my.3.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

(Primera y Segunda citaciones)

El Directorio del Sanatorio Médico-Quirúrgico-Obstétrico "Piedra Alta" S.A., convoca, en primera citación, para la asamblea extraordinaria de accionistas a realizarse en el local del Club Florida, calle Independencia N.o 674, el día 12 de Mayo de 1963, a las 10 horas y en segunda citación, en el mismo local, el día 19 del citado mes, a la misma hora.

Orden del día:

1.o) Ampliación de capital; 2.o) Proyecto de reforma de los Estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se estima constituída, en primera citación, cuando esté representado el sesenta por ciento del capital suscrito y totalmente abonado. Y en segunda citación, sus resoluciones serán válidas cualquiera sea la cantidad de capital representado. (Art. 13).

Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría, antes de la reunión, las acciones o documentos que las sustituyan, (Art. 17). — Florida, 30 de Abril de 1963. — El Directorio.

3) $84.00 3 pub. 6144 My.3-v.my.7.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de FRIDA GATTI de BONAVIA y ROBERTO M. BONAVIA SOGLIANO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783 — [illegible] Colombo, Actuaria Adjunta

5) $240.00 20 pub. 6112 My.3-v.my.[illegible]

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Irma Pino de Velázquez c|. ELBIO DAVID VELAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" ,(Libro 24, Folio 197, N.o 41), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elbio David Velázquez y

doña Irma Fino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 27 de 1963. — Alvaro Castellanos Parriere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 6172 My.3-v.my.30.

6—Disoluciones de Sociedades

Disolución Sociedad "TOMAS ANTONI MONTI Y EDEL NUÑEZ". Activo y pasivo queda a cargo de Tomás Antoni. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a Soriano 928.
6) $80.00 20|pub. 6157 My.3-v.my.30.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "1962. — FAUSTINO MARTINEZ ROSANO. Incapacidad. (Libro 21, N.o 412, Folio 11), se hace saber que por resolución N.o 4.190, de fecha 14 de Agosto de 1961, se declaró a don Faustino Martínez Rosano, en estado de incapacidad para administrar sus bienes y dirigir su persona habiéndose designado Curadora dativa del mismo a doña María Verónica Martínez de Rosano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
10) $160.00 10|pub. 6079 My.3-v.my.16.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OMAR MANUEL ZEBALLOS, domiciliado en Juan Jackson 1246, digo: Que para optar al título de procurador pido se interrogue a Angel Luis Levratto y Martín González Birriel, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Omar Manuel Zeballos". — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 6142 My.3-v.my.16.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION LICITACIONES
Primer llamado

Licitación N.o 30|63. Adquisición de hasta 5.000 cajones de huevos de procedencia extranjera. — Apertura: 17 de Mayo de 1963, a las 15 horas.

Segundo llamado

Licitación N.o 18|63. Adquisición de fariña de procedencia extranjera. — Apertura: 17 de Mayo de 1963, a las 16 horas.

Tercer llamado

Licitación N.o 11|63. Adquisición de cacao. — Apertura: 17 de Mayo de 1963, a las 17 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31115 My.3-v.my.7.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Prof. Dr. A. Berta
(Primer llamado)

El Instituto de Higiene llama a licitación pública para la compra Cif Montevideo y|o Plaza de frascos de vidrio neutro para envase de sueros y vacunas.
Las propuestas serán abiertas el día 17 de Junio de 1963 a las 16 horas, en la administración del instituto, avenida Dr. Alfredo Navarro 3052, donde se encuentran a disposición de los interesados el pliego de condiciones, diseños y muestras correspondientes, que pueden ser retirados de Lunes a Viernes de 14 a 19 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31109 My.3-v.my.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|963
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|963, por los de fideos surtidos y hasta 10.000 (diez mil) los de fideos surtidos y hasta 10.000 (diez mil) kilos de trigo pisado, fijándose para la apertura de las propuestas el día 16 de Mayo a las 19 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto donde podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696.

Segundo llamado

De no haber número en este primer llamado, el segundo llamado se efectuará el día 30 de Mayo a las 10 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1963.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31113 My.3-v.my.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|963
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para el suministro de tres (3) tractores con hoja empujadora y escarificador, destinados a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
Pliego de condiciones en Secretaría General, avenida Uruguay N.o 1120, cuarto piso previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas día 17 de Mayo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31112 My.3-v.my.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION ADMINISTRACION
Aviso N.o 607

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 14 de Mayo de 1963: Hora 16 y 30 — Licitación N.o 233. Ropa confeccionada, frazadas, banderas, etc., Plaza (Segundo llamado).
Martes 28 de Mayo de 1963: Hora 14 y 30 — Licitación N.o 163 — Aparatos para anestesia a gases (nebulizadores) Cif y|o Plaza (Tercer llamado).
Martes 18 de Junio de 1963: Hora 14 — Licitación N.o 241 — Piezas esmaltadas o de aluminio o de acero inoxidable o de plástico o de melamima, Cif y|o Plaza (Primer llamado).
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital, los días Jueves y Viernes de cada semana. — Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avenida 18 de Julio número 1892 tercer piso. — Montevideo, 30 de Abril de 1963.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 31108 My.3-v.my.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 4 — Asunto N.o 34|936
Tercer llamado

Artículo: Aros de baskeball, arco de futbol, juego de bochas, balas de lanzamiento, bancos suecos, barras fijas, bolsa sde arena, barra equilibrio, bochas de polo, caballos de madera, cajones daneses, cámaras para pelota, casacas metálicas, colchón para gimnasia, cuerdas para escalar, cámaras de puchingball, caretas de esgrima, cintas métricas, cronómetros, discos para lanzamientos, espadas, floretes, garrochas, guantes para sable, guantes de box, guantes para florete, guantes para sable, hojas para florete, para espada y para sable, infladores, jabalinas, medicin ball, paralelas, pedanas, pitos, pelotas, petos-protectores de cabez apara box, redes de futbol, redes de volleyball, ring de box, sables, saltómetros, salvavidas, sillas turcas, tacos para pique, tablas para natación, trampolines, testimonis, tacos para polo, vallas con soportes, varillas para salto alto.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 13 de Mayo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Sección de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31110 My.3-v.my.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 3 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

BOLIVAR MEDINA, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerrito 635 y ROSA MAGDALENA JUAMBELTZ, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cerrito 718.
PAUL ALFONS SCHWARK, 29 años, soltero, técnico electricista, alemán, domiciliado Colonia 826 y LUCIA del CARMEN BANNEN, 29 años, soltera, chilena, domiciliada Colonia 826.

2.a Sección

MANUEL PUGA, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Misiones 1564 y JOSEFA OTILIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Misiones 1564.
JOSE SIMON ALALUF, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 212 y VIOLETA TARAGAN CHAKI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 212.

3.a Sección

EDUARDO MARIO RIVERA, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 543 y JOSEFA ROCA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 543.

4.a Sección

ANTONIO OSCAR GEIROLA, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1440 e IRMA BEATRIZ BONIFACINI, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Florida 1440.

6.a Sección

CARLOS ERNESTO HARTIG, 49 años, divorciado, contador público, alemán, domiciliado Cerro Largo 1403, apto. 4 y MARIA INES BABRIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1403, apto. 4.
CARLOS ALBERTO PELUFO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yí 1423 y NAYLA MATILDE LAXALDE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1423.

7.a Sección

PABLO UMBERTO RAMOS, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1639 y MAGDALENA CHOPERENA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada 9 de Abril 1649.

8.a Sección

SANTOS MANUEL VIETES, 33 años, viudo, zapatero, español, domiciliado La Paz 1681, ap. 4 y OLGA TERESA FERNANDEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada La Paz 1681, apto. 4.

9.a Sección

BASILISIO VERA, 52 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fernando Menk 5618 y ANGELA MARIA da SILVEIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Menk 1222.
RICARDO ANTONIO HONORIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5615 y ARMONIA SALAVERRY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Barca 1994.

10.a Sección

HEBERT DOUGLAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2386 e ISABEL LUGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2386.
RUBEN OMAR MADERA, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comercio número 2659 y NELLY SAENZ CASURIAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2659.

11.a Sección

DAYBER TECHERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rosario 3430 e YRAZEL DUTRA TECHERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rosario 3430.
RUBEN SIXTO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3692 y AURELIA FLOIRANA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3683.
ANTONIO LEANDRO DOMINGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4612 y ELBA ADELINA VELAZQUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5322 ap. 5.
SERGIO WASHINGTON PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4578 y ROSITA SOSA, 24 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Chayos 4578.
MIGUEL ANGEL BARIATTI, 25 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4798 y EGRISILDA ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4789.
ULISES ALDEBAR AYRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4107, apto. 6 y NELLY PALMER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4107, apto. 6.

12.a Sección

VICTOR HUGO BENTANCOR, 34 años, soltero, oficial marino mercante, oriental, domiciliado Rivadavia 2153 y CORINA MABEL CARNELLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2153.

ORLANDO AGRIDA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3034 ap. 1 y MARIA TERESA BLANCO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Galatea 3034, apto. 3.

ANTONIO CUPAYOLO, 24 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Garibaldi 2484 y MARINA ESTELA PRIETO, 2? años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2?34.

13.a Sección

FRANCISCO MATTO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 3370 y MARIA ORFILIA GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3370.

ALVARO ROJAS, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alianza 1731 y RUFINA SOSA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 1731.

ALBERTO PIRIZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3519 y MARIA BERMUDEZ CAMIÑO, 32 años, viuda, española, domiciliada Río de Janeiro 3519.

15.a Sección

OMAR MARIA CABELLO, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yaro 1031, apto. 15 y MARIA OFELIA TERESA PASINATO, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Yaro 1031, apto. 15.

WALDEMAR IBAÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 1990, apto. 3 y DIELA ADORAIDA BAROSSO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 1990, apto. 3.

PEDRO NELSON UGARTE, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rivera 3309 y SUSANA BERIAO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3309.

KOPEL MAUTNER, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Jackson 1120 y MIRIAM NANCY SLYOMOVICH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jackson 1120.

ROBERTO G. PODESTA, 73 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado J. Requena N.o 1791 y AIDA MAGDALENA CATENACCIO, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Requena 1791.

JOSE ALBERTO DE LA NUEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Durazno 2029 y CANDELARIA PLACERES, 20 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Durazno 2029.

16.a Sección

LUIS ALBERTO BUZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi N.o 4473 y ORFILIA DOS SANTOS, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Heredia 4410.

MIGUEL VARGAS, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro Giralt número 4573 y SUSANA VIDAL, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gregorio Camino 721.

17a. Sección

ANTONIO FERRERO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado, Dunant 4288 y HILDA SOSA DIAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 4288.

VICENTE CLEMENTINO RODRIGUEZ, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 4343 y CARMEN CABRERA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 4875.

18.a Sección

ALBERTO VICTOR CASTELLET, 24 años, soltero, visitador médico, argentino, domiciliado Luis de la Torre 622, apto. 4 y MONICA MARIA JULIA LOEB, 27 años, soltera, alemana, domiciliada Luis de la Torre N.o 622, apto. 1.

AMADEO, THIAGO de MELLO, 37 años, soltero, escritor, brasileño, domiciliado Roque Graseras 737 y ANA MARIA VERGARA WALKER, 30 años, soltera, profesora, chilena, domiciliada Santiago (Chile).

19.a Sección

ENRIQUE CARLOS MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Domingo Aramburú 2014 y SUSANA BEATRIZ MORINICO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Domingo Aramburú 2016 bis, Apto. 14.

JUAN CARLOS LARRECHARTE, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Gaboto 1380 y OLINDA DOLORES IGLESIAS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2083.

ALBERTO EUGENIO URBANO, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Martín García 2313 y ALICIA AMALIA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2169.

20.a Sección

DOMINGO ISIDORO, 22 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Economía 169 y ANA ROSA MACHUGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes N.o 4761.

JULIO APARICIO DODERA, 43 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José María Vidal 340 y ANGELA MARIA ROMANO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4279 bis.

21.a Sección

IGNACIO CARLOMAGNO PALLE, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Marconi 1468 y MILCA ESTHER GUILLERMO 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1206.

22.a Sección

EDIR BURGOS SOSA, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado B. Araújo número 4218 y MARLENE RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Piá 3895.

IBIS GUILLERMO LEMES, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sanguinetti 2889 y NORMA ARENA CARRERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Agraces 3774.

NABOR CORREA VIERA, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Criollos 3681 y MARIANELSA DA CUNHA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada R. Marquez 3686.

ALCIDES MELLO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren N.o 3380 y DELIA ESTHER FERREIRA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Tobas 3426.

23.a Sección

HUGO VICTOR LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2257 y SANTA TERESITA PINTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2186, apto. 1.

24.a Sección

ALBERTO LUIS BARREIRO, 23 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado, Belgrano 2976 y MARY ELENA BAUZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aguaribay 4026.

14) $6.00 3|pub. v.my.5.

16—Prescripciones

JUZGADO DE QUINTA SECCION DE CANELONES — LA PAZ

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 5a Sección del Departamento de Canelones dictada en los autos: "SAPORITI JULIO. Prescripción treintenaria adquisitiva" N.o 479, L.o 7, F.o 40", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Pedro Maselli a título singular o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 780 de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, zona suburbana, el que según plano levantado por el agrimensor Federico G. Amonte, en julio de 1957, consta de una superficie total de novecientos sesenta y siete metros cuadrados, veintidós decímetros cuadrados, y que estaban señalados con los números 21 y 22 de la Manzana H. del Pueblo Viale, de acuerdo al plano del agrimensor José Bonino de noviembre 13 de 1874 y que se deslinda así: Solar 21, diez metros ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el padrón N.o 779, diez metros ochenta y seis centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 770 y cuarenta y cinco metros al Oeste lindando con el solar 22. Diez metros con ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el solar N.o 21 de este mismo plano, diez metros con ochenta y seis centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 770 y cuarenta y cinco metros al Oeste, lindando con el padrón N.o 781 a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — La Paz, Febrero 22 de 1963. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.

16) $1.200.00 30|pub. 6156 My.3-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

De mandato del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, dictado en autos caratulados "NERY RAUL HEINZEN con CLUB SOCIAL GUICHON. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Club Social Guichón, sucesores y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes bienes muebles: 137 sillas y 37 mesas de distintos tipos. Un piano marca Haynes. Una heladera Frigidaire de 8 puertas. Dos billares Brun Swick. Un estante de cocina. Una pileta. Dos escaleras Once globos de luz. Un mueble para discos Quince tacos y ocho bolas de billar. Nueve palillos de casin. Dos taqueras. Dos cajas para bolas de billar. Un mueble estante rústico. Dos perchas pared. Un artefacto de cuatro luces. Un reloj de pared. Una balanza chica. Un tintero. Dos cepilos de billar. Tres pantallas para luz. Un mostrador de monolítico. Un espejo y una radio marca Zenith, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Guichón, Marzo 21 de 1963. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

16) $960.00 30|pub. 6171 My.3-v.jn.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE PUIG y HECTOR OLDOINE, uruguayos, de profesiones escribano y empleado respectivamente, solicitan la inscripción de "Camino solitario" Rock lento del que se declaran autores. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6170 My.3-v.my.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la de matrimonio de ANDRES SANZ y de MARIA CONCEPCION SPERANZA y en la de nacimiento de María Concepción Speranza, estableciendo que donde respectivamente la contrayente y el padre de la inscripta aparece como: María Elena Speranza y Antonio Esperanza, debe decir María Concepción Speranza y Antonio Speranza. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15.pub. 31106 My.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de ?ega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de ALEJANDRO FLORIN HLENIKIAN pues en la misma donde dice como el nombre de la madre Takulis y el apellido Hehmikian el apellido de la abuela paterna, Guschevici el apellido del abuelo paterno Hebnikian, debe decir respectivamente "Takuhi, Hlebnikian, Florin, Hlebnikian; en el acta de legitimación del nombrado, donde figura el nombre del padre como Gheorghe, el de la madre como Takouhi, debe decir Jorge y Takuhi de la partida de matrimonio de Jorge Florin y Takuhi Hlebnikian, donde figura el nombre del interesado igual que el paterno como Gheorghe, el apellido materno como Guschevici el nombre de la contrayente como Takouhi, el apellido materno como Gunalian debe decir "Jorge, Florin, Takuhi y Giumalian" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

19) $420.00 15pub. 6056 My.3-v.my 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la señora MARCELINA DIAZ DE CAJIGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ignacio Teófilo Cajiga, por figurar en ella con el nombre de "Angelina Díaz", en vez de Ma-

[illegible] Díaz que es como corresponde. — Maldonado, 5 de Marzo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

$180.00 15|pub 6161 My.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado BILFRIDO VARGAS y EVA ANTONIA VITAL promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Blanca Hortencia en el sentido de que en donde en la misma dice nacida el 15 de junio de 1943, debe decir nacida el 15 de junio de 1949. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliados de pobreza. —Salto, Abril 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario. Adjunto.

19) (R.20|4 55) 15|pub. 31105 My.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BORGES DOROTEO y Otras Rectificación de partidas. (Libro 16, Folio 523)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de Matrimonio de Doroteo Borges con Rosa Jacinta Mora, donde el nombre del contrayente aparece "Tito" debe decir Doroteo. La de nacimiento de Esther Borges, donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir Doroteo y la de nacimiento de Blanca Lidia Borges, donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir Doroteo Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 5|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) $300.00 15|pub. 4733 My.3-v.my.23.

20—Remates

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano 1523, Serie B|49 "SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS LANERAS (S.A.D.I.L.), el 23 de Mayo de 1963 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Horacio Adami Casaravilla, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 551.711.06 (quinientos cincuenta y un mil setecientos once pesos) los siguientes bienes:

A) Dos fracciones de terreno contiguas y sus mejoras, sitas en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, cada una con una superficie de 7172 metros cuadrados 98 decímetros así deslindadas:

Fracción N.o 6, en plano del agrimensor A. Díaz Canessa de 30|10|923, padrón N.o 111.735, con 61 metros 51 centímetros frente al Este a calle Veravierto: punto medio, 202 metros 28 de la esquina con la calle Isidoro Larraya, 125 metros 60 al Sur con fracción 5; 60 metros 26 al Oeste, y 117 metros 25 al Norte con padrón N.o 62.568.

Fracción N.o 5, en el plano citado, padrón N.o 111.736, con 53 metros 45 frente al Este a calle Veravierto, punto medio 242 metros 95 de la esquina con la calle I. Larraya, 125 metros 07 al Sur con padrón 111.727, 57 metros 30 al Oeste y 123 metros 80 al Norte con la fracción 6.

B) Terreno y mejoras sito en 11.a Sección Judicial, padrón en mayor área N.o 62.568 hoy N.o 183.947, con una superficie de 2362 metros cuadrados 78 decímetros así deslindados:

22 metros 64 de frente al Este a calle Veravierto, 103 metros 31 frente al Norte a calle Campoamor siendo esquina, teniendo 15 metros 10 de desarrollo la curva que une las alineaciones de las dos calles citadas, 9 metros 92 al Oeste con padrón 139.294 y 117 metros 36 al Sur con padrón 111.735.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 543.604.50 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargos análogos y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 23 de Marzo de 1963 a $ 456.246.60; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) Existen hipotecas a favor de: la sociedad "Francisco Beramendi" y el Banco de la República Oriental del Uruguay: I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Walter Fernández Borges, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 31111 My.3-v.my.13.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO MATEO LOFREDO contra FRANCISCO RICARDO DUARTE IGUSGUIAGIRRE Juicio ejecutivo" (L.o 59, F.o 347), se hace saber que el día 23 de mayo de 1963, a las 15 horas y en el local de la calle Larrañaga N.o 3626 se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una Camioneta Marca "Peugeot" modelo 203, matrícula N.o 203267, padrón número 147136, del Departamento de Montevideo, motor N.o 2033M8,1456122 de 14 H.P.

Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $280.00 10|pub. 6103 My.3-v.my.16.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Overseas Trust Company Limited contra HENCO SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca" (L.o 53, F.o 331), se hace público que el día 28 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Horacio Adami Casaravilla y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios en el construídos y cuantas mejoras accedan al bien, ubicado en la 13.a Sección Judicial de este Departamento, paraje "Parque José Batlle y Ordóñez", empadronado con el N.o 156.392, señalado con el N.o 183 en el plano del agrimensor Raúl E. Condé de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 de diciembre de 1934, según el cual se compone de una superficie de 450 metros, 22 decímetros cuadrados y se deslinda 15 metros de frente al Noreste a la Avenida Francisco Soca, por donde las puertas de entrada de los edificios se señalan con los N.os 1559 al 31, entre las calles Feliciano Rodríguez hoy Leonor Hortiguera y Avenida América Ricaldoni (denominada por error en los planos de construcción Simón Bolívar), distando el punto medio según Certificado de Empadronamiento, 25 metros, 97 centímetros del comienzo con la ochava formada con calle Oficial (cuyo nombre no se indica), 27 metros, 30 centímetros al Noroeste, con el solar 184, hoy padrón 156.394, 15 metros, 51 centímetros en la línea del fondo al Oeste, lindando con el solar 175 y parte del 177, y 32 metros, 13 centímetros al Sudeste con los padrones N.os 156.393, 156.394 y 156.395.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma; y 2) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.o piso. — Montevideo, Abril 24 de 1963. —Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) — $900.00 15|pub. 6071 My.3-v.my.23.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos caratulados: "CAPARROZ DE GARCIA, NILDA c. CAPELAN DE PARDIAS, LIBERTAD IRIS; CAPELAN DE RIVAS, ERLINDA OLGA, CAPELAN, DAVID HEBER, CAPELAN, HECTOR CLAUDIO. Cesación de condominio", (ficha C. 86), se hace saber al público que el día 28 de Mayo próximo a las 15, 15.30, 16 y 16.30 horas, en el lugar de ubicación de cada inmueble, se procederá al remate público y al mejor postor, de los bienes inmuebles empadronados en Montevideo, con los N.os 17.707; 17.597, 85.840, y 85.555 y el día 29 de Mayo próximo a las 15 y 15.30 horas los empadronados con los N.os 19.863 y 53.939 por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga, asistido por el Actuario y Alguacil cuyas referencias son las siguientes:

1) Padrón N.o 17.707, calle República número 1962, Tasado en $ 28.000.00: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Nicolás Perillo, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de agosto de 1929, señalado con letras A y B tiene un área de 205 metros, 16 decímetros deslinde 9 metros, 04 centímetros de frente al Oeste sobre calle República, 23 metros, 40 centímetros al Sur lindando con Salvador Picó, 10 metros, 24 centímetros al N. E. lindando con José Capelán, 20 metros, 11 centímetros al Norte lindando con José Rodríguez.

2) Padrón N.o 17.597, calle República número 2184, Tasado en $ 48.000.00; Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce, inscripto en Catastro el 11 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 524 metros, 95 decímetros. Deslinde 11 metros, 06 centímetros de frente al Oeste sobre calle República, 47 metros, 55 centímetros al Sur con padrón 17.598; 11 metros, 02 centímetros al Este con padrón 17.589 y 47 metros, 55 centímetros al Norte con padrones 17.591 y 17.595.

3) Padrón N.o 85.840, calle Guadalupe número 2070, Tasado en $ 38.000.00; Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce inscripto en Catastro el 12 de setiembre de 1962, tiene un área de 245 metros, 10 decímetros. Deslinde 8 metros, 59 centímetros de frente al N.NO. sobre calle Guadalupe, 23 metros, 38 centímetros al Oeste, lindando con padrones 85.317 y 72.634; 8 metros, 59 centímetros al S.S.E. lindando con padrón 85.323 y 28 metros, 70 centímetros, al Este, con padrón N.o 85.829.

4) Padrón N.o 85.555, calle Guadalupe número 2071|73, Tasado en $ 90.000.00. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce, inscripto en Catastro el 11 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 273 metros, 53 decímetros. Deslinde: 3 metros, 56 centímetros de frente al Sur sobre calle Guadalupe, 32 metros, 65 centímetros al Este, con padrón 85.556, 8 metros, 52 centímetros al Norte con padrón 85.540 y 32 metros, 63 centímetros al Oeste con padrón 85.554.

5) Padrón N.o 19.863, calle Duvimioso Terra N.o 2223, Tasado en $ 42.000.00. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce inscripto en Catastro el 20 de febrero de 1963, tiene un área de 172 metros, 14 decímetros. Deslinde 10 metros, 5 centímetros de frente al Este a calle Duvimioso Terra, al N.O., línea quebrada de tres tramos que, partiendo del frente miden, 13 metros, 41 centímetros la primera, la segunda de 20 centímetros y la tercera 12 metros, 75 centímetros lindando con padrón 19.864; al S.O. 4 metros, 16 centímetros lindando con padrón 19.364 y 23 metros, 31 centímetros al Sur lindando con padrón 19.862.

6) Padrón N.o 53.939, calle Lima N.o 1704, Tasado en $ 160.000.00. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Donato Caminara, inscripto en la Dirección de Obras Públicas el 23 de Abril de 1917, señalado con el N.o 2, tiene un área de 383 metros, 05 decímetros. Deslinde 8 metros, 09 centímetros de frente al Norte sobre calle Lima, 42 metros, 91 centímetros al Este lindando con Herminia Howath, 8 metros, 625 milímetros al Sur, lindando con el señor Casal 45 metros, 92 centímetros al Oeste lindando con el solar N.o 1 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Los inmuebles descriptos serán rematados sobre la base de los 2|3 de las respectivas tasaciones; C) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

Seña: 10 o|o y comisión 2 o|o en el acto y en efectivo.

Informes: Rincón 529 — Tels. 84192; 85290.

20) $2100.00 15|pub. 6054 My.3-v.my.23.

CARLOS ALBERTO MESA BARCONCELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "Varela García, María Rosa y María Elena Varela de López contra HAILE AGUILAR FERRAGUZ Y OTROS. Vía de apremio". (Lo. 45, Fo. 3, N.o 244), con fecha 13 de Noviembre de 1962, resolución N.o 9329 de Fs. 21 y a lo ordenado por el Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, con fecha 30 de Noviembre de 1962, a Fs. 22

nueve se hace saber que el día 4 de Junio de 1963, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del señor martillero Carlos Alberto Mesa Barowelt, en presencia del Alguacil ad-hoc, don Ricardo Obera y asistido del Actuario ad-hoc escribano Enrique I. Falco se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en zona rural de la cuarta sección judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 4.639, señalada con la letra "E" en el plano del agrimensor Sergio Rosé inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.333 el 7 de Agosto de 1956 compuesta de una superficie de 4 hectáreas 3.954 metros que da frente al Noreste, en 133 metros 96 centímetros a camino vecinal de 17 metros a Progreso y linda al Sureste, en 327 metros 13 centímetros con la fracción "C" del mismo plano; al Suroeste, en 133 metros 96 centímetros con Roque Delpiano; y al Noroeste, en 334 metros 15 centímetros con Santiago Boffa.

Se previene: A) La venta se hará sin base y al mejor postor, quien deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador y demás gastos que origine serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones. — Las Piedras, 17 de Abril de 1963.

20) $720.00 15|pub. 6133 My.3-v.my.23.

MARIO SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Arocena en autos: 'Banco de Florida con MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Juicio ejecutivo, L.o 33, F.o 639, Número 433', se hace saber que el día 24 de Mayo próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero Mario Sánchez, en presencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1352, manzana 83 de está ciudad. 1.a Sección y que según plano consta de una superficie de 324 metros, 5312 centímetros cuadrados y linda Sureste en 12 metros, 20 C. frente a calle José E. Rodó; Suroeste en 22 metros, 50 centímetros con Pío Acosta Moreira, Noroeste en 14 metros, 95 centímetros con Enrique Rubio y al Noreste en 3 rectas la primera de 17 metros, 85 centímetros que corre de Noroeste a Sureste la segunda de 3 metros que corre de Noreste a Sureste y la tercera de 4 metros, 55 centímetros que corre igual que la primera, separando todas de la fracción "dos" del plano. Base en venta: pesos 22.000.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. Que los gastos de certificados, impuestos municipales y escrituración así como los honorarios del martillero, serán de cuenta del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Abril 18 de 1963. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $660.00 15|pub 6150 My.3-v.my.23.

HECTOR MESTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "Irma Julia Alonso de Cramorro contra ALBERTO RUIZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 18, Fo. 218), se hace saber que el día 30 de Mayo de 1963, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas, el martillero Héctor Mesta, asistido del Oficial Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la segunda sección judicial de Salto, manzana Catastral N.o 457 y empadronada con el N.o 11.852 en mayor área y señalada con el N.o 35 en el plano del agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto el 31 de Diciembre de 1953 con el N.o 248 en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 311 metros 8250 centímetros, lindando al Norte 12 metros de frente a calle Silvestre Blanco, al Este 19 metros 75 centímetros de frente a calle 15 de Noviembre, al Sur 12 metros lindando con el Lote N.o 36 y al Oeste 26 metros 90 centímetros con el lote N.o 34.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Abril 23 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adj.

20) $600.00 15|pub. 6151 My.3-v.my.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAN CRISTOBAL LIMITADA

Por escritura pública que autorizó la escribana Renée Bounafón, el 1.o de Febrero de 1963, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el N.o 95 al Fo. 315 del Lo. 1 de Contratos, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada en los socios Albino José Olmos Molinari y Carlos Alberto Peñalva con la razón social y denominación: "San Cristóbal Limitada"; Objeto: Explotación del comercio en el ramo de estación de servicios automovilísticos, venta de lubricantes, combustibles y toda clase de accesorios y repuestos para automotores; compra y venta de unidades automotrices, nuevas y usadas y de repuestos y accesorios para las mismas; importación y venta de tales unidades automotrices, repuestos y accesorios en general, para las mismas y en general la realización de toda clase de operaciones comerciales que tengan relación con las explotaciones referidas y en especial la explotación de la estación de servicio que con el nombre de "Estación San Cirstóbal", gira en esta plaza en el Boulevar General Artigas esquina avenida Millán; Capital: $ 160.000.00, aportados por partes iguales y dividido en cuotas de $ 1.000.00, plazo: no se establece plazo de duración de la sociedad entendiéndose que el plazo de la sociedad se prorrogará automática y sucesivamente por períodos anuales salvo que alguno de los socios no quiera continuar la sociedad y avisará noventa días antes del vencimiento de cada anualidad. Administración: A cargo de ambos socios conjuntamente, haciendo uso de la firma social tan sólo uno de ello dentro del giro comercial de la sociedad. Asambleas: Anuales. — ALBINO JOSE OLMOS MOLINARI. — CARLOS ALBERTO PEÑALVA.

22) $440.00 10|pub. 6107 My.3-v.my.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.430. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Yab Societe a Responsabilite Limitee, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "BAILLY" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6179 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.534. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Santiago Fumberg, de Buenos Aires (Argentina), han solicitado el registro de la marca: "BAGIO-FLET" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $80.00 10|pub 6180 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.458. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "PONDINIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6114 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.459. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "ALVILAX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6115 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.460. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "DORMODOR", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6116 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.461. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "BAROBAR" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6117 My.3-v.my.16.

ACTA No 99.462. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "ANCARDIX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6118 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.463. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "ALLIMBAL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6119 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.464. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "MENTRAL", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6120 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.465. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "ACOPAL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6121 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.466. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América) solicitan el registro de la marca: "ATONAL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6122 My.3-v.my.16

ACTA N.o 99.467. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "GLICOSEL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6123 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.469. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América); solicitan el registro de la marca: "UNALDIA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6124 My.3-v.my.16

ACTA N.o 99.478. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "VITASPAN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6125 My.3-v.my.16

ACTA N.o 99.479. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "SICOSED" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6126 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.480. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "SUPRASPAN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6127 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.481. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "TAMPORAL" par adistinguir los artículos de los clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6128 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.482. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "TEMETEX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6129 My.3-v.my.16.

ACTA No 99.483. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "SESTOMIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6130 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.484. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "LAXALAX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6131 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.485. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca:

"L..BITROL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6132 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.486. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "LIPOMIN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6133 My.3-vmy.16.

ACTA N.o 99.487. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "SIVERIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6134 My3-v.my.16.

ACTA N.o 99.488. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F Rodríguez Ycart, Bravo Ltda., (Montevideo), solicitan el registro de la marca: "SPORTIVITAM" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6135 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.430. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, Benas Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "EMIR", para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6108 My.3-v.my.16.

ACTA No 99.505. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, León Kasouto Ergas, de Montevideo, solicita la marca: "WIMPY" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6097 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.495. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, Cristóbal Juan Bollati, de Buenos Aires (accidentalmente en Montevideo), solicita la marca: "PROTECTOR RATTI" para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6098 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.477. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae G.m.bH, de Alemania, solicita la marca: "ME-PERSANTIN" para distinguir la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6096 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.476. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Merck y Co. Inc., de Estados Unidos de América, solicita la marca: "INDOCID" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6095 My.3-v.my.16.

ACTA No 99.428. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, el señor Hugo Corrales, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "BETA" para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5848 My.3-v.my.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.518. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Preparación de poliolómeros y proceso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6181 My3-v.my.16.

ACTA N.o 14.519. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft. de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones terapéuticas y procedimientos para prepararlas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10pub. 6113 My.3-v.my.16.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores GALILEO BILBAO y MARIA FRANCISCA DE BRUM de BILBAO, prometieron en venta a "La Sortija Sociedad Anónima", (en formación), el comercio que gira en el ramo de Almacén y expendio de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Ruta 56, Cuchilla San Gabriel (Departamento de Florida). Los acreedores deberán presentarse en la calle Luis Alberto de Herrera N.o 484, de la ciudad de Florida.
25) $240.00 20pub. 6148 My.3-v.my.30.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Guillermo Arregui Díaz, la mitad indivisa de la Panadería "Instrucciones", Camino José Ma. Silva Nos. 431113. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — MANUEL LOBATO ALVAREZ. — Guillermo Arregui Díaz.
25) $160.00 20pub. 6143 My.3-v.my.30.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Barreiro, el comercio de Bar, Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Rivera 2902, de esta ciudad. Acreedores e noficilna. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 28 de 1963. — ANTONIO ISABELINO ROSSANO. — MARCELINA ODELIA DIAZ. — ISMAEL ROSSANO. — AVELINA RAQUEL VASSENA.
25) $240.00 20pub. 6111 My.3-v.my.30.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

AFILIACION DE OFICIO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 44 de la ley N.o 12.997 de 28|XI|961, la Caja ha procedido provisionalmente a la afiliación de oficio de los siguientes profesionales universitarios, incluyéndolos en las respectivas categorías, según la fecha de egreso de la facultad pertinente:

Ingenieros Agrónomos

Primera categoría, sueldo ficto $ 300.00
Montepío, 9 o|o — Reintegros, 3 o|o

Arbiza, Santos; Baillod, Gustavo; Bono, Percibal; Carnelli, Alfredo; Contreras, Hugo; Cornellius, Osbaldo; Duarte, Julio; De Idoyaga, Pedro; Devoto, Domingo; Garrán, Mario Sergio; Garrido Lecca, Raúl; Iglesias, José M.; Jaume, Miguel; Lamstein, Arturo; Lavitz, José F.; Moncayo, Edmundo; Monteverde, Luis; Núñez, Omar; Oviedo, Rafael; Pereira Iraola, Carlos; Rachetti, José; Ramos, Wáshington; Ribeiro, Alvaro; Robaina, Angel; Thompson, Daniel; Vera, Floro: Verdaguer, Jaime.

Segunda categoría, sueldo ficto $ 500.00
Montepío, 9 o|o — Reintegros, 3 o|o

Aguirre, Omar; Albert, Roberto; Amaral, Carlos A.; Ambrosoni, Lauro; Antón Lussich, Jorge; Antón, Ruben; Antuña, Santiago; Aragone, Luis; Aramendia, Jorge C.; Barba Rivero, Carlos; Bauza, Julio; Berro, Adolfo; Bonino, Roberto; Brito, Roberto A.; Brondi, Marcos; Brum, Héctor; Cabrera, Ruben; Campal, Olga; Claramunt, Roberto; Conde, Emilio; Díaz Fillat, Raúl; Falcone, Emilio; Fernández, Juan M.; Ferreri, Alberto; Ferreyra Guerreros, R.; Formose, Francisco; Gorostiaga, Arnoldi; Grasso, Javier; Haedo Terra, Francisco; Halbinger, Roberto; Legarra, Carlos; Martínez Rubio, Eduardo; Mesanza, Leandro; Molinelli, Juan F.; Monnes Quintela, Alfredo; Nogueira, Oscar; Ovazza, Jorge; Paiva, Danilo; Pastore, Moisés; Perdomo, Nair; Pintos, Alcides; Platero Mac Coll, Diego; Ripoll, Enrique; Riveiro, Rubens; Ruiz Von Strate, Raúl; Spangenberg, Guillermo; Talice Díaz, Oscar; Tourreilles, José; Vanrell, Miguel; Vaz, Atair J.; Von Walther, Sacha of Lothar.

Tercera categoría, sueldo ficto $ 750.00
Montepío, 14 o|o — Reintegros, 3 o|o

Almada Sapriza, Hemidas; Ambrosoni y Mazza, Juan; Andregnette, Jorge P.; Aznarez, Jorge; Bianchi, Angel; Brito, Eduardo; Broggi de las Muñecas, P.; Caballero, Mario Alberto; Cáceres, Gabino; Cía, Eusebio; Costa, Juan D.; Demolin, Mauricio; Facelli Villar, Eduardo; Fiorini, Ramón; Gallinal, Juan; Giudice, José Luis; Goenaga, Miguel; Gómez, Leandro; Iewdinkew, Miguel; Klappenbach, Ramón; Lezama, Miguel H.; Meyer, Ernesto R.; Morixe Ilarráz, Juan C.; Navarrete, Máximo; Pérez, Daoiz V.; Pérez Montenegro, Juan; Ponce de León, Julio; Praderi, Carlos; Puccio, José A.; Puente, Juan Carlos; Salzar, Salvador; Sapriza Vera, Ciro; Shoeder, Juan A.; Sica, Alejandro; Silveira, Carlos; Soto, Julio; Tijenko, Valerio; Tiscornia, José; Videla, Jorge; Visetti, Juan José.

Ingenieros Civiles

Primera categoría, sueldo ficto $ 300.00
Montepío, 9 o|o — Reintegros, 3 o|o

Candau, Héctor R.; Croccia, Pedro E.; Kein Zauza, Héctor E.; Kniper, Carlos Juan; Larzábal, Julio; Puglisi, José; Sánchez, Alberto; Socoloske, Saúl; Stevenazzi Soto, Víctor.

Segunda categoría, sueldo ficto $ 500.00
Montepío, 9 o|o — Reintegros, 3 o|o

Apud, Abraham; Caprario, Rosina; Chiesa, Walter; Esguerre, Víctor J.; Fialho Montero, Jorge; Gak, Joel; Goldstein, Lázaro; González, Francisco A.; Justo, Andrés; Menéndez, Julio; Ocampos, José D.; Raggio, Osvaldo B.; Rivas, Juan Pedro; Schwarz Pico, Pedro; Solari, Armando; Stillo, José.

Tercera categoría, sueldo ficto $ 750.00
Montepío, 14 o|o — Reintegros, 3 o|o

Alvarez, Eduardo; Barberis, Alejandro A.; Barberis, Osvaldo; Bergoa, Guillermo; Canel, Casto; Cohen, Santiago; De Arteaga, Juan José; Debernardis, Juan; Díaz Aznarez, Alejandro; Joselevich, José Bernardo; Kinsman Molinari, Juan; Lasala, Francisco; Rodríguez, Adolfo; Rosauer, Rodolfo Ernesto.

Ingenieros Industriales

Primera categoría, sueldo ficto $ 300.00
Montepío, 9 o|o — Reintegros, 3 o|o

Arlo Crovetto, Horacio; Arocha, Rodolfo H.; Bozzolo, Roberto; Curbelo Díaz, Raúl; D'Hestreux, Alberto; Eisenthall, Walter; Germano, Wilfredo; Gutiérrez, Horacio; Moauro, Jacinto; Rosato, Osvaldo R.; Smith, Wáshington; Vera Rodríguez, Andrés.

Segunda categoría, sueldo ficto $ 500.00
Montepío, 9 o|o — Reintegros, 3 o|o

Castagneto, Luis; Farkas, Juan H.; González, Germán; Joos, Carlos; Puig, Ulises; Quincke, Ricardo; Saavedra, Juan C.; Soloducho, Isaac.

Tercera categoría, sueldo ficto $ 750.00
Montepío, 14 o|o — Reintegros, 3 o|o

Berenstein, Bruno; Fontana Company, Mario; Prada, Roberto N.; Tapia, Pastor M.

Odontólogos

Primera categoría, sueldo ficto $ 300.00
Montepío, 9 o|o — Reintegros, 3 o|o

Barsul, Tivel; Carrato, Lidia; Casal, Norma; Coppo, Alicia; Elenter, Oscar; Figueredo, Zahel; Grindel, Jaime; Hirsch, María Esperanza; Labella, María de las Mercedes; La Franchi, Edemar Z.; Rotemberg, Abraham; Saenz, Héctor Agustín; Schapire, José A.; Serebrier, Raquel.

Segunda categoría, sueldo ficto $ 500.00
Montepío, 9 o|o — Reintegros, 3 o|o

Acosta Melgarejo, Adolfo; Achinelli, Julia Celsa; Aramundi, Amalia; Arribio, Adelina M.; Avellano, Marcos; Aznarez, Margarita; Bayan, Mercedes Jania; Bergottini, César S.; Bidegain, Orfilia Esmeralda; Bleier, Juliana W.; Boccia, Alfredo; Brener, Esther; Gratzmar, Clara; Cruz, Alejandrina; Del Pino, Pedro; Díaz Derregibus, Juan; Ferrando, Blanca del Carmen; Fonclara, Juan; Galkiensky, Wanda; Gómez de Freitas, Tali; Gonda, María Celia; Gorostiaga, Antonio Eleizer; Gustale, Eduardo R.; Hidalgo Maldonado, Ricardo; Iglesias, Olga María; Jalcovich, Esther; Jiménez, Rama Román; Laborde, María del Carmen; Lamela, Julio; Bibster, Natalio; López de Filippis, Alejandro; Marsiglia, Ana; Martínez Bracco, Ulises; Masi Mernes, José D.; Mejía Ramos, Luisa; Olmos Magallanes Oscar; Pastor Rojas, Justo; Patri Contreras, Carlos; Pereira Maer, Mariano; Polto, Fulvio; Rodríguez, Julio César; Rojas, Orlando; Romero, Fernando; Russo, Renán; Sala, Amanda; Santiviago, Ignacio A.; Santiviago, Víctor M.; Schwartzman, Isaac A.; Solari, Pompeya de Meneghetti; Spagnolo, Elida; Trigo, María T.; Triponri, Elsa; Ubieta, Vicenta; Umpiérrez, Carlos Omar; Urlanb, María de González; Varela, Miguel A.; Villalba, Fermín L.; Zaty, Israel; Zeltghendler, Dora; Zuazuarreta, Ricardo.

Tercera categoría, sueldo ficto $ 750.00
Montepío, 14 o|o — Reintegros, 3 o|o

Acosta, Antonio; Acosta, Maximino; Albistur, Horacio C.; Antúnez, Telmo; Areta, Juana E.; Arigón, Francisco; Arizaga, María; Autino, Carlota; Ayala, Teodoro; Bartual Oliver, Adolfo; Benito Franco, César F.; Berton Torres, Carmen; Beskow, Otto; Blitz de Fulchausky, Luisa; Bordenave, Alberto; Caligaris, Armando; Camp, Juan A.; Canale, Amadeo; Carballo, Víctor; Carbone, Ulises R.; Carpy, Alberto; Collo Alegresa, Antonia; Cuenca, Adriano; Cuñarro, María O.; Chapitel, José; Chichizola, Elías; Da Cunha, Alvaro R.; Deballi, Jacinto I.; De Madeiros, Francisco; Dos Santos, Orestes; Duhamet, Gastón A.; Espínola, Ernesto; Etchepare, Santiago; Falavera Bello,José; Falco, Vicente P.; Farucelli, Roberto J.; Fernández, Alfredo; Fernández Pacheco, Angélica; Fernández, Nelly; Ferreira, Faustino; Fowler, Jorge A.; Frutos, Benjamín; Fucchansky, Roberto; Fuente, Andrés; G. de Alonso, Irma C.; Galiano, José M.; Gallardo, Fortunato; García Naverrón, Blanca; García, Carmen; Garrasino, Alfredo E.; Geriche, León S.; Gianoli, Sibilo; Gilbert, Alberto;

Ginesta, Amanda E.; González, Amílcar; González Ramírez, Julio; González, Manuel G.; González Soubes, Manuel; Grasset, Enrique; Guerra, Florencio; Gutiérrez Díaz, Julio; Herrera, María; Hirschy Sosa, Hilda; Ilaria, María A.; Jauge, Andrés E.; Jaureche, Julio; Labaca, Julián; Laborio, Joaquín; Lachian, Juan; Lagisquet, María; Larrambehere, Juan B.; Larreaga, Joaquín; Larreaga, Manuel; Latorre, Carlos; Latorre, Servando; López, Agustín; López, Ernestina; Lopez, Raúl; Lorenzo, Pascual; Luján, Angel; Mabragaña, Olegario, Maccio, Gustavo; Martínez, Alejo; Martínez, Héctor; Mazzini, Alberto; Mena Porta, Miguel A.; Mendaña, José; Milian Ame, Saúl; Mones, Leandro; Morales, Juan A.; Moreno, Enrique; Musemujica, Ignacio M.; Paiva Olivera, Atilio; Palazzi, Emilio; Palleres, Manuel; Paredes, Cornelio; Pazos, Juan C.; Pebone, Marcelino Fco.; Perachi, Helvético; Pereyra, Juan J.; Pic Dite Duráz, Celina; Píriz Correa, Elida; Priz, Guzmán; Pittinger, Lee R; Pohl, Elsa; Poittevin, Raúl; Portas Calveira, Eloísa; Prato, Elisa A. de Vázquez; Ripoll, María M.; Rocca, Lucio; Rodríguez, Bonifacio; Rodríguez Fosalba, Carlos M.; Rosso, Héctor R.; Rubio, Horacio; Ruiz Reyes, Angel; San Martín, Zulma; Sierra, Antonio; Silva y Ferrer, Buenaventura; Silva y Armas, Pedro; Small, Isaac C.; Spinelli, Herminia; Torrano, Felipe; Trías, Hilario; Trujillo, José D.; Vaccaro, Hipólito J.; Vallejo, Pablo (h.); Varela, Lisandro; Vera, Feliciano M.; Veraza, Agustín; Vidal, Vera; Vignoli, María del Carmen; Vila, Luis; Weise, Guillermo; Woms, Godschan; Wrechu, Angel.

Médicos Veterinarios

Primera categoría, sueldo ficto $ 300.00
Montevideo, 9 o|o. — Reintegros 3 o|o

Boccia, José G; Bregante, Mariana; Castro, Humberto; Castro, Juan O; Cubas, Estanislao; Faliveni, Walter S; Guevara, Efraín; Herrera, Marcos; Lozada, Roberto J; Marín, Carlos; Montoya, Julio M; Mussio, Julio C; Nery Huerta, Luis; Prieto, Raúl; Ramírez Meza, Roque; Rodulfo, Pedro R; Santhome, Jacinto; Toncedo Guillermo A.

Segunda categoría, sueldo ficto $ 500.00
Montepío, 9 o|o. — Reintegros 3 o|o

Aguiar, Filiberto; Anavitarte, Federico; Banmeister, Alberto; Bentancur, Nelson; De las Casas, Miguel; Delgado Vivas, Víctor; Fornells, Nicolás; Fraschini, Julio C; Fuentes, Heriberto; Galle, Elart; Gómez, Armando; González, Guillermo; González Gómez, Héctor; González Medina, José Gunther, Max; Hussek, Ladislao; Lucas, Guillermo; Martínez Recalde, José; Pacheco, Alberto; Palacios, Luis; Paredes Gianola, Carlos; Rivas, Gustavo; Santiago, José F; Senandes, José; Simoncini, Héctor; Spatola, Lorenzo; Sthaele, Julio; Uriarte, Carlos; Urriola, Juan; Uzcategui, Pedro; Vasallo, Nello; Vasconcellos, Arsenio; Velaochaga, Francisco; Velardi, Carlos L; Zabala, Enrique.

Tercera categoría, sueldo ficto $ 750.00
Montepío, 14 o|o. — Reintegros 3 o|o

Alzugaray, Eduardo; Andrade, Enrique; Doñoro, Julián; Durquet, Roberto; Fernández, Angel; Fontana, Italo; Franca, Ildefonso; Gamarra, Mamberto; Grajales, Ciro R; Inchausti, Julio; López, Antonio; Mallarini, Arturo; Marino, Francisco; Marroig, Raúl; Ratti, Angel M; Riet Correa, Senades; Visiares Y González, Teodoro.

Los interesados podrán probar que se encuentran comprendidos en las exclusiones de la Ley (Artículo 34), a cuyo efecto deberán concurrir ante la Caja dentro del plazo que vence el 3 de Junio de 1963.

Transcurrido el plazo sin la comparecencia, la afiliación se convertirá en definitiva y se perseguirá de inmediato el cobro de la deuda que resulte, del profesional afiliado

(Andes 1521 primer piso. Horario: 13 y 30 a 17 y 30 horas.

27) $232.00 1|pub. 6025 My.3-v.my.3.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION CONCURSOS
Segundo llamado

De acuerdo a las respectivas resoluciones del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, llámase a concurso los siguientes cargos:

Oposición: Para Profesor de Instrucción Cívica y Legislación Laboral (1 cargo, cuatro horas) en la Escuela Industrial de Treinta y Tres.

La inscripción para este segundo llamado vence el 13 de Mayo a las 18 horas.

Primeros llamados

Méritos y Oposición: Para Profesor de Instrucción Cívica y Legislación Laboral (1 cargo cuatro horas) en la Escuela Industrial de Mercedes.

Oposición: Para proveer el cargo de Ayudante Agrario en la Escuela de Silvicultura de Maldonado.

Aspiraciones: "El Consejo, en sesión del 1.o del corriente, resolvió: 1.o) Hacer un llamado a aspiraciones entre los docentes de la Institución del pedido formulado por la Oficina Internacional del Trabajo que tengan interés en prestar servicios en Huancayo (Perú) en la actividad de Artesanía e Industrias rurales, en las condiciones que se fijan por dicha institución; 2.o) La Universidad del Trabajo otorgará licencia sin goce de sueldo al docente que resulte seleccionado, mientras dure su contratación".

El plazo de inscripción para estos primeros llamados vence el 27 de Mayo a las 18 horas.

Las solicitudes serán dirigidas a la Dirección General de la Universidad del Trabajo, debiendo aportar los datos siguientes:

A) Inscripción en el Registro Cívico Nacional, indicar serie y número de la Credencial Cívica.

B) Justificar el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Instrucción Militar.

C) Indicar edad, estado civil y domicilio.

D) Adjuntar información satisfactoria de vida y costumbres.

E) Comprobar aptitud física, certificada por Carnet de Salud, de acuerdo a lo establecido por la Ley del año 1947.

F) Firma de adhesión por Declaración Jurada, al Sistema Republicano Representativo de Gobierno que la Nación ha implantado por sus órganos soberanos.

Las solicitudes para los Concursos deben presentarse en una hoja de papel florete y un timbre de Biblioteca de $ 0.50.

Por información bases y datos correspondientes concurrir a la Sección Concursos San Salvador 1674, en días y horas hábiles. — Montevideo, 26 de Abril de 1963.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31107 My.3-v.my.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión Cargos Docentes

Se llama a: I) Concurso de Méritos para la provisión interina —hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1963— de un cargo de Ayudante de Investigación del Instituto de Estadística, con una remuneración mensual de $ 1.235.00 y 19 horas semanales de labor;

II) Aspirantes para la provisión definitiva del mismo cargo, igual remuneración y cantidad de horas semanales;

III) Concurso de Méritos para la provisión interina de un cargo de Ayudante de clase de Administración de la Hacienda Pública II, con una remuneración mensual de $ 405.00 y 4 horas semanales de labor.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos, antecedentes de docencia y trabajos realizados se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el hora 12 de los días 10 de mayo próximo en los casos I y III y 31 de mayo en el caso II. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — El Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 31117 My.3-v.my 3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Llamado a Concurso para la provisión del cargo de Vigilante (Categoría 5, Escalafón 91, Grado 2, 36 horas semanales, $ 820 00).

Llámase a Concurso de Méritos entre los funcionarios del grado inmediato inferior del respectivo escalafón (91), para la provisión del cargo de Vigilante, Grado 2, en la Facultad de Ingeniería y Agrimensura.

Los aspirantes presentarán su solicitud de inscripción y relación de méritos por triplicado extendidas en papel florete acompañado por un timbre Biblioteca de $ 0.50, en la Sección Personal de la Facultad en horario de oficina, y de acuerdo a las bases que se encuentran a disposición de los interesados.

La solicitud para la inscripción se recibirá en esta Sección a partir de la fecha hasta el día 20 de Mayo del corriente a la hora 12. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Sección Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 31114 My.3-v.my.3.

INCAPACIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 51, Fo. 192), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Noviembre de 1962, se declaró incapaz a doña ROSA DE ESCOBAR de TAJES y se designó curador de la misma a su hijo Roque Venancio Tajes. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $120.00 10|pub. 6141 My.3-v.my.16.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "RIVERO FERREIRA DANIEL DOMINGO. Emancipación", (Lo. 34, Fo. 280), y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fué emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura que otorgó con sus padres ante el escribano Milton Galmés Reyes el veintiocho de Marzo último, la cual fué inscripta con el número 11 al Fo. 21 del Lo. N.o 1 de Autorizaciones y Capitulaciones del Registro Público de Comercio llevado por este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Abril 22 de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

27) $200.00 10 pub. 6149 My.3-v.my.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Vaseviere, María L. contra OLMEDO, NICOMEDES. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 13, Fo. 16), se hace saber que por decreto dictado por este Juzgado en fecha 12 del mes en curso, se declaró rebelde al demandado Porfirio Nicomedes Olmedo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 843 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Que conforme a la ley número 10.674 del 20 de Noviembre de 1945, la presente gestión se encuentra exonerada del pago de toda clase de tributos y costas. — Maldonado, Marzo 22 de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

27) $300.00 15pub. 6162 My.3-v.my.23.

ASOCIACION GUARDIANES DE AGENCIAS MARITIMAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Cerrito No 263, el día viernes 10 de Mayo del corriente año, a las 18 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Promociones de vacantes de acuerdo al Convenio de U.S.O.P. y C.A.S.E.; 3.o) Aplicación de los artículos 2, 3 y 18 de la Ley de Licencia Remunerada; 4.o) Deuda Agencia "Houlders Brothers" y 5.o) Asuntos varios. — Montevideo, Abril de 1963.

27) $60.00 5pub. 6187 My.3-v.my.9.

ASOCIACION HEBRAICA DEL URUGUAY
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios habilitados, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 14 de Mayo de 1963 a las 21 horas en Soriano 1184 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de reforma de los estatutos de la Asociación Hebraica del Uruguay con el fin de la fusión de Macabi.

Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con el artículo 56 de los Estatutos Sociales, el día indicado se sesionará con el mínimo de personas que hubiere. — Por Asociación Hebraica del Uruguay: Alejandro Hollander, Presidente. — Esc. Walter Pfeffer, Secretario.

27) $20.00 1|pub. 6102 My.3-v.my.3.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

COMAGRA S. A.

(COMPAÑIAS DE MAQUINAS AGRICOLAS SOCIEDAD ANONIMA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "COMAGRA S.A. (COMPAÑIAS DE MAQUINAS AGRICOLAS ASOCIADAS S. A.) solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución de Sociedad Anónima

En Montevideo, a veintiséis de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, comparecen los doctores Augusto César Bado, Jorge Zerbino Cavajani y Jorge Rachetti Píriz, abogado, mayores de edad, domiciliados en Paysandú 935, p. 3 de esta ciudad y manifiestan: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con arreglo a los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio y demás preceptos aplicables, la que se regirá por los estatutos aceptados por los nombrados como fundadores e iniciadores, y que son del siguiente tenor:

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o. Con el nombre de "COMAGRA S.A.", (COMPAÑIAS DE MAQUINAS AGRICOLAS ASOCIADAS S. A.) se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. La sociedad tendrá domicilio legal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros especiales cuando sea necesario, así como sucursales o agencia dentro o fuera del país, con o sin asignación de capital determinado Su duración será de cien años a contar desde la autorización del Poder Ejecutivo.

Objeto

Artículo 2o La Sociedad tendrá por objeto: A) Importación, exportación, fabricación, com-

pra y venta de máquinas y herramientas en general, especialmente las referentes a la explotación agropecuarias; B) Compra, venta, importación, exportación y/o consignación de productos agropecuarios o para uso agropecuario, en general; C) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmobiliarios para la Sociedad y/o para terceros, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho Instituto; D) Efectuar negocios de comisión, representación, agencias y mandatos; E) Constituir sociedades y tomar participación de ellas, en negocios que se refieran al objeto social, y F) Realizar en suma todos los actos de lícito comercio relacionados con el objeto

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos m|n.). Con la aprobación del Poder Ejecutivo, el Directorio podrá en cualquier momento, aumentar el capital social hasta $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos) y queda ampliamente facultado para disponer todo lo relativo a su integración, fijando la suma que resulte necesaria para el giro de los negocios sociales. Las resoluciones del Directorio sobre aumento de capital deberán someterse a la aprobación del Poder Ejecutivo, e inscribirse en el Registro Público y General de Comercio publicándose en dos diarios, uno de ellos el "Diario Oficial".

Art. 4.o El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, llevarán un número de orden, sello y firma de dos Directores. Se podrán emitir títulos de una o más acciones. Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un sólo dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales, en cuyo caso sólo se admitirá un representante común. Las acciones serán entregadas una vez que hayan sido totalmente pagadas. Mientras no estén totalmente integradas, se entregarán a los suscritores, certificados provisorios nominativos, los cuales no podrán transferirse sin autorización expresa del Directorio.

Art 5.o Con la aprobación de la Asamblea, el Directorio podrá emitir obligaciones o debentures, con o sin garantías especiales, de acuerdo a las condiciones que aquella establezca y lo que dispongan las leyes.

Art. 6.o La suscripción y posesión de acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, y la obligación de acatar todas las resoluciones del Directorio y de la Asamblea, tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales.

Dirección y administración

Artículo 7.o La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros que serán elegidos cada dos años por la Asamblea y podrán ser reelectos indefinidamente. Para ser Director no se requiere ser accionista. Cada Director tendrá su suplente respectivo que será designado conjuntamente con los titulares. El Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los cargos por quienes lo sustituyan. El Directorio elegirá entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente.

Art. 8.o En caso de vacancia de los cargos de Director, por fallecimiento, enfermedad o cualquier otra causa, será convocada de inmediato el suplente respectivo. Si éste no quisiere o no pudiere desempeñar el cargo, el Directorio designará la persona física o jurídica que ocupe el cargo vacante hasta la próxima Asamblea de Accionistas.

Art. 9.o El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, Vicepresidente o cualquiera de sus miembros, sesionará válidamente con la presencia mínima de tres Directores y adoptará en todos los casos resoluciones con tres votos conformes.

Art. 10. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición y afectación sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Representación

Artículo 11. Representan legalmente a la Sociedad, tres Directores actuando conjuntamente, salvo en los casos de gestiones administrativas no contenciosas, ante los Poderes Ejecutivo, Judicial, Entes Autónomos y Municipios, para lo cual bastará la firma de un Director desigado al efecto. El Directorio podrá designar uno o más apoderados con las facultades que estime convenientes. El Directorio podrá modificar por unanimidad y para casos concretos, la forma de representación.

Art. 12. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama-poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuere, el mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establezcan las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 13. Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias y las convocará el Directorio o el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso, el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 14. Las Asambleas Generales se convocarán mediante una citación que se efectuará en el "Diario Oficial" con tres días de anticipación, a la fecha de la Asamblea. Podrá prescindirse de la publicación en el caso de que esté representada la totalidad de las acciones emitidas y se de aviso a los organismos de contralor, conforme a las disposiciones en vigencia.

Art. 15. En la convocatoria deberá mencionarse orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas con la presencia de accionistas que representen no menos del 80 o|o de las acciones totalmente integradas, sus resoluciones se tomarán por una mayoría de votos que representen no menos del 80 o|o (ochenta por ciento) de las acciones integradas. Se reconoce un voto por cada 5, (cinco) acciones, con el límite legal.

Art. 16. En las Asambleas, sean Ordinarias o Extraordinarias, sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 17. Para tomar parte en las Asambleas los accionistas, deberán registrar sus acciones hasta el momento de iniciarse la Asamblea, ya sea mediante certificado de las mismas, de un Banco o depositándolas directamente en la Sociedad. Los accionistas pueden hacerse representar por simple carta-poder o telegrama.

Art. 18. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los 180 días de terminado el ejercicio social y tendrá por objeto: a) la consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentado por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) elección de Directores y Síndico, si lo hubiere, en las oportunidades que corresponda; c) Fijar la retribución del Directorio y del Síndico, si lo hubiere; d) Resolver sobre cualquier punto incluido en la orden del día.

Síndico

Artículo 19. Si la asamblea general de accionistas lo estimare conveniente, o si lo ley lo exigiere, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico. En este caso el Síndico será elegido en la misma forma que el Directorio.

Balance y utilidades

Artículo 20. El treinta y uno de Diciembre de cada año cerrará el ejercicio económico de la Sociedad. La fecha mencionada podrá ser modificada libremente por el Directorio, debiendo dar cuenta en cada caso a la Oficina del Impuesto a la Renta o a la que corresponda. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el Balance social, una vez deducidos los gastos generales, las amortizaciones que juzgue conveniente hacer el Directorio y la cantidad que éste fije para remuneraciones o gratificaciones a empleados o funcionarios u otras personas, serán repartidas como dividendos a los accionistas o pasarán a fondo de reserva o a nuevo ejercicio o a otro destino, según lo resuelva la asamblea por sí o a propuesta del Directorio, pudiendo combinar estas modalidades. Todos los dividendos no reclamados después de cuatro años, pertenecen a la sociedad y se acreditarán al fondo de reserva.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. La designación y determinación del número de Directores que integrarán el primer Directorio, sin perjuicio de su reelección, será realizada por la mayoría de los socios fundadores por acta notarial que se protocolizará. Esa designación deberá efectuarse dentro de los 120 días posteriores a la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 22. Quedan facultados los doctores Augusto César Bado, Jorge Zerbino Cavajani, y Jorge Rachetti Píriz y los señores Miguel Munilagurria, Luis Vizziano Podestá y Luis Alberto Solé, para gestionar conjunta o separadamente ante el Poder Ejecutivo, el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad y aprobación de los estatutos pudiendo aceptar las modificaciones o supresiones que dicho poder exija, así como para realizar todos y cuantos actos sean necesarios para obtener su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y publicaciones co... — Augusto César Bado. — Jorge Zerbino Cavajani. — Jorge Rachetti Píriz.

Jorge Luis Pedo Abojo, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los doctores Augusto César Bado, Jorge Zerbino Cavajani y Jorge Rachetti Píriz, cuyos datos personales constan en el acta de constitución y estatutos que anteceden, personas de mi conocimiento. — En fe de ello, y a pedido de parte interesada, siendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Jorge Pedo.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — Visto: la gestión de "COMAGRA S. A." (Compañía de Máquinas Agrícolas Asociadas S. A.) en formación; a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "COMAGRA S. A." (COMPAÑIA DE MAQUINAS AGRICOLAS ASOCIADAS S. A.) y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno: Luis Vizziano Podestá por "COMAGRA S. A." (COMPAÑIAS DE MAQUINAS AGRICOLAS ASOCIADAS S. A.), con domicilio en Paysandú 935, tercer piso, al señor Juez, digo: Que el artículo 22 de los estatutos de la sociedad que represento me autorizan para gestionar la inscripción de los estatutos en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Que a los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) La sociedad se denomina "COMAGRA S. A." (COMPAÑIAS DE MAQUINAS AGRICOLAS ASOCIADAS S. A.); B) Objeto: Surge de su artículo segundo; C) Capital: $ 1:000.000.00; D) Domicilio: Paysandú 935, tercer piso; E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. Por lo tanto del señor Juez, solicito: Que previos los trámites de estilo se ordene las inscripciones solicitadas. — Luis Vizziano Podestá. — Elbio T. Kuster, abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 459. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos.

1886. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídanse certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 96 al folio 563v. del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo ,veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.422.00 1|pub. 4460.

INVERSORA AYANTEX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "INVERSORA AYANTEX SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en

[illegible] por su artículo 7 y se denominará "INVERSORA AYANTEX SOCIEDAD ANONIMA".

[Art.] 2. Su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y/o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y/o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y/o mercaderías; 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y todo clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5. El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Art. 6. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9. En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el Decreto de Setiembre 20 de 1955. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545, de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 22. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores Susana González y Nélida Linares. — Leída y aprobada se firma la presente a Diciembre 2 de 1960. — H. Vignoli Laffitte — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, escribano: Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Diciembre dos de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Visto: La gestión de "INVERSORA AYANTEX SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "INVERSORA AYANTEX SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus efectos devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo. — ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 73 al F.o 445 vuelto del Lo. N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

$583.00 1pub. 4474.

KYNDALL INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "KYNDALL INVESTMENT S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 434, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7 y se denominará "KYNDALL INVESTMENT S. A.". MA".

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en el exterior en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y/o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y/o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y/o mercaderías; 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; C) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y todo clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5. El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ [illegible] (doscientos mil pesos).

Art. 6. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9. En caso de vacancia en los puestos de Directores podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que debrá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el Decreto de Setiembre 20 de 1955. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los

accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545, de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 22. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Director y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoras Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Diciembre 2 de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Diciempre dos de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vilá, Escribano.

COPIA: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. Visto: La gestión de "KYNDALL INVESTMENT S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1er Turno, a lo dispuesto por el Artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "KYNDALL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. Montevideo, 28 de Marzo de 1952. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. Con esta fecha y con el número 86 al folio 506 v. del libro N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni Subdirector. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$583.00 1 pub. — 4475.

INVERSORA RICAUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "INVERSORA RICAUR S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución. — En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, esc. 21, 22, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

Estatuto

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la Ley N.o 11073, en especial por su artículo 7, y se denominará "INVERSORA RICAUR SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o Su objcto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior; en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y|o mercaderías; 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda calse de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital, represenado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 5.o El capital representado por acciones hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en este título, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de directores, podrá el directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El directorio se reunirá por convocartoria del presidente o vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podra: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el directorio o por el síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de setiembre 20 de 1955. El Registro de Accionistas se abrira con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podran inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambelas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituír en todo momento a uno o más directores o síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del directorio y la forma de convococatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3545, de julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoras Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a diciembre 2 de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diciembre dos de mil novecientos sesenta. — Rubens Martins Vilá, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de marzo de 1962. — Visto: La gestión de "INVERSORA RICAUR S. A. en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "INVERSORA RICAUR S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de marzo de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 13 de marzo de 1963.

Con esta fecha y con el N.o 88 al F.o 516v. del L.o N.o 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni, Subdirector — Montevideo, 26 de marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$583.00 1|pub. — 4476.

Pinto y Athias S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1960

Activo

Caja y bancos	$	27.842.11
Deudores varios	"	395.707 65
Materia prima, mercaderías	"	139.246.50
Maquinaria, moldes y matrices	"	374.147.95
Instalaciones	"	13.005.00
Material rodante	"	6.077.84
	$	956.027.05

Pasivo

Gastos a pagar	$	31.734.70
J. Pinto cta. especial .	"	196.600.00
N. Athias cta. especial	"	157.400.00
Utilidad año 1960	"	70.292.35
Capital integrado	"	500.000.00
	$	956.027.05

Estado de Resultados al 31/8/1960

Pérdidas

Contribuciones legales .	$	60.081.31
Gastos generales	"	155.995.82
Intereses y descuentos	"	52.918.29
Sueldos y jornales ...	"	100.484.01
Comisiones	"	33.611.01
Utilidad del ejercicio .	"	70.292.35
	$	473.382.79

Ganancias

Mercaderías	$	473.382.79

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	70.292.35
A reserva estatutaria (art. 43) 5%	"	3.514.62
A reserva general	$	66.777.73

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de noviembre de 1962.

Se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6393 al folio 77 del libro 10.

$ 96.00 1 pub. — 22501

Arequita S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1962

Activo

Banco	$	100.00
Inmuebles	"	252.101.15
Inmuebles promet. en compra	"	60.848 05
Muebles, U. e instalaciones	"	168.083.57
Gastos de constitución	"	3.836.56
	$	484.969.33

Pasivo

Hipotecas a pagar ...	$	5.833.35
Cuentas corrientes	"	289.184.20
Capital susc. e integrado	"	160.000.00
Fondo de reserva	"	12.077.00
Pérdidas y ganancias .	"	17.874.78
	$	484.969.33

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	$	36.000.00

Pérdidas

G. de constitución ...	$	959.14
Gastos comunes	"	10.074.58
Intereses	"	1.750.00
Seguros	"	384.56
Impuestos nacionales .	"	3.441.34
G. de administración ..	"	1.515 50
Utilidad del ejercicio .	"	17.874.78
	$	36.000 00

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio. Aprobado por la Asamblea General de fecha 23 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de enero de 1960 y anotado con el Nº 314 a fº 144 del Lº 10.

$ 100.00 1 pub. — 22504

Zanón Hnos. S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1959

Activo

Caja y Bancos	$	1.004.72
Deudores varios	"	52.785.56
Depósitos en garantía	"	87.48
Adicionales a cobrar .	"	2.573.48
Mercaderías grales. ...	"	169.352.40
Títulos y acciones	"	82.657.50
Inmuebles	"	69.182.10
Muebles y útiles	"	5.868.19
G. de constitución	"	1.625.63
Pérdidas y ganancias .	"	30.494.51
	$	415.631.87

Pasivo

Acreedores varios	$	115.631.87
Bco. Rep. cta. prenda .	"	150.000.00
Capital susc. e integrado	"	150.000.00
	$	415.631.87

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Mercaderías	$	8.976.86
Pérdidas del ejerc. ...	"	2.717.22
	$	11.694.08

Pérdidas

Gtos. de administración	$	9.295.31
Intereses	"	773.15
Gastos de constitución	"	1.625.62
	$	11.694.08

Aprobado por la Asamblea General de fecha 26 de junio de 1959.

El presente estado se halla copiado a fs. 275 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1948 y anotado con el Nº 7100 a fº 454.

$ 100.00 1 pub. — 22505

Colonia Suiza S. A. Comercial y Agropecuaria

Los presentes estados han sido aprobados en la Asamblea realizada el 24 de noviembre de 1962.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	515.48
Deudores varios	"	8.367.00
Mercaderías	"	307.058.48
Accionistas	"	10.500.00
Muebles y útiles	"	41.700.00
Rodados	"	40.000.00
Gastos organización ..	"	12.500.00
Déficit	"	25.043.51
	$	445.684.47

Pasivo

Ctas. ctes.	$	195.684.47
Capital suscrito	"	10.500.00
Capital integrado	"	239.500.00
	$	445.684.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Pérdidas

C. Jubilaciones	$	5.702.00
Mercaderías	"	214.320.95
Sueldos	"	26.156.58
Asig. Familiares	"	2.099.17
Gastos generales	"	29.577.17
Intereses y descuentos	"	2.020.00
	$	279.875.87

Ganancias

Ventas	$	254.832.36
Déficit	"	25.043.51
	$	279.875.87

Los estados que anteceden se hallan copiados a fs. 3 del libro de Asamblea, certificado el 18 de agosto de 1961 por el Registro Público de Comercio.

$ 88.00 1 pub. — 22511

Barraca Merinos S. A.

Los presentes estados han sido aprobados, por la asamblea de accionistas realizada el 24 de noviembre de 1962.

Activo

Caja	$	92.85
Cta. ctes. deudores	"	218.834.31
Mercaderías	"	147.449.65
Acciones a emitir	"	200.000.00
Accionistas	"	27.200.00
Inmuebles	"	40.000.00
M. y útiles	"	7.475.05
Rodados	"	29.059 72
Maquinarias	"	4.633.70
Herramientas	"	295 78
Gs. organización	"	15.000.00
Déficit	"	24.636.47
	$	714.677 53

Pasivo

Capital autorizado	$	200.000 00
Capital suscrito	"	27.200.00
Capital integrado	"	272.800.00
Amortizaciones	"	2.310.74
Ctas. ctes. acreedores	"	209.865.98
Utilidades a distribuir	"	2.500 81
	$	714.677.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	53.940 23
Locomoción	"	10.875.22
Asig. Familiares	"	1.906.44
Jubilaciones	"	19.223.12
Gs. generales	"	60.438.18
Alquileres	"	72.000.00
Utilidades a distribuir	"	2.500.81
	$	220.884.00

Ganancias

Mercaderías	$	218.680 82
Intereses y descuentos	"	2.203.18
	$	220.884.00

Los estados que anteceden se hallan copiados a fs. 34 del libro Inventario, certificado el 4 de marzo de 1958 del Registro Público de Comercio.

$ 110.00 1 pub. — 22513

Masseilot Hnos. Sociedad Anónima

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea realizada el 24 de noviembre de 1962.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	6.337.44
Acciones a emitir	"	130.000.00
Mercaderías	"	225.631.28
Cuentas corrientes	"	320.743.81
Bancos	"	16.242.15
Muebles y útiles	"	5.005.37
	$	703.965.05

Pasivo

Obligaciones a pagar	$	30.000.00
Bancos	"	14.919.99
Cuentas corrientes	"	189.277.38
Capital autorizado	"	130.000.00
Capital integrado	"	120.000.00
Utilidades a distribuir	"	219.767.68
	$	703.965.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Muebles y útiles	$	556.15
Intereses y descuentos	"	16.465.46
Gastos generales	"	75.912.89
Impuestos	"	27.125.49
Sueldos y jornales	"	112.220.43
Jubilaciones	"	17.342 63
Asignaciones Familiares	"	5.445.39
Fletes	"	4.707.63
Utilidad del ejercicio	"	219.767.68
	$	479.543.75

Ganancias

Mercaderías	$	479.543.75

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	218.000.00
Previsiones	"	1.767.68
	$	219.767.68

Los estados que anteceden se hallan copiados a fs. 3 del libro de Asambleas, certificado el 23 de octubre de 1962 por el Registro Público de Comercio.

$ 114.00 1 pub. — 22514

Masseilot Inmobiliaria S. A.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24|11|62.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	535.30
Inmueble	"	151.780.85
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	192.316.15

Pasivo

Banco Hipotecario	$	58.316.15
Obligaciones a pagar	"	14.000.00
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
	$	192.316.15

No tuvo actividad en el ejercicio 1961 - 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro de Asambleas certificado el 25 de setiembre de 1961, por el Registro Público de Comercio.

$ 50.00 1 pub. — 22515

Reveirea S. A.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de noviembre de 1962.

Estado de Situación al 30 de julio de 1962

Activo

Cja. y Bancos	$	124.293.23
Deudores varios	"	119.229.56
Accionistas	"	400.00
Mercaderías	"	55.583.55
M. y útiles	"	20.537.71
M. rodante	"	73.100.00
Inmuebles	"	177.222.31
V. de garantía	"	34.20
	$	570.400.56

Pasivo

Capital suscrito	$	400.00
Capital integrado	"	249.600.00
Reservas	"	9.256.96
Amortizaciones	"	30.134.53
Ctas. ctes. acreedores	"	226.810.62
Utilidades a distribuir	"	54.198.45
	$	570.400.56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amortizaciones	$	12.500.00
Leyes sociales	"	29.881.38
Reparaciones	"	8.699.08
Impuestos	"	15.732.49
Combustibles y lubricantes	"	12.541.56
Gs. generales	"	13.772.75
Intereses y descuentos	"	35.257.38
Sueldos y jornales	"	67.791.90
Envases	"	4.210.84
Fletes	"	572.97
Utilidades	"	54.198.45
	$	262.748.94

Ganancias

Mercaderías	$	231.440.83
Beneficios varios	"	31.308.11
	$	262.748.94

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	51.467.52
F. de reserva	"	2.730.93
	$	54.198.45

Los estados que anteceden se hallan copiados a fs. 74 del Libro Inventario certificado el 23 de agosto de 1956 por el Registro Público de Comercio.

$ 110.00 1 pub. — 22517

C. I. F. I. S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Banco Palestino c/c	$	631.39
Inversiones en el extranjero	"	147.350.68
Pérdidas y ganancias	"	11.295.36
Acciones a emitir	"	345.000.00
	$	504.277.43

Pasivo

Acree. varios y ctas. a pagar	$	2.640.75
Accionistas	"	1.636.68
Capital integrado	"	155.000.00
Capital autorizado	"	345.000.00
	$	504.277.43

Balance de Resultados

De julio 1º de 1961 a junio 30 de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	140.75
Honorarios	"	1.000.00
Impuesto sust. de herencias	"	437.94
Gastos de constitución	"	695.20
Pérdida del ejercicio	$	2.273.89

Los presentes estados no han sido aprobados aún por la Asamblea.

Los presentes estados están transcriptos a folio 16 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de diciembre de 1957 y anotado con el Nº 7170 al folio 178 del libro Nº 6.

$ 80.00 1 pub. — 22519

Nogoyá Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Bancos	u$s	338.005.79
Gastos de constitución	"	290.91
	u$s	338.296.70

Pasivo

Capital integrado	u$s	300.000.00
Acreedores varios	"	31.892.59
Pérdidas y ganancias. Utilidad del ejercicio 1961/1962 a distribuir	"	6.404.11
	u$s	338.296.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Debe

Gastos generales	u$s	62.79
Utilidad del ejercicio	"	6.404.11
	u$s	6.466.90

Haber

Intereses	u$s	6.466.90

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva general 10%	u$s	640.41
A fondo de reserva para dividendos futuros 90%	"	5.763.70
	u$s	6.404.11

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan transcriptos a folio Nº 4 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 9240 al Fº 586 del Lº Nº 11.

$ 74.00 1 pub. — 22536

Jocoper S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Accionistas	$	15.000.00
Banco Mercantil	"	5.000.00
	$	20.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	20.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1961

No hay proventos.
No hay pérdidas.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1962 y anotado a fº 180 del Lº 13.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas por no haberse realizado.

$ 48.00 1 pub. — 22537

Librería y Editorial Depalma Uruguaya Sociedad Anónima

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Acciones	$	6.000.00
Gastos constitución S.A.	"	305.88
Caja	"	2.413.34
Varios deudores	"	330.00
Ganancias y pérdidas. Anteriores	"	2.000.77
	"	360.93
Del ejercicio	$	11.410.92

Pasivo

Capital integrado	$	4.000.00
Capital autorizado	"	6.000.00
Varios acreedores	"	1.410.92
	$	11.410.92

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Impuesto sust. de herencias	$	15.63
Gastos generales	"	173.30
Patente de giro	"	172.00
	$	360.93

El presente estado se halla copiado a fs. 13 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de setiembre de 1951.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas por no haberse realizado.

$ 74.00 1 pub. — 22538

General S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	514.90
Gastos de constitución	"	1.480.00
Material rodante	"	208.667.30
Bancos cta. cte.	"	140.29
Máquinas y equipos de fábrica	"	47.000.00
	$	257.802.49

Pasivo

Acreedores varios	$	26.000.00
Cuentas corrientes	"	37.314.08
Resultados ejerc. anteriores	"	29.506.82
Resultado del ejercicio	"	50.228.49
Fondo de depreciación	"	14.753.10
Capital integrado	"	100.000.00
	$	257.802.49

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	4.870.15
Aportes fiscales	"	2.148.26
Amortizaciones	"	14.753.10
Utilidad	"	50.228.49
	$	72.000.00

Ganancias

Arrendamiento material rodante	$	72.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos a pagar ...	$	70.000.00
Fondo de reserva	"	9.735.31
	$	79.735.31

Aprobado por Asamblea de 31 de octubre de 1962.

Copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 21 de julio de 1958.

$ 86.00 1 pub. — 22539

Fidan S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

Activo

Caja	$	7.888.78
Deudores varios	"	171.945.02
Documentos a cobrar .	"	176.896.92
Títulos y acciones	"	2.100.00
Máquinas de oficina .	"	7.963.12
Gastos de constitución	"	6.700.00
Samuel Wainberg	"	11.823.35
Documentos descontados	"	88.124.25
Mercaderías	"	196.169.90
	$	669.611.34

Pasivo

Acreedores varios	$	85.263.54
Documentos a pagar ..	"	313.604.38
Banco del Sur	"	11.174.00
Caja de Jubilaciones .	"	5.320.40
Caja de Comp. Nº 28 .	"	459.72
Utilidad del ejercicio ..	"	15.665.05
Capital integrado	"	150.000.00
Cta. documentos ddos.	"	88.124.25
	$	669.611.34

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Ganancias

Ventas	$	138.103.00

Pérdidas

Gastos generales	$	30.320.57
Intereses y descuentos	"	44.471.59
Sueldos y jornales ...	"	39.070.00
Aportes sociales	"	7.383.79
Seguros	"	1.192.00
	$	122.437.95
Utilidad del ejerc.	"	15.665.05
	$	138.103.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	15.665.05
Dividendos 9%	$	13.500.00
Fondo de reserva	"	2.165.05
	$	15.665.05

El presente Balance y Proyecto de distribución de utilidades se halla copiado a folios Nº 4 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6550 al folio 516 del libro Nº 11, con fecha 1º de agosto de 1961.

$ 130.00 1 pub. — 22546

La Magdalena S.A.

Balance General 30 junio 1962

Activo

Caja	$	8.757.73
Haciendas, frutos y productos agrícolas	"	717.133.99
Varios deudores	"	135.171.29
Campos	"	305.098.00
Mejoras	"	98.832.23
Muebles y útiles	"	12.579.50
Máquinas y herramientas	"	99.019.86
Inmuebles	"	134.000.00
Casa pagadora	"	13.32
Materiales	"	4.411.50
Trabajos en ejecución	"	10.104.45
	$	1:525.121.87

Pasivo

Bancos	$	103.333.90
Participaciones a pagar	"	6.105.64
Varios acreedores	"	540.623.83
Fondo de reserva	"	29.306.58
Fondo de reserva actualización de inventario	"	235.725.60
Utilidad ejerc. 1961/62	"	110.026.32
Sub—total	$	1:025.121.87
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1:525.121.87

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Del 1º de julio de 1961 al 30 junio 1962.

Ganancias

Ventas	$	467.974.41
Entradas varias	"	18.984.52
Arrendamientos	"	20.390.00
Procreación	"	35.520.00
Cambios de categoría	"	52.630.00
Producción	"	15.353.40
	$	610.852.33

Pérdidas

Costo de ventas	$	162.522.64
Gastos de ventas	"	10.026.22
Gastos de produción ..	"	194.056.43
Gastos de administración	"	72.800.81
Intereses pagados	"	44.673.13
Comisiones pagadas ..	"	16.746.78
	$	500.826.01
Ganancia líquida del ejercicio	"	110.026.32
	$	610.852.33

Distribución de Utilidades

Fondo reserva	$	5.501.32
Participac. a pagar ...	"	16.503.95
Dividendos	"	88.021.05
	$	110.026.32

Aprobado por la Asamblea del 29 de setiembre de 1962

El presente estado se halla copiado a fs. 12 del libro copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 30|12|55 y anotado con el Nº 7163 a fº 326 del Lº 3

$ 160.00 1 pub. — 23910

INTAN S.A.U.

Estado de Situación al 31/10/62

Activo

Caja	$	28.000.00
Banco La Caja Obrera	"	3.573.61
Cuentas corrientes	"	1.031.85
Importadora y exp. de Asunción	"	248.58
Importadora y exp. del Litoral	"	4.453.85
Caja de Jubilaciones .	"	238.00
Alquileres a cobrar ..	"	900.00
Muebles y útiles	"	140.28
Pérdidas y ganancias .	"	24.699.08
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	113.285.25

Pasivo

Carlos Casado Ltda. ..	$	10.818.72
Cuentas a pagar	"	653.30
Capital autorizado	"	50.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	1.813.23
	$	113.285.25

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1961/62

Pérdidas

Teléfonos	$	1.174.12
Impuestos	"	711.71
Locomoción y viáticos	"	190.00
Gastos generales	"	993.75
Gastos de administración	"	1.100.00
Publicaciones	"	122.60
	$	4.292.08

Ganancias

Alquileres	"	4.480.00
Ganancia del ejercicio 61/62	$	187.92

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 11 de diciembre de 1962. La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 35 del libro "Copiador" rubricado en el Juzgado Letrado Civil de 2º Turno el 9 de marzo de 1945.

Las utilidades se destinan a compensar pérdidas anteriores.

$ 94.00 1 pub. — 23902

Rodolfo Tarántola Uruguay S.A.

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Activo

Caja y Bancos	$	26.533.76
Varios deudores	"	918.089.25
Mercaderías	"	498.341.76
Muebles y útiles	"	13.769.60
Gastos de constitución	"	13.760.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	22.546.71
	$	2:293.041.08

Pasivo

Varios acreedores	$	1:293.041.08
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	2:293.041.08

Estado de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Diciembre de 1962.

Pérdidas

Gastos generales	$	65.363.71
Gastos bancarios	"	28.594.56
Intereses y comisiones	"	79.788.16
Sueldos y gravámenes sociales	"	57.961.51
Fletes y acarreos	"	66.066.84
Amortizaciones	"	3.440.00
	$	301.214.78

Ganancias

Mercaderías	$	277.984.31
Diferencia de cambio .	"	683.76
Pérdidas del ejercicio .	"	22.546.71
	$	301.214.78

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs 2 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15|1|62 y anotado con el Nº 326 a fº 683 del Lº 10.

$ 104.00 1 pub. — 23948

Plastiducto S.A.

Balance al 31/8/1961
Aprobado por la Asamblea de 6/12/62.

Activo

Caja	$	17.854.87
Bancos	"	3.627.52
Deudores varios	"	830.448.42
Efectos a cobrar	"	7.398.45
Mercaderías	"	257.185.99
Gastos de instalación .	"	1.816.00
Gastos de constitución	"	6.163.30
Vehículos	"	77.000.00
Muebles y útiles	"	11.227.11
Pérdidas anteriores ...	"	50.638.33
Pérdida del ejercicio .	"	15.436.83
	$	1:278.796.82

Pasivo

Bancos	$	118.820.35
Efectos a pagar	"	546.797.92
Acreedores varios	"	113.178.55
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1:278.796.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Desde el 1/8/1960 hasta 31/7/1961

Aprobado por la Asamblea de 6/12/62.

Ganancias

Mercaderías	$	385.625.80
Vehículos	"	5.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	15.436.83
	$	406.062 63

Pérdidas

Gravámenes legales ..	$	55.479.31
Gastos generales	"	77.656.31
Intereses y gastos bancarios	"	136.635.19
Sueldos	"	73.056.00
Comisiones	"	57.758.54
Aguinaldos	"	2.235.00
Amortizaciones	"	3.242.28
	$	406.062.63

Los presentes Estados se encuentran copiados a fs. 8 del Libro de Cartas, Certificado en el Registro Público de Comercio el día 4 de setiembre de 1958.

$ 98.00 1 pub. — 23946

Bruzzone Lapiceras Fuente S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1961

Activo

Caja y Bancos	$	4.683.02
Deudores varios	"	51.428.26
Mercaderías grales. ...	"	337.213.86
Instalaciones, mueb. y útiles	"	21.411 29
Banco República cta. importación	"	1.023.20
Moneda para importación	"	10.548.45
Llave	"	92.496.04
Gastos constitución ..	"	700 54
Patente a vencer	"	2.576.00
Caja de Asignaciones Nº 19	"	3.910.99
Acciones a emitir	"	57.000.00
	$	583.001.58

Pasivo

Banco Territorial c/c	$	26.833.55
Banco República c/c .	"	8.473.08
Banco Pan de Azúcar c/c	"	10.744.72
Acreedores varios	"	28.374 18
Obligaciones a pagar .	"	50.000.00
Capital integrado	"	343.000.00
Fondo de reserva 5% .	"	7.882 78
Utilidad 1959/1960	"	1.129.57
Utilidad 1960/1961	"	49.563.70
Capital autorizado	"	57.000.00
	$	583.001.58

El precedente estado de situación fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a folio 47 del Libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de julio de 1958 y anotado con el Nº 3437 al folio 35 del Libro Nº 8.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30/6/961

Haber

Mercaderías grales. ...	$	491.314.02
Seguros.	"	1.950.93
	$	493.264.95

Debe

Intereses y descuentos	$	11.307.38
Gastos generales	"	55.372.31
Honorarios	"	5.500.00
Propaganda	"	64.170.89
Gastos taller	"	6.750.63
Sueldos, comisiones y gratificaciones	"	235.233.30
Impuestos	"	11.914.68
Contribuciones sociales	"	48.216.85
Amortizaciones	"	5.235.21
	$	443.701.25
Utilidad del ejercicio	"	49.563.70
	$	493.264.95

Distribucin de Utilidades al 30/6/61

Utilidad ejerc. 1959/60	$	1.129.57
Utilidad ejerc. 1960/61	"	49.563.70
	$	50.693.27
Fondo de reserva 5%	$	2.478.18
Dividendo	"	48.020.00
A nuevo ejercicio	"	195.09
	$	50.693.27

Los precedentes estados de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades al 30 de junio de 1962 fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de noviembre de 1961 y se hallan copiados a folio Nº 48 en el Libro "Copiador de Inventario" certificado el 8 de julio de 1958 y anotado con el Nº 3437 al folio Nº 35 del libro Nº 8.

$ 170.00 1 pub. — 23109

Estampa S.A.

Balance General al 31 de enero de 1962

Activo

Gastos de constitución	$	15.000.00
Material rodante y accesorios	"	496.663.00
Deudores varios	"	95.128.23
Total activo	$	606.791.23

Pasivo

Acreedores varios	$	392.249.62
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidades a distribuir	"	14.541.61
Total pasivo	$	606.791.23

Estado de Pérdidas

Combustibles, lubricantes y gastos de mantenimiento	$	52.488.02
Gastos generales	"	26.174.93
Seguros e imptos. municipales	"	1.923.67
Total pérdidas	$	80.586.62

Estado de Ganancias

Fletes	$	95.128.23
Total ganancias	$	95.128.23

El presente balance se encuentra registrado en el libro Inventario (fo. 3 y 4), inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6003 al folio 300 del libro respectivo Nº 10. Este balance no ha sido aún aprobado por la Asamblea de accionistas.

Se deja constancia que las utilidades pasan a cuenta nueva.

$ 84.00 1 pub. — 23872

SAFIG S.A.

Balance sintético al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General realizada el 1º de octubre de 1962.

Activo

Acciones y valores ...	$	77.500.00
Inmuebles	"	101.457.48
Amortización	"	1.824.66
Patente y contribución a vencer	"	431.00
Pérdidas ejerc. anteriores	"	64.566.94
Pérdidas ejerc. 1961/62	"	10.349.53
	$	252.480.20

Pasivo

Fidusa	$	522.47
Banco Hipotecario	"	29.641.98
Contribución inmobiliaria a pagar	"	1.180.00
Acreedores varios	"	13.098.11
Acreedores fiscales ...	"	537.73
Reserva imp. sust. del de herencias	"	3.500.00
Capital integrado	"	204.000.00
	$	252.480.20

Estado de Pérdidas y Ganancias Sintético correspondiente al mes de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. realizada el 1º de octubre de 1962.

Cuentas que arrojaron pérdidas

Intereses	$	1.855.73
Gastos generales	"	141.56
Gastos de administración	"	1.200.00
Impuestos	"	2.089.85
Inmuebles	"	1.824.66
Reserva imp. sust. del de herencias	"	3.237.73
Pérdidas ejerc. 61/62	$	10.349.53

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 36 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 11 de Mayo de 1950 anotado con el Nº 1998 al folio 166 del libro respectivo.

$ 104.00 1 pub. — 23135

Sibils y Cía S.A.

Estado de Situación al 31/12/1961

Activo

Caja	$	10.804.18
Bancos	"	41.98
Cuentas corrientes	"	231.675.81
Accionistas	"	970.000.00
Mercaderías	"	786.285.88
Importaciones en trámite	"	20.182.31
Bco. Repca. dep. previo	"	9.908.68
Gastos de constitución	"	46.932.40
	$	2:075.831.24

Pasivo

Cuentas corrientes	$	577.612.73
Acreedores fiscales ...	"	2.684.93
Capital suscrito	"	970.000.00
Capital integrado	"	430.000.00
Beneficios en cuenta .	"	95.533.58
	$	2:075.831.24

Resultados del Ejercicio Comprendido entre el 22/8/1961 y el 31/12/1961

Retribuciones personales	$	13.145.19
Leyes sociales	"	546.42
Tributos	"	3.074.99
Gastos financieros	"	1.104.60
Librería y papelería ..	"	4.508.80
Comunicaciones	"	32.00
Gastos s/ventas	"	340.14
Costos ventas	"	183.296.81
Beneficios en cuenta .	"	95.533.58
	$	301.582.53
Ventas	$	291.937.13
Inst. y dividendos	"	9.137.67
Utilidades diversas ...	"	507.73
	$	301.582.53

Se deja constancia que los precedentes estados figuran inscritos en el Libro Inventario a Folio 7 a 9 y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Fecha 3 de Noviembre de 1962.

$ 112.00 1 pub. — 23125

SIRAP S.A.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30/6/62

La Asamblea General Ordinaria correspondiente a este ejercicio, aún no se ha realizado.

Rubros que arrojan pérdidas:

Gastos de formación ..	$	338.78

Balance General al 30/6/62 ; aún no se ha realizado la Asamblea General Ordinaria correspondiente a este ejercicio.

Activo

Banco La Caja Obrera	$	113 35
Cuentas corrientes ...	"	708.70
Gastos de Formación .	"	338.78
Pérdidas y ganancias .	"	1.339.17
	$	2.500.00

Pasivo

Capital integrado	$	2.500.00

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Pco. de Comercio el 21 de junio de 1958, y anotado con el Nº 3247 al folio 29 del libro Nº 8.

$ 42.00 1 pub. — 23901

SOLER HNOS. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1962

A C T I V O

Caja	$	220.727.94
Banco República depósitos previos	"	518.778.57
Cuentas corrientes deudoras	"	760.597.35
Deudores por mercaderías	"	9.695.16
Deudores varios	"	3.000.00
Documentos a cobrar	"	98.400.00
Mercaderías en trámite	"	355.590.16
Mercaderías generales	"	18:999.276.80
Pagos anticipados	"	432.796.27
Acciones y valores	"	46.300.00
Gastos de organización	"	264.943.05
Inmuebles	"	8:191.242.34
Muebles e instalaciones	"	3:641.281.81
Vehículos	"	760.182:27
Valores depositados	"	6:790.000.00
	$	41:101.811.72

P A S I V O

Bancos	$	1:764.492.69
Cuentas corrientes acreedoras	"	22.565.44
Documentos por pagar	"	3:036.512.22
Personal	"	655.928.77
Acreedores varios	"	61.919.79
Caja de Jubilaciones	"	461.148.46
Cuentas a pagar	"	193.117.97
Fondo seguro enfermedad choferes	"	13.649.61
Oficina de Impuesto a la Renta	"	290.358.15
Proveedores nacionales	"	8:864.709.56
Capital integrado	"	8:823.000.00
Reservas estatutarias	"	2:335.197.54
Reservas por revaluación legal de inmueb.	"	4.350.771.14
Fondo de amortización	"	2:841.826.73
Superávits	"	596.113.65
Depositantes de valores	"	6:790.000.00
	$	41:101.811.72

El presente estado ha sido aparobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 26 de noviembre de 1962.

Y se halla copiado a fs. 184 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público General de Comercio el 22/12/1955 y anotado con el Nº 6052 a fº 202 del Nº 4.

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE AGOSTO DE 1962

PERDIDAS		
Amortizaciones	$	367.570.00
Comisiones bancarias	"	197.863.87
Gastos de inmuebles	"	7.152.20
Gastos de vehículos	"	136.151.75
Gastos generales	"	831.088.98
Impuestos	"	3:503.403.46
Intereses bancarios	"	359.282.07
Primas de seguros	"	63.840.72
Propaganda	"	1:475.465.00
Sueldos y comisiones	"	8:560.260.55
Intereses pagados	"	6.268.99
Superávit	"	542.029.51
	$	16:050.377.10
GANANCIAS		
Pérdidas y ganancias	$	45.985.77
Ventas	"	15:892.551.96
Arrendamientos	"	90.003.37
Dividendos cobrados	"	636.00
Intereses cobrados	"	21.200.00
	$	16:050.377 10

El presente estado ha sido aparobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 26 de noviembre de 1962.

Y se halla copiado a fs. 183 del libro Copiador, certificado por el Registro Público General de Comercio el 22/12/1955 y anotado con el Nº 6052 a fº 202 del Nº 4.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO 1961-1962

Para fondo de reserva	$	27.101.48
Para fondo de previsión	"	27.101.48
Dividendo acciones preferidas	"	162.640.00
Retenciones para impuestos, saldo para el próximo ejercicio	"	379.270.69
	$	596.113.65

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 26 de noviembre de 1962.

Y se halla copiado a fs. 185 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público General de Comercio el 22/12/1955 y anotado con el Nº 6052 a fº 202 del libro respectivo.

$ 372.00.1 pub. — 23937

GIANNATTASIO Y BERTA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30-VI-62 (3er. Ejercicio)

ACTIVO			PASIVO		
Cajas y bancos	$	548.553.41	Caja de Jubilaciones y Chamsec	$	96.517.04
Varios deudores y gtías de obras	”	607.384.16	Caja de Compensación 17	”	17.554.88
Materiales, títulos y valores	”	706.526.96	Documentos a pagar y Bco. de Seguros	”	218.535.79
Muebles, útiles y equipos	”	627.570.98	Varios acreedores	”	1:651.975.36
Instalaciones, material rodante	”	20.817.80	Prestamistas de títulos	”	604.900.00
Gastos de constitución	”	3.203.64	Obras en proceso	”	60.000.00
Inmuebles	”	514.678.06	Capital y reservas	”	319.710.52
	$	3:028.735.01		$	2:969.193.59
			Utilidad 3er. Ejercicio	”	59.541.42

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de setiembre de 1962.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	PERDIDAS		GANANCIAS	
Obras			$	399.435.82
Arrendamientos			”	2.613.71
Saldo ejercicio anterior			”	1.933 47
Trabajos diversos	$	2.098.85		
Sueldo anual complementario	”	18.900.00		
Intereses	”	11.515.06		
Gastos generales	”	130.210.36		
Conservación material rodante	”	58.291.88		
Conservación de equipos	”	8.220.94		
Sueldos	”	68.080.00		
Castigos rubros de activo fijo	”	48.024 49		
	$	344.441.58	$	403.983.00
Utilidad del ejercicio	”	59.541.42		

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 28 de setiembre de 1962.
Estados copiados a fº 5 del “Copiador de Balances”, certificado el 18/10/60.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
(Aprobada por la Asamblea de Accionistas del 28|9|1962)

Utilidad neta			$	59.541.42
A dividendos:				
15% sobre capital integrado	$	45.000.00		
A reserva para imposiciones legales:				
Saldo de utilidades	”	14.541.42		

La presente distribución está copiada a fº 6 del “Copiador de Balances”, certificado el 18 de octubre de 1960. Conste.

$ 240.00 1 pub. — 23890

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

MUROCAMPO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Disponible:		
Banco Comercial - cuenta corriente	$ 5.409.68	
Banco Comercial - sección ventas	" 462.47	$ 5.872.15
Exigible:		
Documentos a cobrar	$ 51.214.55	
Contribución inmobiliaria	" 1.050.17	" 52.264.72
Realizable:		
Acciones en tesorería		" 2.000.00
Exigible a largo plazo:		
Compradores de terrenos en mensualidades		" 155.020.29
Transitorio:		
Impuestos a vencer		" 171.00
		$ 215.328.16
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía		" 2.500.00
		$ 217.828.16

PASIVO

Exigible:		
Comisiones a pagar		$ 150.00
Utilidades diferidas:		
Utilidades a realizar		" 108.231.28
No exigible:		
Capital integrado		" 100.000.00
Utilidades:		
De ejercicios anteriores	$ 1.816.92	
Del ejercicio	" 5.129.96	" 6.946.88
		$ 215.328.16
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		" 2.500.00
		$ 217.828.16

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 29 de setiembre de 1961 y se halla copiado a fs. 95 y 96 del Libro Inventario, rubricado el 9 de marzo de 1949 y anotado con el Nº 1106 a fº 504 del Libro respectivo.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º|JULIO|1960 Y EL 30|JUNIO|1961

DEBE

Bonificación por adelantos de cuotas	$ 340.49
Gastos generales	" 199.10
Impuestos	" 1.800.81
Comisiones	" 3.147.63
Utilidades del ejercicio	" 5.129.96
	$ 10.617.99

HABER

Utilidades sobre ventas en mensualidades	$ 10.402.77
Intereses ganados	" 215.22
	$ 10.617.99

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 29 de setiembre de 1961 y se halla copiado a fs. 94 del Libro Inventario, rubricado el 9 de marzo de 1949 y anotado con el Nº 1106 a fº 504 del Libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A dividendos 7% s/$ 98.000	$	6.860.00
A cuenta nueva	"	86.88
	"	6.946.88

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 29 de setiembre de 1961 y se halla copiado a fs. 96 del Libro Inventario, rubricado el 9 de marzo de 1949 y anotado con el Nº 1106 a fº 504 del Libro respectivo.

$ 354.00 1 pub. — 23972

LIBERADO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

A C T I V O		
Bienes de uso		$ 20.300.00
Máquinas	" 16.650.00	
Utiles y herramientas	" 3.650.00	
Bienes de cambio		" 20.185.26
Suministros	$ 6.000.00	
Terrenos	" 14.185.26	
Disponibilidades		" 6.171.50
Caja	$ 4.571.50	
Banco Caja Obrera	" 1.600.00	
Créditos		" 11.000.00
Accionistas	$ 11.000.00	
Bienes inmateriales		" 4.042.50
Gastos de construcción	$ 4.042.50	
Pérdidas del ejercicio		" 2.516.79
		$ 64.216.05
P A S I V O		
Deudas comerciales		$ 11.821.05
Acreedores por compra de terrenos	$ 11.821.05	
Total del Pasivo		$ 11.821.05
Capital, reservas y resultados:		
Capital suscrito		$ 11.000.00
Capital realizado		" 39.600.00
Fondo amortiz. maqus.		" 1.665.00
Fondo amortiz. útiles y herr.		" 730.00
		$ 52.395.00

Pasado a fojas 7 del Libro de Inventarios, rubricado 9/8/61, Nº 6971, folio 527.

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DIC.|1961

Descuentos obtenidos		$ 300.00
Gastos generales	$ 421.79	
Desgaste	" 2.395.00	
Sumas	$ 2.816.79	$ 300.00
Pérdida del ejercicio		" 2.516.79
Sumas iguales	$ 2.816.79	$ 2.816.79

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 18 de agosto de 1962.

Inserto a foja 8 del Libro de Inventario, rubricado el 9 de agosto de 1961 con el Nº 6971 al folio 527. Consta de 180 fojas.

$ 180.00 1 pub. — 23966

ESTANCIAS CARRICART S. A.

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO AL 30|6|962

A C T I V O

Caja	$	78.10
Caja Popular Paso de los Toros ventas a plazo	”	1.546.30
Caja Popular Paso de los Toros alquileres	”	1.406.05
Compradores terrenos en mensualidades	”	119.471.00
Efectos a cobrar	”	234.859.00
Haciendas: vacuna; lanar; yeguariza y porcina	”	852.875.00
Inmuebles	”	122.146.83
Inmuebles rurales	”	109.221.02
Material transporte	”	152.503.36
Herramientas	”	10.273.74
Muebles y útiles	”	2.867.29
Plantaciones árboles	”	9.941.03
Lanas	”	285.000.00
Pérdida ejercicio 1961|962	”	117.109.14
Total Activo	$	2:019.297.86
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	”	9.000.00
	$	2:028.297.86

P A S I V O

Banco República			$	19.671.57
Banco Comercial			”	32.310.32
Caja Popular Paso de los Toros cta. cte.			”	22.193.99
Acreedores			”	208.003.00
Obligaciones a pagar			”	20.000.00
Total Pasivo			$	302.178.94
Utilidad a obtener en terrenos vendidos			”	108.701.01
Capital realizado	$	491.000.00		
Fondo de reserva	”	104.810.38		
Fondo especial previsión	”	1:012.607.53	”	1:608.417.91
			$	2:019.297.86
Cuentas de orden:				
Capital autorizado (saldo a emitir)			”	9.000.00
			$	2:028.297.86

El presente estado de Activo y Pasivo ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 30|10|962.

El presente estado se halla copiado a fojas 68 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 29|3|951.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1|7|61 AL 30|6|62

	PERDIDAS		GANANCIAS	
Explotaciones varias (zafra lana)			$	285.000.00
Intereses recibidos			”	4.101.44
Hacienda vacuna	$	180.443.40		
Hacienda lanar	”	70.523.00		
Hacienda yaguariza	”	1.460.00		
Reparaciones, mejoras, reposiciones	”	25.749.00		
Depreciación	”	1.826.53		
Gastos explotación ganadera	”	121.400.83		
Gastos administración	”	27.822.13		
	$	429.224.89	$	289.101.44
Pérdida en explotación ganadera			”	140.123.45
Utilidad del ejercicio en terrenos vendidos	$	9.837.30		
Menos: gastos en terrenos vendidos	”	687.82	$	9.149.48
Ingresos de alquileres	$	16.081.58		
Menos: gastos generales de alquileres	”	2.216.75	”	13.864.83
Utilidad en terrenos y alquileres			$	23.014.31

RESUMEN

Pérdida en explotación agropecuaria	$	140.123 45
Menos:		
Utilidad en terrenos y alquileres	”	23.014.31
Pérdida neta del ejercicio	$	117.109.14

El presente estado de Pérdidas y Ganancias ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 30|10|962

El presente estado se halla copiado a fojas 69 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|3|951.

$ 318.00 1 pub. — 23998

PIEDRA DEL TORO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Banco Comercial, cuenta corriente	$	3.353.64
Deudores varios	”	85.221 02
Derechos sobre cartera a percibir	”	2:355.400.98
Gastos de constitución	”	2.575.00
	$	2:446.550.64

PASIVO

Cuentas corrientes	$	637.980.00
Comisiones a pagar	”	3.000.00
Utilidades a realizar	”	1:253.896.07
Capital integrado	”	300.000.00
Utilidades del ejercicio	”	251.674.57
	$	2:446.550.64

ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Gastos generales	$	9.00
Comisiones	”	31.169.99
Impuestos	”	2.032 70
Ajuste derechos s/cartera a percibir	”	40.511.21
Utilidades del ejercicio	”	251.674.57
	$	325.397.56

HABER

Intereses sobre saldos	$	69.165.48
Intereses sobre atrasos	”	9.006.95
Utilidades diversas	”	21.268.62
Utilidades s/derechos s/cartera a percibir	”	225.956 51
	$	325.397.56

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de Accionistas realizada el 16 de noviembre de 1962 y se hallan copiados a fs. 3 y 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1962 y anotado con el Nº 5977 a fº 107 del Libro 12.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
A APROBARSE POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Dividendo en acciones	$	249.000.00
Cuenta nueva	”	2.674.57
	$	251.674.57

El presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1962, y anotado con el Nº 5977 a fº 107 del libro 12.

$ 216.00 1 pub. — 23974

RINCON DE LOS TAPES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27|9|1962

ACTIVO

Inmuebles:		
Campo	$ 540.932.04	
Mejoras	" 192.259.85	
	$ 733.191.89	
Terrenos P. del Este	" 74.082.87	$ 807.274.76
Existencias		" 8.288.54
Títulos y acciones		" 55.564.05
Caja y bancos		" 1.202.91
Deudores en cuentas corrientes		" 421.263.05
Hacienda:		
Plantel reproductor	$ 965.565.00	
Animales para venta	" 394.420.00	
Ajuste hacienda	" 56.621.50	" 1:416.606.50
		$ 2:710.199.79

PASIVO

Capital		$ 900.000.00
Fondo de reserva legal		" 50.470.52
Reserva especial		" 100.000.00
Acreedores en ctas. ctes.		" 1.116.184.03
A pagar		" 7.373.76
Ganancias:		
Del ejercicio	$ 399.346.27	
Saldo anterior	" 136.825.21	" 536.171.48
		$ 2:710.199.79

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30|6|62

DEBE

Gastos generales:		
Sueldos y jornales	$ 66.862.45	
Jubilaciones	" 12.872.02	
Asignaciones familiares	" 7.967.24	
Manutención	" 62.953.06	
Remedios	" 15.957.42	
Gastos autos	" 19.279.12	
Varios	" 7.874.96	
Honorarios	" 27.000.00	
Hotel y viajes	" 2.144.80	
Gastos menores, escrit., etc.	" 3.690.74	
Gastos de administración	" 18.000.00	
Sellados, patentes, timbres, publicaciones, etc.	" 4.850.37	$ 249.461.18
Amortizaciones		" 33.684.06
Impuestos y contribuciones		" 61.101.66
Ganancias:		
Del ejercicio	$ 399.346.27	
Saldo del ejer. anterior	" 136.825.21	" 536.171.48
		$ 880.418.38

HABER

Saldo anterior	$ 136.825.21
Explotación hacienda vacuna	" 268.680.65
Explotación hacienda lanar	" 456.861.20
Explotación hacienda yeguariza	" 90.00
Intereses, div. y comisiones	" 5.657.46
Chacras	" 3.242.85
Cueros y varios	" 9.061.01
	$ 880.418.38

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de setiembre de 1962, la que resolvió pasar a cuenta nueva el saldo favorable del ejercicio y se encuentran copiados a folios 159 y 160 del libro rubricado con fecha 15 de junio de 1946.

$ 330.00 1 pub. — 24001

TAMAR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	10.945.90	Acreedores varios	$	200.814.19
Banco Comercial cuenta corriente	"	6.681.42	Bancos cuentas corrientes	"	20.563.15
Deudores varios	"	49.099.28	Bancos vales	"	65.000.00
Mercaderías generales	"	3.846.50	Caja de Jubilaciones	"	15.635.25
Cables	"	5.468.23	Asignaciones Familiares	"	2.882.89
Maquinarias	"	177.292.50	Chamsec	"	4.860.68
Cantera	"	300.310.63	Capital integrado	"	285.500.00
Inmuebles	"	52.600.00	Capital autorizado	"	214.500.00
Gastos de constitución	"	7.541.67	Utilidad del ejercicio	"	20.007.09
Acciones a emitir	"	214.500.00	Reserva para aguinaldos	"	1.342.14
Gastos a vencer	"	2.819.26			
	$	831.105.39		$	831.105.39

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 9 de setiembre de 1962 y transcripta en libro Inventario del Folio Nº 6. Rubricado en el Registro Público de Comercio el 12 de abril de 1961.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|MARZO|1962

Ventas contado			$	96.046.00
Ventas crédito			"	203.714.00
			$	299.760.00
Gastos de administración y ventas:				
Cargas fiscales	$	1.727.00		
Amortiz. gastos de constitución	"	1.508.33		
Utiles de escritorio	"	1.500.00		
Gastos varios	"	5.774.62		
Mantenimiento de maquinarias	"	11.578.30		
Gastos de explotación	"	38.835.28		
Amortiz. cables	"	1.093.64		
Combustibles	"	16.108.30		
Amortiz. maquinaria	"	16.117.50		
Sueldos y jornales	"	50.101.83		
Seguros	"	1.576.00		
Intereses banc. y particulares	"	46.877.59		
Leyes sociales	"	17.023.15		
Aguinaldo	"	3.566.40		
Honorarios	"	5.500.00		
Reserva para impuestos	"	2.700.00		
Amortización cantera	"	49.170.57		
Costo de ventas	"	8.994.40	$	279.752.91
			$	20.007.09

La Utilidad pasa a cuenta nueva.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 9 de setiembre de 1962 y transcripta en el libro Inventario del Folio Nº 6. Rubricado en el Registro Público de Comercio el 12 de abril de 1961.

$ 270.00 1 pub. — 23992

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

BOIX S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	2.000.00	Acreedores varios	$	1:701.530.44
Deudores varios	"	1:691.504.15	Bancos	"	278 117.63
Cuentas por adelantos	"	205.826.94	Adelantos por garantías	"	1.683.95
Valores	"	103.000.00	Reservas por amortización	"	188.287.17
Inmuebles en realización	"	75.172.85	Reservas especiales	"	69.580.02
Materiales en depósito	"	16.857.60	Reservas por morosos	"	4.699.94
Maquinarias y herramientas	"	215.380.47	Reservas ordinarias	"	4.892.52
Muebles y útiles	"	66.106.67	Capital integrado	"	100.000.00
Gastos de constitución	"	1.000.00	Utilidad a distribuir	"	35.294 12
Gastos de instalación	"	7.223.11			
	$	2:384.081.79		$	2:384.081.79

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fojas 37 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno el 6 de diciembre de 1951 y anotado con el Nº 5824 al folio 452 del libro respectivo.

RESUMEN DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

PERDIDAS

Proveedores y subcontratistas	$	1:411.446.34
Materiales en depósito	"	731.62
Personal administración	"	122.787.56
Personal de obras	"	738.423.42
Seguros sociales	"	577.461.71
Gastos administración	"	31.208.25
Alquiler oficinas	"	8.400.00
Impuestos varios	"	29.815.95
Intereses y comisiones	"	119.768.11
Honorarios	"	3.450.00
Gastos de vehículos	"	23.762.66
Gastos de instalación	"	895.08
Reparación maquinarias y herramientas	"	1.845.40
Amortización maquinarias y herramientas	"	4.306.20
Amortización muebles y útiles	"	1.263.12
Gastos de depósito	"	6.062.27
Gastos de licitación	"	1.268.99
Utilidades a repartir	"	35.294.12
	$	3:118.190.80

GANANCIAS

Reservas especiales	$	37.040.13
Facturado por obras	"	3:081.150.67
	$	3:118.190.80

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fojas 38 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno el 6 de diciembre de 1951 y anotado con el Nº 5824 al folio 452 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1962

Utilidades a distribuir:	$	17.647.06
Directores técnicos	”	882.35
Reservas ordinarias	”	1.764.71
Remuneración directorio	”	15.000.00
Dividendo a repartir		
	$	35.294.12

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fojas 39 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno el 6 de diciembre de 1951 y anotado con el Nº 5824 al folio 452 del libro respectivo.

$ 316.00 1 pub. — 24014

UNICO S. A.

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31|DIC.|1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|3|62

ACTIVO			PASIVO		
Acciones y títulos extranjeros	$	1:010.757.30	Capital (autorizado e integrado)	$	660 000 00
Deudores varios	”	106.439.61	Fondo de reserva legal	”	14.963.65
Impuesto Ley 11073	”	4.000 00	Ganancias y pérdidas	”	19.433.26
			Acreedores varios	”	426.890.00
	$	1:121.196.91		$	1:121.196.91

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Amortización impuesto ley 11073:			$	2.000.00
Gastos en moneda nacional:				
Impuestos municipales	$	180.00		
Publicación balance	”	120.00		
Patente giro	”	2.00		
Certif. Caja Jubilaciones	”	6.00	”	308.00
Dividendo pagado, 5%			”	33.000.00
Ganancias y pérdidas:				
Ganancia del ejercicio	$	51.813.30		
Saldo acreedor anterior	”	619.96		
	$	52.433.26		
Menos dividendo pagado, 5%	”	33.000.00	”	19.433.26
			$	54.741.26

HABER

Saldo anterior	$	1.357.00		
Menos remesa a reserva legal	”	737.04	$	619.96
Ganancias de fuente extranjera			”	54.121.30
			$	54.741.26

REPARTO DE UTILIDADES

Dividendo del 5% al 10|X|61	$	33.000.00
A fondo de reserva legal	”	1.036.27
A cuenta nueva	”	18.396 99
	$	52.433.26

Los Estados Financieros que antecedenten, Balance General, cta. de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades, han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de marzo de 1962, y se encuentran copiados a foja Nº 59 del libro Inventario rubricado con fecha siete de febrero de 1946.

$ 210.00 1 pub. — 24000